

**RE  
VIS  
TA**

DE L

**I.D.I.S.**

INVESTIGACIONES SOCIALES

**SEIS**

## PRESENTACION

"En Cuenca, del 17 al 22 de abril de 1978 se -  
llevó a cabo el Segundo Encuentro de Historia y Rea-  
lidad Económica y Social del Ecuador.

Este encuentro corrió a cargo del Instituto de  
Investigaciones Sociales de la Universidad de Cuen-  
ca y estuvo patrocinado por esa Universidad, la Cen-  
tral de Quito, la Sede en Cuenca de la Pontificia -  
Universidad Católica del Ecuador, la Sede en Quito  
de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales  
(FLACSO), la Sede en Quito del Instituto Latinoame-  
ricano de Investigaciones Sociales (ILDIS), la Casa  
de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Azuay; el Cen-  
tro de Investigaciones Económicas y Sociales del E-  
cuador (CIESE), la Universidad de York, Toronto, Ca-  
nadá; y el Banco Central del Ecuador.

El Primer Encuentro se había reunido también -  
en Cuenca y, en vista de sus buenos resultados, se  
designó, nuevamente, al Instituto de Investigacio-  
nes Sociales de la Universidad de Cuenca organiza-  
dor y sede del Segundo Encuentro. Al término de és-  
te, y, por las mismas razones, se encargó al mismo  
Instituto la organización del Tercer Encuentro, pro-  
gramado para dentro de dos años aproximadamente.

La tónica de este intenso seminario fue de se-  
riedad. No hubo ni repetición de ciertos datos es-  
tadísticos, ni descripciones inútiles por sabidas y  
yeyunas de análisis de una alegre fenomenología de  
la realidad nacional, ni de denuncias apasionadas,  
ni manipulación política de la investigación.

Para publicaciones y canje dirigirse a:

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD  
DE CUENCA (IDIS)

DEPARTAMENTO DE INFORMACION Y DIFUSION

Casilla N°168 - Teléfono 830688 - Extensión 116

CUENCA - ECUADOR

Todo lo contrario. Si un encuentro fue sobrio fue éste. Las ponencias se cifieron en general a los requerimientos de la investigación científica. Los comentaristas se limitaron a precisar las hipótesis de trabajo, aportar nuevos datos, señalar fuentes y bibliografía, situar lo expuesto en contextos más amplios e integradores, señalar los avances de la investigación y sus puntos débiles.

El encuentro resultó por tanto estimulante y si algo cabe subrayar con énfasis es su carácter de signo de una nueva actitud.

Esta actitud nueva, aunque suene asombroso, no es sino la aceptación, en el campo de la investigación histórico-económica, de la necesidad de rescatar datos con la máxima objetividad como paso previo a la construcción de teorías. En otras palabras las ciencias de la historia y de la sociología en un extenso grupo de investigadores ecuatorianos dedicados a la realidad ecuatoriana han entrado con paso firme a aceptar los postulados de la filosofía de las ciencias, se han disciplinado epistemológicamente y se han vuelto pacientes, al proponer para una segunda etapa la tarea necesaria para interpretar los datos para dar una explicación coherente del fenómeno ecuatoriano.

Y esta nueva actitud es aún más meritoria si se tiene en cuenta que, dado cierto clima político caldeado ocasionador de fiebres apresuradas de acción práctica, debe haberse gestado en una muy honda convicción de la primacía del razonamiento sereno y sosegado sobre la emoción instantánea y por eso mismo apresurada".

Esta es la profunda percepción acerca del espíritu y las proyecciones del Encuentro, que tuvieron los delegados del Banco Central del Ecuador, manifes-

## SUMARIO

tada en el primer número de la revista "Cultura".

Pero el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Cuenca no sólo cumplió con su obligación de organizar y realizar el evento mencionado, sino que, además, sus investigadores presentaron algunos anticipos de investigación en calidad de ponencias, que los reproducimos en este número, en los cinco primeros títulos.

El artículo "Génesis y constitución de la burguesía agroexportadora en el Ecuador y su lucha por el poder en el siglo XIX", es uno de los últimos ensayos de nuestros distinguidos ex-compañeros de trabajo Jorge Fernández y David Loyola, cerrando el contenido de la presente entrega una colaboración de Pablo A. Marfíez, apreciado amigo del IDIS, en torno a la contradicción campo-ciudad en las formaciones económicas precapitalistas.

BASES SOCIALES QUE DETERMINAN Y CONFIGURAN EL LLAMADO PROCESO DE REESTRUCTURACION JURIDICA DEL ESTADO.

Pablo Estrella..... 199

UN INTENTO DE CARACTERIZACION DEL MODELO DE ACUMULACION EN EL ECUADOR.

Pedro Jarrín O..... 241

GENESIS Y CONSTITUCION DE LA BURGUESIA AGROEXPORTADORA EN EL ECUADOR Y SU LUCHA POR EL PODER EN EL SIGLO XIX.

Jorge Fernández Z.  
David Loyola M. 257

LA CONTRADICCION CAMPO-CIUDAD EN LAS FORMACIONES ECONOMICAS PRECAPITALISTAS.

Pablo A. Marfíez..... 305

**SUMARIO**

**POLITICA FISCAL DE LA PROVINCIA DE CUENCA: RESEÑA HISTORICO-PRESUPUESTARIA.**

Leonardo Espinoza..... 1

**HISTORIA ECONOMICA DE CUENCA Y SUS RELACIONES REGIONALES (desde fines del siglo XVIII a principios del XIX).**

Silvia Palomeque..... 77

**LA ESTRUCTURA DE PODER EN RELACION CON LOS SISTEMAS E INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ESPAÑA EN LOS SIGLOS XVI y XVII, Y SU EXPANSION EN EL NUEVO MUNDO: EL CASO DE CUENCA.**

Lucas Achig S..... 129

**BASES SOCIALES QUE DETERMINAN Y CONFIGURAN EL LLAMADO PROCESO DE REESTRUCTURACION JURIDICA DEL ESTADO.**

Pablo Estrella..... 199

**UN INTENTO DE CARACTERIZACION DEL MODELO DE ACUMULACION EN EL ECUADOR.**

Pedro Jarrín O..... 241

**GENESIS Y CONSTITUCION DE LA BURGUESIA-AGROEXPORTADORA EN EL ECUADOR Y SU LUCHA POR EL PODER EN EL SIGLO XIX.**

Jorge Fernández Z.  
David Loyola M. .... 257

**LA CONTRADICCION CAMPO-CIUDAD EN LAS FORMACIONES ECONOMICAS PRECAPITALISTAS.**

Pablo A. Maríñez..... 305

POLITICA FISCAL DE LA PROVINCIA DE CUENCA: RESEÑA HISTORICO-PRESUPUESTARIA.

Leonardo Espinoza.....

HISTORIA ECONOMICA DE CUENCA Y SUS RELACIONES REGIONALES (des- de fines del siglo XVIII a prin- cipios del XIX).

Stiva Palomeque.....

LA ESTRUCTURA DE PODER EN RELA- CION CON LOS SISTEMAS E INSTI- TUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ESPA- ÑA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII. Y SU EXPANSION EN EL NUEVO MUNDO: EL CASO DE CUENCA.

Lucas Achig.....

BASES SOCIALES QUE DETERMINAN Y CONFIGURAN EL LLAMADO PROCESO DE REESTRUCTURACION JURIDICA DEL ES- TADO.

Pablo Estrella.....

UN INTENTO DE CARACTERIZACION DEL MODELO DE ACUMULACION EN EL ECUADOR.

Pedro Garrin O.....

GENESIS Y CONSTITUCION DE LA BUR- GUESIA AGROEXPORTADORA EN EL ECUA- DOR Y SU LUCHA POR EL PODER EN EL SIGLO XIX.

Jorge Fernandez J.  
David Loyola M.

LA CONTRADICCION CAMPO-CIUDAD EN LAS FORMACIONES ECONOMICAS PRECA- PITALISTAS.

Pablo A. Martinez.....

Política Fiscal de la Provincia de Cuenca: reseña histórico—presupuestaria

1779—1861

LEONARDO ESPINOSA

En algunas reuniones académicas nacionales ha- bíamos propuesto regionalizar la investigación his- tórica como una primera etapa en la construcción - de la Historia Económica y Social del Ecuador, co- mo un método de trabajo que nos permita alcanzar - múltiples objetivos: conformar grupos de investiga- dores a nivel provincial o regional que afronten - la ordenación y el tratamiento del abundante mate- rial documental que reposa empolvado en los archi- vos seccionales de los núcleos provinciales de la- Casa de la Cultura, las curias y los conventos, los municipios y las gobernaciones; tejer la red de in- terrelacion intra e interregionales de un país, co- mo el nuestro, con diversos ambientes naturales, - que a lo largo de la historia han complementado -- sus economías o se han mantenido en situaciones de aislamiento; conocer las etapas y causas de los po- blamientos y despoblamientos de diversas zonas y - localidades, escudriñar las distintas políticas a- plicadas para un mayor control regional, desentra- ñar las singularidades de las etapas de urbaniza- ción, advertir las particularidades de los procesos de dominación; son algunas de las cuantas tareas - que pueden ser emprendidas en provincias, en la se- guridad de que su cumplimiento permitirá crear y - recrear hipótesis más consistentes sobre la Histo- ria del Ecuador, en su compleja unidad y diversi- dad.

La necesidad de esta metodología de trabajo - es particularmente sentida en los periodos colonial, independista y grancolombiano, en los cuales son más visibles las desarticulaciones económicas, políticas, administrativas, de tipo regional de lo que es hoy la República del Ecuador.

Consecuente con esta concepción, el Taller de Investigación Histórica del IDIS ha emprendido una serie de trabajos relativos a las actuales provincias del Azuay y Cañar en el periodo comprendido entre fines de la época colonial desde el momento que, como consecuencia de las Reformas Borbónicas, se crea la Gobernación de Cuenca, hasta la erección de la provincia de Azogues, (1) que culmina una larga etapa de unidad administrativa regional.

Este ensayo, que lo entregamos como un anticipo de investigación, al II Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador, es un esfuerzo mancomunado de estudiantes de las escuelas de Economía y Administración de Empresas que, durante los años lectivos 76/77 y 77/78, recopilaron y procesaron gran parte del material existente en los "Libros de Tesorería" del Archivo Nacional de Historia de la Casa de la Cultura del Azuay (ANH/C), bajo la dirección de los profesores de la cátedra de Historia Económica y Social de Latinoamérica y del Ecuador que laboran, además, como investigadores del IDIS.

La intención de este trabajo es presentar un análisis de los presupuestos efectuados conforme constan en los balances consignados en los Libros Mayores de las Cajas Reales y, luego, de las Cajas Nacionales de la Gobernación de Cuenca o del Azuay, durante el periodo 1779-1861 (2).

Para un mejor tratamiento de la información - fué necesario realizar algunos reagrupamientos o consolidaciones de las partidas con el fin de re- llevar las principales cuentas de ingresos y egresos. En esta forma se propuso el siguiente plan de cuentas:

<u>De Cargo (ingresos)</u>	<u>De Data (egresos)</u>
1. Cuenta global	1. Cuenta global
2. Caudal residuo o masa común	2. Caudales (residuo y depósitos)
3. Caudal depósito	3. Gastos militares
4. Tributación indígena	4. Excedentes enviados fuera de la Gobernación
5. Imposiciones a cargos públicos	5. Gastos administrativos
6. Estanco de tabacos	6. Pago de la deuda pública
7. Alcabalas	7. Otros egresos
8. Estanco de aguardientes	
9. Empréstitos	
10. Otros ingresos	

La homogenización de las partidas no fue una tarea fácil, ya que, si bien se establecieron criterios para la consolidación de partidas, en el manejo de las cifras surgieron las dificultades, en particular con las imposiciones vinculadas al clero, y, debidas: a su multiplicidad (Diezmos y primicias, Seminarios, Mesadas Eclesiásticas, Novenos, Donativos, Mechas, etc.); a la falta de claridad de su contenido; a la dificultad de cuantificar las partes correspondientes al Estado y al Clero. Por otro lado, el sistema de contabilidad tiene permanentes variaciones: de 1779 a 1786, aparece como una contabilidad propia del Estado provincial, desglosándose luego, las mismas partidas, en dos grandes ramos: Ramo Propio de la Real Hacienda

La necesidad de esta metodología de trabajo -  
 y Ramo Particular; pero en 1789, vuelve al sistema anterior. En 1792, se tiene una nueva clasificación: Ramos Propios, Ramos Particulares y Ramos Ajenos que dura hasta 1821, para luego, en 1825/26 retornar al sistema original, por otro lado, hay partidas de ingreso que no representan los montos reales o efectivos de un año impositivo, sino que únicamente reflejan el total de recaudaciones que incluye, no sólo el correspondiente a ese año sino a demás, los rezagos de imposiciones de años anteriores que, en la mayoría de los casos, constituyen la parte más significativa.

Además, la serie no es continua ya que no se encontraron en el ANH/C los libros de todos los años (3), lo que nos hubiera permitido un seguimiento anual. Tampoco el área administrativa de la Gobernación de Cuenca es homogénea: durante la Colonia se recauda la tributación indígena, regularmente, de Cuenca que incluye a la actual provincia del Cañar, de Loja y Alausí, además de ingresos esporádicos de Jaén; en la época de la Independencia y la Gran Colombia tributan anualmente Cuenca y Loja, y de manera irregular Gualaceo y Azogues, Alausí y Jaén, y, finalmente, en el periodo republicano son tributarios regulares los indios de Cuenca, Gualaceo y Azogues y, durante pocos años, los de Loja. El caos administrativo y operativo imperante queda demostrado por el sinnúmero de nombres que adoptan la Tesorería Pública y la Gobernación de Cuenca (4). Pero estos cambios de denominación no sólo fueron formales sino que conllevaban una paulatina fragmentación territorial que culmina, finalmente, en la conformación de las provincias de Loja y Cañar en base de escindirse la antigua provincia del Azuay. Todo esto, a lo que hay que agregar adulteraciones de cifras, con abultamientos u ocultamientos, según los intereses en juego, hace que-

la exactitud de los datos sea relativa, por lo que, lo que verdaderamente importa no es el análisis presupuestario interanual, sino las tendencias periódicas, y los valores promedios, que atenúan en gran parte, las deformaciones por las razones expuestas. Y con este criterio hemos abordado el tema, bajo dos enfoques en cuanto a la sistematización del material: tratar la información con un sólo patrón de cuentas y dividir la serie cronológica en tres partes, de acuerdo a la periodización histórica tradicional:

1. Periodo colonial: 1779-1808 (P1)
2. Periodo de la Independencia y la Gran Colombia: 1809-1829 (P2)
3. Periodo republicano: 1830-1861 (P3)

Luego de estas breves consideraciones afrontamos el conocimiento de los resultados obtenidos con el tratamiento de cada una de las partidas que conforman el plan de cuentas de ingresos y egresos de los libros de Tesorería de la Gobernación de Cuenca.

INGRESOS

$M_T = 152.858 \text{ p./}$	$Máx.C = 367.533 \text{ p. (1806)}$
$M_C = 200.191 \text{ p./}$	$Máx.I = 425.026 \text{ p. (1811)}$
$M_I = 171.200 \text{ p./}$	$Máx.R = 143.372 \text{ p. (1859)}$
$M_R = 79.182 \text{ p.}$	$Min.C = 44.865 \text{ p. (1779)}$
$M'_T = 104.369 \text{ p./}$	$Min.I = 56.666 \text{ p. (1825)}$
$M'_C = 110.620 \text{ p./}$	$Min.R = 60.485 \text{ p. (1837)}$
$M'_I = 121.012 \text{ p./}$	
$M'_R = 73.473 \text{ p.}$	

(Simbología (5))

La maximización de ingresos por medio de mecanismos tributarios (tributación indígena y alcabalas), imposiciones a los cargos públicos, estancos de tabaco y de aguardiente, etc., y la minimización del gasto público, es la política empleada por los Borbones, para la captación del mayor volumen posible de excedentes monetarios de la Gobernación de Cuenca, al agonizar la dominación colonial.

Si bien las dos últimas décadas del siglo XVIII, pueden considerarse críticas en la aplicación de esta política, por las tendencias depresivas en la recaudación de ingresos para las Reales Cajas provocadas por un estancamiento en la economía regional, en cambio el siglo XIX se inicia auspiciosamente -- con un incremento sostenido de los niveles de ingresos, que no decaen durante los últimos ocho años de la Colonia. La importancia de este salto cuantitativo de las recaudaciones fiscales, cobra mayor importancia, ante una política de austeridad en los gastos, que se mantienen congelados o inelásticos, frente al aumento de la masa de ingresos. Esto implica y justifica que el 56.6% de los egresos efectivos de las Cajas Reales de Cuenca en P1, se remitan en calidad de situados a Quito o Cartagena, o al centro metropolitano de Madrid.

Durante el periodo colonial, las principales partidas de Ingresos según su orden de importancia son: tributación indígena (40.1%); diversas imposiciones que se cargan por la obtención de cargos públicos sean estos civiles, militares o eclesiásticos, o, por la vacancia de los mismos (10.0%); estanco de tabacos (8.9%); estanco de aguardientes (6.0%); alcabalas (5.5%); quedando el 29.5% para otros ingresos como montepío militar, seminario, donativos gratuitos, cruzada, etc., que son principalmente ramos particulares, no vinculados directamente al movimiento financiero de la Real Hacienda.

Durante los 3 primeros años del periodo de la Independencia y la Gran Colombia, permanecen los ingresos en valores altos, a pesar de la relativa caída que se experimenta en 1810, pero que es altamente recompensada en 1811 con la máxima recaudación no igualada por ningún otro año, a lo largo de toda la serie cronológica en estudio (425.026 pesos). Sin embargo, los elevados superávits de los últimos años del periodo anterior se contraen considerablemente -- debido a que, los egresos se han incrementado substancialmente y corren paralelos a la elevación de los ingresos públicos. La crisis política que afronta Quito también repercute en la Gobernación de Cuenca, a donde se traslada la sede del Gobierno de la Audiencia de Quito, en instantes en que el Virrey del Perú había resuelto anexar a Guayaquil y Cuenca a sus dominios, con la complacencia de las autoridades civiles y eclesiásticas provinciales, provocando conflictos que degeneraron en enfrentamientos armados con la Junta de Gobierno de Quito, y que incidieron en la elevación de los gastos en 1811, a cifras no alcanzadas durante toda la época que analizamos (344.617 pesos). Luego, en P2, tanto los ingresos como los egresos caen bruscamente, aunque se -- continúan manteniendo ligeros saldos favorables. -- Constituyen las principales fuentes de ingresos en P2: tributación indígena (31.0%), empréstitos (13.5%), cargos públicos (10.0%), tabacos (4.4%), aguardientes (4.4%) y alcabalas (4.3%).

En el periodo republicano, tanto ingresos como egresos se mantienen en niveles bajos, con una tendencia al estancamiento en torno a su valor central o promedio anual de 79.182 pesos, llegando a un valor máximo en 1859 (143.372 pesos) y descendiendo a su mínimo valor en 1837 (60.485 pesos). La situación de bajos ingresos se ve comprometida, aún más, por el hecho de que los gastos militares han crecido --



significativamente. Mientras en la Colonia, este tipo de gastos apenas representa el 2.3% del total, en P3 se elevan nada menos que a un 55.4%. Ello obedece a un proceso de crisis política que vive la nascente República en este periodo, por el control de los aparatos del Estado que, en repetidas ocasiones, se resuelve con movilizaciones y escaramuzas militares que exigen fuertes egresos, que caracterizan a este periodo como el único desfinanciado, con saldos promedios negativos, que tiene que ser compensados con una política de endeudamiento, que se lo arrastra desde los últimos años del periodo anterior, por causa de la guerra grancolombiana-peruana que culmina con la batalla del Portete de Tarquí en 1829.

La ponderación de las principales partidas de ingresos en este periodo tiene el siguiente orden; tributación indígena continúa siendo la principal fuente de ingresos (43.0%), superior, en términos relativos, a los valores de los otros periodos; las alcabalas se ubican en segundo lugar, con un 7.0%, lo cual revela un aumento de la importancia de las transacciones comerciales; los empréstitos ocupan el tercer casillero con un 5.3%, las imposiciones a los cargos públicos, que aún no desaparecen como mecanismo de absorción de recaudaciones, representan un 5.0%; y, los estancos de aguardiente y tabaco, 4.3 y 1.9% respectivamente.

#### EGRESOS

$M_T = 117.425$ p.	$M'_T = 93.593$ p.
$M_C = 119.954$ p.	$M'_C = 94.037$ p.
$M_I = 151.197$ p.	$M'_I = 107.044$ p.
$M_R = 81.125$ p.	$M'_R = 79.700$ p.

Máx.C = 196.591 p.(1787)	Min.C = 44.865 p.(1779)
Máx.I = 344.617 p.(1811)	Min.I = 43.364 p.(1825)
Máx.R = 139.366 p.(1859)	Min.R = 59.492 p.(1851)

Ya hemos comentado que durante P1 la tendencia de los egresos es la de mantenerse estancados girando en torno a su valor promedio de 119.954 pesos, constituyendo su principal partida las remesas enviadas a Quito (56.6%) en calidad de excedentes extraídos por el dominio colonial de la Gobernación de Cuenca. Los gastos administrativos, destinados al sostenimiento del aparato burocrático local, representan el 12.5% del total, mientras que los gastos militares son muy débiles llegando apenas a un 2.3%, el 28.6% restante corresponde a otros egresos que incluyen pensiones, pagos a particulares por diversos conceptos, tabacos, donativos apostólicos y gratuitos, vacantes mayores y menores, seminario, gastos extraordinarios, etc. El año de mayores erogaciones fiscales fué 1787, seguramente, motivado por los fuertes gastos que representarían los festejos organizados por la ciudad para recibir al primer Obispo de la Diócesis de Cuenca erigida en 1779, acontecimiento singular si consideramos que era la segunda Diócesis fundada en tierras quiteñas.

En P2, existen fuertes fluctuaciones de los gastos en los tres primeros años, aunque sobre niveles altos; luego, se tiene una brusca caída tendencias al estancamiento sobre valores medios durante los años subsiguientes, provocándose una contracción a límites mínimos en 1825/26 (43.364 pesos). Los gastos que demanda la campaña de Tarquí elevan nuevamente los egresos en los dos últi-

mos años del periodo, a tal punto que los gastos militares ocupan el primer lugar con un 31.1%, siguiéndole en importancia los gastos de gobierno -- 12.7% y el pago de la deuda pública (7.1%), deca -- yendo los envíos a Quito a un 6.0%.

El periodo republicano se caracteriza, como -- ya hemos expresado, por valores bajos y estancados tanto en ingresos como en egresos, con el agravante de crearse, por primera ocasión, una situación de déficit ya que, en términos promedios, las recaudaciones llegan a 79.182 pesos, mientras que -- los gastos ascienden a 81.125 pesos. Los egresos -- en este periodo tienen su valor máximo en 1859, año de múltiples acontecimientos político-militares, -- como la autoproclamación del General Guillermo Franco como Jefe Supremo de Guayaquil y de Cuenca, la invasión peruana comandada por su Presidente el General Ramón Castilla, el ascenso a la Presidencia de la República de Jerónimo Carrión, acto que tiene lugar en Cuenca, ciudad que lucha, conducida -- por Benigno Malo, por un Estado Federal (6). Todos estos acontecimientos presionaron sobre el gasto -- público, incrementándolo.

Durante P3, los gastos administrativos y militares representan el 70.3% del monto total de egresos y, las remesas enviadas a la capital apenas -- llegan al 2.1%.

#### PRINCIPALES CUENTAS DE INGRESOS

##### 1.- CAUDAL RESIDUO

$M_T = 25.592$ p.	(7) $f(I) = 16.7\%$
$M_C = 46.134$ p.	23.0%
$M_I = 26.664$ p.	15.6%
$M_R = 3.999$ p.	5.1%

Máx.C = 160.523 (1802)    min.C = 11.446 p.(1784)

Máx.I = 181.347 (1811)    min.I = 46 p.(1828/29)

Máx.R = 16.567 (1850)    min.R = 547 p. (1840)

Esta cuenta debería reproducir los saldos o -- cotejos de un balance anual al inicio del siguiente ejercicio, pero por lo general no sucede así. -- Algunos ejemplos lo atestiguan; en 1806, frente a un superávit de 46.701 pesos que se registran al -- cierre del balance, se tiene un caudal residuo de 38.003 pesos en 1807. Una situación distinta se observa en el lapso 1782-1792, en que los ingresos y egresos están balanceados con iguales valores, sin embargo, durante la década señalada existen valores consignados en la cuenta de caudal residuo; en igual forma, existe en 1810 un saldo positivo de -- 115.845 p., mientras el caudal residuo de 1811 registra 181.347 p.

Parece más aceptable una correlación con la -- cuenta de excedentes remitidos fuera de la gobernación, en el sentido de que la cuenta caudal residuo no solo incluye saldos de ejercicios anteriores sino también excedentes rezagados; así por ejemplo: el excedente enviado en 1801 llega apenas a 35.334 p. mientras que el caudal residuo se eleva a 160.523 p.; en igual forma, en 1810, el monto de excedentes es de 2.882 p., en cambio el caudal residuo del año siguiente llega a la cantidad de -- 181.347 p.

##### 2.- CAUDAL DEPOSITO

$M_T = 22.897$ p.	$f(I) = 15.0\%$
$M_C = 43.437$ p.	21.7%
$M_I = 23.544$ p.	13.8%
$M_R = 1.710$ p.	2.2%

Máx.C = 138.514 p.(1807)    min.C = 4.396 p.(1784)  
 Máx.I = 110.627 p.(1809)    min.I = 634 p.(1825/26)  
 Máx.R = 6.250 (1830)    min.R = 0 (1851)

Existe una Tesorería de Depósitos a donde acuden los particulares para depositar en custodia dinero en metálico y joyas preciosas que luego son retiradas por sus dueños total o parcialmente. Además en esta Tesorería se depositan valores por concepto de obligaciones vencidas sujetas a trámites judiciales, objetos sujetos a testamentaría, valores por concepto de compra-venta de bienes raíces, etc. En esta forma la Tesorería de Depósitos conjuga una serie de funciones, asignadas en la actualidad a diversas instituciones como la banca privada, notarías, juzgados y depositadurías judiciales.

Este sistema de depósitos mantiene su vigencia durante los dos primeros periodos, pero prácticamente desaparece en el republicano. El auge económico que se vivió en la Gobernación de Cuenca durante la primera década del siglo XIX (1800-1811 - específicamente) y que ya lo detectamos al evaluar los ingresos también se refleja en los montos depositados en custodia por los particulares, especialmente en el lapso 1804-1811, en tal magnitud que, en estos cortos siete años, se depositan 883.467 p. frente a 385.884 p. que corresponde a la suma de valores depositados durante los 45 años restantes de la serie que analizamos.

En el año de 1807, se alcanza el punto más alto en los depósitos de dinero en metálico, con un valor de 138.000 p., sin estimar la cantidad de las joyas consignadas, que se recibían con un inventario de piezas depositadas según su peso, pero que

alcanzaban magnitudes considerables. El 1º de Junio de 1807 el Gobernador remite, por intermedio del Secretario de la Junta de Consolidación, al Tesorero del Ramo de Depósitos -para que se haga cargo- varios objetos de oro y plata, adornados de esmeraldas y perlas, a saber: un báculo de oro con peso de 15 onzas, una águila de oro con el peso de 11 onzas 4 adarmes, una corona de oro con peso de 2 marcos, 3 onzas y 1 adarme; una diadema de oro con el peso de 14 onzas 1 adarme, un santo cristo-pequeño de marfil con su cruz forrada de oro con el peso de 11 onzas 3 adarmes, una canastita de oro y plata con el peso de 2 onzas 4 adarmes, una águila de oro y plata con el peso de 3 onzas y 7 adarmes, 4 plumas de oro y plata con peso de 3 onzas 1 adarme, 2 estrellas de oro y plata con el peso de 1 onza 3 adarmes, otras 3 estrellas de oro y plata con el peso de 3 onzas, otra joya pequeña de oro y plata con el peso de 11 adarmes, dos gantillas de perlas con 5 chapitas de oro con el peso de 2 onzas tres cuartos 1 adarme, dos chapitas tejidas de perlititas con sus chapitas de oro con el peso de 2 onzas 4 adarmes, dos chapitas de oro con peso de 1 onza 6 adarmes, otras dos de oro con el peso de 1 onza 6 adarmes, otro par con el peso de 10 adarmes, un rosario de lápiz con sus medallitas de oro con el peso de 2 onzas y tres cuartos, un ternito de sortijas de oro con el peso de 7 tomines, una sortija de oro con el peso de 1 castellano, otra sortija de oro con el peso de 4 tomines, otra sortija de oro con el peso de 4 tomines, dos pares de pulseritas de corales con el peso de 3 onzas 4 adarmes, 2 sandalias con el peso de 7 onzas y media, una disciplina de plata con el peso de 1 onza tres cuartos, un báculo de plata con el peso de 1 marco 2 onzas y cuarto, una corona pequeña de plata con el peso de 3 onzas 10 adarmes, una cruz de plata de 12 onzas y media, siete perlas finas las seis pequeñas y la una grande, una coronita y tres

potencias de oro con el peso de 1 onza tres cuartos 1 adarme. Todas estas joyas pertenecían a Doña Luisa Rosalva de Medina que donaba para una obra pía. (8)

¿A cuanto asciende en términos monetarios el valor de este largo muestrario de joyas?. No se -- consigna, pero es una prueba fehaciente del poder de concentración de riquezas que poseyeron ciertas familias cuencanas, fruto, con toda seguridad, de la explotación de masas indígenas en las actividades agropecuarias, mineras y artesanales y en el control monopólico del comercio.

### 3.- TRIBUTACION INDIGENA

M <sub>T</sub> = 37.814 p.	f(I) = 24,7%	(9) f'(I) = 36,2%
M <sub>C</sub> = 44.362 p.	22,2%	40,1%
M <sub>I</sub> = 37.492 p.	21,9%	31,0%
M <sub>R</sub> = 31.589 p.	39,9%	43,0%
Máx.C = 58.356 p.(1806)	min.C = 22.184 p.(1779)	
Máx.I = 66.464 p.(1816)	min.I = 12.229 p.(1828/29)	
Máx.R = 43.336 p.(1837)	min.R = 252 p.(1861)	

La tributación indígena constituye el mecanismo básico de extracción de excedente de la población nativa sujeta a un proceso de dominación y explotación permanente a lo largo de toda la etapa que consideramos.

Los intentos de industrialización tardía, que se pretenden en la metrópoli española a partir de

la segunda mitad del siglo XVIII, significan para las masas indígenas del continente colonizado una mayor presión de tributación para favorecer el proceso de acumulación que exige la política económica borbónica.

Para hacer más viable y efectiva la exacción impositiva en la región sur-central de la Presidencia de Quito, el Rey de España Carlos III vigoriza el aparato administrativo decretando el 23 de Mayo de 1771, la creación de la Gobernación de Cuenca, -- que "Confina por el Norte con el Corregimiento de Riobamba en Tiján (Tixán): por el Sur con el de Loja en Nabón; la Cordillera occidental lo divide -- del Gobierno de Guayaquil; y la oriental del de Macas. Todo este dilatado país que sólo era Corregimiento, dependiente del gobierno principal de Quito... Comprende dos partidos, que son: el propio -- Cuenca y el de Alausí" (10). En efecto su erección conlleva como uno de sus primeros objetivos conocer la capacidad tributaria de los pueblos bajo su jurisdicción, levantando con tal finalidad, el Primer Censo de Población en 1778. Los resultados que arroja el Censo, son halagadores, la población de la gobernación de Cuenca concentra el 18% del total de la Presidencia de Quito, su número es cerca de cuatro veces superior al que tiene la provincia de Guayaquil, y de sus 75.987 habitantes, 50.822 o sea el 66.9% son indígenas (11). Los indios quin -- tés o de comunidad y los indios forasteros sentirán agravarse sus condiciones de explotación por -- la presión de las exigencias tributarias, luego -- del Censo.

Sin embargo el camino a recorrerse no era fácil por varios motivos: la situación económica de la provincia, de 1779 a 1800, pasaba por una fase depresiva que imposibilitaba el dar cumplimiento a

las aspiraciones del Administrador de Tributos de Alausí de que los indios paguen "en cualquier clase de moneda que no sea de cobre" (12); por las reacciones indígenas de oposición al pago del tributo, o porque el cambio de arrendadores o rematadores por funcionarios administradores reales encargados de la recaudación de tributos no significó una efectiva garantía de honradez y lealtad a la Corona. Tal es el caso del Corregidor Don Juan Thello de la Chica que había conseguido una gran fortuna, defraudando al fisco, al no enviar o enviar en cantidades pequeñas las recaudaciones que obtenía por concepto de tributación indígena, a tal extremo -- que las autoridades judiciales de la ciudad de Cuenca se vieron obligadas a rematar parte de sus bienes, como una cuadra en el tejaz, una hacienda en el Cabo y una casa grande en la Plaza Mayor y la calle del Comercio que tenía 13 tiendas (13). En 1783, muerto Don Juan Thello de la Chica, su hijo Mateo se querrela por el embargo de los bienes de su padre, a lo que responden las autoridades reales manifestando que se trata de un hombre "que -- por sus conocidas entradas y ningunos gastos, tenía por el más acaudalado de esta provincia...su -- criminal amor al Dinero, que más bien quiere estar preso, que sacar la cantidad de 1.400 pesos de lo mucho que tiene atesorado. Este cobró los Tercios de Tributos, que dejó íntegro su Padre, habiendo -- 15.000 Indios Tributarios fuera de las muchas Alhajas, Haciendas y Plata...ahora con solo 8.500 Indios Tributarios, se enteran más de 22.000 pesos libras por año a favor de la Real Hacienda: Cuánto -- será el tesoro de dicho Chica, en 15.000 indios -- por 5 años?" (14). Todo este contexto explicaría los altibajos permanentes que se observan en las recaudaciones anuales durante P1, aunque sus oscilaciones no sean muy violentas, fluctuando entre 35 y los 55 mil pesos.

Los administradores Generales de Tributos en este periodo fueron: Luis M. Avilés, Martín Coello y Piedra, y Francisco Javier Arceluz, siendo además recaudador de tributos en Alausí Antonio Borrero -- desde 1786 a 1792.

En el segundo periodo las fluctuaciones interanuales son las más pronunciadas de toda la época, con los más altos valores en 1816 (66.464 p.) y en 1821 (62.986 p.) y los más reducidos en 1813 ---- (2.462 p.) y 1828/29 (12.723 p.). Ello obedece, además de las causales que se arrastran del periodo anterior, a la crisis política-militar que caracteriza a P2.

En cuanto a los recaudadores, en 1810 surge -- el nombre de Manuel del Pozo Pino como Administrador General de Tributos; en 1823/24, el administrador General es el Juez Político de Cuenca, Manuel Chica, y actúan como recaudadores subalternos los jueces políticos de Gualaceo, Manuel Dávila; Girón, Lizardo Ordóñez; Cañar, Miguel Pino y luego Manuel Serrano; Azogues, Juan Francisco Carrasco.

En la República, las fluctuaciones se suavizan pero a niveles altos, siendo los valores bastante homogéneos entre 1832 y 1857 año en que desaparece la tributación indígena que había sido disfrazada durante este periodo con el nombre de "contribuciones", para dar la impresión de voluntariedad, de colaboración de ciudadanos libres de una Patria libre, "pero el tributo aún, así disfrazado, -- no dejará por eso de ser una exacción injusta, por que siendo la justicia como una es igual para todos, el tributo abruma a una clase en particular, -- eximiendo a las otras. Es bárbara, porque precisamente hace su presa en la clase más miserable y -- desgraciada, a la cual impone hasta el sacrificio

de esclavizarse para poder cumplir sus disposiciones, es inconstitucional porque disponiendo la Constitución, que todo impuesto tenga el carácter de generalidad y proporcionalidad, este es exclusivo y arrebató el pan a millares de individuos, al mismo tiempo que respeta la riqueza y las prerrogativas de clases (Ecuador, Ministerio de Hacienda, -- 1856 p. 17) (15).

Un año después de esta vibrante declaración se dejará de cobrar el tributo indígena en la Provincia de Cuenca. Las pequeñas cantidades recaudadas luego, entre 1858 y 1861, solamente son rezagos de años anteriores, sin embargo debemos subrayar el hecho de que si bien el promedio anual de recaudaciones durante este periodo es inferior a los anteriores, fenómeno que se observa también en los demás componentes del Ingreso, en cambio su participación relativa es la más elevada, 43.0%, frente a un 31.0% en P2 y un 40.1% en P3.

Los nombres que destacan en este periodo en calidad de colectores de tributos indígenas son -- los de Benigno Malo, Miguel Malo, Alejandro Valdivieso, José Gonzalez, Luis Pozo, Miguel Heredia y Camilo Jáuregui.

En cuanto al lugar de procedencia de la tributación indígena, las Reales Cajas recibieron recaudaciones, además de Cuenca, de otras localidades -- como de Loja de 1779 a 1855, de Alausí de 1779 a 1823, de Jaén de 1783 a 1818; Gualaceo, con cuenta desglosada, tributa desde 1823, y Azogues a partir de 1825.

En el periodo colonial, los principales centros de recaudación son Cuenca con 542.247 pesos -- (67.9% del total general), Loja con 107.422 pesos --

(13.5%) y Alausí con 101.524 pesos (12.7%).

En P2, si bien decaen, en valores absolutos, -- los ingresos correspondientes a Cuenca y Loja, --- 394.719 y 104.706 pesos respectivamente, sin embargo su participación relativa se incrementa a 75.2% para el caso de Cuenca y 19.9% para el de Loja. Otros lugares de menor significación, por el monto de los valores recaudados son: Alausí, que ha decaído significativamente en relación al periodo anterior, llegando apenas su aporte a 17.571 pesos; -- Jaén 26.953 pesos; y Gualaceo 18.988 pesos.

En P3, los aportes corresponden casi exclusivamente a las actuales provincias del Azuay y Cañar, siendo sus lugares representativos Cuenca con 294.531 pesos, (51.8%), Gualaceo con 143.812 pesos (25.3%) y Azogues con 157.205 pesos (29.3%). Las recaudaciones de Loja, han decaído significativamente y apenas llegan al valor de 5.279 pesos.

Hay que advertir, sin embargo, que el detalle anotado corresponde a valores que incluyen las recaudaciones correspondientes a la tributación de un año determinado y los rezagos pagados de años anteriores. Si examinamos únicamente las contribuciones corrientes, sin los rezagos, el panorama se modifica significativamente. Así en P1, desde 1779 a 1783, las Reales Cajas no reciben aportes corrientes de Loja y Alausí; las recaudaciones correspondientes a 1789 son ínfimas llegando apenas a 938 pesos, de los cuales 583 se reciben de Cuenca y 356 de Alausí; Loja no aporta en 1800 y 1808.

Similar situación se observa en los periodos siguientes, lo que evidencia la desorganización de la Hacienda Pública y la deshonestidad de los administradores de tributos que ingresaban a su arbitrio los valores que correspondían al Estado.

#### 4.- CARGOS PUBLICOS

$M_T = 8.957$ p.	$f(I) = 5.9\%$	$f'(I) = 8.6\%$
$M_C = 11.042$ p.	5.5%	10.0%
$M_I = 12.179$ p.	7.1%	10.0%
$M_R = 3.649$ p.	4.6%	5.0%
Máx.C = 51.579 p.(1806) min.C = 270 p.(1787)		
Máx.I = 28.771 p.(1821) min.I = 381 p.(1822)		
Máx.R = 11.277 p.(1830) min.R = 325 p.(1861)		

Los valores agregados a esta cuenta incluyen las vacantes mayores y menores, las medias annatas y los oficios vendibles y renunciables, etc., relacionados con ingresos provenientes del otorgamiento de un cargo o un beneficio real bien sea civil, militar o eclesiástico.

Las Vacantes Mayores y Menores eran recaudaciones que provenían de la renta que dejaban de cobrar los clérigos, por haber vacado el cargo o por no habersele provisto aún.

La Media Annata la pagaban los que recibían algún nombramiento como empleados públicos, los que compraban un título nobiliario, los que se beneficiaban con el indulto o alguna granjería, etc. La media annata equivalía a la mitad de la renta que cualquiera de aquellos tuviera durante un año. La erogación se hacía por una sola vez.

Los Oficios Vendibles y Renunciables se refieren a los oficios que se otorgan por venta en pública subasta.

Lo que hemos denominada "Cargos Públicos" es el segundo rubro en importancia en la etapa global y particularmente durante P1 y P2.

Si nos atenemos a los Libros de Tesorería, el mayor valor de la cuenta que analizamos corresponde al rubro Vacantes Mayores en primer lugar y Vacantes Menores en segundo lugar; esto quiere decir que las tendencias cíclicas, que se observan en la serie correspondiente, obedecen a momentos en que los cargos eclesiásticos están copados y por consiguiente las recaudaciones son exiguas, y momentos en que principalmente por el fallecimiento de altos prelados, éstos son sustituidos luego de uno o varios años, incrementándose las recaudaciones por cargos vacantes.

En P1 se observan valores altos entre 1804 y 1807, alcanzando su máximo en 1806, en el que ingresan a las Cajas Reales, 28.532 pesos por concepto de Vacantes Mayores y 17.773 pesos por Vacantes Menores.

Entre 1820 y 21, en P2, se encuentran los ingresos mayores, correspondiendo en 1821, 16.401 pesos a Vacantes Mayores y 12.050 pesos a Vacantes Menores.

En P3 existen en general bajas recaudaciones, teniéndose un máximo en 1830, producto de 10.260 pesos por Vacantes Menores.

#### 5.- TABACOS

$M_I = 5.543$ p.	$f(I) = 3.6\%$	$f'(I) = 5.3\%$
$M_C = 9.854$ p.	4.9%	8.9%
$M_I = 5.358$ p.	3.1%	4.4%
$M_R = 1.417$ p.	1.8%	1.9%

Máx.C = 17.181 p.(1805)    min.C = 319 p.(1794)  
 Máx.I = 13.414 p.(1811)    min.I = 421 p.(1823/24)  
 Máx.R = 4.368 p.(1830)    min.R = 5 p.(1844)

El Estanco o monopolio de venta de tabacos, -- tiene vigencia real en la Gobernación de Cuenca durante medio siglo, aparece en 1794 y concluye en -- 1844. Durante la Colonia se tiene una acentuada tendencia alcista en la venta de tabacos, alcanzando -- sus valores cuspidales en 1805, con 17.181 y 15.908 pesos respectivamente; éstas no sólo son las máxi -- mas cantidades de P1 sino también de toda la época -- en estudio.

Tabaco, pólvora, naipes y aguardientes se en -- cuentran estancados y, todos estos productos, alcan -- zan sus valores máximos durante la primera década -- del siglo XIX, que es el decenio de mayor auge en -- la economía provincial, permitiendo, además de acu -- mular riquezas en manos particulares y enviar exce -- dentes a Quito y a Cartagena, poseer suficiente nu -- merario para disfrutarlo en frecuentes diversiones -- de las clases dominantes.

En P2, si bien se mantienen altas cifras en -- los primeros años, de 1809 a 1813, sin embargo su -- tendencia es hacia la baja, llegando a una casi to -- tal eliminación de las recaudaciones por este con -- cepto en 1823-1824 con apenas 421 pesos.

En P3, salvo el primer año de la serie, la de -- clinación de los ingresos de las Cajas Reales por -- venta de tabaco, tiende a su total extinción, a tal -- extremo que, en 1844, apenas se recauda la irriso -- ria suma de 5 pesos.

Los bajos valores de P2 y P3, no pueden llevar -- nos a la idea de que el consumo de tabaco haya dis -- minuido sustancialmente, por el contrario seguramen -- te se incrementó. Las causas de la crisis en las re -- caudaciones pueden obedecer a un aumento sustantivo -- de las ventas clandestinas o de contrabando, a pre -- cios menores que el estancado, y a defraudaciones -- de los funcionarios a cuyo cargo estuvo la venta del -- tabaco.

#### 6.- ALCABALAS (17)

$M_T = 5.479$ p.	$f(I) = 3.6\%$	$f'(I) = 5.2\%$
$M_C = 6.097$ p.	3.0%	5.5%
$M_I = 5.203$ p.	3.0%	4.3%
$M_R = 5.138$ p.	6.5%	7.0%

Máx.C= 12.362 p.(1802)    min.C= 650 p.(1779)  
 Máx.I= 8.827 p.(1819)    min.I= 1.448 p.(1821)  
 Máx.R= 17.627 p.(1861)    min.R= 1.556 p.(1836)

#### 7.- ESTANCO DE AGUARDIENTES

$M_T = 5.077$ p.	$f(I) = 3.3\%$	$f'(I) = 4.8\%$
$M_C = 6.638$ p.	3.3%	6.0%
$M_I = 5.296$ p.	3.1%	4.4%
$M_R = 3.177$ p.	4.0%	4.3%

Máx.C= 15.161 p.(1805)    min.C= 2.656 p.(1792)  
 Máx.I= 10.259 p.(1828/29)    min.I= 440 p.(1821)  
 Máx.R= 6.704 p.(1859)    min.R= 849 p.(1835)



Los ingresos por concepto del Estanco o venta-monopolizada de los aguardientes en la Gobernación de Cuenca, entre 1792 y 1800, tienen tendencias descendentes, modificándose a partir de 1801 en que empiezan a incrementarse, alcanzando su valor cuspidal en 1805, para decaer en los años posteriores, pero en todo caso sobre niveles altos, hasta concluir P1. El incremento de la venta de aguardientes, en la primera década del siglo XIX, es un indicador más del auge que vive la región a fines de la Colonia. Seguramente esta fase expansiva de la economía comarcana es provocada, entre otras causas, por el estímulo que recibió la industria azucarera y, colateralmente la licorera en 1796, con la aplicación de la Real Orden del Virrey de Santa Fé, transcrita a la Gobernación de Cuenca en los siguientes términos: "que los útiles de hierro extranjeros para los ingenios de Azúcar se les concedió libertad de derechos de extracción de España e introducción en América, gocen las libertades y franquicias dichos útiles para la agricultura e industria" (18). Por lo menos hemos podido avisorar, en nuestras incursiones por el ANH/C, que en el valle de Yunguilla, en el antiguo Cañaribamba, se expandieron las plantaciones cañícolas con la instalación de pequeños ingenios, molineras y alambiques para producir azúcar, panela y aguardientes.

En P2, las ventas se mantienen relativamente altas hasta 1817, en que comienzan a decaer ostensiblemente hasta casi su completa desaparición en 1821 cuando apenas se recauda 440 pesos, hasta que, finalmente en el último año del periodo 1828-29 se produjeron las más altas recaudaciones, estimuladas, sin duda, por los requerimientos de los ejércitos grancolombianos. Luego en P3, se observa toda una fase depresiva, con ligeras mejorías en 1836 y entre los años 1855-59 producidas, seguramente, por el contrabando generalizado.

## 8.- EMPRESTITOS

$M_T = 10.111$ p.	$f(I) = 6.6\%$	$f'(I) = 9.7\%$
$M_I = 16.348$ p.	9.5%	13.5%
$M_R = 3.873$ p.	4.9%	5.3%
Máx.I= 42.666 p.(1828/29)	min.I= 102 p.(1825/26)	
Máx.R= 22.642 p.(1859)	min.R= 20 p.(1855)	

El endeudamiento público es un fenómeno propio de los periodos postcoloniales. Se inaugura en 1809 con un "préstamo patriótico" de 3.000 pesos, elevándose a 22.098 pesos en 1811, y a \$8.370 en 1822, -- prácticamente desaparecen en 1825/26 con apenas 102 pesos, pero alcanzan su máximo valor en 1829/30 con 42.266 p. El destino de estos préstamos, posiblemente sean para financiar los gastos de guerra independentistas de 1809 a 1824 y, las campañas grancolombianas contra el Perú en los años 1828 y 29.

En el periodo republicano se denominan "empréstitos" y sus niveles son relativamente bajos en comparación con P2. Sus valores máximos se alcanzan en 1858 y 1859 con 8.900 y 22.642 pesos, respectivamente.

## 9.- OTROS INGRESOS

$M_T = 44.887$ p.	$f(I) = 20.6\%$	$f'(I) = 30.2\%$
$M_C = 52.829$ p.	16.4%	29.5%
$M_I = 50.350$ p.	22.9%	32.4%
$M_R = 31.483$ p.	31.0%	33.5%
Máx.C= 103.602 p.(1808)	min.C= 3.571 p.(1779)	
Máx.I= 152.483 p.(1809)	min.I= 12.285 p.(1825/26)	
Máx.R= 93.869 p.(1859)	min.R= 5.215 p.(1836)	

Los rubros más importantes que contiene la partida de "otros ingresos" corresponden a ramos particulares o ajenos, no directamente vinculados a los movimientos propios de los ingresos reales.

Así, durante P1 las recaudaciones principales son las de Montepío Militar; Seminario, que era una participación del 3% sobre el 90% de los Diezmos Eclesiásticos destinado a la formación del clero; - Cruzada, que provenía de la venta de ejemplares de las bulas de la Santa Cruzada y de Lacticinios. "La compra de bulas de la Santa Cruzada absolvía de todos los delitos y faltas, (con excepción del homicidio), a condición de que el monto pagado correspondiera a la magnitud de las transgresiones. Las bulas de los lacticinios daban derecho (al que las compraba), a la ingestión de alimentos no permitidos en los días de la Semana Santa, etc".(19)

En P2 tanto el Seminario como la Cruzada continuaban siendo, en los primeros años, los principales componentes de la cuenta "otros ingresos". A estos se agregan los reales novenos que era la alícuota correspondiente a la participación fiscal en los Diezmos Eclesiásticos (20), la venta de papel sellado exigido en múltiples trámites, el servicio de correos, etc.

La Cruzada continuó cobrando en los primeros años de P3, constituyendo otros rubros importantes: la participación del Estado en los diezmos que se incrementa a un tercio, los ingresos por concepto de papel sellado, la participación fiscal en los contratos de compra-venta de bienes raíces, los capitales en giro de los comerciantes, el avalúo de los fondos rústicos y el ejercicio profesional. Los dueños de establecimientos comerciales y los propietarios de tierras, por ejemplo, conforme a la Ley

dictada el 10 de Noviembre de 1855, tenían que pagar un impuesto general de acuerdo al monto de sus negocios o el valor del catastro, del siguiente orden:

de 1 hasta 499 pesos pagaban 4 reales mensuales de 500 hasta 1.000 pesos pagaban 1 peso mensual de 1.001 en adelante, pagaban y peso por cada mil.

Así por ejemplo, los comerciantes José Joaquín Malo con un capital de 8 mil pesos pagaba 8 pesos mensuales de contribución, Gregorio Ruilova con mil pesos de capital contribuía con 1 peso y, con 4 reales Manuel Vélez por un capital de 200 pesos.

### PRINCIPALES CUENTAS DE EGRESOS

#### 1.- CAUDALES

$M_I = 23.832 \text{ p.}$   $f(E) = 20.3\%$

$MC = 25.917 \text{ p.}$  (21)  $21.7\%$

$M_I = 44.153 \text{ p.}$   $29.3\%$

$M_R = 1.425 \text{ p.}$   $1.9\%$

$Máx.C = 98.421 \text{ p.}(1792)$   $min.C = 691 \text{ p.}(1794)$

$Máx.I = 98.386 \text{ p.}(1809)$   $min.I = 1.800 \text{ p.}(1825/26)$

$Máx.R = 5.225 \text{ p.}(1844)$   $min.R = 55 \text{ p.}(1861)$

La cuenta de Caudales es la resultante de la suma de los caudales residuo y depósito que se analizó separadamente al tratarse los ingresos. Su ponderación, sin embargo, es variable a lo largo de la serie y en cada uno de los periodos. En P1, en sus primeros años, más concretamente en los que corresponden al siglo XVIII, los montos del caudal residuo son mayores que los del caudal depósito, en

cambio en la primera década del siglo XIX, los valores se refieren exclusivamente a movimientos en la cuenta de caudal depósito que, comparando con los elevados montos que observamos para el mismo decenio en la cuenta correspondiente de Ingresos, se puede apreciar su constante rotación, lo que ratifica la situación de bonanza que vivieron los grupos privilegiados residentes en Cuenca a fines de la Colonia.

Ya en P2, la prosperidad se prolonga hasta 1811, aunque los elevados retiros de los años 1809, 10 y 11, (172.932 pesos) pueden obedecer no tanto a una dinámica de la economía, sino al temor de los españoles a perder sus depósitos, ante un eventual triunfo de la revolución iniciada en Quito y que trajo consigo, como ya lo hemos anotado sus consecuencias político-militares en la Gobernación de Cuenca. Tan solo en el año de 1809 se retiraron 91.386 pesos; y en 1811, 53.788 pesos, siendo éstos los dos mayores valores sustraídos de la cuenta de caudal depósito en toda la etapa considerada. Luego, las cifras más significativas corresponden a caudal residuo, salvo en el año de 1822 que se realiza el último gran retiro de los depósitos (29.608 pesos).

En P3 estas cuentas se reducen ostensiblemente, hasta su casi total extinción.

## 2.- GASTOS MILITARES

$M_I = 26.146$ p.	$f(E) = 22.3\%$	$f'(E) = 28.0\%$
$M_C = 2.062$ p.	1.7%	(22) 2.3%
$M_I = 33.255$ p.	22.0%	31.1%
$M_R = 44.120$ p.	54.4%	55.4%
$Máx.C = 4.195$ p. (1789)	$min.C = 128$ p. (1786)	
$Máx.I = 184.601$ p. (1811)	$min.I = 3.133$ p. (1809)	
$Máx.R = 119.962$ p. (1859)	$min.R = 5.867$ p. (1846)	

Cantidades insignificantes se destinan a gastos militares en el período colonial, pero conforme avanzan los periodos se vuelven más ostensibles en relación al total de egresos, a tal extremo que, en el promedio general correspondiente al total de la serie histórica en observación, ocupan el primer lugar entre las principales partidas de egresos, tanto en el caso que consideremos los caudales o los excluyamos. En el primer supuesto tiene un peso relativo de 22.3% y, en el segundo de 27.9%.

En P1, los gastos militares son exiguos y sólo los encontramos a partir de 1786, e incluso en algunos años como 1792, 1806 y 1807 no se registran cantidades por este concepto.

P2 contiene el máximo valor registrado del conjunto en estudio, en el año 1811, justificado por las guerras que por el control del poder político de la Presidencia de Quito tuvieron como escenario la provincia de Cuenca, luego, los otros años acusan gastos bajos, salvo en 1821 que vuelven a incrementarse ostensiblemente, pero sin llegar a acercarse a los niveles de 1811.

En P3 los gastos se elevan y se mantienen en niveles más o menos homogéneos entre 1833 y 1844, fluctuando entre los 30 y 60 mil pesos anuales. En los siguientes años existen fuertes oscilaciones con gastos reducidos en 1846, 1855 y 1866, medios en 1850 y 1858 y elevados en 1859, en el que se alcanza el punto máximo del período (119.962 pesos), gastos causados por los enfrentamientos entre Quito por un lado y Guayaquil y Cuenca por el otro bando. Esta cuenta cubre principalmente el pago de sueldos a los militares, y en algunos años, como en 1859, se detallan otros gastos como adquisición de armamento, vestuario, pagos por alumbrado y arrendamiento de locales para cuarteles, etc.

### 3.- EXCEDENTES

$M_T = 20.419$ p.	$f(E) = 17.4\%$	$f'(E) = 21.8\%$
$M_C = 53.211$ p.	44.4%	56.6%
$M_I = 6.389$ p.	4.2%	6.0%
$M_R = 1.657$ p.	2.0%	2.1%

Máx.C= 107.800 p.(1787)    min.C= 26.510 p.(1779)

Máx.I= 46.285 p.(1809)    min.I= 64 p.(1821)

Máx.R= 5.898 p.(1855)    min.R= 13 p.(1858)

Al contrario de lo que sucede con la cuenta de Gastos Militares, los excedentes remitidos al "exterior" por la Gobernación de Cuenca tienen una significativa importancia durante P1 y los primeros años de P2, para luego caer bruscamente a límites mínimos, a tal extremo que en 1821, que es el último año que se envía un situado real, apenas se llega a los 64 pesos. En P3 los envíos a la Tesorería de Quito oscilan apenas entre los mil y tres mil pesos anuales.

Entre 1779 y 1810 observamos, en general, valores altos en todos los años, con envíos que fluctúan entre los 25 y 110 mil pesos, siendo las remesas o situados cuspidales las de los años 1783 (83.966 pesos) (107.800 pesos).

En la Colonia y de acuerdo a  $f'(E)$ , el 56.6% de la Data corresponde a los excedentes enviados fuera de la Gobernación, cifra altamente expresiva del grado de explotación al que está sometida la provincia de Cuenca, y más concretamente su población indígena que para el mismo periodo aporta con el 40.1% de las recaudaciones totales.

Pero no siempre las remesas enviadas beneficiaban en su integridad a la Hacienda Real. El desorden de las Contadurías, la malversación de los administradores de tributos, la desaparición de los situados que no llegan a su destino, son hechos corrientes, particularmente desde 1809 a 1824.

En 1817, Juan Bernardo Valdivieso, Ministro -- Contador de las Cajas Reales de Cuenca, al presentar la renuncia de su cargo ante el Virrey de Santa Fé Francisco Montalvo, denuncia que existen créditos pendientes a favor de la Real Hacienda del orden superior a los 600.000 pesos y que ha adoptado medidas enérgicas para recuperarlos, "según se explica este Ministro --relata el Virrey Montalvo--, la Contaduría de Cuenca debe estar en el mayor desorden, pues dice que con sólo haberse celebrado, a su instancia, una Junta de Real Hacienda en 19 de Abril pasado (1817), ha ingresado el erario en menos de 4 meses 50.000 pesos" (23).

En la misma Relación, dramáticamente Montalvo denuncia que el último gran situado que salió de -- Quito hacia Cartagena en 1809, consistente en ----- 473.516 pesos, nunca llegó a su destino, pues sus indagaciones determinaron que 181.519 pesos ingresaron sin su conocimiento a las Cajas de Popayán y -- fueron ocupados por su Gobernador fraudulentamente, ignorándose el paradero de los restantes pesos que seguramente quedaron en manos de la persona encargada de trasladar el situado a Cartagena, quien aprovechó de la confusión reinante producida por la revolución quiteña para desaparecer con el dinero.

Durante los años diez del siglo XIX, en Montalvo existe una permanente actitud de reclamo a Quito por el envío de situados, socorros y auxilios, sin siquiera lograr que los situados en Cuenca le --

sean remitidos, "no sólo no me envió el Presidente-socorros, especialmente en 1816,...sino que aún los que se remitían de Cuenca eran interceptados en Quito" (24).

Y para aquellos años en que el situado había disminuido de un promedio de 400.000 pesos, antes de 1809, a 75.000, se confiaba más en los envíos de Cuenca, "he conseguido -dice Montalvo- al fin que hayan enviado 34.000 pesos, que han llegado a Cartagena, y 41.000 que se me ha anunciado de oficio iban a salir con igual destino procedentes, no de las Cajas de Quito, sino de las de Cuenca" (25), aunque en verdad se remitieron de las Cajas Reales de Cuenca tan sólo 10.069 pesos en calidad de situado en este año.

#### 4.- GASTOS ADMINISTRATIVOS

$M_T = 12.403$ p.	$f(E) = 10.6\%$	$f'(E) = 13.3\%$
$M_C = 11.744$ p.	9.8%	12.5%
$M_I = 13.594$ p.	9.0%	12.7%
$M_R = 11.872$ p.	14.6%	14.9%
Máx.C= 29.496 p.(1805)	mín.C= 5.925 p.(1786)	
Máx.I= 42.241 p.(1811)	mín.I= 3.321 p.(1823/24)	
Máx.R= 22.402 p.(1855)	mín.R= 3.331 p.(1859)	

Esta cuenta abarca el pago de sueldos de las autoridades y funcionarios burocráticos de la Gobernación, Ministerios de Justicia, Contaduría Mayor, Tesorería; a partir de 1847/48, viáticos para los senadores y representantes de la provincia a las Cámaras Legislativas, etc., y, también gastos generales como arrendamientos y reparaciones de locales, alumbrado, útiles de escritorio, etc.

Los gastos administrativos en P1, se mantienen más o menos estables desde 1779 hasta 1804, produciéndose una brusca elevación en 1805 en que alcanza su valor más alto, descendiendo luego, a los niveles anteriores en los últimos años del periodo colonial. La situación de 1805 obedece a un incremento en los pagos de los "Sueldos Políticos y de la Real Hacienda" que se duplicaron en un año, pasando de 8.044 pesos en 1804 a 19.161 pesos en el año siguiente.

En P2, se alcanza el mayor valor de la serie total en el año de 1811 por un incremento sustancial de los gastos administrativos (42.241 pesos) como consecuencia de ser Cuenca sede temporal del Gobierno Central de la Presidencia de Quito. Luego la tendencia es hacia una contracción paulatina de estos gastos, hasta llegar a un valor mínimo de 3.321 pesos en 1823-1824.

Movimientos ondulatorios continuos caracterizan a P3, observándose las situaciones extremas en los últimos años; mientras en 1855, se tiene el valor máximo, en 1859 se llega al mínimo valor del periodo republicano, a pesar de que la estructura de las partidas es semejante en los dos años; la diferencia reside en las cantidades asignadas a estas partidas, por ejemplo los sueldos para el personal de la Gobernación y de la Corte Superior de Justicia son en 1855 de 2.854 y 7.039 pesos respectivamente; en cambio en 1859, los sueldos han caído a 696 y 483 pesos en su orden. Recordemos sin embargo que 1859 es un año de crisis político-militar, que trae consigo los más altos gastos militares del periodo, y la desarticulación del poder político-administrativo local, que tan solo se recupera luego en los siguientes años.

## 5.- PAGO DE LA DEUDA PUBLICA

$M_T = 6.735$  p.       $f(E) = 5.7\%$        $f'(E) = 7.2\%$

$M_I = 7.561$  p.       $5.0\%$        $7.1\%$

$M_R = 5.908$  p.       $7.3\%$        $7.4\%$

Máx.I = 28.370 p.(1822)      min.I = 64 p.(1825/26)

Máx.R = 25.860 p.(1861)      min.R = 30 p.(1846)

Como ya lo expresamos, el proceso de endeudamiento público se inicia en el periodo independencia como una necesidad impuesta por una economía de guerra.

El pago de los "préstamos patrióticos" en P2 es mínimo, pudiendo considerarse que antes que empréstitos se trata de "contribuciones" forzosas o voluntarias de particulares. Los débitos aparentemente altos, que se dan en 1820 y 1822 coinciden exactamente con los créditos obtenidos por la Real Hacienda en esos años, lo cual significa que, antes que movimientos reales, se trata de regulaciones contables u operativas.

El pago efectivo y significativo, devengando los empréstitos contraídos, se produce en P3 a partir de 1847, en que egresan 15,226 pesos, continúa en los años siguientes alcanzando en 1861 la más alta erogación del periodo con 25,860 pesos.

## 6.- OTROS EGRESOS

$M_T = 27.890$  p.       $f(E) = 23.7\%$        $f'(E) = 29.7\%$

$M_C = 27.020$  p.       $22.4\%$        $28.6\%$

$M_I = 46.245$  p.       $30.5\%$        $43.1\%$

$M_R = 16.143$  p.       $19.8\%$        $20.2\%$

- 33 -

- 32 -

- 34 -

Máx.C= 63.675 p.(1806)      min.C= 2.936 p.(1779)

Máx.I=151.143 p.(1809)      min.I=15.186 p.(1825/26)

Máx.R= 30.789 p.(1830)      min.R= 4.523 p.(1859)

Los rubros más importantes, que comprende la cuenta de "Otros Egresos" a lo largo de los tres periodos de la etapa histórica estudiada, son: las remuneraciones en favor de los estancieros de tabacos y aguardientes que están excluidos de la cuenta de "Gastos Administrativos", pensiones, donativos a favor de la Iglesia y, finalmente, pagos a particulares por diversos conceptos.

## CONCLUSIONES

1. Es innegable el hecho de que, en los momentos actuales, existe en nuestro país un marcado interés por conocer, sobre bases científicas, su historia y realidad presente. Pero es igualmente cierto que estos positivos esfuerzos han dejado al descubierto que son débiles aún sus resultados, creándose dialécticamente una mayor necesidad de ampliar y multiplicar las fuentes de trabajo en diferentes direcciones, épocas y situaciones, para ir modelando una interpretación más multifacética y acabada de una realidad a la vez simple y compleja, unitaria y parcelada como efectivamente lo fue y lo es el conjunto geohistórico ecuatoriano.

La multiplicidad de temáticas que van a ser abordadas en este Encuentro confirma lo aseverado, pero ello nos lleva a un segundo problema por resolver como lo es la optimización en el empleo de iniciativas y recursos investigativos, afrontando tareas que representen nuevos aportes para un más completo y cabal conocimiento de los procesos sociales, económicos, políticos, ideológicos, etc., del Ecuador.

- 35 -

Bajo estas concepciones son recomendables los trabajos regionales siempre y cuando no se pierdan de vista sus articulaciones a unidades y categorías de análisis más globalizante.

2. Al momento de la erección de la Gobernación de Cuenca, en la provincia, el poder económico lo ejercía una clase comercial-terratiente consolidada a través de las actividades de intermediación y contrabando en el comercio monopolizado de la cascarrilla y del aguardiente, en el tráfico de tocuyos o tejidos de algodón, en el negocio de ganado vacuno, en el remate de los tributos indígenas, agregándose, además, a sus campos de influencia de compra-venta de artículos manufacturados importados, y de bienes raíces especialmente de tierras.

Las ventajas comparativas de obtención de mayores beneficios en las actividades comerciales antes que en las productivas puede ayudarnos a comprender el por qué no se produjo en la provincia un fuerte proceso de concentración de la tierra, sin embargo los miembros de la clase dominante mantenían su presencia de "hacendados" con la sola tenencia de propiedades de media extensión; la "hacienda" les permitió ejercer no solo el control económico sino también político e ideológico sobre las grandes masas campesinas indígenas, fuente principal de generación de excedentes en la región.

3. El control político de la metrópoli española, que pretende ser robustecido con la creación de la Gobernación de Cuenca, no tiene otra alternativa que modernizar su aparato burocrático con la participación de la clase comercial-terratiente cuyos integrantes de rematadores pasan a ser administradores de los tributos, y a su actividad principal de comerciantes o terratenientes urbanos a través de funcionarios Reales.

Pero esta política no produjo un mayor compromiso o fidelidad de la clase dominante criolla para con España, sino más bien suscitó un aprovechamiento del aparato burocrático para incrementar su propio poder económico. A tal punto esta situación se generaliza a toda la Presidencia, que si bien se incrementan significativamente los situados o excedentes, que se extraen de la provincia, estos no van en la medida esperada a manos de la Corona Española sino a las de funcionarios quiteños y, en menor grado, a las de los granadinos.

4. Lo anterior explica la conducta política adoptada por los cuencanos cuando la revolución quiteña de 1809. La primera década del siglo XIX se caracteriza por una bonanza económica sin precedentes en la Gobernación de Cuenca, pero gran parte de lo generado por este auge era captado por Quito, sin que esta ciudad aportara nada significativo para el desenvolvimiento económico de la región sur-central de la Presidencia.

Las relaciones comerciales de la provincia de Cuenca giraban en torno a Guayaquil, Lima y el norte del Perú y, los vínculos con Quito o Santa Fé eran prácticamente solo de tipo administrativo, desempeñando la Capital de la Presidencia el papel de metrópoli succionadora de excedentes.

Esta real desarticulación entre los intereses económicos y los político-administrativos explica el hecho de que Cuenca y Guayaquil afronten las crisis políticas de la primera mitad del siglo XIX con unidad de criterios y bajo tendencias federalistas, y que en Cuenca se esperara con mayor simpatía un triunfo de Lamar antes que de Sucre en la batalla de Tarquí.

5. La creación de la República del Ecuador, y sus primeras décadas de existencia hasta 1857, no significó en la provincia de Cuenca un alivio en la explotación de su población indígena, muy por el contrario el descenso de las recaudaciones fiscales, que se observa en este periodo, tiene un muro de contención en el incremento relativo de la tributación indígena, mientras disminuyen significativamente otras fuentes de ingresos como cargos públicos, tabacos y aguardientes.

La independencia no contribuyó a la liberación económica de las masas trabajadoras indígenas ya que la clase comercial-terrateniente se vistió de uniforme militar o alimentó y auspició los gastos militares para mantener un rígido control político-económico.

Al control ideológico orientado a través del Clero y que fuera suficiente en el periodo Colonial para mantener la dominación compartida con la Corona, tiene que sumarse la militarización del sistema en el periodo Republicano, para cuyo efecto se reorienta el destino de la parte de excedente provincial que se enviaba como situado a Quito, hacia la creación y consolidación de una fuerza armada. Las cifras no pueden ser más significativas, mientras en la Colonia el situado y los gastos militares representan el 56.6 y el 2.3% respectivamente, en la República estos porcentajes se invierten en un 2.1 y en 55.4% en el orden señalado. Por supuesto era una época en que aún no se habían refinado las técnicas contables de ocultamiento de cifras y no existían leyes de "seguridad nacional" que impidan este tipo de comparaciones.

## N O T A S

(1) El 3 de Noviembre de 1880, "Por Decreto - del Congreso es creada al Provincia de Azogues, desmembrándola de la Provincia del Azuay. El 23 de Abril de 1884 se le cambia el nombre por el de Provincia del Cañar". Federico E. Trabucco, Síntesis-Histórica de la República del Ecuador, Quito, Edit. "Santo Domingo", 1968, p. 584.

(2) Deseábamos cubrir el periodo 1771-1880, pero no fue posible, o porque no existe información, o porque ella se encuentra incompleta en el ANH/C.

(3) No existe información de los años: 1781, 1785, 1788, 1790, 1791, 1793, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1803, 1812, 1814, 1815, 1827/28, 1831, 1838, 1839, 1843, 1849, 1852, 1853, 1854, 1856, 1860.

(4) Reales Cajas de la ciudad de Cuenca (1779-1820), Cajas Nacionales de la ciudad de Cuenca (1821-1823), Cajas de Hacienda Pública de la ciudad de Cuenca (1824), Tesorería Principal de Departamento de la ciudad de Cuenca (1826-1827), Tesorería Principal del Depósito de la ciudad de Cuenca (1826-1829), Tesorería Departamental del Azuay (1832-1835), Tesorería Principal de la Provincia de Cuenca (1837), Tesorería Principal de Hacienda del Distrito del Azuay (1840-1855), Tesorería Municipal (1857) y Tesorería Principal (1858) de la Hacienda del Departamento del Azuay, Tesorería Principal de Hacienda del Distrito del Azuay (1859), Tesorería Principal de la Provincia de Cuenca (1861).

(5)  $M_T$  = media o promedio aritmético total

$M_C$  = media o promedio aritmético de la Colonia (P1)

$M_I$  = Media o promedio aritmético de la Independencia y Gran Colombia (P2).



$M_R$  = media o promedio aritmético de la República -- (P3)

$M'_T$  = media o promedio aritmético total, excluido -- caudales.

$M'_C$  = media o promedio aritmético de P1, excluido -- caudales.

$M'_I$  = media o promedio aritmético de P2, excluido -- caudales.

$M'_R$  = media o promedio aritmético de P3, excluido -- caudales.

Máx.C = máximo valor de P1

Máx.I = máximo valor de P2

Máx.R = máximo valor de P3

min.C = mínimo valor de P1

min.I = mínimo valor de P2

min.R = mínimo valor de P3

El análisis comparativo de las principales cuentas de Ingresos y Egresos, para ponderar su importancia relativa se hará, en la mayoría de los casos, excluyendo a caudal residuo y caudal depósito. Esta exclusión permitirá visualizar mejor el valor de las cuentas que realmente generan entradas o salidas de fondos para la Tesorería Fiscal, como producto de una política estatal.

(6) Oscar Efren Reyes: Breve Historia General del Ecuador, Quito, 1967, tomos II-III, pp. 117-125. Alfredo Pareja Diezcanseco, Historia de la República, El Ecuador desde 1830 hasta nuestros días, Guayaquil, 1974, p. 72.

(7)  $f(I)$  = valor relativo o porcentual de todas las cuentas en función del total de Ingresos.

(8) Año de 1807: Libro Manual de las Reales Cajas de la ciudad de Cuenca, folios 47-48, ANH/C, -- Gob. 121.

(9)  $f(I)$  = valor relativo o porcentual de todas las cuentas, excluidas caudal residuo y caudal depósito, en función del total de Ingresos.

(10) Juan de Velasco, Historia del Reino de Quito en la América Meridional en Cuenca a través de cuatro siglos compilación de Víctor Manuel Albornoz, Dirección de Publicaciones Municipales, Cuenca, 1960, Segundo tomo, p. 169.

(11) Del artículo: En el bicentenario del primer Censo de población de la Gobernación de Cuenca, 1778-1978, Revista N° 5 del IDIS.

(12) ANH/C 390, 1792.

(13) ANH/C, Libro N. 49, Libro copiator de cartas 1776-1780, f.177.1.

(14) ANH/C, Libro N. 55, Libro copiator de cartas, 1780-1783, f. 202 v2. El subrayado es nuestro.

(15) Citado por Nicanor Jácome, La Tributación Indígena como un mecanismo de explotación durante la Colonia y primeros años de Independencia, Economía, Revista del Instituto de Investigaciones Económicas y Financieras de la Universidad Central del Ecuador, N. 60, Tercera Epoca, Marzo de 1974, p. 77.

(16) Los conceptos señalados corresponden a -- Virgilio H. Roel. Historia Social y Económica de la Colonia, Lima, 1970, pp. 245-248.

(17) Esta cuenta no la describimos, por cuanto será analizada en detalle en la ponencia de la Lcda. Silvia Palomeque.

(18) ANH/C, Libro copiator de cartas de Alcaba las.

(19) Virgilio H. Roel, ob. cit. pp. 247-248.

(20) Los Diezmos Eclesiásticos "correspondía a la décima parte de lo producido por la tierra o industrias y que tenía como objeto el sostenimiento de la Iglesia. En virtud del regio vicariato, este impuesto lo cobraba el rey para distribuirlo de la manera siguiente: 10% para el excusado, (construcción de templos); el 90% restante se repartía así: el 3% para los seminarios, el 25% para el obispo o el arzobispado, 25% para el Cabildo eclesiástico, el 5% restante se dividía en 9 partes, dos de las cuales se destinaban al fisco, cuatro a los curas, uno y medio a los hospitales y el último uno y medio se destinaba a los gastos de sacristía y construcción o reparación de templos". (V.R. Ob. cit. p. 247). En el caso de Cuenca, como se puede apreciar, no se cobraban los Diezmos en su conjunto, para luego desagregarlos, sino tan solo algunos de sus componentes.

(21) f(E) = Valor relativo o porcentual de todas las cuentas en función del total de Egresos.

(22) f'(E) = Valor relativo o porcentual de todas las cuentas excluidas caudales, en función del total de Egresos. Esta exclusión permite visualizar mejor la real importancia de las cuentas que provocan gastos para la Tesorería fiscal.

(23) Relación del Virrey Francisco de Montalvo en Relaciones de los Virreyes del Nuevo Reino de Granada, compiladas y publicadas por José Antonio García y García, Nueva York, 1869, p. 694.

(24) Ob. cit., p. 965.

(25) Ob. cit., p. 965.

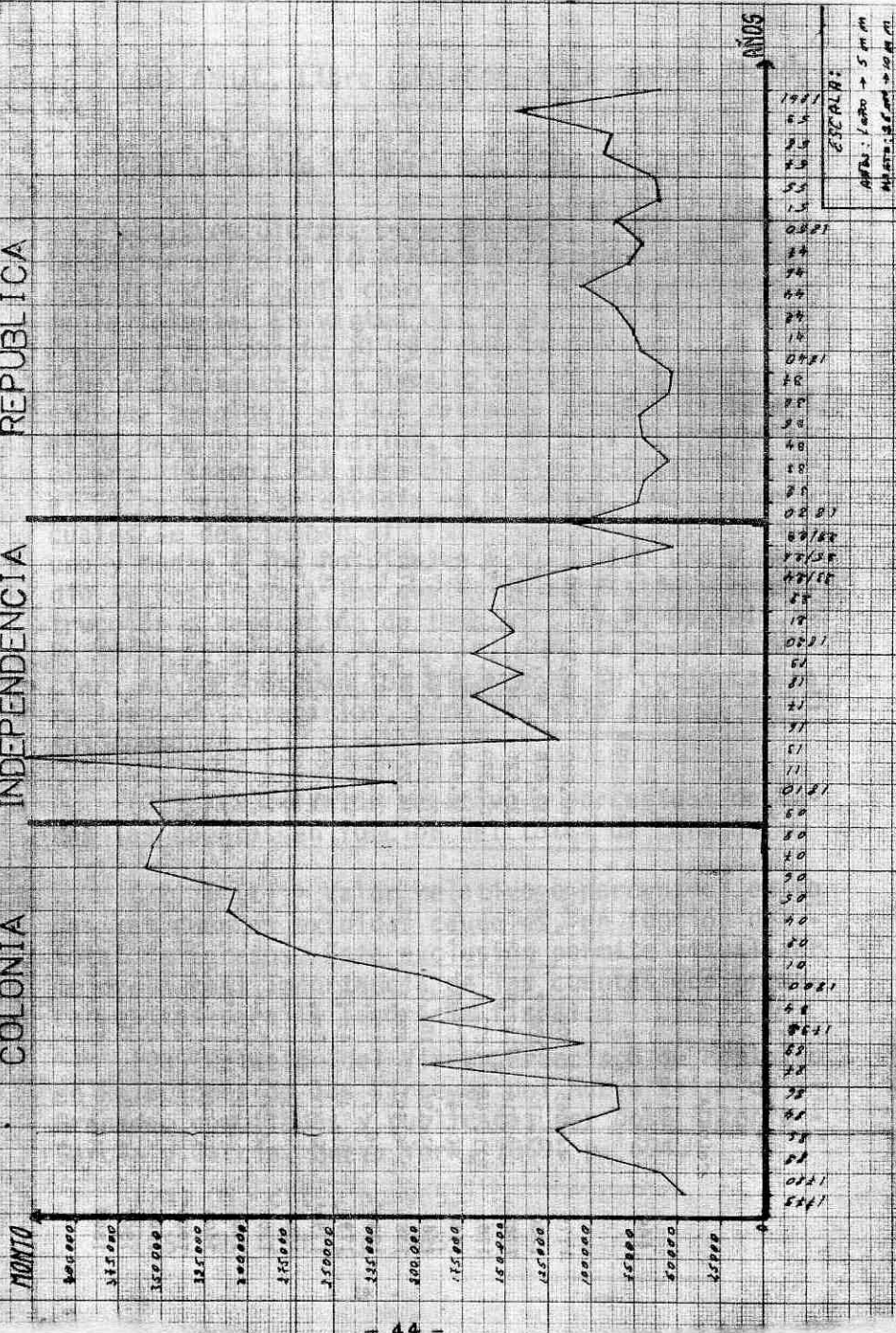
I N G R E S O S

COLONIA		DEPENDENCIA Y GRAN COLOMBIA			REPUBLICA		
Año	Monto (en pesos) año base 1779	Año	Monto (en pesos) año base 1779	Año	Monto (en pesos) año base 1779	Año	Monto (en pesos) año base 1855
1779	44.865	1809	361.827	1830	74.867	1850	74.867
1780	62.212	1810	217.618	1832	73.224	1832	163,3
1782	108.918	1811	425.026	1833	64.538	1833	143,9
1783	121.764	1813	122.379	1834	70.857	1834	158,0
1784	80.641	1816	146.419	1835	74.127	1835	165,3
1786	81.196	1817	172.283	1836	60.632	1836	135,2
1787	196.591	1818	136.224	1837	60.485	1837	134,9
1789	106.277	1819	172.057	1840	74.775	1840	166,7
1792	196.844	1820	147.016	1841	76.280	1841	170,1
1794	154.400	1821	165.084	1842	82.473	1842	183,9
1800	190.499	1822	158.387	1844	114.212	1844	234,6
1801	256.718	1823	115.099	1846	77.370	1846	172,5
1802	292.622	1825/26	52.666	1847	74.271	1847	165,5
1804	318.822	1828/29	116.751	1850	85.715	1850	191,1
1805	313.225			1851	61.182	1851	136,4
1806	367.533			1855	69.109	1855	154,0
1807	362.212			1857	90.823	1857	202,4
1808	348.086			1858	90.237	1858	201,1
				1859	143.372	1859	319,6
				1861	65.085	1861	145,1

# INGRESOS INDEPENDENCIA

# COLONIA

# REPUBLICA

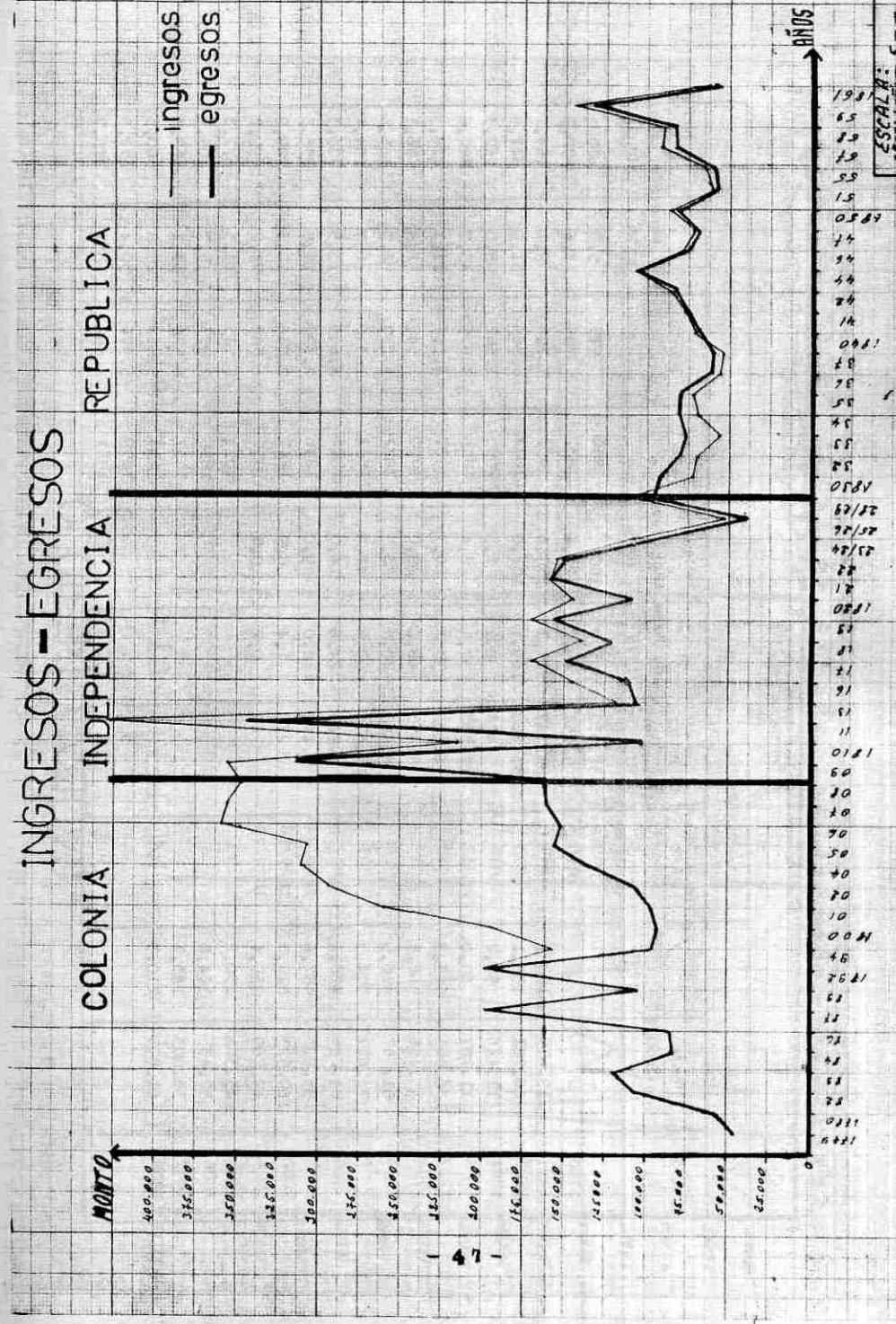
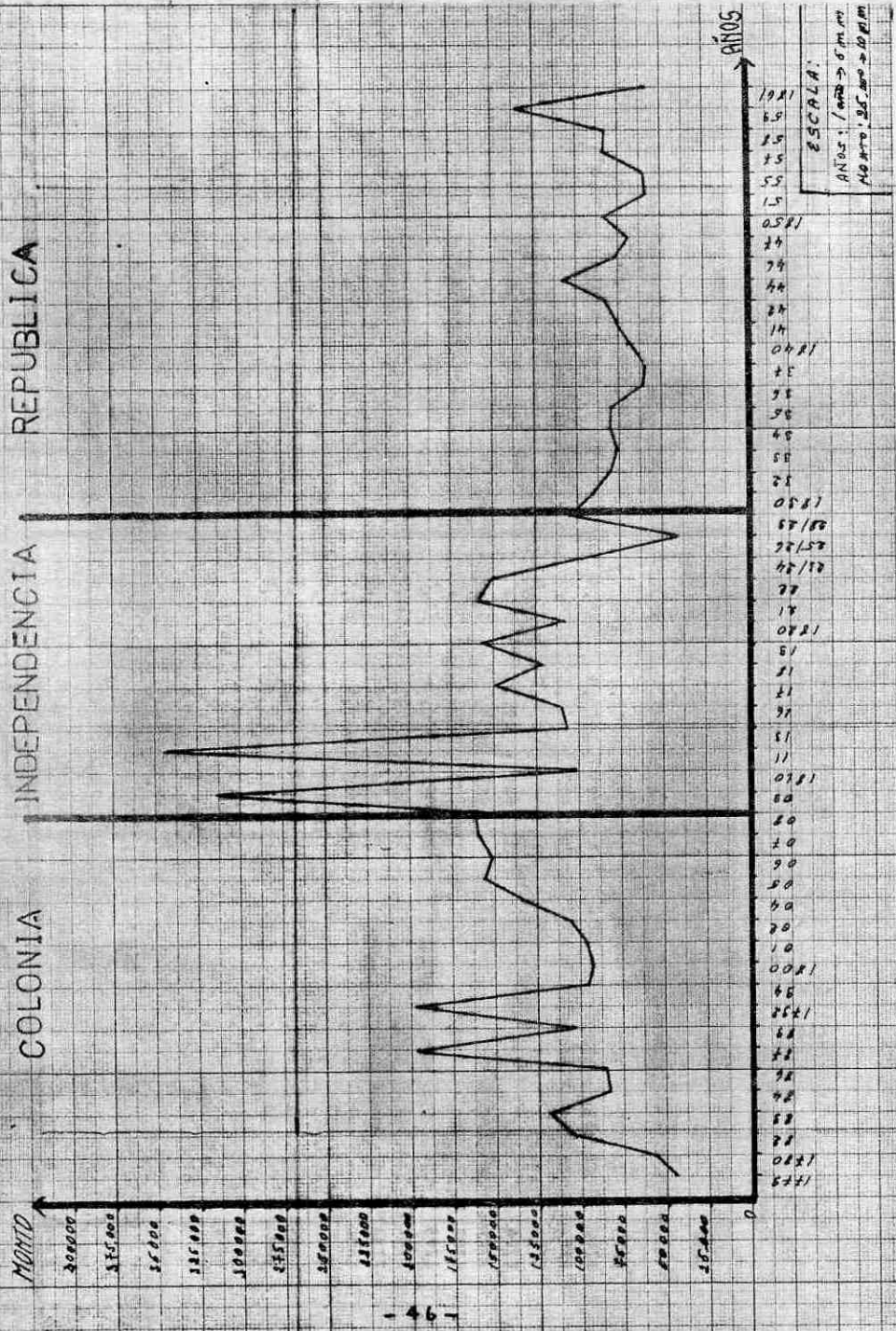


DESCRIPCIÓN:  
Año: 1800 → 5 en cm  
1810 → 100 en cm → 100 en cm

E G T R J O S

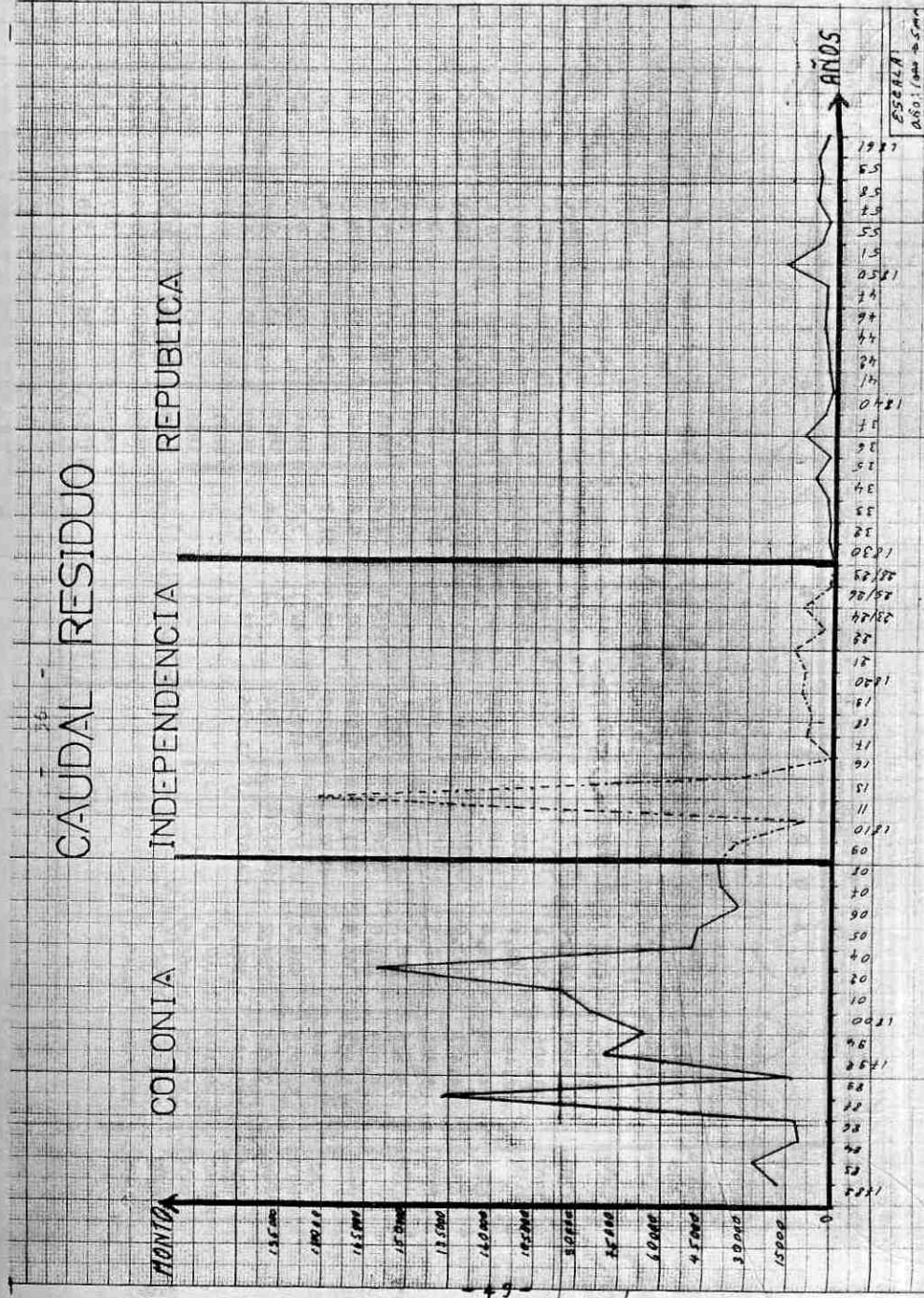
COLONIA		INGRESOS INDEPENDENCIA			REPUBLICA		
Año	Montos (en pesos) año base 1779	Año	Montos (en pesos) año base 1779	Año	Montos (en pesos) año base 1779	% año base año base 1855	
1779	44.865	1809	319.670	1830	93.272	207,9	
1780	62.212	1810	107.773	1832	84.210	186,0	
1782	108.918	1811	344.617	1833	76.896	171,5	
1783	121.764	1813	107.098	1834	81.286	181,3	
1784	80.641	1816	115.546	1835	83.796	186,9	
1786	81.196	1817	149.683	1836	63.784	142,2	
1787	196.591	1818	123.976	1837	66.561	148,9	
1789	106.277	1819	162.877	1840	74.244	165,6	
1792	196.844	1820	108.574	1841	75.574	168,4	
1794	93.370	1821	165.084	1842	80.745	180,1	
1800	93.316	1822	153.456	1844	114.212	254,6	
1801	96.625	1823/24	99.232	1846	75.622	166,6	
1802	122.115	1825/26	43.764	1847	70.062	156,1	
1804	135.056	1828/29	115.835	1850	82.615	186,4	
1805	153.510			1851	59.452	132,6	
1806	150.832			1855	66.571	148,4	
1807	156.065			1857	85.359	190,3	
1808	156.280			1858	84.261	187,8	
				1859	139.306	310,6	
				1861	74.530	167,8	

# EGRESOS



COLONIA			INDEPENDENCIA Y GRAN COLOMBIA			REPUBLICA		
Año	Monto (en pesos)	% año base 1779	Año	Monto (en pesos)	% año base 1779	Año	Monto (en pesos)	% año base 1779
1779	-	-	1809	32.637	165,9	1830	975	5,0
1780	-	-	1810	9.654	49,1	1832	705	3,6
1782	19.676	100	1811	181.347	921,7	1833	1.796	9,1
1783	26.781	136,1	1813	33.280	169,1	1834	6.268	31,9
1784	11.446	58,2	1816	414	2,1	1835	1.582	8,0
1786	11.787	60,0	1817	7.302	37,1	1836	8.605	43,7
1787	136.801	695,3	1818	6.639	33,7	1837	4.156	21,1
1788	13.486	68,5	1819	9.451	48,0	1840	547	2,8
1792	81.957	416,5	1820	8.005	40,7	1841	1.237	6,3
1794	73.677	374,5	1821	13.676	69,5	1842	1.310	6,7
1800	84.236	428,1	1822	4.843	24,6	1844	2.665	13,5
1801	95.933	487,6	1823/24	9.449	48,0	1846	2.323	11,8
1802	160.523	815,8	1825/26	279	1,4	1847	2.036	10,3
1804	49.269	250,4	1828/29	46	0,2	1850	16.567	84,2
1805	45.301	230,2				1851	6.545	33,3
1806	32.435	164,8				1855	2.983	15,2
1807	38.003	193,1				1857	6.526	33,2
1808	41.378	210,3				1858	5.463	27,8
						1859	5.976	30,4
						1861	3.688	13,7

Fuente: H. C.

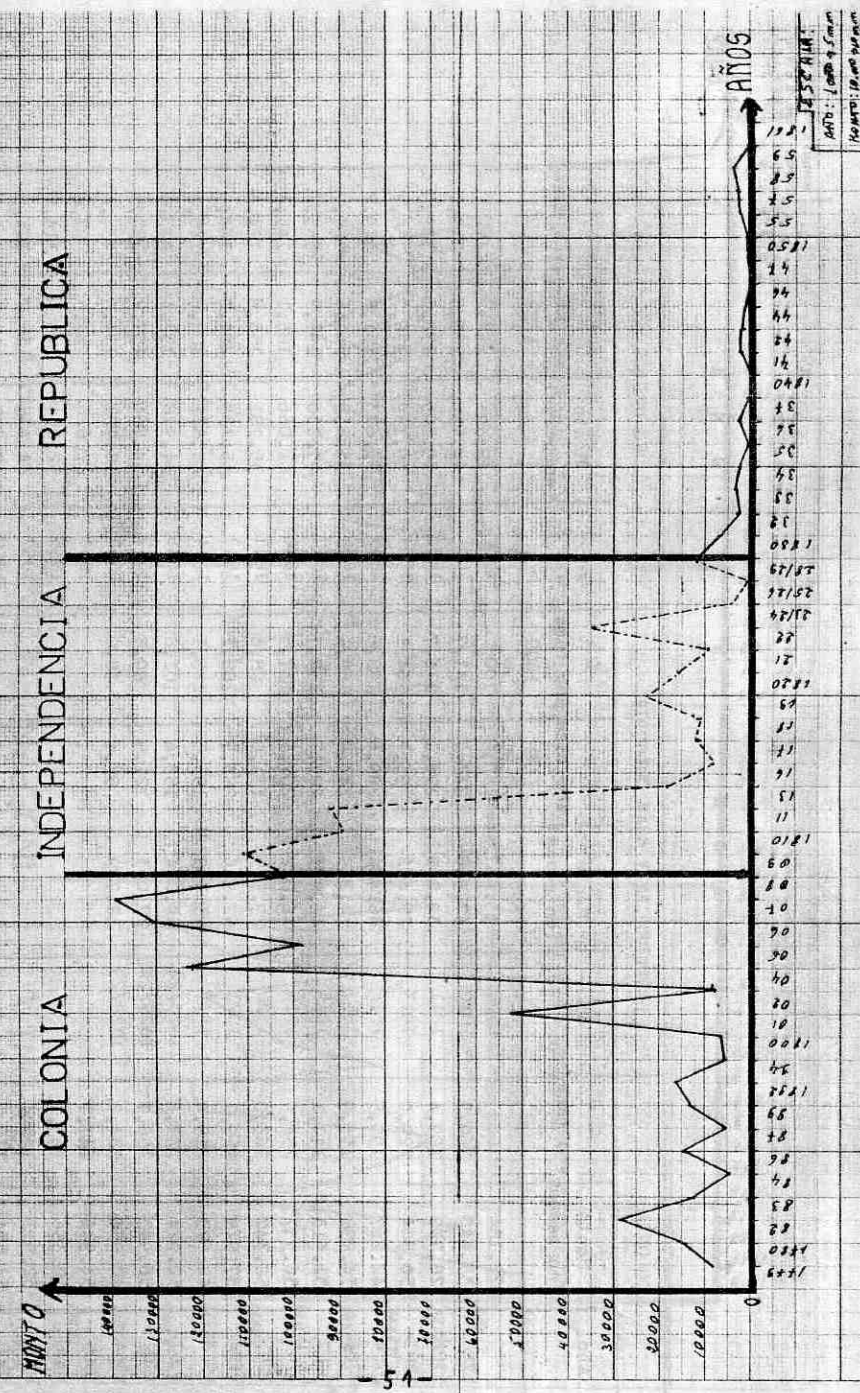


COLOMIA			INDEPENDENCIA Y GRAN COLOMBIA				REPUBLICA			
Año	Monto (en pesos)	% año base 1779	Año	Monto (en pesos)	% año base 1779	% año base 1809	Año	Monto (en pesos)	% año base 1779	% año base 1855
1779	8.861	100	1809	110.627	1.249,5	100	1830	6.250	70,5	100
1780	14.829	167,4	1810	89.648	1.011,7	81,0	1832	3.225	36,4	51,6
1782	28.806	325,1	1811	91.364	1.031,0	82,6	1833	3.811	43,0	61,0
1783	12.441	140,4	1813	18.234	205,8	16,5	1834	2.351	26,5	37,6
1784	4.396	49,6	1816	8.555	99,9	8,0	1835	745	8,4	11,9
1786	14.441	163,0	1817	11.623	131,2	10,5	1836	2.687	30,3	43,0
1787	5.361	60,5	1818	11.567	130,5	10,5	1837	306	3,5	4,9
1789	13.126	148,1	1819	22.344	252,2	20,2	1840	217	2,4	3,5
1792	16.039	181,0	1820	15.675	176,9	14,2	1841	2.472	27,9	39,6
1794	5.659	63,9	1821	9.022	101,8	8,2	1842	2.133	24,1	34,1
1800	6.946	78,4	1822	34.529	389,7	31,2	1844	1.362	15,4	21,8
1801	52.213	589,2	1823/24	4.258	42,1	3,8	1846	79	0,9	1,3
1802	7.464	84,2	1825/26	634	7,2	0,6	1847	13	0,1	0,2
1804	123.120	1.389,5	1828/29	11.866	133,9	10,7	1850	473	5,3	7,6
1805	98.103	1.107,1					1851	-	-	-
1806	130.222	1.469,6					1855	2.045	23,1	32,7
1807	138.514	1.563,2					1857	2.530	28,6	40,5
1808	101.869	1.149,6					1858	3.300	37,2	52,8
							1859	40	0,5	0,6
							1861	158	1,8	2,5

1501

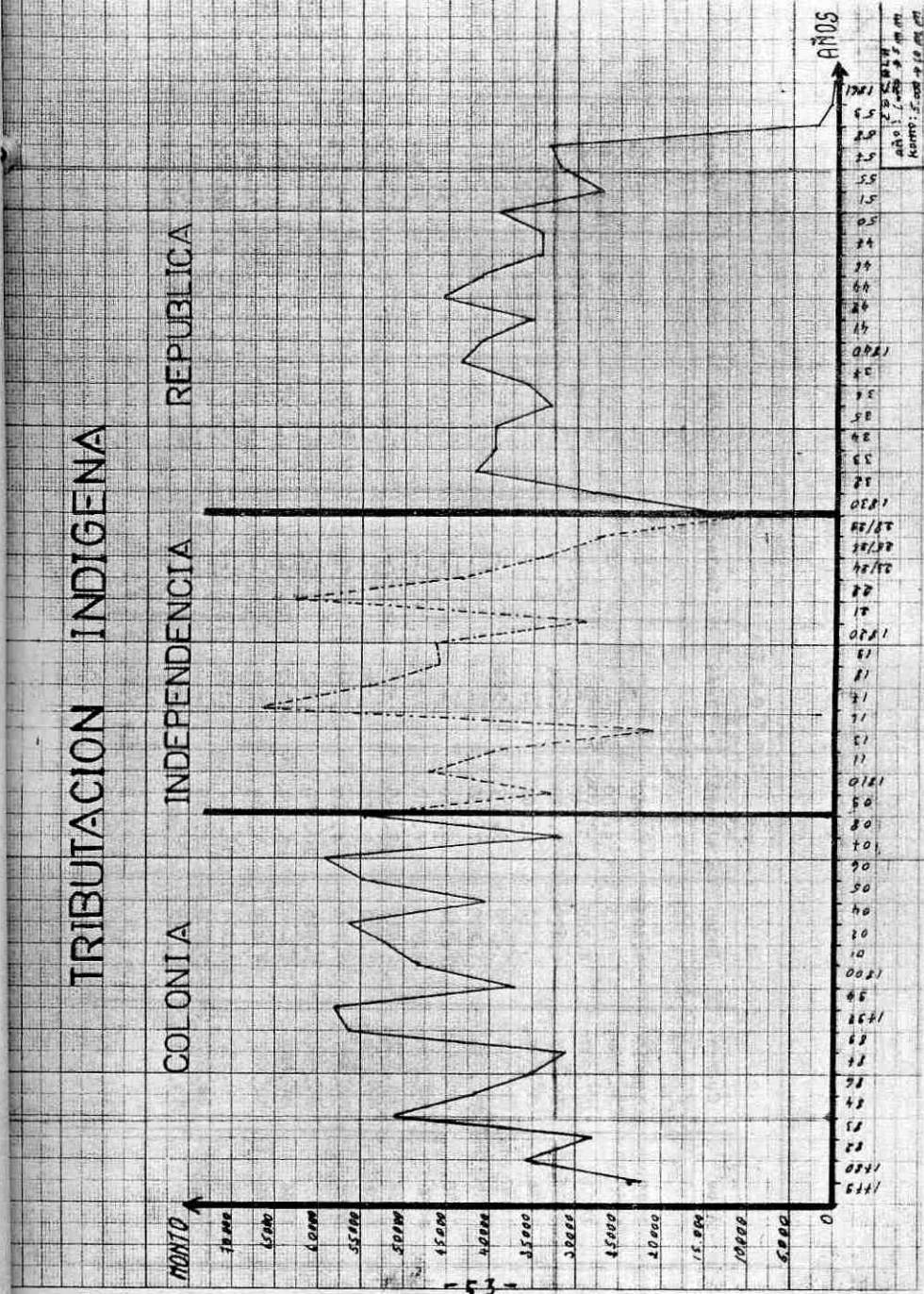
Fuente: ANH / C.

CAUDAL DEPOSITO



COLOMBIA			INDIENDEGUA Y GRAN COLOMBIA			REPUBLICA		
Año	Monto (en pesos)	% año base 1779	Año	Monto (en pesos)	% año base 1779	Año	Monto (en pesos)	% año base 1779
1780	22.184	100	1809	33.467	150,9	1830	28.242	127,3
1780	35.640	160,7	1810	47.418	213,7	1832	42.090	189,7
1782	28.709	129,4	1811	39.058	176,1	1833	39.505	178,1
1783	50.804	229,0	1813	21.462	96,7	1834	39.189	176,7
1784	42.267	190,5	1815	66.464	299,6	1835	33.673	151,8
1785	34.798	156,9	1817	54.335	244,9	1836	35.857	161,6
1787	31.513	142,1	1818	46.073	207,7	1837	43.336	195,3
1789	56.537	254,9	1819	46.022	207,5	1840	41.066	185,1
1792	58.347	263,0	1820	29.725	134,0	1841	35.181	158,6
1794	37.519	169,1	1821	62.986	283,9	1842	45.435	204,8
1800	48.673	219,4	1822	43.329	195,3	1844	41.832	188,6
1801	52.924	238,6	1823/24	34.084	153,6	1846	34.918	157,4
1802	56.943	256,7	1825/26	27.053	121,9	1847	34.866	157,2
1804	40.854	184,2	1828/29	12.729	57,4	1850	38.791	174,9
1805	54.946	247,7				1851	27.626	124,5
1806	58.356	263,1				1855	32.254	145,4
1807	32.911	148,4				1857	34.438	155,2
1808	54.584	246,1				1858	2.678	12,1
						1859	550	2,5
						1861	252	1,1

Fuente: A. N. H. / C.



COLOMIA

Años	Cuenca	Loja	Alausí	Jaén	Gualaeco	Azogues	Otros	Total
1779	19,019	1,423	960	-	-	-	782	22,184
1780	26,209	813	4,720	-	-	-	1,898	35,640
1782	17,267	4,360	5,016	-	-	-	1,346	28,709
1783	39,835	4,429	2,118	2,864	-	-	1,558	50,804
1784	50,387	292	1,661	-	-	-	4,227	42,267
1786	29,206	8,098	9,307	581	-	-	6	34,798
1787	26,938	3,179	7,396	-	-	-	-	31,513
1789	37,132	12,334	6,786	-	-	-	285	56,537
1792	57,878	11,453	7,358	751	-	-	907	58,347
1794	15,732	2,717	7,545	-	-	-	11,526	37,519
1800	36,860	3,198	9,735	4,880	-	-	-	48,673
1801	36,177	9,626	4,362	2,419	-	-	340	52,324
1804	34,057	9,915	10,650	2,261	-	-	60	56,943
1804	35,023	-	3,704	2,127	-	-	-	40,854
1805	34,561	15,699	2,509	2,237	-	-	-	54,946
1806	32,573	12,336	12,022	1,325	-	-	100	58,536
1807	24,972	3,308	4,270	-	-	-	361	32,911
1808	39,061	9,342	2,405	3,676	-	-	100	54,584

Fuente: A N H / G.

INDEPENDENCIA Y GRAN COLOMIA

Años	Cuenca	Loja	Alausí	Jaén	Gualaeco	Azogues	Otros	Total
1809	20,136	8,675	4,656	-	-	-	-	32,467
1810	37,037	5,236	5,143	-	-	-	-	47,416
1811	32,963	4,227	1,868	-	-	-	-	39,058
1813	15,425	5,747	-	240	-	-	-	21,412
1816	39,069	25,423	-	1,972	-	-	-	66,464
1817	39,000	8,850	-	6,679	-	-	6	54,335
1818	39,441	4,764	-	18,062	-	-	-	46,073
1819	39,022	5,700	-	-	-	-	300	46,022
1820	29,725	-	-	-	-	-	-	29,725
1821	41,136	21,050	-	-	-	-	-	62,186
1822	34,221	3,308	5,800	-	-	-	-	43,329
1823/24	12,405	10,076	104	-	7,797	-	3,702	34,684
1825/26	16,229	40	-	-	7,588	2,100	6,490	37,537
1828/29	4,240	-	-	-	3,625	2,380	2,504	12,749

Fuente: I N H / G.



REPUBLICA								
Años	Cuenca	Loja	Alausí	Jacón	Gualaquero	Azogues	Otros	Total
1830	23.375	-	-	-	7.907	10.824	4.867	28.242
1832	20.310	-	-	-	8.076	8.773	-	42.090
1833	23.250	-	-	-	7.843	11.200	-	79.505
1834	19.853	-	-	-	10.662	9.638	-	39.189
1835	12.662	110	-	-	7.766	7.077	601	33.673
1836	21.004	-	-	-	8.123	11.473	-	35.857
1837	18.577	4.103	-	-	8.823	10.914	-	43.336
1840	20.563	766	-	-	7.705	11.235	-	41.066
1841	16.181	-	-	-	12.627	11.856	-	35.181
1842	20.602	200	-	-	10.997	13.501	150	45.435
1844	16.169	-	-	-	8.405	11.662	1.165	41.832
1846	14.851	-	-	-	8.928	9.021	-	34.918
1847	16.917	-	-	-	10.346	11.156	-	34.866
1850	17.289	-	-	-	8.722	8.168	-	38.791
1851	18.736	-	-	-	7.268	7.413	-	27.826
1855	10.976	40	-	-	7.254	12.665	6.557	32.254
1857	10.616	-	-	-	800	1.233	2.903	34.438
1858	600	-	-	-	550	-	45	2.678
1859	-	-	-	-	-	-	-	550
1861	-	-	-	-	-	-	-	252

Fuente: A N H / C.

COLONIA			INDEPENDENCIA Y GRAN COLOMBIA			REPUBLICA		
Año	Monto (en pesos)	% año base 1779	Año	Monto (en pesos)	% año base 1779	Año	Monto (en pesos)	% año base 1779
1779	4.176	100,0	1809	6.537	156,5	1830	11.277	270,0
1780	2.398	57,4	1810	12.479	298,8	1832	5.581	133,6
1782	6.276	150,3	1811	7.660	183,4	1833	3.971	95,1
1783	2.733	66,4	1813	986	23,6	1834	1.841	44,1
1784	3.609	86,4	1816	19.319	462,6	1835	8.388	200,9
1786	2.062	49,4	1817	23.285	557,6	1836	1.692	40,5
1787	270	6,5	1818	11.989	287,1	1837	626	15,0
1789	1.926	46,1	1819	16.280	389,8	1840	2.041	48,9
1792	15.590	375,7	1820	27.316	654,1	1841	6.107	146,2
1794	7.352	188,0	1821	28.771	689,0	1842	3.270	78,3
1800	1.208	29,9	1822	381	9,1	1844	5.502	131,8
1801	2.593	62,1	1823/24	2.686	64,3	1846	4.166	99,8
1802	3.679	88,1	1825/26	3.761	90,1	1847	2.567	61,5
1804	23.464	561,9	1828/29	12.459	298,3	1850	-	-
1805	26.060	624,0	-	-	-	1851	-	-
1806	51.579	1.235,1	-	-	-	1855	2.347	56,2
1807	30.282	725,1	-	-	-	1857	3.026	72,5
1808	12.859	307,9	-	-	-	1858	6.172	147,8
-	-	-	-	-	-	1859	4.082	97,7
-	-	-	-	-	-	1861	325	7,8

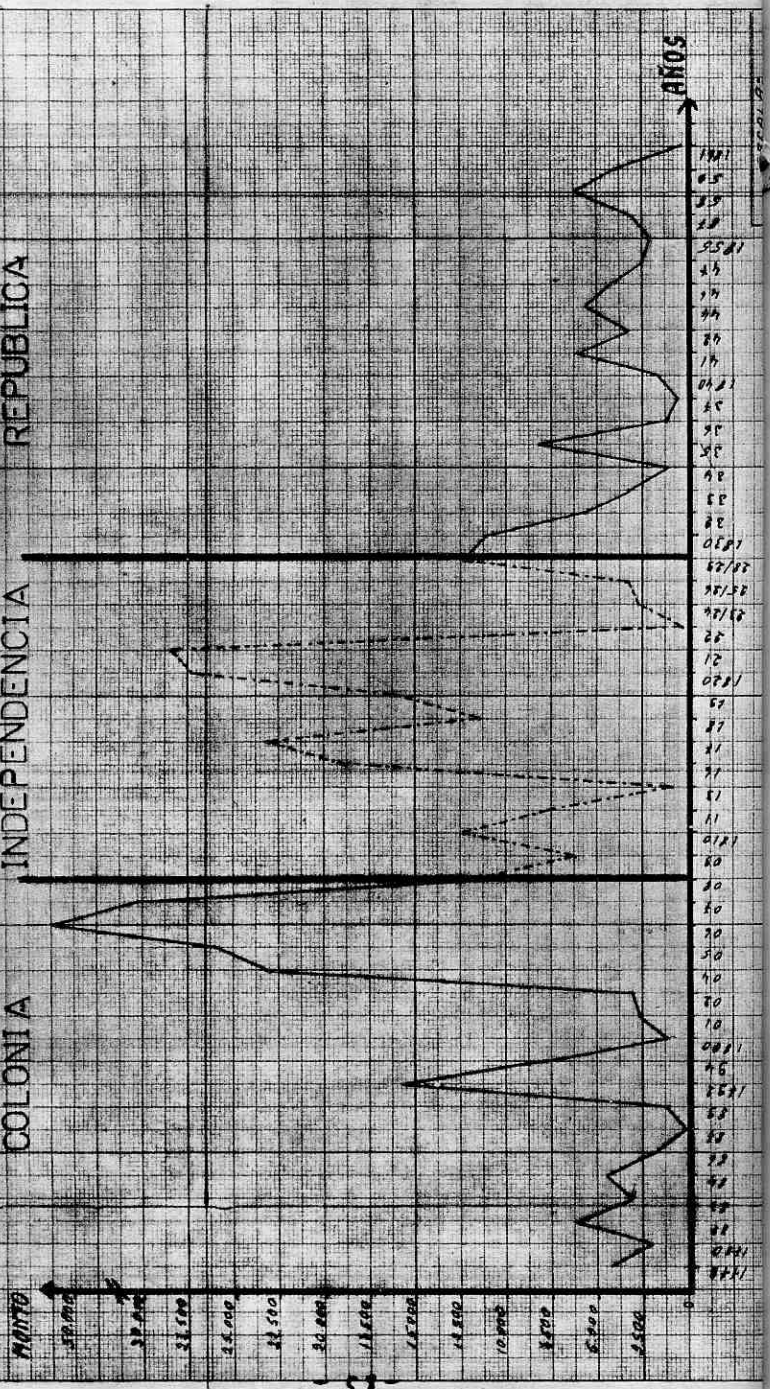
Fuente: A N H / C.

# CARGOS PÚBLICOS

## COLONIA

## INDEPENDENCIA

## REPUBLICA



# I N Q U E S O S D E T A B A C O S

COLONIA			INDEPENDENCIA Y GRAN COLOMBIA			REPUBLICA		
Año	Monto (en pesos)	% año base 1779	Año	Monto (en pesos)	% año base 1779	Año	Monto (en pesos)	% año base 1779
1779	-	-	1809	3,036	2,843,3	1830	4,368	1.369,3
1780	-	-	1810	11,344	3,712,9	1832	-	-
1782	-	-	1811	13,414	4,205,0	1833	-	-
1783	-	-	1813	12,085	3,783,4	1834	-	-
1784	-	-	1816	3,384	1,217,6	1835	-	-
1786	-	-	1817	7,263	2,276,3	1836	-	-
1787	-	-	1818	7,060	2,213,2	1837	-	-
1789	-	-	1819	1,948	610,7	1840	333	261,1
1792	-	-	1820	1,921	570,9	1841	927	290,6
1794	319	100,0	1821	495	155,2	1842	950	297,8
1800	6,512	2,041,4	1822	556	174,3	1844	5	1,6
1801	8,049	2,523,2	1823/24	421	132,0	1846	-	-
1802	5,910	1,952,7	1825/26	4,377	1,372,1	1847	-	-
1804	13,923	4,364,6	1828/29	734	236,4	1850	-	-
1805	17,181	5,385,9				1851	-	-
1806	11,757	3,685,6				1855	-	-
1807	9,128	2,961,4				1857	-	-
1808	15,908	4,986,8				1858	-	-
						1859	-	-
						1861	-	-

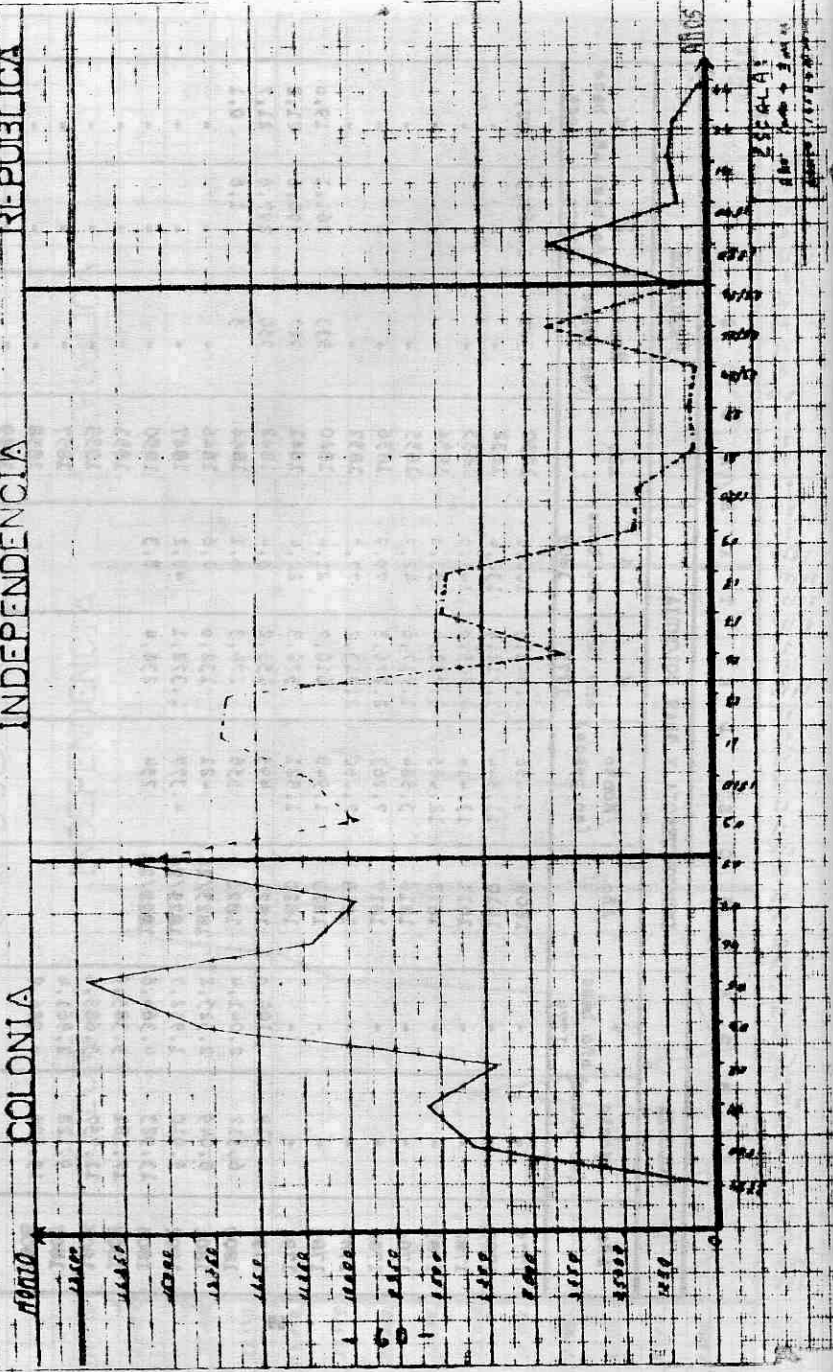
Fuente: A N E / O .

# TABACOS

## COLONIA

## INDEPENDENCIA

## REPUBLICA



### A L C A B A L A S

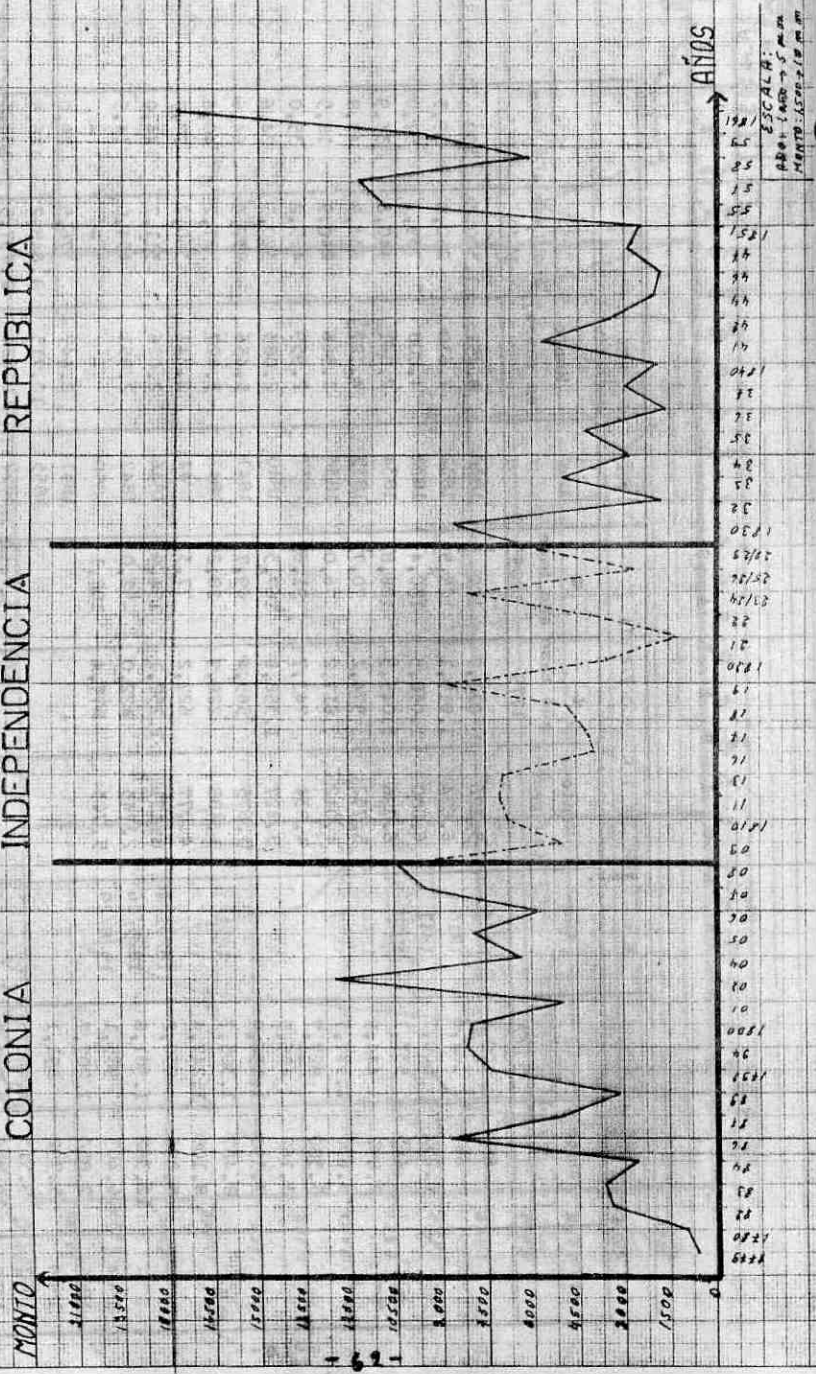
Año	VALERIA		INDEPENDENCIA Y GRAN COLOMBIA			REPUBLICA		
	Monto (en pesos)	% año base 1779	Monto (en pesos)	% año base 1779	% año base 1809	Monto (en pesos)	% año base 1779	% año base 1855
1779	650	100	5.276	811,7	100	8.451	1.300,2	100
1780	667	102,6	6.624	1.019,1	125,5	1.630	250,8	19,3
1781	3.251	500,2	6.880	1.058,5	130,4	4.808	739,7	57,0
1782	3.465	533,1	6.796	1.045,5	128,8	2.861	440,2	33,9
1783	2.892	444,9	3.732	574,2	70,7	4.127	634,9	48,8
1784	8.630	1.327,7	4.012	617,2	76,0	1.566	240,9	18,5
1785	5.380	827,7	4.834	743,7	91,6	2.959	455,2	35,0
1786	3.162	486,5	8.827	1.358,0	167,3	2.083	320,5	24,6
1787	7.390	1.136,9	3.675	565,4	69,7	5.456	839,4	64,6
1788	8.487	1.305,7	1.488	228,9	28,2	3.427	527,2	40,6
1789	8.108	1.247,4	4.077	627,2	77,3	2.341	360,2	27,7
1790	5.396	830,2	8.171	1.257,1	154,9	2.026	311,7	24,0
1791	12.362	1.901,8	2.743	422,0	52,0	2.951	454,0	34,9
1792	6.403	985,1	5.703	877,4	108,1	-	-	-
1793	7.850	1.207,7	-	-	-	2.447	376,5	29,0
1806	5.792	891,1	-	-	-	10.713	1.648,2	126,8
1807	9.513	1.463,5	-	-	-	11.684	1.797,5	138,3
1808	10.356	1.593,2	-	-	-	6.090	936,9	72,1
						9.509	1.462,9	112,5
						17.627	2.711,8	208,6

# ALGABALAS

## COLONIA

## INDEPENDENCIA

## REPUBLICA



### E S T A N C O S D E A G U A R D I E N T E S

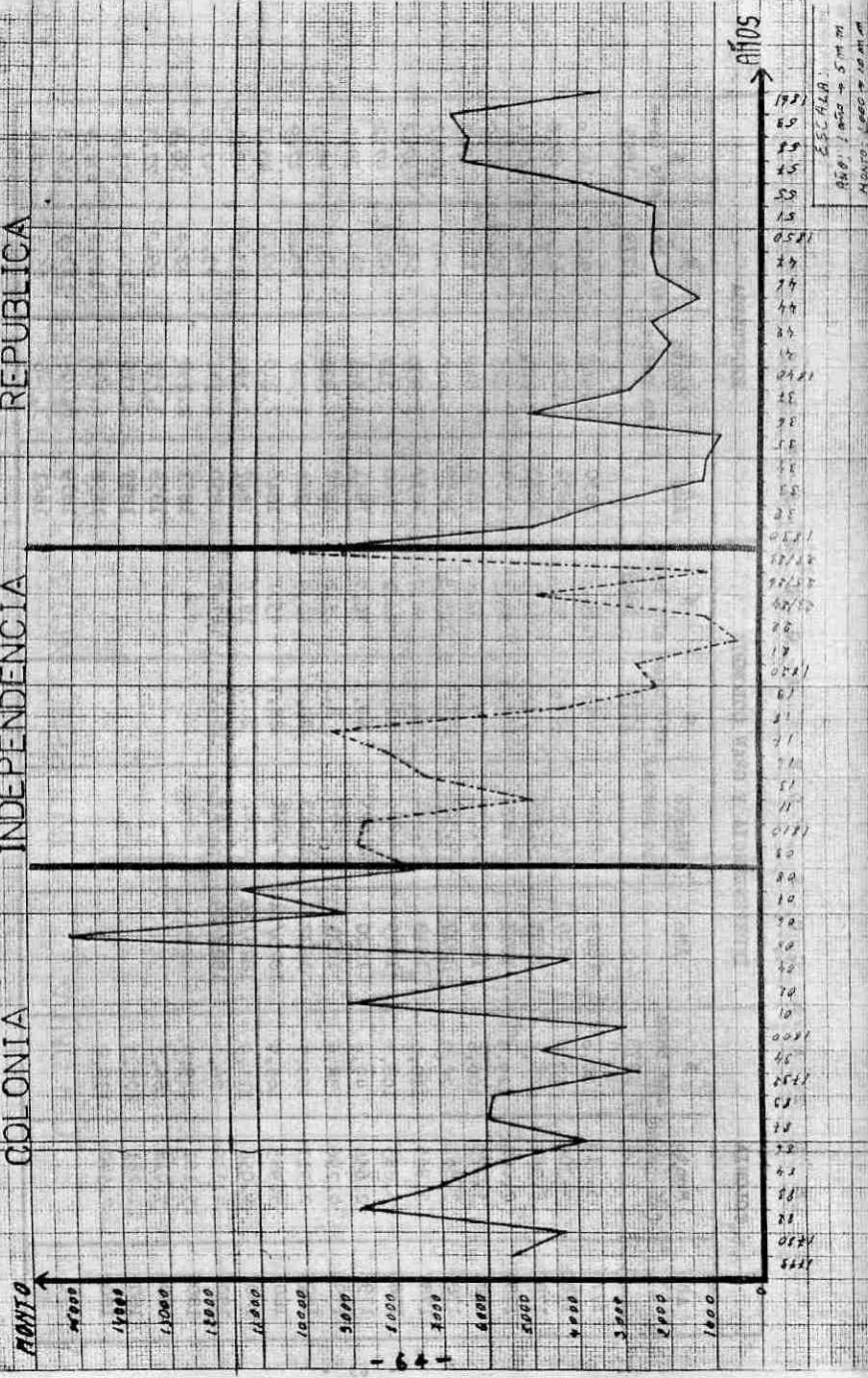
COLONIA			INDEPENDENCIA Y GRAN COLOMBIA			REPUBLICA		
Año	Monto (en pesos)	% año base 1779	Año	Monto (en pesos)	% año base 1779	Año	Monto (en pesos)	% año base 1779
1779	5.416	100,0	1809	8.714	160,9	1830	4.901	90,5
1780	4.300	79,4	1810	8.646	159,6	1832	3.420	63,1
1782	8.761	161,8	1811	4.996	92,2	1833	1.229	22,7
1783	7.002	129,3	1813	7.274	134,3	1834	1.125	20,8
1784	5.775	106,6	1816	8.073	149,1	1835	849	15,7
1786	3.861	71,3	1817	9.308	171,9	1836	5.010	92,5
1787	5.965	110,1	1818	4.421	81,6	1837	2.830	52,3
1789	5.885	108,7	1819	2.285	42,2	1840	2.312	42,7
1792	2.656	49,0	1820	2.679	49,5	1841	1.881	34,7
1794	4.796	88,6	1821	440	8,1	1842	2.376	43,9
1800	2.911	53,7	1822	1.125	20,8	1844	1.367	25,2
1801	8.985	165,9	1823/24	4.802	88,7	1846	2.210	40,8
1802	6.058	111,9	1825/26	1.122	20,7	1847	2.359	43,6
1804	4.119	76,1	1828/29	10.259	189,4	1850	2.331	43,0
1805	15.161	279,9				1851	2.298	42,4
1806	9.018	166,5				1855	3.287	60,9
1807	11.281	208,3				1857	6.516	120,3
1808	7.540	139,2				1858	6.487	119,8
						1859	6.704	123,8
						1861	3.546	65,5

Fuente: A N H / C.

ESTUDIO DE CONVIVENCIA

# ESTANCO DE AGUARDIENTE

COLONIA INDEPENDENCIA REPUBLICA



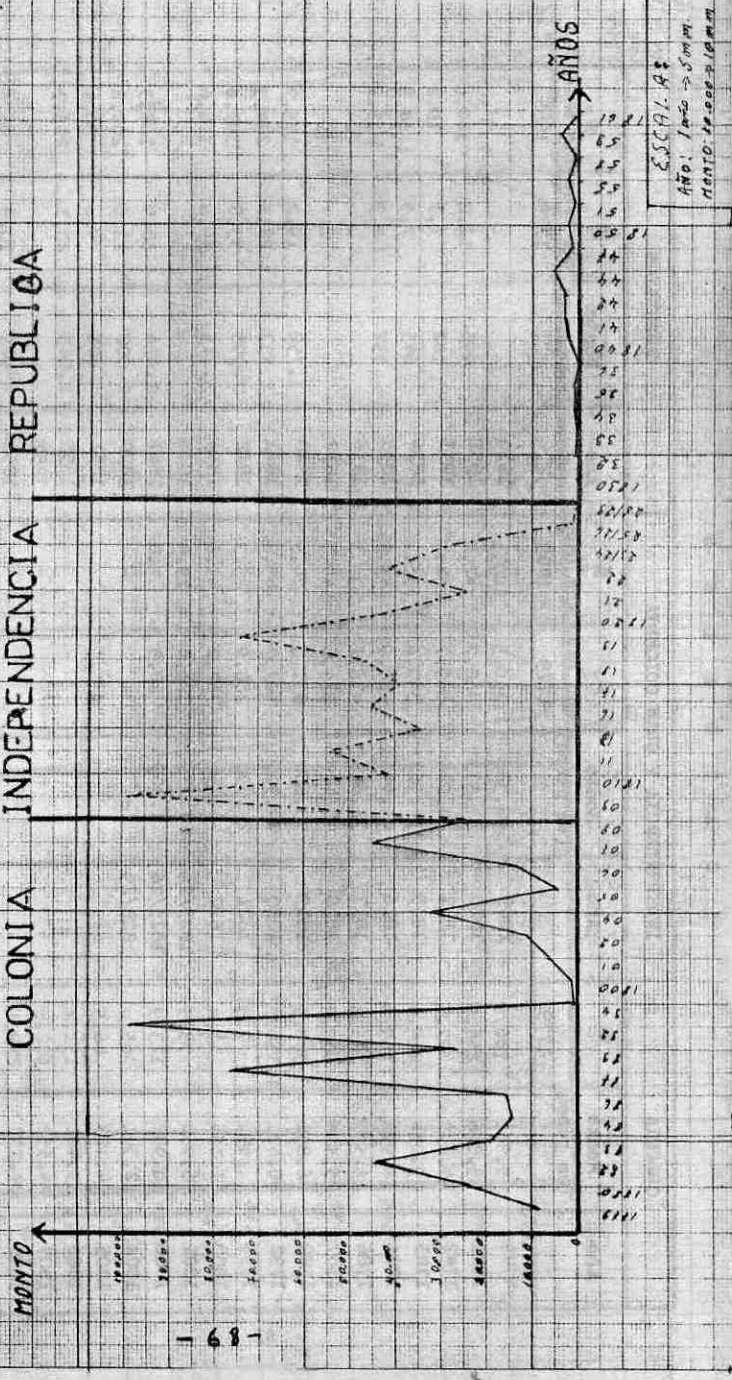
E M P R E S T I T O S

COLONIA			INDEPENDENCIA Y GRAN COLOMBIA			REPUBLICA		
Año	Monto (en pesos)	% año base 1779	Año	Monto (en pesos)	% año base 1809	Año	Monto (en pesos)	% año base 1855
1779	-	-	1809	3.200	3.200,0	1830	-	-
1780	-	-	1810	-	-	1832	1.142	1.142,0
1782	-	-	1811	22.098	22.098,0	1833	1.639	1.639,0
1783	-	-	1813	-	690,5	1834	3.079	3.079,0
1784	-	-	1816	-	-	1835	3.212	3.212,0
1786	-	-	1817	-	-	1836	-	-
1787	-	-	1818	-	-	1837	-	-
1789	-	-	1819	-	-	1840	2.600	2.600,0
1792	-	-	1820	11.812	11.812,0	1841	-	-
1794	-	-	1821	-	369,1	1842	-	-
1800	-	-	1822	28.370	886,5	1844	300	300,0
1801	100	100,0	1823/24	6.591	205,9	1846	3.230	3.230,0
1802	-	-	1825/26	102	3,1	1847	635	635,0
1804	-	-	1828/29	42.266	1.320,8	1850	300	300,0
1805	-	-				1851	-	-
1806	-	-				1855	20	20,0
1807	-	-				1857	800	800,0
1808	-	-				1858	8.900	8.900,0
						1859	22.642	22.642,0
						1861	716	716,0



# CAUDALES

## COLONIA INDEPENDENCIA REPUBLICA



### G A S T O S M I L I T A R E S

Año	COLONIA		INDEPENDENCIA Y GRAN COLOMBIA		REPUBLICA	
	Monto (en pesos)	% año base 1779	Monto (en pesos)	% año base 1779	Monto (en pesos)	% año base 1779
1779	-	-	3.113	2.432,0	32.337	25.653,9
1780	-	-	26.212	20.478,1	45.369	35.444,5
1782	-	-	184.601	144.219,5	49.758	38.873,4
1783	-	-	12.275	9.589,8	58.960	45.984,4
1784	-	-	9.261	7.235,2	51.934	40.573,4
1786	128	100,0	9.902	7.735,9	44.873	35.057,0
1787	520	406,3	9.135	7.136,7	43.545	34.019,5
1789	4.195	3.277,3	16.080	7.875,0	52.624	41.112,5
1792	-	-	23.454	18.323,4	45.425	35.488,3
1794	1.620	1.265,6	65.153	50.900,8	58.663	45.830,5
1800	-	-	24.044	18.784,4	55.940	43.703,1
1801	1.062	829,7	21.459	16.764,8	5.867	4.583,6
1802	3.372	2.634,4	17.952	14.025,0	21.606	16.879,6
1804	2.784	2.175,0	31.935	27.593,0	44.173	34.516,2
1805	1.127	888,3	-	-	30.807	24.068,0
1806	-	-	-	-	14.936	11.668,8
1807	-	-	-	-	33.022	25.798,4
1808	3.739	2.921,1	-	-	51.447	40.193,0
					119.962	93.720,3
					20.743	16.205,5

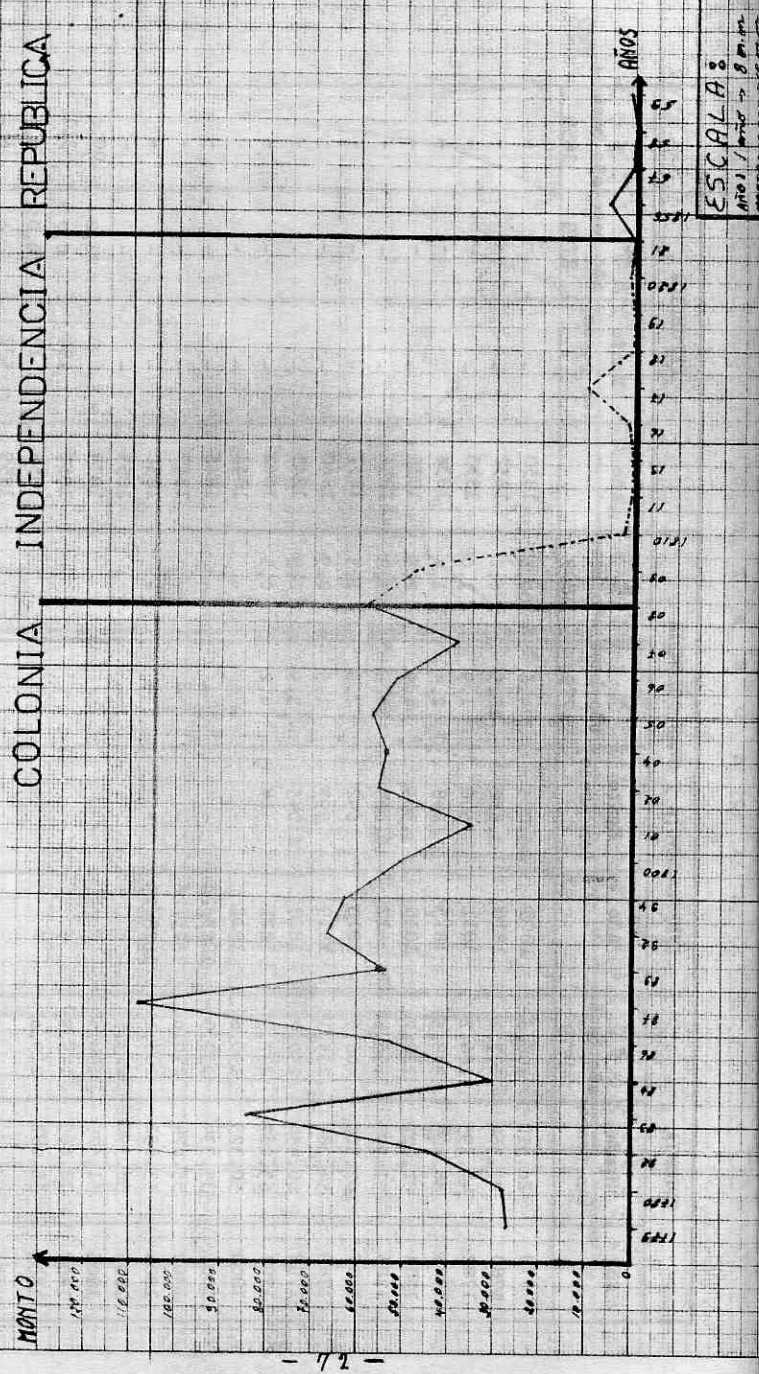
Fuente: A N H / C.





# EXCEDENTES

## COLONIA INDEPENDENCIA REPUBLICA

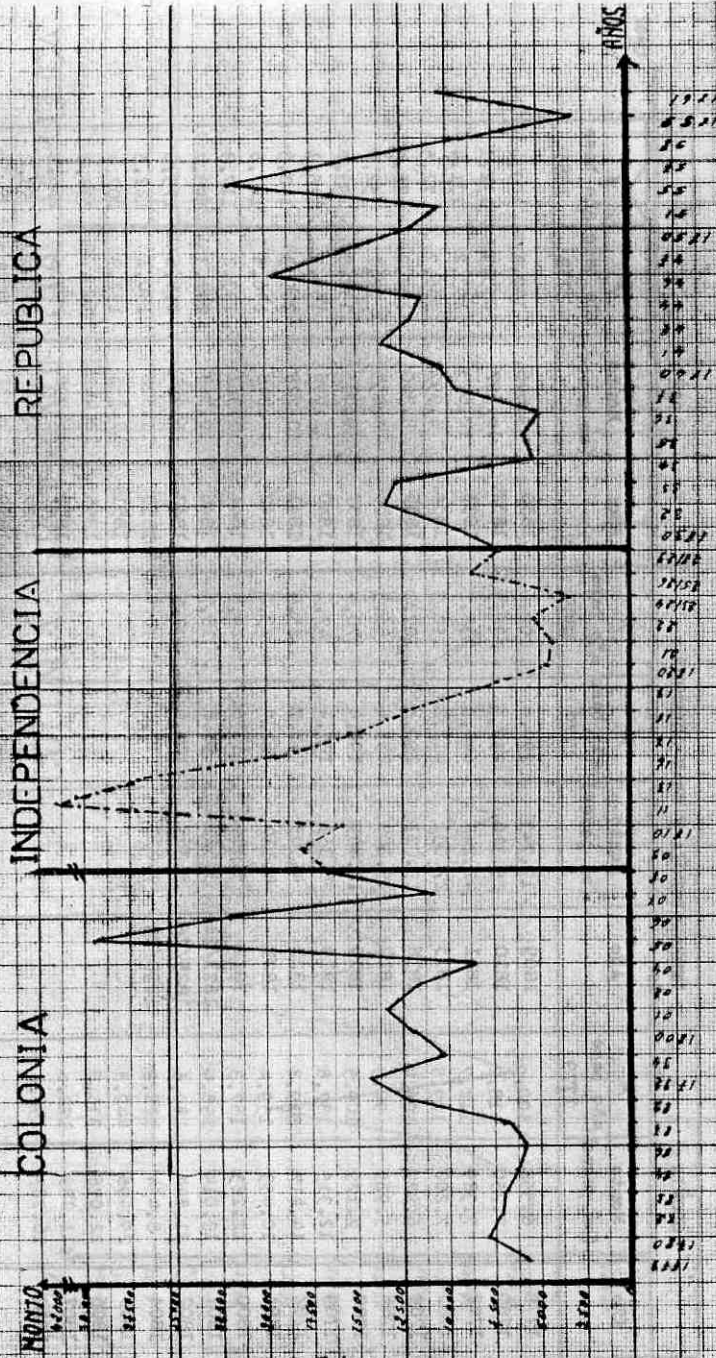


### G A S T O S A D M I N I S T R A T I V O S

COLONIA			INDEPENDENCIA Y GRAN COLOMBIA			REPUBLICA		
Año	MONTO (en pesos)	% año base	Año	MONTO (en pesos)	% año base	Año	MONTO (en pesos)	% año base
1779	6,558	100,0	1809	17,743	270,6	1830	9,646	147,1
1780	7,750	118,2	1810	15,310	233,5	1832	16,597	253,1
1782	7,389	112,7	1811	42,248	644,2	1833	12,673	193,2
1783	7,200	109,8	1813	27,031	412,2	1834	6,997	106,7
1784	6,977	106,4	1816	19,021	290,0	1835	8,340	127,2
1786	5,925	90,3	1817	15,308	233,4	1836	5,053	77,1
1787	7,179	109,5	1818	12,489	190,4	1837	9,035	137,3
1789	12,315	187,8	1819	8,353	127,4	1840	11,098	169,2
1792	14,417	219,8	1820	4,503	68,7	1841	13,728	209,3
1794	10,453	159,4	1821	4,117	62,7	1842	12,248	186,8
1800	12,283	187,3	1822	5,289	80,6	1844	11,361	173,2
1801	13,014	198,4	1823/24	3,321	50,6	1846	19,168	292,3
1802	11,844	180,6	1825/26	3,368	51,2	1847	16,961	258,6
1804	9,454	128,9	1828/29	7,211	110,0	1850	11,312	180,1
1805	29,496	449,8				1851	10,355	157,9
1806	22,076	336,6				1855	22,402	341,6
1807	11,279	172,0				1857	16,990	259,0
1808	16,787	256,0				1858	8,986	137,0
						1859	3,331	50,8
						1861	10,667	162,7

Fuente: A N H / C.

# GASTOS ADMINISTRATIVOS



ESCALA:  
AÑOS 1800 - 1861

D E U D A P U S L I O A

COLONIA				INDEPENDENCIA Y GRAN COLOMBIA				REPUBLICA			
Año	Monto (en pesos)	% año base 1779	Año	Monto (en pesos)	% año base 1779	Año	Monto (en pesos)	% año base 1779	Año	Monto (en pesos)	% año base 1779
1779	-	-	1809	3.000	100,0	1830	-	-	1851	5.580	186,0
1780	-	-	1810	-	-	1832	5.329	100,0	1855	7.856	261,9
1782	-	-	1811	3.614	120,5	1833	2.114	36,3	1857	8.754	291,8
1783	-	-	1813	-	-	1834	-	-	1858	7.569	255,6
1784	-	-	1816	-	-	1835	1.245	21,4	1859	7.718	257,3
1786	-	-	1817	-	-	1836	1.149	19,7	1861	25.360	862,0
1787	-	-	1818	-	-	1837	1.057	18,1			
1789	-	-	1819	-	-	1840	504	8,6			
1792	-	-	1820	11.812	393,7	1841	308	5,3			
1794	-	-	1821	-	-	1842	68	1,2			
1800	-	-	1822	23.370	745,7	1844	-	-			
1801	-	-	1823/24	2.107	70,2	1846	18.226	312,7			
1802	-	-	1825/26	64	2,1	1847	6.471	111,0			
1804	-	-	1828/29	4.593	153,1	1850	5.580	95,7			
1805	-	-				1851	30	0,5			
1806	-	-				1855	18.226	312,7			
1807	-	-				1857	6.471	111,0			
1808	-	-				1858	7.569	131,6			
						1859	7.718	132,4			
						1861	25.360	443,6			

Fuente: A N H / C.

# PAGO DE LA DEUDA PUBLICA

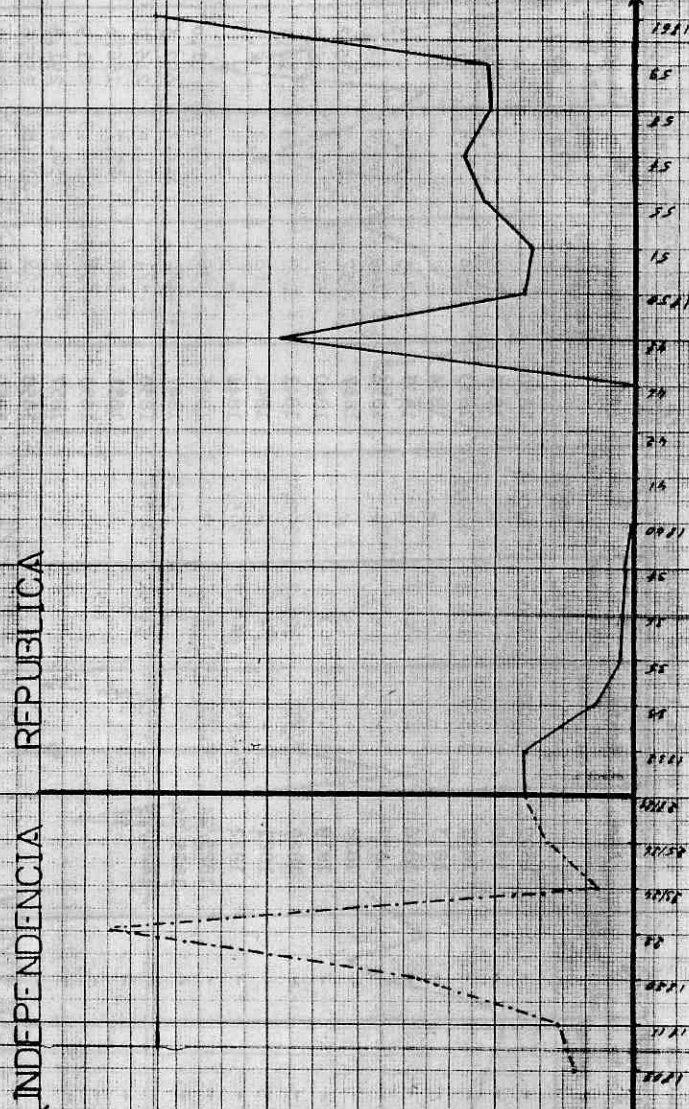
MONTO INDEPENDENCIA REPUBLICA

30000  
25000  
20000  
15000  
10000  
5000  
0

AÑOS

1811 1812 1813 1814 1815 1816 1817 1818 1819 1820 1821 1822 1823 1824 1825 1826 1827 1828 1829 1830 1831 1832 1833 1834 1835 1836 1837 1838 1839 1840 1841 1842 1843 1844 1845 1846 1847 1848 1849 1850 1851 1852 1853 1854 1855 1856 1857 1858 1859 1860 1861 1862 1863 1864 1865 1866 1867 1868 1869 1870 1871 1872 1873 1874 1875 1876 1877 1878 1879 1880 1881 1882 1883 1884 1885 1886 1887 1888 1889 1890 1891 1892 1893 1894 1895 1896 1897 1898 1899 1900

ESCALA 1/1000  
MONEDA: PESOS  
VALOR: 1 PESO = 10.000 PT



## Historia Económica de Cuenca y sus relaciones regionales (desde fines del siglo XVIII a principios del XIX)

SILVIA PALOMEQUE

### INTRODUCCION.-

Hacia fines del siglo XVIII Cuenca forma parte de la Real Audiencia de Quito, y generalmente se ha hecho extensiva a ella la situación económica que vive la zona de Quito, con su crisis más -- que secular ocasionada por la falta de mercado para sus tejidos de lana. En esta crisis suele encontrarse el origen de la consolidación de la hacienda, como unidad de producción y como base económica de la hegemonía terrateniente.

Una serie de observaciones primeras sobre el estancamiento económico actual de la región azuaya, la carencia de una clase terrateniente consolidada, la persistencia del minifundio; agregado a situaciones históricas de imposible comprensión al observarlas bajo la óptica tradicional, conducen a que se formulen una serie de hipótesis para la interpretación de las raíces históricas de la actual situación regional.

Para estudiar esta problemática tan amplia, se realiza una división del trabajo dentro del IDIS, quedando bajo mi responsabilidad el estudio de lo que hace a la producción y circulación de mercancías con el objeto de determinar el nivel de

relaciones existentes entre Cuenca y su distrito - con los otros espacios, su permanencia, ruptura o consolidación durante el periodo de la Independencia y Gran Colombia.

Dicha investigación tiene su corte temporal, - se la inicia para fines del siglo XVIII; y una limitación espacial al reducirse al distrito de Cuenca cuyo territorio es el comprendido entre la Cordillera Oriental y Occidental, abarcando hacia el Sur a Nabón y hacia el Norte a Tixán. El corte temporal está dado principalmente por la existencia - de fuentes que permiten estudiar el periodo; la limitación espacial por la antigua conformación del Corregimiento de Cuenca, sobre el cual se referirá la información de archivos.

El objetivo de la primera parte del presente trabajo es describir una situación histórica concreta, la producción, distribución y circulación - en Cuenca a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX.

La segunda parte es un documento de trabajo, - tiene como objetivo presentar la información obtenida sobre el periodo 1787 a 1837, en búsqueda de una discusión que permita analizar el problema de los cambios acaecidos con el aporte de otros historiadores con visión menos "local" que permita una visualización más globalizante.

Se está en claro sobre la limitación del trabajo, corre el riesgo de ser una "historia lugareña...una suerte de microsituación autónoma donde - apenas resulta visible la relación con otra microsituación semejante...".

PRIMERA PARTE

La primera parte consta de tres capítulos, el primero que trata sobre la producción de Cuenca y su circulación, el segundo que estudia comparativamente importaciones y exportaciones con el objeto de definir las relaciones interregionales, y el - tercero donde se hacen algunos alcances alrededor del fenómeno de la distribución y se enuncian conclusiones.

La segunda parte presenta la información dividida en dos capítulos, el primero la referida a las oscilaciones del consumo en general y de los artículos importados en particular, desde 1787 a 1837; y el segundo las que dicen sobre la producción textil en los años 1802, 1818 y 1828.

.....

Las fuentes consultadas son las siguientes:

- Libros copiadore de notas emitidas por los Oficiales de Real Hacienda de Cuenca, (1776 a 1794).
- Libros copiadore de notas emitidas por la Real Administración de Alcabalas de Cuenca (1786 - 1799).
- Libros de Cargo y Data de la Real Administración de Alcabalas de Cuenca (1787-1837).
- Libros de Gufas emitidas por la Real Administración de Alcabalas de Cuenca (1802,1818,1828).
- Comprobantes de las partidas de Efectos Americanos de la Administración de Alcabalas de Cuenca (1802).

.....

## PRIMERA PARTE

### CAPITULO I.- LAS RAMAS DE LA PRODUCCION.

En este capítulo se intentará primero describir por ramas las producciones más importantes, su magnitud, el tipo de unidades productivas donde se realizan, la localización de las mismas y el mercado o consumidor; y luego, los mecanismos del intercambio.

#### I.- Producción agrícola y ganadera

Las producciones más importantes, si se pondera su peso mercantil, son la cascarilla, el trigo, la caña de azúcar y el ganado vacuno; si se considera el volumen producido será el maíz el más importante.

#### Maíz:

Imposible medir la magnitud de su producción ya que, los indios "que nunca lo olvidan por ser el común alimento" lo cultivan en pequeñas parcelas, tierras de comunidades y parcelas campesinas en las haciendas. Es un cultivo de autosubsistencia disperso en todo el espacio, y en consecuencia, no hay rastros de su comercialización.

#### C a s c a r i l l a:

Producción de magnitud variable, ya que la misma depende de la posibilidad de comunicación con el mercado consumidor y de la existencia de bosques con fácil acceso. La cascarilla se recoge del árbol de la quina, el que se da sin cultivo, todo el trabajo consiste en internarse en los montes, recoger la cáscara que cubre la corteza, lle-

varla hasta el lugar de acopio situado en haciendas o en la ciudad, seleccionarla por calidades, introducir la en cajones de madera forrados por fuera en cuero y por dentro en lienzo, y enviarla al puerto de Guayaquil, Tumbes o Paita, de allí a Lima y desde allí a España. Un siglo atrás era consumida también en Panamá y Guayaquil, pero para fines del siglo XVIII su mercado es externo al espacio colonial y la comunicación con él se ve frecuentemente interrumpida durante los periodos de guerras europeas (1779 a 1783, 1793 a 1802, 1805). Durante el periodo de paz es el comercio más remunerativo.

Los bosques que proveen este "específico" se encuentran en Loja, reputados por la buena calidad, y en los pueblos de Cañaribamba, Sayausí, Cañar, parte de Paute, Chunchi y Guasuntos, en la jurisdicción de Cuenca se encuentran los montes de Chalcalo, San Pedro, Pijilí, Ornillos y Santa Rosa. Para esta época, luego de una larga recolección, los montes de Loja se encuentran casi agotados y en los de Cuenca hay que retirarse cinco a seis días, a pie, para encontrarla; esto encarece su extracción.

Existen dos tipos de montes, los "acotados" y los de libre extracción. Los primeros son aquellos sobre los cuales la Corona tiene prohibida la extracción por estar destinados a la provisión de la Real Botica. Originariamente "acotaron" los montes de Loja, pero ante su agotamiento, desde 1784 a 1785 "acotan" parte de los de Cuenca. La recolección y el envío de estos montes está a cargo del Corregidor de Loja y de los funcionarios de Hacienda en Cuenca, los cuales la organizaban directamente o la contrataban con un particular. La recolección en los otros montes, que generalmente se contraban en haciendas, se organizaba por el terra-

Producción con diferentes destinos y, que de acuerdo a estos, accede a mercados socialmente di-

PRIMERA PARTE

teniente, sin que por ello dejara de hacerse extracción clandestina por parte del resto de "vecinos".

Se puede decir que el sistema de contratación de la mano de obra consiste en un mecanismo ocasionado por lo esporádico del trabajo; cuando se recibe algún pedido se busca la mano de obra entre "los indios y blancos habitantes en las inmediaciones de los cerros destinados, dándoles para una, dos o tres arrobas" (dinero), éstos se internan al monte y luego regresan "a entregar sus respectivas arrobas, sin pagarles la traida, reconociendo arroba, por arroba, su calidad, en cuyo acopio, suele demorar, como dos y tres meses, por la decidia de los deudores..."(1).

El volumen de las exportaciones de cascarilla originada en Cuenca y Loja, de enero a septiembre de 1785, es de 1.232.945 libras que son las extraídas por el puerto que concentra el producto, Lima, "quedando aún mucha parte resagada en las bodegas de Callao, Guayaquil y Piura por falta de buques". Un cálculo estima que los mejores montes de Cuenca pueden haber rendido, en los años de su extracción, unas 16 a 20 mil arrobas.

No hay un precio uniforme para este producto, la Real Hacienda paga a 3,,1 pesos la arroba de -- los montes "acotados" y los comerciantes a 6 pesos la arroba de los montes libres, lo que significa -- la existencia de un permanente tráfico clandestino realizado por los propietarios de bosques "acotados" en búsqueda de mejores precios.

La comercialización del producto la realizan directamente los hacendados propietarios de los --

montes y también comerciantes; el dinero obtenido con su venta constituye la principal fuente de ingresos de los primeros, al efecto es interesante observar la reducción del circulante en Cuenca durante el tiempo en que las vías de acceso a España es tán interrumpidas.

### T r i g o:

Producción que tiene como principales consumidores a la clase dominante, se realiza en haciendas, con un alto nivel de circulación hacia el mer ca d o l o c a l e interregional.

La magnitud de la producción es desconocida, -- pues, al igual que toda la producción agrícola y ganadera originada en haciendas, no queda registrada su circulación. Las unidades de producción son haciendas que emplean mano de obra concierta; en -- Cañar, centro especializado en su producción, los únicos indios libres son los pocos que viven en el pueblo. Igual especialización se encuentra en los anejos de Azogues, de Chuquipata, Caldera, Ayancay y Yolón, con una producción de menor volumen pero de mayor calidad originada en las excelentes tierras que alcanzan un precio cuatro veces mayor que las mejores de la provincia. Estas dos zonas abastecen el mercado urbano local y realizan "crecidos envíos a Guayaquil", mercado en incipiente expansión. Otras características pareciera tener la producción en Sibambe donde el trigo "es la moneda -- que en este partido prevalece para su comercio y -- trato" (2) y solamente logra llegar al mercado urbano de Cuenca.

### C a ñ a d e a z ú c a r:

Producción con diferentes destinos y, que de acuerdo a estos, accede a mercados socialmente di-

ferenciados. Se produce en haciendas dispersas para abastecer el mercado urbano local y ocasionalmente a otros espacios.

La caña de azúcar se destina a la fabricación de azúcar, raspaduras y panela, y también a la destilación de aguardiente. Salvo el azúcar, el resto es consumido principalmente por las clases subalternas. La caña, producto de imposible autoconsumo, se da en unidades que combinan su cultivo con el del maíz, realizado por mano de obra indígena con cierta con permanentes problemas de insalubridad por el clima cálido necesario para su cultivo.

Hay caña en Yunquilla, Gualaceo, alrededor de la ciudad, Paute, en los anejos trigueros de Azogues, y en menor proporción, en Sibambe, Chunchi y Oña. Su producción abastece en forma incompleta el mercado urbano local que suple la carencia de azúcares con las enviadas desde Zaruma. Quizá esto se deba a la proporción de caña que se destina a la destilación de aguardiente, proceso clandestino para evitar el estanco. Esto no impide que en ciertos periodos se envíe azúcar a Riobamba.

#### Otros productos agrícolas:

Con diversidad y dispersión se encuentran otra serie de productos agrícolas sobre los cuales no se tiene mayor información. Hay diversidad de granos en todo tipo de unidades de producción; frutas y ají igualmente. De estos últimos, en 1802, ingresan a la ciudad aproximadamente 1.500 cargas. Las papas, de producción dispersa, de consumo indígena, abastecen insuficientemente la ciudad y deben traerse en parte de Alausí. La madera, de comercio indígena, la traen a la ciudad desde las sierras cercanas a Baños.

Hay dos tinturas, la cochinilla recogida en Girón, sin cultivar la tuna, que se destina a los textiles locales; y la raicilla de San Fernando utilizada tanto en los tejidos locales como en los de Ambato, Latacunga, Riobamba y Guano. (En 1802 se envían 2 qq. a cada lugar).

#### Ganado vacuno:

Hay dos tipos de unidades ganaderas, las controladas por los indígenas y las haciendas. Las primeras, alejadas de la ciudad, proveen con poco provecho el mercado urbano local. Las segundas, con excelentes pastos, que abastecen el mercado urbano y el de Quito, se encuentran situadas alrededor de la ciudad, en el camino a Girón y en Cañar. Las haciendas ganaderas de los anejos de Azogues, de Saxes, Biblián y Burgay producen quesos "que son apreciados en todo el reino". Sobre la magnitud de los envíos a Quito se tienen serias dudas; si bien los cronistas hablan de "gruesas partidas de novillos" solo se enviaron 263 cabezas en 1802. Generalmente la ciudad se halla desabastecida de cueros debido a las matanzas que se realizan en las haciendas, ocultando el cuero, para evitar el pago del impuesto de la sisa.

#### Ganado mular:

Escaso, concentrado en Oña principalmente, se registran permanentes envíos de mulas desde Machala, Zaruma y Loja.

#### Ganado caprino y ovino:

No hay información directa pero intentaremos un cálculo del segundo. Para 1802 se exportan ----

125.700 varas de bayetas y no se registra ninguna introducción de lana de las provincias vecinas, por lo tanto se concluye que ésta es de producción local. Calculando que de una arroba se tejen 12 varas y que para lograr una arroba se necesita esquilarse 33 ovejas, resulta una existencia de 350.000 cabezas. Quién las posee? posiblemente todos. Hay un dato, en 1779 el Monasterio de Carmelitas Descalzas tiene en sus haciendas 3.000 vacunos, 5.000 ovejas, 1.000 yeguas y harinas...pero no olvidemos la gran seca de 1784 donde quedan "casi perdidos todos los hatos de esta jurisdicción y la de Loja".

### Mecanismos de la circulación de la producción agrícola y ganadera

El Virrey Meniduetta es claro al respecto. Informa que los productos agrícolas circulan en general a corta y media distancia, que de su venta se encargan los propietarios de la misma, o al menos corren con sus riesgos; que ésta se realiza a costa de muchas "demoras". Luego, con ese dinero va hacia el comerciante a comprarle géneros; éste también sufre pérdidas por su demora en venderlos.

## II.- Producción textil y artesanal

### Tocuyos y Bayetas

Nos encontramos frente a la producción "olvidada" por cronistas e historiadores, posiblemente su olvido se deba a que quienes la realizan "no importan" y que quienes se la apropian no son los terratenientes de la Real Audiencia de Quito.

No conocemos su pasado, la abundante bibliografía sobre obrajes y chorrillos no informan ma-

yormente sobre Cuenca, no se sabe si se trata de una persistencia del modo de producir indígena o de una "pobre" respuesta del espacio frente a la crisis de la hacienda que aprovecha el auge de la producción algodonera peruana. Probablemente ambas cosas a la vez.

De magnitud regular si se la compara con la de los obrajes en el siglo XVII, pero de mucha relevancia si se la ubica en un contexto de crisis de los mercados textiles. La especialización en tocuyos, su ínfima calidad, el bajo precio logrado a través de la explotación a los productores y la provisión de materia prima barata, permiten que esta producción textil mantenga un mercado consumidor en competencia con la producción europea de tejidos baratos.

En 1802 se exportan 723.778 varas entre bayetas y tocuyos, que significan 226.180 pesos si se calcula su precio a 2 1/2 reales la vara según el avalúo de la Renta de Alcabalas de la ciudad. Se puede inferir su importancia si consideramos dos factores: 1) que en estas cantidades no están incluidas ni el autoconsumo ni el consumo urbano local, 2) que su valor en dinero sobrepasa al de la exportación de cascarilla durante los años de paz.

Los navíos de registro que llegan a Lima a través del Cabo de Hornos, han afectado el precio de estos tejidos (principalmente los de lana) modificando la composición social de los tejedores; antes participaban también "las señoras", ahora es realizado por los "pobres" y ha mermado su calidad. Las citas son elocuentes, en 1764, Romualdo de Navarros dice "el comercio de la ciudad se reduce...a muchos tejidos de algodón y lana...son las mujeres muy laboriosas quienes por lo común se aplican al trabajo de los tejidos" (3). Un año después Merisalde ex



Yormente sobre Cuenca, no se sabe si se trata de -  
plicaba "Las bayetas y lienzos de algodón que deben  
su ser al trabajo de las mujeres, sin excepción de -  
señoras, y que son y han sido todo el trato de este  
lugar, pierden hoy su antiguo precio con los regis -  
tros que frecuentan a la ciudad de Lima, donde sue -  
len tener alguna estimación. Hilan todo el año con -  
teson infatigable y no logran más fruto que la ocu -  
pación del tiempo que gastan" (4). Diez años después  
los Oficiales de la Real Hacienda dirán que "los --  
lienzos que se hacen en esta jurisdicción, así por -  
la inopia de los tejedores, que se dedican a este -  
trabajo, que por lo regular son indios, la corta uti -  
lidad que soportan los obliga a que no pongan el ma -  
yor cuidado en su tejido..." (5).

La calidad del tejido en los tocuyos, o lien -  
zos de algodón, es menor que la de los que con el -  
mismo nombre se fabrican, posiblemente en menor es -  
cala, en Quito. En 1777 los Oficiales Reales de Qui -  
to, ante la imposibilidad de completar allí las par -  
tidas de telas necesarias para vestir la tropa que -  
se dirige al río Marañón, solicitan a Cuenca les --  
provea de 100.000 varas de lienzos. Estos, al reci -  
bir las primeras partidas, ordenan que se devuelvan  
ya que "hallaron que a dichos lienzos no se les po -  
día dar destino alguno por su infima calidad", ante  
lo cual se les informa "es justificable con tantos -  
testigos cuantos vivientes tiene esta provincia que  
estos son los comunes, y que no se encuentran sino -  
rara vez una, u otra pieza de lienzo fino..." (6).

Estos tejidos no se realizan en obrajes sino a  
través de la pequeña industria doméstica con locali -  
zación rural o suburbana. En ella participa princi -  
palmente la población indígena, pero acompañados de  
mestizos y blancos pobres, y como actividad comple -  
mentaria de la producción agrícola. "Pocos se dedi -  
can en este tiempo a esta tarea por el motivo de ha -

llarse en sus cosechas" (7). No se sabe especfifica -  
mente sobre el tejido de conciertos o su familia, -  
pero a título de hipótesis se acepta la posibilidad  
pensando en la reducción del trabajo excedente en -  
tregado al terrateniente ante la situación de una -  
producción agrícola con escaso mercado.

Se conocen dos localizaciones productivas, la -  
ciudad de Cuenca y su área suburbana y Gualaceo a -  
través de una referencia fuera de nuestro tiempo. -  
En 1824 un funcionario de la Gran Colombia informa -  
respecto a este último lugar "sus manufacturas son -  
de las mejores que se trabajan en el departamento y  
es cierto que la ilustración hará que se perfecio -  
nen de tal modo que no se necesiten los lienzos de -  
algodón que se introducen desde Europa". El resto -  
de la producción se encuentra dispersa, eso hace --  
que su traslado se realice a través de "indios y mo -  
zos que los traen de los pueblos".

Esta producción depende doblemente, de la pro -  
visión de materia prima y de un mercado consumidor,  
ambos externos a la región. A través de estos dos e -  
lementos se constituye todo el mecanismo de apropia -  
ción del trabajo excedente sustantivado en tejido.

Las materias primas necesarias son las tintu -  
ras, la cera, el jabón, la lana y el algodón; de és -  
tas la primera es de producción local pero insufi -  
ciente y, junto con la cera, se introduce desde Gua -  
yaquil en crecidas partidas de "tinta de la otra --  
costa". La lana, de producción local, implica gran -  
número de ovejas sobre las cuales ya se habló en --  
producción ganadera, todo permite suponer la propie -  
dad de pequeños productores y comunidades coexistien -  
do con las de las haciendas.

El algodón y el jabón son producciones casi inexistentes en la región y deben ser provistas desde fuera de él. En 1802 se introducen 1.279 cargas de algodón que hacen 17.271 arrobas con las cuales se teje el 72% de las exportaciones de tocuyos. Sobre el origen de este algodón solo existe información directa que habla de que Lambayeque envía sus excesos, pero comparando los nombres de los introductores de algodón con los de la lista de comerciantes diferenciados según el origen de sus gufas, se concluyó que la mayor parte de las introducciones de algodón las realizan los comerciantes que vienen de Lima y que pasan por Lambayeque, Trujillo, Piura, Loja; otra muy pequeña los comerciantes que vienen de Guayaquil y otro tanto similar personas que no están registradas como comerciantes. Las introducciones de jabón en 1802 llegan a 446 qq. con los cuales se lava toda la lana que se exporta transformada en bayetas y resta un poco que es remitido hacia las zonas textiles del norte. Las introducciones las realizan comerciantes de Piura y Lambayeque.

El destino de las producciones de tocuyos y bayetas, su magnitud y su composición se detallan en el Cuadro 1. Aparte de otros elementos, allí puede observarse que el 35.2% de los tejidos se envía a Lima, el 34% a Guayaquil, el 18.9% a Chile, el 10% al sur de Cuenca o norte del Perú y el 9% a Panamá. La composición de los envíos nos hace suponer que las bayetas enviadas a Guayaquil no son consumidas allí sino que son reexpedidas a otros puntos.

#### Otros textiles:

Existen otros textiles, entre ellos cobran especial relevancia las medias, calcetines y calce

tas, cuya exportación alcanza cerca de 500 docenas y cuyo mercado consumidor se encuentra en Lima y Guayaquil principalmente. También se registran envíos de 32.000 v. de listado, 3.500 v. de tableros y 500 señidores.

#### Mecanismos de la circulación de la producción textil y su materia prima:

Los comerciantes de Lima, introductores de efectos importados de Europa, introductores de materia prima, abastecedores de tejidos en Lima y Chile, monopolizan la extracción de textiles a través de los mecanismos de provisión de materia prima y el sistema de provisión de la misma a los productores. Ellos adquieren el algodón en Lambayeque, Piura, Trujillo o Loja, lo introducen a la ciudad, una vez allí, a través de los comerciantes locales, lo "adelantan" a una multitud de tejedores que saldan su deuda en tejidos valuados en un 70% de su valor. Los bajos precios que pagan, el monopolio que organizan, mantienen en dependencia a los tejedores y ocasionan el permanente desabastecimiento de lienzos en la ciudad. Las citas son extensas.

Los Oficiales de Real Hacienda informan que "los mercaderes que los compran están todos unidos, a cogerlos con dos o tres varas de muertas de cada diez, sin que el infeliz que trae del campo, una o dos piezas, encuentre quien se lo pague más" (5) "los mercaderes aunque a costa de mucha demora compran los lienzos con tres varas de aumento que llaman muertas en cada diez" (6) "en esta ciudad está escasísimo y caro el lienzo porque los más que lo tejen están de soldados de guarnición en Guaytag y otros en continuo servicio en ésta, a que se agrega que hay comerciantes de Piura, Lambayeque y Lima que tienen anticipados caudales a los pocos traba-

bajadores de lienzos para que los trabajen" (8). - Cuando estos Oficiales quieren comprar lienzos deben hacerlo "repartiendo dineros en varias tiendas para que fuesen comprando los referidos lienzos a los indios y mozos que los traen de los pueblos" y aún así, pagando más de lo usual y adelantando dinero a los comerciantes "hemos recogido con insigne trabajo, entre multitud de individuos comerciantes y particulares, valiendonos para ello del rigor, pues apenas ha habido algún otro que voluntariamente manifestase y entregase cantidad alguna de este efecto."

En la introducción y venta del jabón no se encuentran vestigios de monopolio, quizá aquí se encuentre la razón de los envíos de bayetas a Guayaquil a través de comerciantes de escaso giro (todavía).

En síntesis, los comerciantes monopolistas liñeros organizan, para su beneficio, la comunicación entre dos espacios, el uno con excesos de algodón, el otro con una parte de su trabajo excedente no apropiado por los terratenientes. El tiempo en el que se organizan estos mecanismos es desconocido, podremos si observar su ruptura posterior.

Para observar el nivel de monopolización de las exportaciones en relación con los mercados con sumidores se presenta el Cuadro 2.

#### Otras artesanías:

Es interesante observar la escasez de artesanías no textiles y comercializadas en un espacio que en la actualidad está especializado en ellas. - En 1802 sólo se exportan cerca de 400 gruesas de cucharas de palo que van exclusivamente a Lima, 60 gruesas de hormillas y 200 cajas de dulces que van a Guayaquil.

### III.- Actividad minera

Es una actividad secundaria dentro de la región, pero creadora de expectativas agudas, aunque cada vez menores. El ansia de emular a Potosí, la necesidad de metálico, la difícil situación económica, hacen que cualquier filón descubierto sea el centro de atención de los Funcionarios Reales más que de los particulares con larga experiencia en fortunas dilapidadas en la explotación de minas -- que necesitan demasiada inversión para ser rentables.

Existe una mina de plata descubierta en 1790 que promete utilidades pero que encuentra obstáculos para su explotación en la falta de mineros y ensayadores prácticos y en la desconfianza a invertir dinero en minas. El yacimiento se encuentra en el cerro Guizel "a la vista de Baños", también contiene oro y "da cada cajón de metal trece marcos de plata, y en cada marco cerca de una onza de oro, y el costo de cada cajón... apenas llega a veinte pesos manifestando por todo la demasiada utilidad" (10). La Corona, para fomentar su explotación, "en vía un sujeto práctico que fallece en la Coruña", no reserva estacas para sí y no cobra los quintos. Pero los particulares "no se atreven a arriesgar los cortos medios que tienen, como porque este asunto de minas los coge de nuevo, y les parece se han de perder..." "...por las cortas facultades con -- que se hallan y la desunión que generalmente hay entre ellos, lo que no deja lugar a formar compañías... queda la esperanza de que divulgada la noticia por las provincias extrañas... vengan algunos que tengan facultades..." (10). Otro "sujeto práctico" llega para 1794 pero se pierden las referencias al respecto.

Hay lavaderos de oro en Alausí y en Zhingata-  
y Cilicay cerca de Girón. Del azogue solo se encuen-  
tran vestigios, pero el interés que despiertan ha-  
ce que se los investigue con atención.

La minería pobre está representada por el sa-  
litré y el alabastro. El rimero es extraído de un-  
cerro en Cumbe y su producción es comprada por la  
Real Hacienda para remitirla a la fábrica de Lata-  
cunga. Sobre el segundo se tiene más noticias; fren-  
te a la posibilidad de envíos de alabastro a España  
para el Gabinete de Historia Natural, los Oficiales  
Reales informan que su calidad es muy mala compara-  
da con el que se conoce en Europa, además que la ma-  
no de obra de maestros y oficiales canteros es muy-  
poco hábil; quizás porque sus instrumentos no son -  
los mínimos que se requieren. De las canteras de --  
Tarquí, más cercanas a la ciudad, se extrae la mayor  
parte, y de las de Sayausí "algunos pobres que no -  
pasan de seis, viven de esta piedra, labrando para-  
otras provincias pequeñas piezas" de un alabastro -  
blanco, relata Merisalde.

Si bien los cronistas se refieren permanente -  
mente a los envíos de piezas de alabastro, en las -  
gufas de 1802 no se registra ninguno.

Hay un centro productor de oro que se encuentra  
fuera del espacio estudiado, pero que sus Rentas --  
son remitidas a las Reales Cajas de Cuenca. Es el -  
centro minero de Zaruma. Si bien su situación admi-  
nistrativa lo liga a esta región, sus relaciones --  
son fundamentalmente con Lima, y lo que se percibe-  
en concepto de impuestos es muy reducido. Esto lo -  
ocasiona lo reducido de la producción misma, ocho a  
arrobas al año, y la resistencia de los mineros, acó-  
sados por falta de recursos y mano de obra, a pagar  
los quintos en cuyo concepto sólo se recogen 4 o 3-  
libras.

## CAPITULO II.- AREA DE INTERCAMBIO DE LA PRODUCCION Y DEL CONSUMO DE CUENCA.

Del texto que sirve de gufa, un poco desaprove-  
chada, para la realización de este trabajo, se trans-  
cribe una larga cita que justifica su extensión al-  
entregar el marco metodológico preciso a este capí-  
tulo. Esta nos dice, respecto a los "análisis loca-  
lizados de la economía colonial. El supuesto origi-  
nal es la fracturación de la América española en --  
grandes espacios económicos (conjuntos o sistemas -  
regionales), que se adelantan a la zonificación polí-  
tico-administrativa o bien son expresados por ella.  
El diseño simplificado de los espacios perfila los-  
siguientes elementos:

1) La estructura se asienta sobre uno o más pro-  
ductos dominantes que orientan el crecimiento hacia  
afuera, hacia la metrópoli.

2) En el interior del espacio se genera una es-  
pecialización regional del trabajo, estructurándose  
un sistema de intercambios que engarza y concede a  
las regiones un nivel determinado de participación-  
y desarrollo dentro del conjunto regional. A excep-  
ción de la ciudad puerto exportadora importadora, -  
puerta comunicante del espacio con la metrópoli, la  
intensidad del intercambio de cada región con otras  
regiones del conjunto es absoluta o superior a la in-  
tensidad del intercambio con cualquier otra región-  
externa (de existir dicha situación)... Para evitar-  
malentendidos parece necesario anticipar algunas in-  
dicaciones generales.

1) A. La producción de valores de uso, salvo -  
contados núcleos, es plena y permanente. La fuerza-  
de trabajo empleada, sea cual fuere la modalidad de  
la prestación de servicios, accede a la posesión de

una parcela de subsistencia, mientras el gran propietario tiende a ampliar la variedad de artículos producidos en la hacienda, a fin de recortar al máximo los gastos monetarios en el exterior.

B. Las regiones tienden a especializarse en una economía exportadora para mercados de media y -- larga distancia, la cual concentra los esfuerzos y cálculos de los empresarios. De acuerdo a las condiciones generales del mercado, hay sucesión de ciclos de reproducción simple y ampliada en la producción-comercializada.

2) A. El análisis circunscripto hacia el interior de una región sugiere una circulación débil, a penas un simulacro de mercado interno regional, como si las unidades de producción tubieran un alto nivel de autarquía. La excepción son los distritos mineros y algunas ciudades, no todas.

B. Si la misma región y todas las otras son integradas al contexto real que forman, mediante las relaciones de sus economías exportadoras, el observador descubre un conjunto dinamizado por los flujos comerciales que recorren direcciones y distancias diversas" (11).

Con el objeto de conocer la intensidad de las relaciones interregionales, identificar los espacios consumidores, los de economía complementaria y los similares, se utilizará la información entregada en el capítulo anterior referida a la producción y su destino, junto a la que se entregará a continuación sobre el origen y composición de las introducciones. Con estos elementos se construirá un cuadro de entrada y salida de las mercancías registradas como Efectos de Castilla (productos importados desde fuera del espacio colonial) y Efectos Americanos (pro-

ductos no alimenticios realizados dentro de América Española). Cuadro 3.- (nota).

### Origen y composición de las mercancías introducidas en Cuenca en 1802

Guayaquil: envía principalmente efectos americanos (21.8% del total) y los principales productos son vinos, tinta de la otra costa, pita floja, hierro, alumbre, papel, "cera de la tierra", sombreros de Jipijapa y comino. Estos productos son consumidos en su totalidad en Cuenca. A través de su puerto se introducen efectos de castilla que envían a Cuenca pero en baja proporción si se los compara con los originados en Lima. En alimentos, que no constan en el cuadro, envían cacao, arroz, pescado y sal

Lima: envía casi exclusivamente productos importados, registrados como efectos de castilla, que representan el 68.9% del consumo en Cuenca de los mismos.

Desde el Sur de Cuenca, las poblaciones de Lamabayeque, Trujillo, Piura y Loja, envían la mayor parte del algodón y del jabón que sumados representan el 51.65% de las introducciones de efectos americanos. Estos sumados a los otros envíos alcanzan el 59.76% y pueden diferenciarse según su origen.

Nota: No se informa sobre el intercambio de productos alimenticios, de éstos sólo se encuentra un registro parcial que no incluye los productos de las haciendas cuyos dueños pagan un impuesto fijo, "el cabezón", con lo cual quedan exceptuados de todo tipo de control.

Lambayeque: semilla de alfalfa, cordobanes y sobros de paja. También se originan allí gufas con Efectos de Castilla que representan el 0.65%.

Piura: con semilla de alfalfa, cordobanes y zapatos; junto al 1.82% de los Efectos de Castilla.

Loja: con cordobanes, sombreros de paja, zapatos y mulas chúcaras; junto al 1.32% de los Efectos de Castilla.

Parte de estos envíos se consumen en Cuenca -- (el 90.65%) y parte se reexpiden hacia el norte --- (9.34%).

Zaruma y Machala: envían mulas, y azúcar la primera.

Desde el Norte de Cuenca, las poblaciones de Quito, Guano, Riobamba, Latacunga, Ambato, envían principalmente textiles que se consumen en la ciudad de Cuenca en un 86.62% y el resto circula hacia el Sur. Diferenciando por lugar se tiene que:

Quito: envía sombreros de partida, puntas de rengo, rengo de la tierra, rosaritos, anfs, dientesito falso, esmalte, franja falsa, mantas, etc. y un 15.2% de los Efectos de Castilla.

Riobamba: sombreros de partida, aparejos, costales y sogas.

Latacunga: paños azules de la tierra, sombreros de partida y finos.

Ambato: canela, Cochinilla, copal, costales, esmalte, jerga, mantas, puntas, sombreros de partida, etc.

Guano: costales, aparejos, bayeta de guano, canela, rebosos, sogas, sombreros de partida. En alimentos envía lentejas.

En síntesis, las introducciones de mayor importancia, por su valor y por el tipo de consumo -- (como materia prima o como vestido de las clases subalternas) son las registradas como Efectos Americanos o efectos de provincias comarcanas, las que constituyen el 59.58% del total de importaciones. Dentro de estas se ve que el 59.76% son originadas en el Sur de Cuenca, el 21.80% en Guayaquil (con serias dudas sobre el origen "americano" de algunos de sus envíos) y el 17.9% en Quito, Guano, Riobamba, Tacunga y Ambato. A su vez estos productos no se consumen totalmente en Cuenca, sino que se hace un intercambio de los mismos entre las poblaciones del sur y del norte, sin dejar de constituir Cuenca el principal mercado. Es interesante observar que el único producto del sur que no pasa al norte es el algodón; y los del norte que no pasan al sur son los costales, las sogas y las tinturas. Los envíos de Efectos de Castilla están concentrados en los comerciantes de Lima, ya que posiblemente a las gufas extraídas de allí haya que sumarle las del sur de Cuenca.

#### Cuadro de entrada y salida de mercancías en Cuenca en 1802.- (Cuadro 3)

Aquí se exponen, en porcentajes, las introducciones descritas en el punto anterior, las exportaciones de productos de Cuenca (Cuadro 1) y la reexportación de productos del norte y del sur, considerando como 100% el 13.38% y el 19.34% de las introducciones respectivas de estas zonas.

Si observamos el cuadro, ya no a través de los porcentajes sino a través de su valor en dinero (se lo considera legítimo solo al efecto de la comparación ya que algunos datos son promedios de cinco años y otros información de seis meses dupli-

cada) las conclusiones que se observan son:

- se exporta por más valor de lo que se importa.
- el mayor intercambio se da con Lima, siguiendo en orden Guayaquil, norte del Perú, Chile y norte de Cuenca.
- Chile y Panamá son mercados consumidores de tejidos de tocuyo principalmente.
- Guayaquil consume el triple de tejidos que lo que envía en tintas, "cera" y efectos introducidos por su puerto.
- Lima consume el doble en tejidos de Cuenca y del norte que lo que envía en Efectos de Castilla.
- Lambayeque, Trujillo, Piura y Loja son abastecedores de materias primas cuyos envíos triplican su consumo en textiles de Cuenca y del Norte.
- Quito, Ambato, Guano, Latacunga y Riobamba se identifican como abastecedores de tejidos para el mercado local y para el sur, y de elementos generales necesarios a la producción. Solo consumen la décima parte de lo que envían, no olvidando que buena parte son Efectos de Castilla.

En síntesis, existen tres espacios consumidores de relevancia, uno abastecedor de materia prima indispensable y otro similar sin mayor relevancia. Lima, espacio en decadencia, consumidor de tejidos y abastecedor de efectos de Castilla, cobra importancia porque a través de sus comerciantes se realizan los envíos al centro consumidor de Chile, y se da la relación con el espacio abastecedor de materia prima, algodón. Para saber si es mutua la dependencia con el espacio ubicado al norte de Perú habría que averiguar si su producción depende del consumo de Cuenca o sólo envía sus "excesos". El -

otro centro consumidor, Guayaquil, zona con auge - incipiente protegido por el nuevo ordenamiento colonial, posible reexpedidor de tejidos e incipiente abastecedor de efectos europeos, comienza a presentarse como el polo de desarrollo alternativo. El espacio del Norte de Cuenca, abastecedor sin relevancia, realiza sus envíos al sólo objeto de obtener alguna escasa monetización.

#### El problema de la moneda.-

Son muy conocidas las referencias a la falta de moneda en el Reino de Quito, la utilización de papas en su lugar, la instauración del sistema de trueque, etc. Al respecto hay que recordar un trabajo del Profesor Ceferino Garzón Maceda donde se estudia la coexistencia de dos economías, la natural y la monetaria; la primera reducida a mercados locales donde las transferencias se realizan casi sin circulación monetaria, en base del trueque y la "moneda de la tierra"; la segunda en la circulación interregional e interespacial, utilizando el metálico; participando distintas clases sociales en cada una de ellas. Es una propuesta muy válida para no generalizar situaciones.

De cualquier forma, aún para el comercio interregional, la moneda no abunda en América y menos aún para el Reino de Quito; pero se organizan mecanismos para que la circulación no desaparezca. El Virrey M. Guirior, antes del comercio libre, se queja de la crisis que afecta al Reino de Quito -- por la competencia que hacen a sus paños los que vienen de Cádiz en navíos de registro (esta crisis afecta fundamentalmente a los tejidos de lana de mayor calidad relativa que se producen más al norte de Cuenca) ante lo cual "viendo que los paños de Quito no pueden tener expendio en el Perú a di-

- agua noc zons [Guayaquil] zons con agua -  
otro centro consumidor, Guayaquil, zons con agua -  
nero de contado...y que se hallan precisados a cam-  
biarlos por géneros de Europa, único recurso sin -  
el cual quedarían arruinadas las fábricas de la --  
Provincia, he mandado a Guayaquil y a Quito se re-  
ciban los géneros de europa que correspondan en e-  
quivalencia" (12). Igualmente la situación es grave  
si se considera la existencia del contrabando y el  
hecho de que éste se paga en metálico, según el Vi-  
rrey Espeleta.

-st Para analizar el fenómeno en Cuenca hay que -  
tener en cuenta algunos elementos adicionales. 1)-  
La monetización originada en la venta de cascari -  
lla, que aunque reducida a los años de paz, se ob-  
serva en las fuertes sumas invertidas por los te -  
rratenientes en transferencias de tierras y compra  
de alhajas. 2) Los mecanismos de comercialización-  
de los lienzos hacen casi innecesaria la moneda. -  
3) La existencia de envíos textiles a Guayaquil, a  
través de comerciantes no organizados monopólica -  
mente, cuyos retornos son en parte en moneda de o-  
rigen cacaotero. 4) La importancia económica de un  
sector especializado en la venta al menudeo para -  
el abastecimiento alimenticio de la ciudad, que --  
nos habla de intercambios intensos de géneros que  
se venden, no se truecan. "En la plaza principal de  
esta ciudad, que es del Rey, regularmente venden en  
ella 72 recatonas, carne, sal, papas y otros géne-  
ros comestibles. Diez latonerías que venden varias-  
cosas; treinta de las que venden pan que hacen cien  
todoce; estas tienen sus considerables ganancias, -  
porque tiranizan bastante, mediante de que sus géne-  
ros de abasto son precisos, y no hay quien les pon-  
ga cuota en ellos, y cuando alguna vez se piensa -  
en eso retiran sus géneros, y se carece de ellos"-  
(13).

No olvidemos tampoco, la reserva de metálico-  
que se encuentra "en manos muertas" a la cual acu-  
den los terratenientes hipotecando sus fincas.

No se puede concluir que en Cuenca se acumula  
todo el dinero, sino que debe pensarse en que parte  
de éste circula hacia la zona abastecedora de -  
materias primas, otro tanto hacia el norte en pago  
de tejidos, y que la mayor parte del que se apro-  
pian los comerciantes circulará hacia sus "Casas -  
Centrales" fuera de la ciudad.

Como conclusión general del capítulo es impor-  
tante remarcar que son los comerciantes limeños, -  
introdutores de Efectos de Castilla, interesados-  
en sus retornos, los que organizan la producción y  
circulación de la mayor parte de los textiles. Des-  
de ese punto de vista se puede hablar de que el eTe-  
mento activador de la economía son las importacio-  
nes.



### CAPITULO III.- ALGUNOS ELEMENTOS ACERCA DE LA DISTRIBUCION.

"Entre le productor y los productos se interpone la distribución quien determina mediante leyes sociales, la parte que le corresponde del mundo de los productos, interponiéndose por lo tanto entre la producción y el consumo" C. Marx. Introducción a la Crítica.

.....

En este periodo histórico existen dos mecanismos fundamentales de extracción del trabajo excedente de los productores directos, el uno a través de la renta, el otro a través del mercado. Se tratará de visualizarlos primero en forma independiente.

Las producciones dominantes, la agrícola-ganadera y textil, están realizadas por hombres para los cuales la tierra es la principal condición de trabajo; entonces, el conocer las condiciones a través de las cuales los productores directos acceden al uso de ella es fundamental para poder diseñar los mecanismos de la renta.

"Un pueblo conquistador divide al país entre los conquistadores e impone así una determinada repartición y forma de propiedad territorial; determina, por consiguiente, la producción" (14).

Todo lleva a suponer que en un primer momento histórico, de auge minero, los terratenientes con mercado seguro y de altos precios, se consolidan como la clase dominante local. Es en este periodo cuando se inicia la expropiación masiva de tierras

indígenas y el proceso de monopolización de la mano de obra, disputada por el centro minero de Zaruma, frente a lo cual, con más relevancia que la mita, se comienza con el sistema de adscripción de los indígenas a las haciendas a cambio de la parcela de autosubsistencia y en búsqueda de un nivel de explotación menor que en las minas.

En un segundo momento, cuando la crisis minera luego agudizada por los registros de Cadiz, los terratenientes encuentran mermada (no suspendida) la demanda y desvalorizada su producción; ante esto se suspende la expropiación de tierras abriendo se la posibilidad de parcelamiento de las mismas, agregado al proceso que paralelamente viven las tierras indígenas en el cual participarán activamente los mestizos. Este es un periodo de bonanza para los productores directos ya que recobran para sí parte del tiempo de trabajo que antes entregaban a los terratenientes, pero sin romper su situación de conciertos.

Todo esto es el origen de que nos encontremos con la presencia de haciendas de "entidad" en forma no masiva, con tierras y mano de obra conciertas que no utilizan totalmente; con pequeñas propiedades de blancos y mestizos que también suelen tener conciertos; con pequeños arrendatarios de tierras públicas, generalmente mestizos; y con tierras indígenas comunales, a veces de uso en común, a veces subdivididas, en las cuales el indígena demuestra una constancia para el trabajo que contradice la decidia con que trabaja la tierra del hacendado.

La existencia de la pequeña propiedad, la persistencia de tierras de comunidades, la posibilidad de realizar tareas complementarias con la agricul-

tura (recolección de cascarilla, tejidos y oficios urbanos) explican la falta de mano de obra y la disputa por los peones.

Las referencias abundan, son las que permitirían inferir lo expuesto. "A beneficio de esta abundancia de frutos, logran aquí los indios alguna mayor comodidad y descanso para la vida, de la que apenas alcanzan estos miserables en los otros territorios de la provincia; pero disfruta con más crecidas usuras la fertilidad del terreno otra inmensa multitud de los que por acá llamamos mestizos, quienes, o por más industriosos o por más aplicados al trabajo, han logrado y dividido entre sí mucha parte de las posesiones; por cuya causa se reconoce alguna escasez de familias nobles, y por pobreza y falta de fondos no aún estas pocas aquel lustre y esplendor que tienen en otras partes" (15). Según Merisalde, autor de la cita, las tierras alejadas del mercado, las más áridas o sin drenaje, son las que los indígenas controlan "sin hacendado que inquiete sus posesiones". Menciona Cañaribamba, Pichacay, Nulti, Sigsig, Taday, Pendeleg y Deleg. Todas las tierras aptas para el cultivo de caña, trigo y ganados, cercanas al mercado están ocupadas por haciendas de blancos y mestizos, de distinta extensión y en ella trabajan los indios sujetos a "servidumbre"; y especifica "931 haciendas grandes y chicas tengo numeradas en la provincia...cuanto más 200 gozan de título para mitayos...todo su derecho se extiende cuanto más a dos o cuatro mitayos". Los funcionarios de la Administración de Alcabalas informan que "los vecinos hacendados de esta jurisdicción a excepción de algunos que poseen fundos de entidad, los demás en común se reducen a posesiones cortas, pues es constante que acá no hay obrajes, ingenios ni ganado lanar, sino con escasas, y son los fundos los que por lo regular rinden utilidad a sus dueños" (16). Un informe más

específico entregan los funcionarios de la Gran Colombia. "En toda la provincia de Cuenca, en tiempo del gobierno español se ha observado una corrupción a presencia y con tácito consentimiento de las autoridades que entonces mandaban. Ella está reducida a que bastantes tierras conocidas con el nombre de Comunidad, que poseían los indígenas disfrutando solamente el dominio útil, se les ha permitido a éstos vender a los blancos con tradición -- del dominio pleno, los que desde muy atrás bajo este colorido las poseen y han formado pequeñas haciendas, que han sido y son pasadas a muchas manos por un contrato honeroso de venta...Además de estas tierras han quedado también otras, cuya posesión se halla en poder de los indígenas y estas son bastantes...ésto se entiende en algunas parroquias -- porque otras carecen de un solo palmo..." (17). Estos mismos funcionarios también dirán que "la mayor parte de estos pueblos la componen indígenas y demás hombres (sirvientes de hacienda que trabajan por el miserable salario o dotación de quince pesos por año) que prestan sus servicios a otros por jornal" (18). Según Romualdo de Navarro, varios años antes, "lo único especial de aquí es el no poderse hallar quienes cultiven las tierras ni que -- ran servir en las haciendas, lo cual proviene quedada cual por infimo que sea tiene su heredad, aun que corta y principalmente como llevo dicho de la misma abundancia del país que casi sin trabajo alguno los abastece de un todo" (19). Los funcionarios de Hacienda, frente a la posibilidad de cultivar los árboles de la quina, dicen "parece imposible que puedan cultivarse estos montes por la escasez de gente; pues aun para el cultivo de las chacras y labores (?) precisas para la mantención, apenas hay bastante, lo que se reconoce por las continuas contiendas en que están estos vecinos por --

un peón, que a veces es menester después de un dilatado pleito, pagar cien o doscientos pesos, que este debe, para llevarlo" (20). Además, esta "escases" de mano de obra se refleja en las diferencias existentes entre el salario urbano, de los que pueden lograrlo, y el salario rural. "el jornal que debe gozar cada indio...de un real y medio a cada individuo a más del diario alimento por ser el mismo que ganan en esta ciudad" (21).

Concluyendo, los terratenientes, a través de la propiedad de la tierra perciben bajo la forma de renta, parte del tiempo de trabajo excedente de los productores directos. La otra parte, de una magnitud considerable originada en la reducción del mercado agrícola de media distancia, es apropiada a través de mecanismos más complejos y variados.

El mecanismo del mercado se basa en el antiguo sistema comercial monopolista que aún persiste a pesar de las Reformas. Sus representantes, los comerciantes limeños, introducen efectos suntuarios importados con el objeto de venderlos a la clase dominante local, y, a través de los altos precios exigidos, extraen parte del excedente que ella a su vez expropió a los productores directos. Pero no sólo usan este mecanismo, hay otro a través del cual el "comerciante se apodera directamente de la producción...Y por mucho que este último camino influya históricamente como tránsito...no contribuye por sí a revolucionar el antiguo régimen de producción, sino que lejos de ellos lo conserva y lo mantiene como su premisa." (22). La cita es válida en parte, está pensada para Inglaterra en el siglo XVII, aquí nos sirve para encuadrar el mecanismo a través del cual se producen y venden los tejidos de algodón.

A estos comerciantes se los puede distinguir por grupos. Un sector reducido, de giro importante, son los que traen los Efectos de Castilla desde Lima, comprando de camino el algodón y parte del jabón, vendiendo los primeros a la clase dominante local, los segundos a los tejedores, y regresan con los mayores envíos de tejidos. Otro grupo de comerciantes, muy pequeños todavía, es el que introduce Efectos de Castilla de Guayaquil (y Ef. Americanos) cuyo auge va a ser posterior a 1808. Sería interesante conocer las relaciones de este grupo con el comercio limeño. Sus retornos son en tejidos que seguramente pagan en moneda. Otros comerciantes introducen Efectos de Castilla desde el norte del Perú, en poca cantidad, traen también algodón y retornan con pocos tejidos y dinero. El otro grupo, introduce Efectos de Castilla en forma esporádica, de gran magnitud, es originado en Lima, y sus retornos son en dinero.

Esta información se infiere a través de dos cuadros, el # 2 y el # 4. En el # 2 puede observarse el nivel de monopolización sobre la extracción de tejidos y su destino, en el # 4, como se combina la introducción de efectos de castilla con el algodón, de acuerdo a la magnitud de las exportaciones.

Estos comerciantes de Efectos de Castilla, principalmente los con sede en Lima, expropián doblemente al espacio de Cuenca; a la clase dominante por los precios monopolísticos a que le venden los Efectos de Cadiz o del contrabando, y a las clases subalternas a través de los mecanismos de comercialización de tejidos. En conclusión, son los reales expropiadores de la región.

A pesar de que la información lograda no indica otra cosa, se hace difícil pensar que los terra-







N O T A S

- 1) ANH/C, F.G., A.Hda. Copiador de Notas, 1783-1786, f. 78.
- 2) Merisalde y Santisteban, Joaquín. "Relación Histórica, Política y moral de la ciudad de Cuenca ..." en Cuenca a Través de Cuatro Siglos, Tomo-II, Cuenca, Ecuador, 1960. Public. por la Dirección de Publicaciones Municipales. p. 75.
- 3) Romualdo Navarro, Juan, "Idea del Reyno de Quito", en Cuenca a través..., pag. 218.
- 4) Merisalde, ...op. cit.. pag. 36.
- 5) ANH/C, F.G., A.Hda. Copiador de Notas, 1776-1780, f.46v.
- 6) ANH/C, F.G., A.Hda., Copiador de Notas, 1776-1780, f.50.
- 7) ANH/C, F.G., A.Hda. Copiador de Notas, 1776-1780, f.45.
- 8) ANH/C, F.G., A.Hda. Copiador de Notas, 1780-1783, f.142.
- 9) ANH/C, F.G., A.Hda. Copiador de Notas, 1776-1780, f.26v.
- 10) ANH/C, F.G., A.Hda. Copiador de Notas, 1789-1790, f.106.
- 11) Assadourian, C.S.; "Sobre un elemento de la economía colonial: producción y circulación de mercancías en el interior de un conjunto regional", En Revista Eure, Santiago, 1973. Pag. 137 y 140.
- 12) "Relaciones de Mando", Imprenta Nacional, Bogotá, 1910. Pag. 137.
- 13) ANH/C, F.G., A.Hda. Copiador de Notas, 1783-1786, f.58v.

- 14) Marx, C. "Introducción a la Crítica de la Economía Política" Ed.P. y P. pag. 34.
- 15) Merisalde, ...op,cit., pag. 40.
- 16) ANH/C, F.G., A.Hda. Copiador de Notas de Alcabalas, 1788-1799, f. 124.
- 17) ANH/C, F.G., A.Gob.
- 18) ANH/C, F.G., A.Gob., 1827, Copiador de Notas, 28v.f.
- 19) Romualdo Navarro, Juan, ..., op. cit. p. 218.
- 20) ANH/C, F.G., A.Hda. Copiador de Notas, 1783-1786, f.218.
- 21) ANH/C, F.G., A.Hda. Copiador de Notas, 1786-1789, f.147.
- 22) Marx, C. "El Capital", T. III, Ed. F.C.E., pag. 323.

## SEGUNDA PARTE

(documento de trabajo)

### CAPITULO I.- Importaciones en general y de Efectos de Castilla en particular (Cuenca 1787-1837)

En este capítulo se presentan parte de la información recogida en los Libros de Cargo y Data de la Renta de Alcabalas de Cuenca desde 1787 a 1837- (Nota). En estos libros se registra la recaudación de los impuestos pagados por la introducción de -- productos para la venta en Cuenca, la transferencia de bienes inmuebles y la venta al menudeo. Estos -- últimos se pagan bajo la forma de cuota anuales, -- estables, por la lista del "cabezón", en que se in -- cluye tanto a pulperos y comerciantes residentes, -- como a hacendados; con lo cual se dificulta el re -- gistro de las ventas que estos realizan.

La información que se presenta es la que co -- rresponde a la introducción de productos, salvo u -- na referencia a la transferencia de bienes inmue -- bles, y la misma se expresa en pesos de acuerdo a -- la valuación que de los productos realiza la Admi -- nistración de Alcabalas con el objeto de recaudar -- los impuestos.

En Revista Eure, Santiago, 1973, Pág. 137 y 140.

(Nota): La recolección de esta información fue rea -- lizada con el valioso aporte de parte de -- los estudiantes de las Materias Historia Económica y Social de América Latina y del Ecuador de la Es -- cuela de Economía y Administración, Dicho trabajo -- fue organizado y supervisado por la que escribe.

Esta administración diferencia los productos -- introducidos en Efectos de Castilla o Ultramarinos, -- Efectos Americanos o de las Provincias Comarcanas, -- Víveres y Drogas o Comestibles de las Provincias -- Comarcanas, y en Efectos del País.

Bajo el nombre de Efectos de Castilla o Ultra -- marinos, hasta 1825, se registran las introduccio -- nes de productos de origen español o europeo, que -- generalmente son consumidos por la clase dominante -- ya que el rubro principal lo constituyen textiles -- de alta calidad. Dichos efectos son, a su vez, re -- expedidos a Cuenca desde otros lugares de América. -- Desde 1825 varía la denominación, se los llamará -- Efectos Extranjeros, ya que a partir de esa fecha -- se considera "extranjero" todo lugar ajeno a la -- Gran Colombia. En consecuencia se denominarán así -- no sólo las mercancías europeas sino también las -- del Perú (algodón, jabón, sal).

Como Efectos Americanos o de Provincias Comar -- canas, Víveres y Drogas y Efectos de la tierra, se -- registran las introducciones de productos del espa -- cio colonial americano. La recaudación de impues -- tos sobre Efectos Americanos persiste hasta 1825 y -- en él se incluye a los productos artesanales y a -- las materias primas. La recaudación sobre Víveres -- y Drogas y Efectos de la Tierra persiste hasta 1831, -- e incluyen la primera al arroz, la sal, el cacao, -- pescado, azúcar, etc. y la segunda sólo frutas y -- ajf.

En Hipotecas y Ventas Públicas se registran -- las transferencias de bienes inmuebles, incluyendo -- casas, tierras y esclavos.



## Representaciones Gráficas

Gráfico 1: Presenta, en forma separada, el volumen de las importaciones y de las transferencias de bienes inmuebles.

Gráfico 2: Expresa el total de las introducciones hasta 1825. Significa la suma de los volúmenes de Efectos de Castilla, Efectos Americanos, Víveres y Drogas, y Efectos de la tierra.

Gráfico 3: Compara el volumen total de las importaciones de productos del espacio colonial (suma de efectos americanos, víveres y drogas y efectos de la tierra) con los de España y Europa -- (efectos de Castilla).

Gráfico 4: Presentación en barras, del volumen y origen de las importaciones de Efectos de Castilla y Extranjeros. Se dividen en periodos de 6 años con información, y se los diferencia según el lugar de América desde donde se envían esos productos a Cuenca.

Gráfico 5: Compara los volúmenes de Efectos de Castilla enviados a Cuenca desde Guayaquil y Lima, -- con el objeto de observar las vinculaciones comerciales.

Gráfico 6: Compara las tendencias de las introducciones de Efectos de Castilla introducidos desde Lima con las introducciones de Efectos Americanos (artesanas, manufacturas y materias primas).

GRÁFICO 1: VOLUMEN DE LAS IMPORTACIONES Y MANTO DE LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES INMUEBLES. - (1797-1837). -

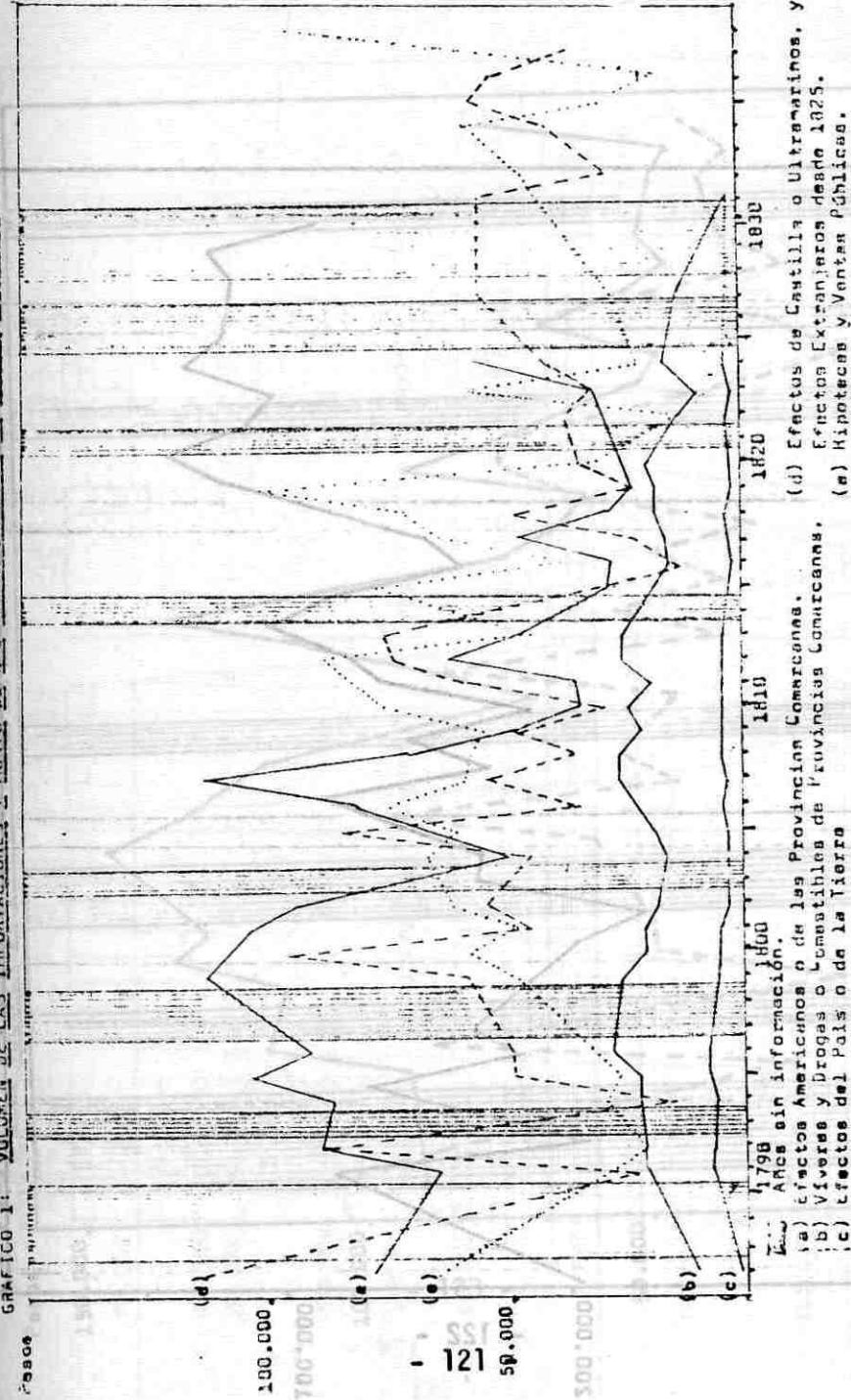


GRAFICO 2: VOLUMEN TOTAL DE LAS IMPORTACIONES (1787-1825).-

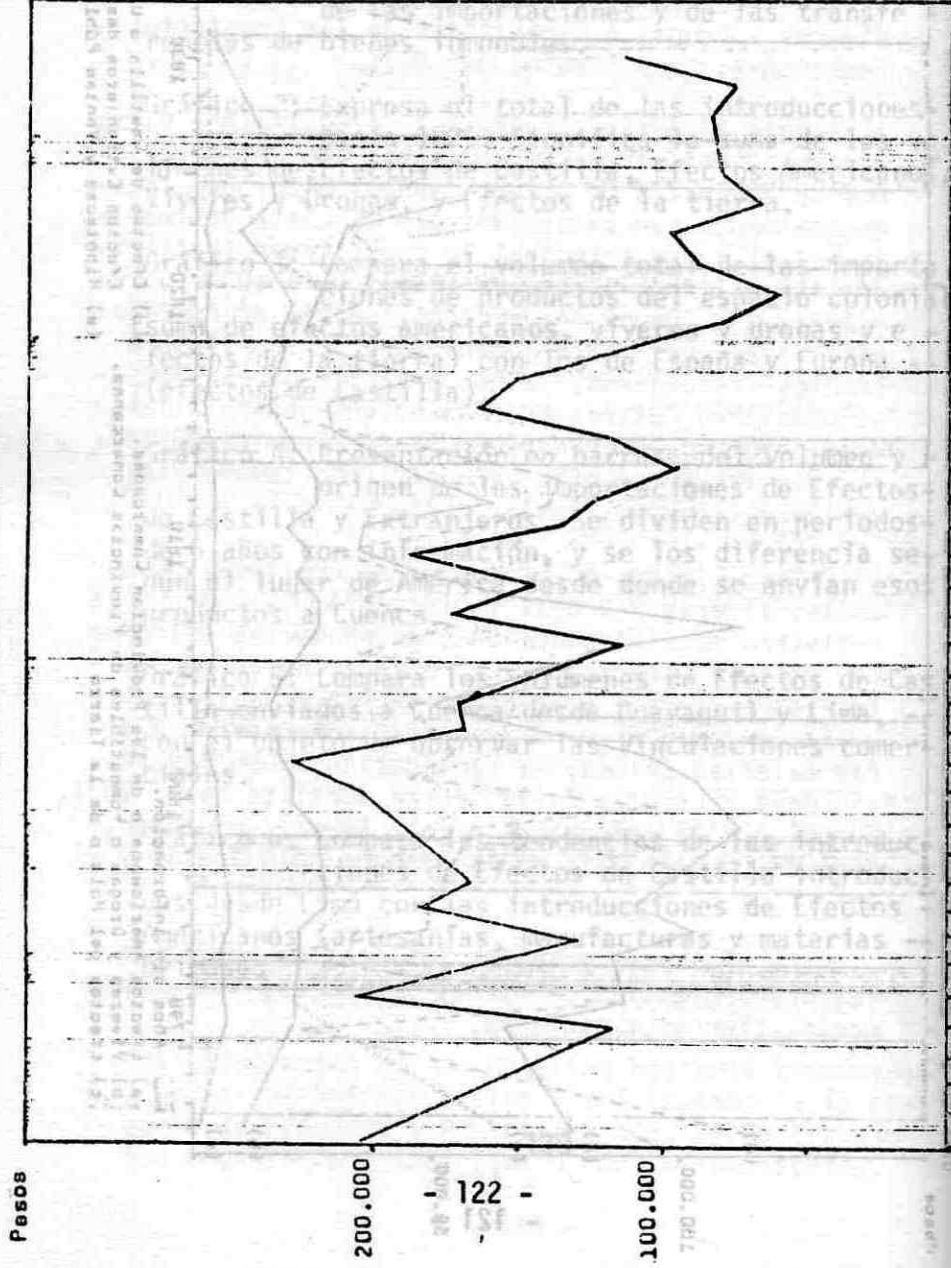
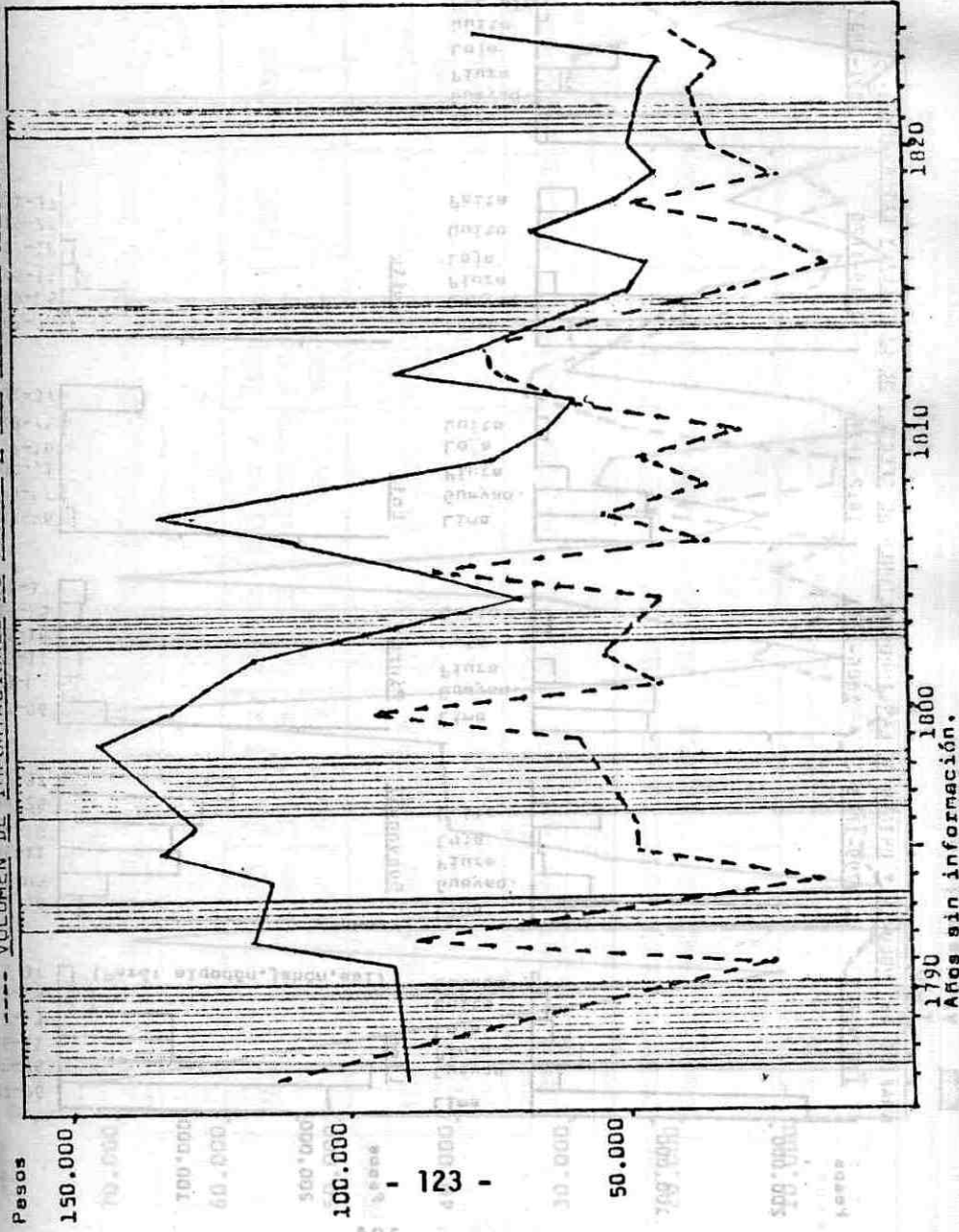


GRAFICO 3: VOLUMEN DE IMPORTACIONES DEL ESPACIO COLONIAL Y DEL RESTO DE EUROPA (1787-1825)



1790  
Años sin información.

1820

GRAFICO 4: VOLUMEN Y ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE EFECIOS DE CASHILA Y EXTRANJEROS.

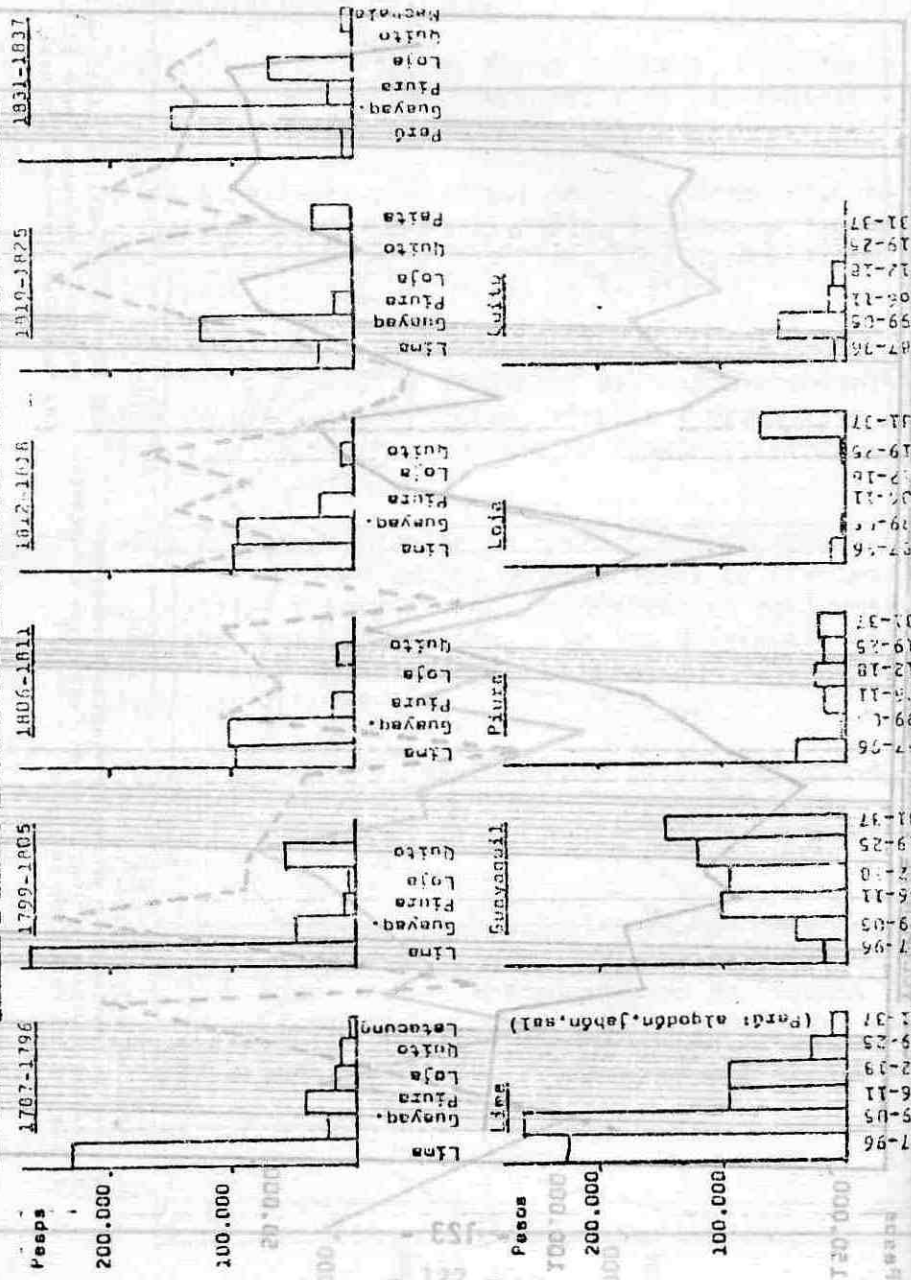


GRAFICO 5: IMPORTACION DE EFECIOS DE CASHILA REMITIDOS DESDE GUAYAQUIL (1787-1825)

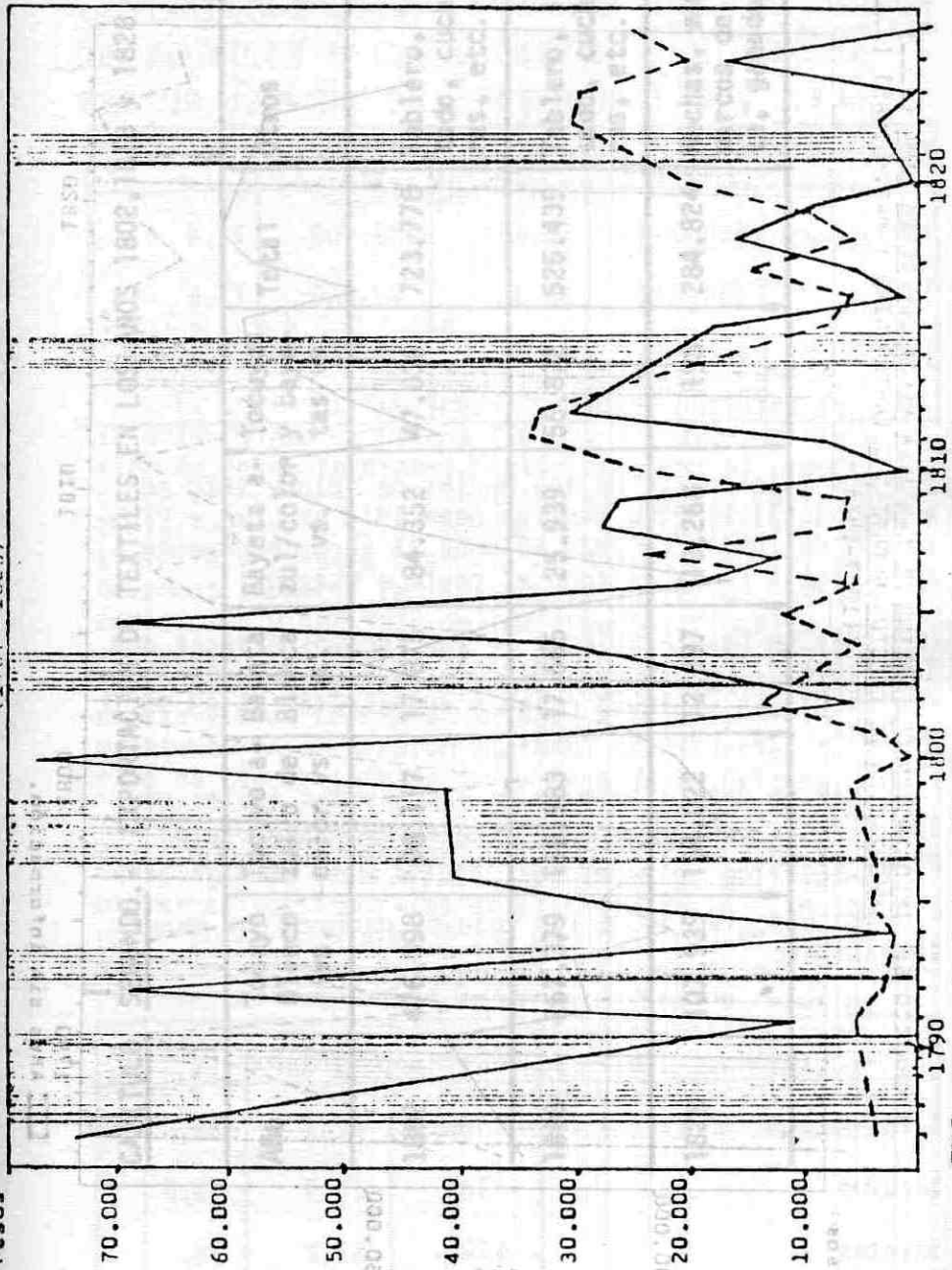
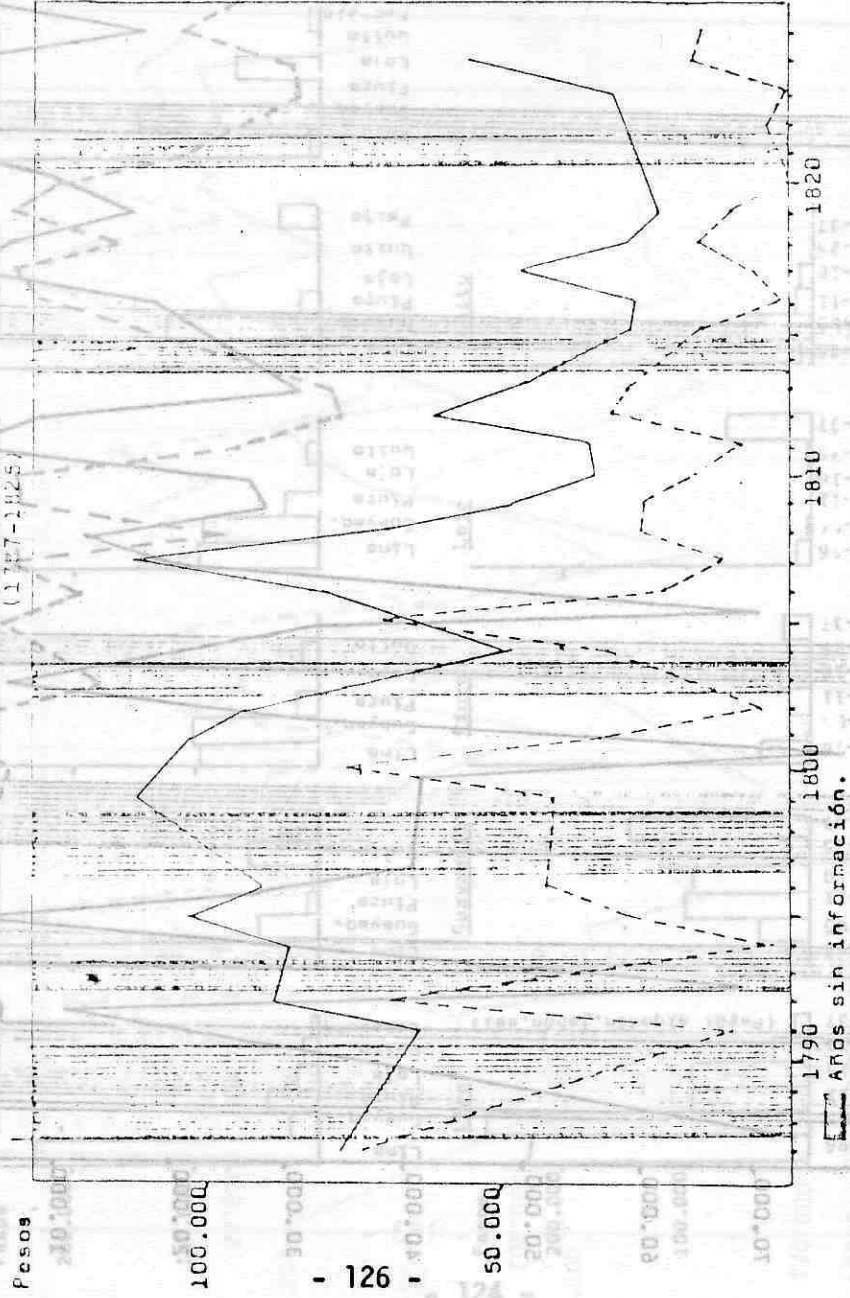


GRAFICO 6: IMPORTACIONES EFECTIVAS DE CASHMIRA MILLINER DE LA LIMA (---) EXPORTACION DE EFECTOS AMERICANOS (ARTICULOS Y PART. MINAS) (—) (1877-1925)



CAPITULO SEGUNDO. - EXPORTACION DE TEXTILES EN LOS AÑOS 1802, 1818 Y 1828.

Año	Tocuyo Blanco vs.	Tocuyo azul o color vs.	Bayeta Blanca vs.	Bayeta azul/color vs.	Bayeta a-Tocuyos y bayetas vs.	Total	Otros
1802	476.398	98.117	17.875	84.352	47.036	723.778	Tablero, 110 tado, cucharas, etc.
1818	257.379	168.583	17.666	25.939	56.872	526.439	Tablero, 115 tado, cucharas, etc.
1828	107.939	154.022	12.397	10.268	198	284.824	Mechas, mulas marcos de plata, ganado.

Dividiendo los tocuyos y bayetas por dos e incorporando esas cantidades a cada uno de los rubros, unificados, resultan:

Años	Tocuyos vs.	%	Bayetas vs.	%
1802	598.000	82.6	125.700	17.4
1818	454.398	86.3	72.000	13.6
1828	262.000	92.0	22.765	7.9

La mayor parte de los envíos de 1818 y 1828 son a Guayaquil; el otro destino para 1818 es Lima y Piura con un 10%, y en 1828 sólo un 1% aproximadamente se dirige a Piura, y todo el resto a Guayaquil.

Hay un desplazamiento de los tocuyos blancos por los azules. Los tocuyos de color que en un principio representaban el 16.5% pasan a representar el 43.3% en 1818, y el 58.7 en 1828.

Hay un desplazamiento de las bayetas azules por las blancas. Estas que primero representan el 15% pasan al 50%.

La exportación de los tocuyos decrece con menor intensidad:

	1802	1818	1828
Total tejido	100	72.7	39.3
tocuyos	100	75.9	43.8
bayetas	100	57.2	18.

La Estructura de Poder en relación con los sistemas e instituciones administrativas de España en los siglos XVI y XVII, y su expansión en el Nuevo Mundo: el caso de Cuenca.

LUCAS ACHIG S.

### INTRODUCCION

El Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Cuenca (IDIS), a través del Taller de Investigaciones Históricas, con el propósito de estructurar y consolidar el estudio de la historia regional, único mecanismo que posibilita construir la verdadera historia económica y social del Ecuador; acometió la tarea de recopilación, sistematización y análisis de los aspectos fiscales, -- producción y circulación, y administración de la gobernación de Cuenca durante la Colonia, Independencia y Gran Colombia, en base a la información existente en el Archivo Nacional de Historia, Núcleo de Cuenca (ANH/C) de la Casa de la Cultura.

Este ensayo, que se presenta como anticipo de investigación va a enfocar los aspectos político-administrativos inscritos en el campo de la estructura de poder como una de las manifestaciones del quehacer político del Estado; instrumento que al representar los intereses de las clases o fracciones dominantes utiliza determinadas instituciones y cuerpos administrativos que posibiliten mantener vigente la estructura económica y el sistema de explotación en el marco de una delimitación territorial determinada.

Por otro lado, es preciso señalar que este estudio de lo político-administrativo de la gobernación de Cuenca se inscribe dentro de la política de la Monarquía española que se iba implementando en las Colonias americanas y que a su vez corresponde al modelo transplantado de la organización y funcionamiento de las instituciones y aparatos administrativos peninsulares, en primera instancia de los Austrias y posteriormente de los Borbones. Por este motivo, para estudiar la administración territorial necesariamente hay que remitirse a la identificación y caracterización del sistema administrativo y del aparato burocrático que ha hecho posible la Monarquía Absoluta en los albores de la Edad Moderna, para posteriormente interrelacionarlo con las prácticas administrativas específicas y sistemas jurídicos propios que se iban gestando en las Colonias Españolas de América y que a su vez responden a los diferentes momentos de la lucha política proyectada hacia la toma del poder por el grupo hegemónico de las clases dominantes del bloque colonial.

Todas estas consideraciones han impulsado la tarea de estudiar la estructura de poder, a través de las instituciones y sistemas administrativos que configuraron las relaciones de poder y mando de la Monarquía española en los siglos XVI, XVII, y XVIII, y su expansión en el nuevo mundo, con el objetivo de llegar a establecer un modelo teórico de tratamiento de los aspectos político-administrativos, -- que permita incursionar en el análisis de poderes territoriales más pequeños, como el caso de la gobernación de Cuenca, motivo de interés del presente trabajo.

En síntesis, el presente anticipo de investigación consta de tres partes fundamentales: en pri-

mer lugar, la identificación y caracterización de la estructura efectiva de poder de la Monarquía española, en el territorio peninsular y en el periodo antes mencionado; su relación con las instituciones y cuerpos administrativos y legales que dan vigencia y presencia a dicho poder en la estructura social española, agregando algunas reflexiones en torno al aparato burocrático y determinadas consideraciones relacionadas con el cargo público.

La hipótesis central del trabajo se la podría plantear en los siguientes términos: el poder absolutista español en su afán expansionista y dada su estructura paternalista y patrimonial va entregando poder a personas e instituciones a través de la implementación de políticas administrativas sordiales y la provisión de cargos patrimoniales y pensionistas. Esto posibilita la formación y consolidación de poderes locales autónomos que pronto entrarán en contradicción con la Corona Española.

En segundo lugar, se pretende aplicar este esquema político-administrativo al caso colonial americano, donde se manifiesta con mayor claridad y objetividad la hipótesis planteada, porque: la distancia y especialmente las condiciones estructurales de la metrópoli en aquella época, imposibilitan a la monarquía el ejercicio efectivo del poder de mando, justicia y regimiento y el control del aparato administrativo y del personal burocrático. En otros términos, el proceso colonial desfigura la imagen omnipotente y sobrenatural del Príncipe y se la reemplaza por sus figuras encarnadas tanto virreynales, como Presidenciales. En este sentido, se tratará de estudiar la formación y consolidación de poderes locales que a través de los mecanismos de acaparamiento de tierras y la sobreexplotación de la mano de obra indígena forjan un poder eco---

nómico, base del poder político que posteriormente lo conquistarán por las armas.

En tercer lugar, se va a intentar descender al plano local (territorio de la antigua gobernación de Cuenca) con el objeto de comprobar en la práctica política ordinaria y particular la hipótesis planteada en el modelo teórico propuesto y su articulación en los mecanismos y fenómenos de lo político-administrativo a nivel general que, en su conjunto, dan contenido, sentido y existencia a una Formación económica y social en momentos históricos determinados, en interrelación, claro está, con los elementos que componen la infraestructura económica y la superestructura ideológica.

Por último, es preciso señalar que no se pretenden estudiar todos los elementos que componen la estructura jurídico-política, ni concentrar la atención en el estudio del Estado; sino simplemente desglosar el aspecto administrativo en función de la estructura de poder, tratamiento que posibilita una mayor comprensión de los mecanismos de formación y consolidación de las clases y fracciones dominantes del bloque histórico colonial.

### 1. El sistema administrativo de la Monarquía Española de los siglos XVI y XVII.

Las relaciones de poder y de mando territoriales presentes en la estructura administrativa de la gobernación de Cuenca (motivo de esta Ponencia), al igual que todo el sistema administrativo colonial impuesto por los conquistadores españoles, -- significó un proceso de adaptaciones y readecuacio-

nes de los aparatos e instituciones administrativas que al momento se encontraban vigentes en España y que, a su vez, caracterizaban el quehacer político de la Monarquía absoluta. Por ello, el estudio administrativo de lo singular (Cuenca) requiere de la identificación y caracterización de lo general, en este caso, la administración peninsular de España y de sus colonias en América.

Por lo tanto, en esta primera parte del trabajo se tratará de desarrollar la categoría superestructural de lo político-administrativo en relación con los grupos dominantes, la base social y el poder Absolutista español, cuestionando el poder real y efectivo del Príncipe tanto con el cuerpo burocrático, como con los súbditos (1). Interesa este cuestionamiento básico porque representa el mecanismo que posibilitará, por un lado, la comprensión del proceso político americano, y por otro, la identificación de las crisis y del vacío de poder de la Monarquía Absoluta que conducirá en compañía de otros factores de carácter fundamentalmente económico a la configuración y estructuración del Estado Moderno.

En esta perspectiva se observan manifestaciones concretas y objetivas de una legación de poder y mando territoriales por parte del Príncipe a favor de grupos administrativos y de determinada condición económica. El estudio de la estructura efectiva del poder español en los siglos XVI y XVII termina que el poder real de justicia y de mando sobre las masas campesinas lo ejercen los delegados de los propietarios jurisdiccionales sean laicos o religiosos y los pocos que acataban el poder del Príncipe lo hacían a cambio del reconocimiento de sus propiedades particulares y cierta participación en los aparatos de poder. Además, en los mis-

mos organismos, cuerpos y colegios de control autoritario directo del Príncipe, debido a la falta de medios económicos y militares, le obliga a actuar sobre ellos en base a la aquiescencia de sus directivos. Por otro lado, todavía se mantienen las características "patrimoniales" y "pensionistas" de los cargos administrativos relacionados con la labor ejecutiva del príncipe.

Otro aspecto importante que determina un vacío de poder efectivo del Príncipe y, sobre todo, una imposibilidad de legitimar la autoridad soberana es la inexistencia de un Estado Nacional que encarna una tradición nacional y que permita aglutinar las fuerzas sociales en apoyo de dicha tradición.

En efecto, el ejercicio de la autoridad y mando del Príncipe (Monarca Absoluto) se halla condicionado a las reglas de juego impuestas al momento de producirse la unión o asociación de Estados Patrimoniales. Los resultados de esta política conducen, por un lado, a resquebrajar la imagen absolutista del Príncipe y, por otro, a la necesidad de adaptaciones regionales para el ejercicio del mando.

Este es el caso de los Habsburgo de Austria (Carlos I, Felipe II y Felipe III) que propugnaban políticamente una hegemonía europea, pero que en la realidad el ejercicio de mando se ajustaba a la dinámica específica de cada Estado particular, por razones, ya sea de su situación anterior, de su estructura social, articulación regional, política internacional o de las diversas oportunidades creadas por la expansión económica.

El aparato administrativo ligado directamente a la tarea política del Príncipe, se presenta como un organismo receptor de poder especialmente en asuntos de justicia y regimiento. En efecto, el Príncipe delega su poder a cuerpos administrativos autónomos y a expedicionarios que luchaban por la reconquista de tierras a favor de la Monarquía, su mandándose, en este caso, a las atribuciones civiles, determinadas garantías de carácter militar. Tal es el caso de los Adelantados en los puertos fronterizos Arabes, los Consejos Municipales abiertos, las cortes, y otros.

Únicamente la administración ligada a la Real Hacienda en materia de recaudaciones tenía control directo del poder central a través de los corregidores y oficiales reales (Contador, Tesorero y Factor) y posteriormente con la organización de la casa de contratación de Sevilla y Cádiz. Ahora bien, es preciso tomar en cuenta que en el ejercicio de mando estos delegados directos del poder central tenían menor autoridad y cierta subordinación a los cuerpos administrativos locales, originándose resistencias y conflictos entre ellos, sobre todo cuando la Corona decidió crear impuestos directos a ciertos oficios públicos (media annata) que tenían el objetivo de aumentar las recaudaciones fiscales y sobre todo crear mecanismos de dependencia del poder local hacia el poder central.

Esta legación de poderes casi absolutos a los cuerpos administrativos autónomos imposibilitaba, en otras cosas, la unificación de poder territorial e institucional, la uniformidad administrativa, legal y fiscal capaz de racionalizar la labor Monárquica, la centralización en la toma de decisiones (principio básico del ejercicio de mando efectivo y total), la organización y sistematización de políticas generales que subordinen los intereses localistas. La tarea administrativa Monárquica se li



mitó simplemente a la proliferación de corregidores, activando su intervención en las haciendas municipales, la mayor importancia de los Consejos de la Corona con predominio de los Consejeros letrados sobre el alto clero y la nobleza, la convocatoria de las Cortes queda al arbitrio del Rey, los adelantados son sustituidos por los Alcaldes Mayores o corregidores, en los Municipios los Consejos abiertos son reemplazados por los Ayuntamientos donde los regidores en su mayoría son nombrados por el Rey (2).

Otro aspecto que interesa tomarse en cuenta en el estudio político-administrativo está relacionado con la caracterización del funcionario real personal de apoyo a la gestión de la Monarquía en las diferentes instancias del ejercicio administrativo, es decir, que el grado de eficiencia administrativa -- de los distintos aparatos creados por la monarquía -- depende, en buena parte, de la mentalidad, el ejercicio, la capacidad y orientación del funcionario.

Este campo todavía no ha sido sistematizado, ni tratado con detenimiento, sin embargo, Vives plantea algunas hipótesis de trabajo que es preciso señalar como caminos tendientes a lograr una explicación más completa de los aspectos administrativos ligados al estudio de la estructura del poder (3).

En este sentido se plantea, en primer lugar, -- que para esta época el funcionario consideraba al "cargo" como un "patrimonio" o "pensión" personal, puesto que lo había conseguido mediante compra, herencia, donación o arriendo; de allí que en la práctica al funcionario no le interesaba la visión o intereses del Príncipe, sino en tanto y cuanto le permitían usufructuar de mejor manera su patrimonio. -- En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, se presenta la dificultad de reclutar personal administrativo competente, ya sea por el escaso

rendimiento de las universidades, pero, sobre todo, porque no interesaba mayormente lo académico para conseguir un cargo, sino más bien un buen padrinazgo o la ampliación del pecunio propio o familiar. -- Esto trajo consigo permanentes crisis administrativas, cambios continuos de funcionarios, aumento indiscriminado de cargos (para aumentar el ingreso fiscal), cambio en el mecanismo de control administrativo, etc. todo lo cual va repercutiendo directamente en las arcas fiscales de la corona.

Este panorama administrativo desalentador a los intereses absolutistas, tomó otra dirección inusitada a raíz de la coyuntura altamente favorable -- que significó para España el tesoro americano, pues to que representaba del 83 al 87% del total de metales preciosos que llegaban a Europa (4).

Esta coyuntura económica favorable, en el caso español, va a sentar las bases para el afianzamiento del poder de Castilla sobre el resto de poderes locales y sociales, lo cual posibilitará la implementación de políticas absolutistas en las relaciones de mando, justicia y regimiento y una supuesta centralización absoluta de las rentas fiscales. Claro está que esta nueva tarea de reordenamiento político-administrativo contaba con medidas efectivas y coercitivas que garantizaban su funcionamiento: como es el caso de la dotación de un fuerte equipamiento y modernización del ejército con miras al sostenimiento del Estado.

Estas medidas dieron resultados inmediatos como la sumisión de los poderes locales pequeños, en el caso del reino de Galicia, la abolición de los castillos que habían sido refugio seguro de la nobleza y que a la época se presentaban como focos de perturbación e insurrección social, la revisión de los

señoríos y juros de heredad, incorporación a la corona de los territorios de las órdenes militares(5), pero el costo social fue extremadamente grande, por un lado, por los gastos que demanda el mantenimiento de los ejércitos, y por otro, por el papel que éste comienza a jugar en el sostenimiento de la clase social dominante en el poder (6).

En este punto, es preciso señalar la contradicción que se establece entre la tendencia manifiesta a consolidar y centralizar el poder de mando y regimiento del gobierno de Castilla y la práctica administrativa tendiente a descentralizar las funciones burocráticas en cuerpos e instituciones autónomas, práctica negativa a los intereses absolutistas de la Monarquía porque ella condujo a la formación y consolidación de poderes locales reales que ligaban el cargo administrativo a los mecanismos personales de control social y poder económico (recuérdese que para la época todavía se seguía manteniendo la característica patrimonial y pensionista del cargo público).

Ahora bien, esta tendencia a la descentralización y autonomía administrativas se refleja en el hecho de que la Corona de Castilla trata de adaptar el funcionamiento tradicional de cuerpos e instituciones administrativas a las nuevas necesidades y orientaciones del poder monárquico, mediante la imposición de un esquema administrativo básico que fue transplantado a los diferentes territorios peninsulares. Este fenómeno denominado de "filiación institucional" tuvo diferente aplicación en los sectores conquistados, hasta tal punto que las diferentes -- instituciones sólo tenían el nombre común, caso de los virreynatos, pues sus deberes y atribuciones -- cambiaban de región a región. Además se mantienen -- instituciones administrativas originales en gran --

parte peculiares de los mismos territorios conquistados, pero subordinadas a un eje administrativo -- centralizador.

Posteriormente y bajo el impulso del tesoro americano, el gobierno de las Austrias, establece -- cambios significativos en el regimen administrativo tomando como modelo el aparato administrativo de Aragón, reino que había afrontado con mucha anterioridad esta problemática administrativa por dos razones fundamentales: en primer lugar, debido a su triple administración continental (Aragón, Cataluña y Valencia); y en segundo lugar, por las posesiones -- que tenía en el mediterráneo (7). Esta realidad llevó a desarrollar y adoptar concepciones administrativas más o menos nuevas y originales, que se ha denominado "Administración polisindial" que se caracteriza fundamentalmente por una independencia -- formal de la antigua Curia regia, coexistencia de órganos centrales de administración con esferas privadas del gobierno en ámbitos territoriales definidos y la presencia en territorios conquistados de -- Altos funcionarios en los que se desdobra la potestad regia.

En base a este modelo administrativo polisindial se fueron creando Consejos territoriales en -- Flandes y Portugal y culminó con el Consejo de Hacienda, organismo emergente que tenía el encargo de tomar medidas inmediatas en lo económico para hacer frente a la guerra con Francia.

A inicios del siglo XVII este sistema administrativo se fue desgastando principalmente por incoherencias administrativas, dilaciones que acumulaban montañas de papeles, confusión en las atribuciones de los Consejos territoriales, mediocridad y conservadurismo de los miembros del Consejo Consultivo del Príncipe que impedía modernizar la admi-

nistración de los últimos Austrias en España, gobierno que se caracteriza por el desconcierto administrativo y que incluso arrastra la administración del primer borbón.

A las razones anotadas anteriormente se suma otra de gran importancia y que precipita la adopción de cambios fundamentales en la política administrativa; se trata de la crisis económica española de mediados del siglo XVII y que desencadenó un acelerado proceso inflacionario y la consiguiente disminución del salario real. Este fenómeno obligó a la administración central a tomar medidas coercitivas tendientes a solucionar y superar la crisis, como son: Aumento de impuestos y reforzamiento de los organismos ligados a la recaudación, disminución de aquellos cargos patrimoniales que no representaban ingresos a la Corona, implementación de una política encaminada a centralizar todos los organismos administrativos, debilitando la política-polisinodial anterior y suplantándola por un centralismo administrativo, característica básica del Absolutismo borbónico (8). Otro elemento importante de esta política constituye la oportunidad que se le presenta a la Monarquía para iniciar un proceso de cambio en la mentalidad del funcionario y en la concepción del cargo o empleo público, ya no como patrimonio personal, sino como delegación del poder central encargada de velar por los intereses del Estado y mantener su legalidad. Por su parte, el funcionario público trató por todos los medios de sacar el mayor grado de rentabilidad al cargo público y de esta suerte afrontar en mejores condiciones esta crisis económica que se iba manifestando en forma creciente. Esto motivó la adopción de prácticas y mecanismos de corrupción administrativa, al comienzo un tanto restringidos por valores morales, pero luego prácticamente incorporadas a las labores administrativas ordinarias (9).

Toda esta crisis institucional y decadencia económica de la metrópoli se desenvuelve en un clima de política internacional en permanente conflicto, en efecto, la guerra con Holanda ayudada por Francia en 1634, 1643 y 1647 termina con el reconocimiento de la independencia, además los gastos de guerra pretenden ser subvencionados con cargas impositivas al pueblo Catalán, que se levanta en armas y estalla la guerra civil.

En 1658 España es derrotada en Dumas y firma el tratado de los Pirineos cediéndole a Francia el Rosellón y Flandes.

En los años 1667 y 1668 Luis XIV de Francia desata la guerra de Devolución, reclamando el dominio en las tierras Flamencas y logra su propósito mediante el tratado de Aguisgrán.

En 1668 Portugal, con el apoyo de Inglaterra, consigue que la Corona de Castilla le otorgue su independencia.

En 1672-1698 como consecuencia de la guerra, España cede a Francia el Franco Condado y sus restantes dominios en Flandes.

En 1689-1697 como resultado de la desastrosa intervención española en la guerra, Carlos II de España a Felipe de Anjou de la casa de los Borbones que gobernaban Francia.

"Con un círculo tan grande de problemas, afirma Virgilio Roel - no era posible que España saliera victoriosa de sus renovadas aventuras bélicas. - Arruinada económicamente, con una potencialidad demográfica declinante, con una juventud encasillada en la única perspectiva de hábito o la caballería, y con una aristocracia servil ante el poderoso y soberbia ante el humilde, no había salida posible sino el esfuerzo por la simple supervivencia" (10).

En estas condiciones, se inicia la gestión política de los Borbones, luego de la terminación de

la guerra de sucesión y del tratado de Utrech (1713) con la clara intención hacia la uniformidad de la administración del Estado y la abolición de los regímenes particulares regionales, tanto en la península como en las Colonias.

En la península, se buscó una revitalización de la agricultura, a través de ciertas reformas legales, la limitación de privilegios al Honorable Consejo de la Mesta y el reordenamiento territorial. En la manufactura, se procuró incentivar la producción por medio de un proteccionismo estatal, pero se avanzó muy poco y la producción no logró cubrir ni siquiera el mercado interno y peor aún las Colonias; además el bajo nivel tecnológico le puso al margen de la competencia en relación a Francia, Holanda e Inglaterra (11). En lo administrativo, se reemplazó al Consejo por la Secretaría del Estado General; posteriormente (1705) se desdobló en dos secretarías, una encargada de los asuntos de guerra y marina y la otra de todo lo restante y finalmente se divide en cuatro Secretarías: de Estado, de Justicia, de Guerra y de Marina e Indias.

En definitiva, todas estas medidas relacionadas con la transformación del mecanismo administrativo, con los cambios operados en la concepción del cargo y del papel del funcionario público, marcan los primeros pasos en la conformación y estructuración del Estado Moderno y que para Roger Bartra significa el nacimiento de la burocracia (12). Sin embargo, todavía seguía vigente el principio Absolutista de poder y el ejercicio de mando imperial.

Para concluir este acápite y a manera de recapitulación de lo expuesto se podría caracterizar el poder político supuestamente Absolutista y de origen divino y el sistema administrativo de la Corona Española en los siglos XVI y XVII de la siguiente forma:

1. Ausencia efectiva de poder territorial e institucional del Príncipe, quien transfiere las principales atribuciones del ejercicio de mando a cuerpos militares empeñados en la reconquista de territorios Arabes, y a cuerpos institucionales autónomos; sumándose a ello la autonomía efectiva que tenían los reinos menores con su cultura, tradición y gobierno propios. Esto condujo a la Monarquía a implementar un modelo político-administrativo sinodial, que no es otra cosa que la legalización oficial del poder, reservándose el Príncipe el control de la Hacienda Pública mediante funcionarios dependientes directamente de la Corona. Esta forma de organizar y administrar el territorio fue tan desastrosa que ponía en peligro la propia existencia de la Monarquía, ante lo cual se arbitraron diversas medidas tendientes a controlar el ejercicio de los organismos político-administrativos autónomos y posteriormente buscar la integración total del reino basado en la fuerza de las armas, medida efectiva pero con gran costo social debido a los gastos empleados en el mantenimiento y equipamiento del ejército y de las instituciones coercitivas.

2. En relación con el cargo público y el papel del funcionario real, se observa en este periodo cambios significativos encaminados a sentar las bases para la estructuración y conformación de cuerpos burocráticos en el Estado Moderno. En efecto, el cargo público transfiere su carácter y concepción patrimonial y pensionista, en una delegación del poder central, asentado en la fuerza de las armas, encargado de velar por los intereses del Estado y de legalizar la dominación de la clase hegemónica.

El problema se presenta al tratar de explicar la actividad y mentalidad del funcionario real, tema de difícil tratamiento por referirse a aspectos-

cargados de individualidad y personalismo; sin embargo, se pueden generalizar determinados aspectos como son el de la corrupción administrativa, la deficiente preparación académica del funcionario, la burguesía como manantial del personal administrativo, la venalidad de oficios y otros que Vicens Vives lo plantea como hipótesis de trabajo que tienen el objetivo de alentar futuras investigaciones que llevan a la mejor comprensión del carácter, orientación y destino de la burocracia, mecanismo donde el funcionario cumple una misión importante y justificativa de la dominación política del bloque en el poder (13).

## 2. El sistema administrativo colonial

Una vez que se han analizado las principales categorías constitutivas de la estructura administrativa que identifica el quehacer político de la Monarquía española peninsular: es preciso descender un poco más al campo específico de estudio: Cuenca, para lo cual se requiere identificar y caracterizar las relaciones de poder, los cuerpos e instituciones administrativas, el ejercicio del cargo público, los mecanismos de control administrativo y en general los efectos de estas medidas de política administrativa en los diferentes poderes territoriales conformados durante la Colonia.

El estudio de las relaciones de poder y de mando en los territorios Americanos, demuestran que la Corona española frente al hecho del descubrimiento y conquista del nuevo mundo, hasta cierto punto sorpresivo, trató en un primer momento de conceder a los conquistadores títulos y derechos similares a los adjudicados en las guerras de conquista de los territorios Arabes; los llamados-

adelantados, pero en América se aumentaron las atribuciones de carácter civil, como son las de repartir tierras, encomendar indios, nombrar funcionarios para oficios menores, dictar ordenanzas, poseer troqueles propios para acuñar moneda, gozar de ciertas exenciones tributarias; en definitiva el adelantado era al propio tiempo gobernador, Capitán General y Alguacil mayor, es decir que ejercía el poder político-administrativo y el mando militar en su respectiva jurisdicción (14). Estas medidas demuestran en la práctica la entrega total del poder y el ejercicio de mando, justicia y regimiento del Príncipe en favor de los propietarios y usufructuarios del adelantado, sentando, al mismo tiempo, los fundamentos para el ejercicio de la arbitrariedad y la pasión desenfrenada por la riqueza y la explotación. Conviene señalar, además, que de acuerdo a cronistas de la época (15) y los informes de visitas y residencias (16), esta forma de gobierno y de administración duró mucho más tiempo que su extinción legal, sobre todo, en lo que tiene relación al reparto de tierras y de indios, debido a que se van consolidando por fuerza de la costumbre determinados derechos y atribuciones particulares que difícilmente van a ser arraigados por legislaciones posteriores y que al contrario van a ser fuente de conflicto entre poderes metropolitanos legales y poderes efectivos locales (Caso de las llamadas revoluciones de encomenderos, de las alcabalas, de los estancos, etc.).

Todo este desorden administrativo y político-inicial trató de ser superado con la figura del Virrey y la presencia de tribunales de justicia, llamadas Audiencias, organismos que en la práctica desempeñaban funciones de justicia y de gobierno.

La conformación y estructuración de los virreyes y las Audiencias reflejan la racionalización

en los mecanismos de legación de poder con la particularidad de que en este caso las atribuciones de los poderes locales eran en la práctica paralelas a los del Príncipe; personaje casi mitológico que era objeto de veneración religiosa, pero que carecía totalmente del poder y control sobre los territorios descubiertos y conquistados, puesto que, los virreyes constituyeron al comienzo una especie de encarnación del Príncipe que podían decidir por sí y ante sí todo asunto de justicia y de gobierno sin consultar, ni informar a los organismos centrales de la metrópoli, tenían, además, todas las facultades ordinarias y extraordinarias para gobernar y mandar en sus respectivas jurisdicciones (17). Las nuevas coyunturas socio-económicas de España, la crisis de la economía mundial de finales del siglo XVII, los excesos de autoridad del gobierno local, el descontrol administrativo, y otras causas secundarias fueron limitando los poderes virreynales; primero se les obligó a informar minuciosamente de sus actividades al Príncipe, luego se implementó una legislación pormenorizada y detallada para las colonias comprometiendo a las autoridades locales para su estricto cumplimiento, posteriormente el control se ejercía por intermedio de las Audiencias virreynales, las visitas y los juicios de residencia.

En esta perspectiva, se podría señalar que -- las limitaciones y legación en el ejercicio del poder efectivo de mando territorial en las colonias americanas se manifiestan no en relación con la Corona de Castilla, sino más bien con sus encarnaciones coloniales expresadas en los virreyes (18).

Esta legación de poder virreynal adquiere mayor vigencia en los cuerpos administrativos que -- tienen relación directa con las masas indígenas, -- como el caso de los corregidores, sobre todo el de

indios y las capitanías generales. Los corregidores eran encargados de administrar y controlar la llamada "Caja de Comunidad", que existía en las reducciones (19), donde se depositaban los excedentes de tributo, las ventas de ganado o tierras de la comunidad, e ingresos extraordinarios. Es aquí donde se origina la arbitrariedad y poder efectivo del corregidor que legislaba, administraba justicia, imponía impuestos, fijaba el monto de tributos, la forma de pago, el tipo de extorsión para hacer posible el cobro del tributo, etc. a tal punto que precipitaron la huida masiva de indígenas de las reducciones (20).

Las capitanías generales, que eran punto de avanzada en el proceso de conquista y expansión colonial, estaban bajo el mando del jefe de la expedición y tenían las mismas atribuciones del virrey en su respectiva jurisdicción.

Otra institución que indirectamente concentraba poder a cambio de la recolección del tributo es la encomienda; en efecto, el encomendero a pretexto del adoctrinamiento convertía a los enmendados en sus propios esclavos, es decir, gobernaba en base a la arbitrariedad (21).

En términos políticos, el establecimiento de la encomienda significa el reemplazo del gobierno de la clase imperante incaica, por una nueva clase dominadora hispana. Pero no se cambió el sistema económico tradicional y su control a través de curacas y principales, que constituye una forma de gobierno indirecto. Sólo de esta manera se explica su estancamiento como sistema y su paulatina desaparición, por su desorganización y la rápida declinación de la población indígena.

Para inicios de la década de 1560 el sistema de encomienda es reemplazado por el de corregimientos de indios, con el propósito de restringir el trabajo indígena gratuito, controlar el tributo pagado al encomendero y, sobre todo, de limitar la autoridad local de que gozaban y que posibilitaba la conformación de poderosos señores independientes dotados de numerosos vasallos. Contrario a esto, se creía que los corregidores no podían tener estas aspiraciones porque eran nombrados directamente por el rey o virrey y que sólo duraban en sus cargos tres o cuatro años. Pero la práctica administrativa dio resultados contrarios, por cuanto los corregidores ocuparon el mismo sitio que los encomenderos y más aún se convirtieron en monopolizadores absolutos del mercado interno local utilizando mecanismos de venta forzosa, precios elevados, etc. a los indios de su corregimiento. En resumen, el descubrimiento y conquista de territorios alejados del control directo de la Corona española posibilitaron la entrega de poderes omnímodos a personas sin distinciones de clase, las cuales implementaron medidas efectivas para administrar justicia y organizar el gobierno sectorial a su arbitrio, con el objetivo, claro está de obtener el máximo provecho de su labor conquistadora. En otros términos, el derecho de conquista significó la posesión de la tierra en nombre de Dios y del Rey y la captación individual de todos los poderes: justicia, mando, gobierno y regimiento.

Posteriormente y frente a la importancia económica de las colonias, se buscan mecanismos de legitimación de poder a figuras representativas y de confianza del Príncipe entregándoles mayores atribuciones de gobernar que las vigentes en la península. Este hecho sirvió de base para la constitución y fortalecimiento de poderes locales que más tarde entrarían a disputar el poder por la fuerza de las armas (22).

El tratamiento de los aspectos administrativos en este periodo merece algunas consideraciones: en primer lugar, y siguiendo la concepción administrativa de Aragón, se conservaron determinados mecanismos administrativos incásicos que facilitaban la dominación y la recaudación tributaria; lo que se hizo es adscribirlos al aparato político colonial (23). El sistema más importante que se conservó fue el del cacicazgo jerarquizado que mantiene el rol del periodo incásico pero readecuándose al Estado colonial; de esta manera, el cacicazgo viene a ser "...un aparato de poder político que compromete a la nobleza indígena en el reclutamiento de la mano de obra, el cobro del tributo y otras actividades de control administrativo-legal convirtiéndola así en verdadera mediadora del sistema colonial" (24).

Pero el poder conquistador no permitió una disgregación estatal, por el contrario, las autoridades hispánicas actuaban como legitimadoras de cualquier cacicazgo, cargo o privilegio, además contaban con medidas de control y coerción sobre los caciques (25).

Ahora bien, en la práctica político-administrativa este sistema, heredado de la administración incaica, estuvo ligado principalmente a los corregidores y parcialmente a los encomenderos, que se constituyeron en los detentadores del poder local e individual, creando el caos, la arbitrariedad y la anarquía en los inicios de la administración colonial (26).

Este caos administrativo creado por la ambición, la cantidad de recursos disponibles y la sobreexplotación de la mano de obra indígena y que ponía en peligro la existencia y presencia de la Monarquía española en América, propició la implantación y conformación de un aparato de control ad-

ministrativo transitorio y flexible; y un cuerpo legal proteccionista (27), que cumplan principalmente dos funciones: la primera, tratar de frenar la arbitrariedad y los abusos de poder de los funcionarios que estaban directamente relacionados con las masas campesinas; y, sobre todo, la segunda, retomar las riendas del gobierno colonial, hacer notoria su presencia y controlar directamente el tributo y la explotación minera, que, para la época, constituía el principal rubro de ingresos de la Corona. Las Audiencias vienen a representar este organismo encargado de limitar el poder político de encomenderos y corregidores y de controlar la apropiación del sobretrabajo y productos de la comunidad (28). Pero estas medidas, van, al mismo tiempo, configurando y desarrollando la contradicción (que adquiere el papel de principal) entre el poder local emergente y en proceso de consolidación y el poder metropolitano en transición hacia el Absolutismo, y que llevaría, en un primer momento, a enfrentamientos aislados (en el caso de la Real Audiencia de Quito la eliminación del Virrey de la Gasca, la sublevación de las Alcabalas), y posteriormente a una ruptura orgánica y lucha antagónica por el poder político entre criollos y chapetones (29).

Junto a estas medidas administrativas y legales que se tomaron al interior del sistema colonial se crearon organismos metropolitanos de carácter administrativo estrechamente vinculados a la gestión del Príncipe y con plenos poderes y atribuciones para gobernar las Indias Coloniales y que antes estaban en manos del virrey colonial. Esta política tiene su razón de ser, por cuanto, las colonias tenían importancia decisiva en la economía española y la Monarquía no iba a dejar el control administrativo y político en lejanas tierras, sino que tenía que centralizarlo, en organismos que al-

menos proporcionen información directa y oportuna de lo que sucedía en América. De este modo se explica la creación de la Casa de Contratación de Sevilla, el Consejo Real y Supremo de las Indias, las visitas y las Residencias.

La Casa de Contratación de Sevilla creada mediante Real Cédula del 20 de Enero de 1503 es el organismo rector del comercio peninsular con las indias, pero además cumplía funciones judiciales, políticas y de gobernación, lo cual le lleva a mantener permanentes conflictos con otros organismos administrativos. Entre las principales atribuciones constan las de conocer y dictar sentencia sobre cuestiones de la Real Hacienda, Contratación y Navegación indias (30). La autonomía de este organismo se vio disminuida con la creación del Consejo Real y Supremo de Indias creado mediante Cédula Real del 14 de Septiembre de 1519 y que contaba con atribuciones administrativas superiores a las del propio consejo de Castilla como son: Judicial en última instancia, legislación sobre indígenas, proposición de obispos y funcionarios, preparación de la flota, hacienda colonial, etc. Además este consejo recibía los informes de América y despachaba las resoluciones pertinentes a la política general (31). Para comienzos del siglo XVII se incorporó a este organismo los consejeros de guerra y unidos forman la Junta de Guerra para tratar de materias militares y la defensa interna y externa de los dominios coloniales.

Las visitas y los Juicios de residencias eran órganos administrativos metropolitanos encargados de fiscalizar la gestión política y administrativa de los funcionarios coloniales, y actuaban, al final de cada periodo administrativo, o ante denun-



cias comprobadas. Ahora bien, estos organismos no dieron el resultado que la Corona esperaba en relación al control y supervisión de la administración.

Por otro lado, y en la medida en que los requerimientos económicos de la metrópoli se hacían más urgentes para solucionar los problemas creados por la guerra, el despilfarro, la corrupción, etc. se buscan mecanismos administrativos tendientes a aumentar el monto de los ingresos provenientes de América, y es así como, mediante Real Cédula de 1579 se crean las Cajas Reales en distritos de Audiencias de toda América Colonial con las mismas especificaciones de las existentes en la Península y bajo el control directo y responsabilidad del tesoro y oficiales reales, sin que pueda intervenir ninguna autoridad civil, ni eclesiástica (32). La Cédula Real señala en detalle que los recaudadores deben ser puestos en dichas Cajas en el mismo día de la recaudación, en presencia de los oficiales reales y previa anotación detallada, numerada y rubricada en el "libro común del cargo universal de Hacienda Real", además deberán contar con libros específicos de lo que entra y sale de la Caja, de almojarifazgos, Rentas, tributos, bastimentos, municiones, quintos y derechos, remaches, minas, con trabandos, remates, alcabalas y libros donde se contienen las Cédulas y despachos del Rey (33).

Paralelamente a la creación de las Cajas Reales, se establece un tributo muy importante, el de los "Quintos Reales", donde se obtiene una participación específica de la Corona en la explotación de minas (quinta parte) y que por el volumen de explotación eran ingresos significativos a las arcas, cada vez más vacías, de la Real Hacienda (34). Los resultados efectivos de este tributo se ven claramente detallados al analizar las estadísticas de importaciones de metales preciosos de América a Es

paña, que para finales del siglo XVI experimenta un crecimiento aproximado del 300% en relación a las importaciones de mediados del siglo XVI (ver nota 4).

En conclusión, todas estas disposiciones de control administrativo de la Corona, a través de la creación de los organismos locales y peninsulares antes mencionados logran frenar, en parte, la explotación irracional de las masas indígenas, aumentar el tributo Real, pero a su vez propician la unión y consolidación de poderes locales -fenómeno que precipitó los conflictos y luchas políticas- por lograr la hegemonía de poder-. Sin embargo, no se presentan manifestaciones objetivas de un cambio cualitativo en el contenido y orientación del estado patrimonial, al contrario se observa un estancamiento, por cuanto al estado se le sigue considerando como propiedad de la Aristocracia que reparte el poder a cambio de dinero (venta de oficios)- sin interesarle mayormente la centralización del poder y la gestión; y esto es explicable en el caso español en razón de los ingentes ingresos provenientes de las Colonias, pero que a largo plazo -- significó su propia sepultura. De allí que el interés de la Corona se sitúa, no en centralizar la administración de gobierno, sino en conseguir mayores dividendos de su patrimonio por medio de la tributación y venta de cargos, lo cual conduce a la formación de cuerpos políticos con poderes paralelos y con mayores perspectivas económicas que con el tiempo van a hegemonizar el aparato político merced a las garantías de desarrollo conferidas por la Monarquía.

El aspecto relacionado con el cargo público cobra singular importancia si se considera que, a raíz de la conquista, éste adquiere la forma de una

recompensa a la participación individual de los conquistadores y un mecanismo tendiente a superar la violencia que entre fracciones españolas se iban manifestando en forma creciente. Las atribuciones de los cargos, en muchos casos, superaban a las de los mismos gobernadores, existiendo además la tendencia de adjudicarles a quienes habían sido ya favorecidos por algunas de las otras formas de recompensa (minas, encomiendas, tierras, etc.). El resultado de este proceso fue la conformación de una pequeña minoría de españoles que llegó a ejercer el monopolio sobre el prestigio y el poder (35).

Posteriormente se comenzó a desarrollar los mecanismos de la venta de oficios o de cargos públicos mediante el procedimiento de subasta teniendo cuidado, en un comienzo, que los compradores tengan alguna formación elemental, pero luego, y, ante la necesidad de elevar los ingresos fiscales, se deja de lado la exigencia de calificación y se aumentan los cargos puestos a remate, introduciendo la modalidad de venta a perpetuidad.

De esta manera, se comenzaron vendiendo los cargos de cabildantes, luego de oficiales reales, de empleados en la Casa de Moneda, de corregidores y hasta de gobernadores, es decir, que este mecanismo permitía a los nuevos ricos el acceso a las esferas administrativas, cerrando el círculo de poder, y entronizando prácticas administrativas venales y el desarrollo de la corrupción administrativa.

En resumen, las clases dominantes coloniales mediante el sistema de la compra de oficios irrumpieron en el campo administrativo y lo atrajeron en perspectiva de sus intereses de consolidación y de la lucha política que soterradamente se iba librando con el poder metropolitano.

El fortalecimiento y consolidación de poderes locales, a través del mecanismo administrativo sinodial y el acaparamiento de los cargos públicos llegó a su apogeo en el siglo XVI, debido a que el tesoro americano obtenido con un alto grado de costo social y de explotación de las masas indígenas, permitía mantener satisfechos a los diferentes grupos dominantes que tenían su cuota de poder a nivel local o metropolitano. Pero a mediados del siglo XVII y bajo el reinado de las últimas Austrias, "este sistema político-administrativo caracterizado por un patriarcalismo político, proteccionismo económico, difusionismo de la religión y la cultura, mestizaje, etc. comienza a revelarse como un sistema troglodito que era preciso renovar y transformar de acuerdo a las tendencias europeas.." (36).

Ahora bien, conviene precisar, que, este sentido de renovación y transformación, no se debe a simple iniciativa o juego de comprobación de diferentes mecanismos políticos o administrativos, sino, que se presenta como respuesta emergente y desesperada a la política mantenida por los últimos Austrias y que conducen a la bancarrota de la economía, a la pérdida de hegemonía política en Europa, a la desorganización y caos administrativo colonial.

La bancarrota de la economía se la veía llegar porque su base de sustentación era muy endeble si se considera que ella dependía directamente de los ingresos provenientes del tesoro americano, y cuando éste, por diferentes motivos comenzó a disminuir, en contraposición a los egresos económicos que aumentaron considerablemente por efectos de las guerras, entonces, la crisis toma cuerpo y tiende a revertirse sobre los sectores sociales explotados (37).

Por otro lado, los sectores productivos básicos encargados de fortalecer y desarrollar la economía peninsular habían sido completamente descuidados; así, la agricultura peninsular permitió consolidar el latifundio y estancar un proceso tecnológico en el sector agropecuario; la industria no adquiere incentivos para su desarrollo, al contrario se la estrangula mediante la compra de manufacturas a países vecinos con el dinero proveniente de las colonias, el comercio supuestamente monopolista busca canales para su expansión y son las otras potencias europeas las que obtienen mejores dividendos por intermedio del contrabando, la piratería de los mares; además el tipo de intercambio deja atrás el dominio español, dando paso a la hegemonía de países preocupados del desarrollo industrial (38).

Correlativamente, y en vista de que el mayor interés español gira en torno a maximizar los ingresos provenientes de las colonias, se busca conformar sistemas y aparatos administrativos de control absoluto del monopolio colonial, pero el resultado práctico fue la superposición de atribuciones de diferentes organismos administrativos, la proliferación institucional, legación de poderes, venta indiscriminada de oficios, etc. lo cual llevó al caos y la anarquía institucional y administrativa y que repercutía directamente en los ingresos económicos supuestamente controlados por la Corona.

En estas condiciones se inicia la gestión política borbónica (1763) encaminada a organizar y unificar la administración pública y controlar directamente a los gobiernos regionales en materia de hacienda, justicia, policía y guerra. En esta

perspectiva se creó la secretaría del despacho de Indias y el régimen de Intendencias.

En cuanto a las funciones de la secretaría lo manifiesta la Cédula Real de 1717: "todo lo que mira directa o indirectamente al manejo de mi Real Hacienda, Guerra, Comercio, Navegación de aquellos a estos Reynos, provisiones de empleos y cargos, y órdenes respectivas a estas tres clases y sus incidencias y dependencias"...o sea que el trámite se centralizó completamente en las secretarías.

Además se fueron institucionalizando las juntas de estado que vinieron a dar continuidad, sentido unitario y responsabilidad a quienes fueron encargados de los menesteres gubernamentales.

El 20 de Enero de 1717, Felipe V dicta dos disposiciones por las cuales se establece la Secretaría del despacho Universal de Indias, dejando al Consejo Real y Supremo de Indias como órgano consultivo y con el poder de intervenir directamente en el gobierno municipal, puesto que los Cabildos que daron sujetos a su jurisdicción. Posteriormente Carlos III, el 8 de Julio de 1787 introduce modificaciones importantes en esta Secretaría, con la creación de dos secciones: la una que debía conocer de los asuntos de gracia y justicia en materia civil, criminal y eclesiástica, y también, encargarse del despacho de títulos y mercedes, y la provisión de empleos en Indias, tanto de carácter laico, como eclesiástico. La otra sección tenía más atribuciones puesto que le correspondía entender de guerra, comercio, hacienda y navegación, dentro de cada uno de estos ramos intervenía no sólo con carácter consultivo, sino también con facultades ejecutivas, pudiendo nombrar los funcionarios del ramo y los magistrados de la casa de contratación de Sevilla.

En relación con el Regimen de Intendencias, Carlos III en 1782 asigna al Intendente del Rfo de la Plata la alta función gubernativa en materia de Hacienda, Justicia, Policía y Guerra, cinco años más tarde se aplicó esta ordenanza en Lima y después en Nueva España y resto de América. Con este sistema, los antiguos gobernadores son sustituidos por los Intendentes sometidos tanto al virrey, como al Intendente General; además cada Intendencia se dividió en los llamados partidos, tomando la jurisdicción de los antiguos corregimientos, y bajo la autoridad de los subdelegados (39).

Entre las principales atribuciones fiscales de los Intendentes se pueden señalar: dirección de las rentas en sus jurisdicciones con ayuda de los oficiales de las cajas Reales, recaudación de los ingresos fiscales y efectivización de pagos autorizados. Además se creó la Superintendencia de la Real Hacienda, único organismo autorizado para ordenar transferencia de fondos, fiscalización de las intendencias y contabilidad general, informes que eran remitidos a Madrid. Por otro lado, en 1777 se suprime la Casa de Contratación de Sevilla trasladándose a Cádiz (40).

Estas Reformas Administrativas borbónicas que en principio pretendían controlar directamente las rentas fiscales y orientarlas hacia los sectores productivos básicos, y, además, restringir el poder político entregado sin condiciones a los grupos dominantes metropolitanos y coloniales no dieron los resultados esperados por algunas razones: en primer lugar, la misma composición del gasto público, utilizado en el despilfarro, la vida palaciega, el sostenimiento de la nobleza y la excesiva burocracia, la guerra, etc., fenómeno que obli-

gaba a anular o al menos retrasar cualquier intento de industrialización, lo cual permitió, junto con otras condiciones, el crecimiento y desarrollo industrial de Inglaterra, Francia, Holanda y que con el tiempo tomaron las riendas del desarrollo del capitalismo mundial. Además, la desastrosa intervención bélica de España en Europa en el siglo XVII le llevó a firmar una serie de concesiones territoriales, a perder el monopolio de los mares y, lo que es más grave, facilitar la apertura de mercados a la creciente producción industrial de Inglaterra y Francia, que por su calidad y volumen requerían de lugares y de facilidades para su expansión.

En segundo lugar, la pretendida restricción de poderes locales fue una ilusión, por cuanto las esferas de poder colonial se iban consolidando a través de la conformación de proyectos políticos propios y específicos que aseguren continuidad y permanencia del modelo de acumulación propuesto en base a la explotación del trabajo indígena. Pero frente al interés monárquico de compartir o controlar este poder, las fuerzas sociales del bloque colonial dominante, donde se iban articulando nuevas fracciones de clase que emergían del cambiante proceso productivo y administrativo, se unificaron con miras a tomarse el poder directamente por las armas y posteriormente resolver la forma de compartirlo; claro está, que una fracción de clase hegemónica zaba el bloque dominante porque controlaba el principal medio de producción: la tierra, con una nueva forma de producción, el latifundio y una nueva forma de explotación servil: el Concertaje.

Por lo tanto, este proceso lento pero seguro de concentración de poder de las fracciones de cla-

se dominante de la colonia (favorecido por la política sinodial anterior a los borbones), no podía ser eliminado mediante ordenanzas, Reales Cédulas, o la conformación de poderes paralelos, que en lugar de resolver, agudizaron el problema, porque propiciaron acciones mutuas de resistencias, antagonismos y finalmente lucha política abierta donde se iba a dirimir el poder por la fuerza de las armas.

En definitiva, las Reformas Borbónicas fueron medidas tardías que no lograron resolver ni la crisis económica, ni el vacío de poder monárquico entregado desde mucho tiempo atrás a las clases dominantes coloniales; quizás se consiguió centralizar la administración y controlar directamente la gestión fiscal, pero ese no era el problema fundamental y España lo sabía, pero no contaba con los recursos económicos, políticos, militares, ni siquiera ideológicos (puesto que la Iglesia convertida en la más grande latifundista de América, no le interesaba defender el poder "divino" de la Monarquía española) (41) para emprender la tarea de reconquistar las colonias. Más bien sirvieron para el afianzamiento del capitalismo inglés que a la época contaba con una creciente producción industrial que le posibilitaba hegemonizar y por un buen tiempo el proceso de acumulación capitalista a nivel mundial.

### 3.- La administración territorial: el caso de la gobernación de Cuenca

El tratamiento de los aspectos administrativos que dimanaban de la estructura de poder en el caso de la Monarquía Española de los siglos XVI, XVII y XVIII, y su mecanismo de adecuación a las recientes

y dar posesión al encomendero sobre los indios en las conquistadas colonias americanas, ha permitido ir configurando, estructurando y caracterizando un determinado modelo teórico, que permite el estudio de lo político-administrativo territorial, como es el caso de la antigua Gobernación de Cuenca.

Antes de iniciar el análisis, es preciso anotar dos limitaciones ineludibles y que no han hecho posible una mayor seguridad y propiedad en el seguimiento y tratamiento de la información recopilada: en primer lugar, la no disponibilidad de fuentes de información de primera mano y de datos sobre el sector y en el periodo señalado, han obligado a utilizar datos, información y testimonios de fuentes secundarias, que, si bien no se duda de su autenticidad y rigurosidad, no se enmarca en el criterio de selección que requiere el trabajo. Del material archivístico de Cuenca para la época no hay mayor información transcrita, y es de esperar y de sear que se continúe en el trabajo archivístico en la ciudad.

En segundo lugar, se observa mucha imprecisión en fechas, lugares, acontecimientos, y parece, que es debido, a que las informaciones en su mayoría verbales o epistolares daban lugar a maximizar o minimizar los hechos de acuerdo a los intereses de los informantes, posteriormente con los libros de Cabildos, las referencias escritas testimoniadas, los datos estadísticos de las Iglesias, etc. permite contar con información confiable que valide cualquier tipo de estudio o comentario que sobre diferentes periodos históricos se tenga interés en realizar.

Entrando en materia, el primer paso de los conquistadores españoles por las tierras australes de lo que es hoy el Ecuador tiene relación a la marcha de Benalcázar hacia la conquista del reyno-

de Quito y la pacificación de las tribus indígenas rebeldes que al mando de Rumiñahui no estaban dispuestas a aceptar la dominación. La comitiva de Benalcázar sale de San Miguel de Piura en 1533 y al pasar por Tomebamba recibe sorpresivamente la adhesión de los Cañaris al mando del Cacique Chaparra, que le prestan ayuda invalorable para derrotar a Rumiñahui en la batalla de Tiocajas y asegurar su entrada a Quito en 1534 (42).

Pero en este trayecto los conquistadores no dejan fundando ciudades, ni repartiendo tierras en ninguna parte, y es explicable, porque el carácter de la conquista dejaba implícito el derecho a la posesión de las tierras conquistadas en el trayecto., por la urgencia de llegar a Quito antes de Pedro de Alvarado que venía de Guatemala, había desembarcado en Bahía de Caráquez y se aprestaba a marchar sobre Quito (43), en fin, por los riesgos que significaban fundar villas o asentos y dejarlos a merced de futuras invasiones que eliminen personas que mucha falta hacían a los intereses de dominación y explotación.

La fundación de la villa de Quito, permite la creación del Cabildo, primer órgano legitimador de la usurpación y toma de tierras y de la explotación a la fuerza de trabajo en ellas localizado. En este punto es preciso hacer dos consideraciones fundamentales; en primer lugar, que no existía o no se quería que exista un criterio común de los derechos del Gobernador del Perú y del Cabildo en la cantidad y tipo de mercedes de tierras que se expedían, parece que "las encomiendas sólo podía conceder Francisco Pizarro, después La Gasca y los Virreyes, los funcionarios del cabildo. La Audiencia tan sólo debía verificar la autenticidad del documento

y dar posesión al encomendero sobre los indios encomendados" (44). Al cabildo le correspondía el reparto de solares, urbanos, huertas y estancias, para lo cual no necesitaba autorización oficial.

En segundo lugar, que el reparto de solares y tierras, tanto de su localización como de su extensión dependía de la calidad de las personas, que se medía por el grado de participación en la conquista (45).

El periodo comprendido entre la fundación de Quito y la pacificación del reyno por La Gasca, se caracteriza por agudos enfrentamientos bélicos, ya sea entre el grupo conquistador, ávido de tesoros, ya sea entre emergentes poderes locales (encomendados) y autoridades representativas de la Monarquía peninsular (su enfrentamiento principal se da en la Batalla de Quito y tiene el motivo fundamental en la expedición de las leyes nuevas de 1542).

El malestar y la confusión que conlleva esta guerra permanente vuelve provisional, transitorio, ilegal y relativo cualquier reparto de tierra, indios y animales, que, a su turno, hace el grupo que ocupa un territorio. Este fenómeno se observa claramente en el caso de Cuenca en los siguientes términos:

1.- El capitán Diego de Sandoval, llega al territorio de Quito integrando el grupo conquistador de Pedro de Alvarado, y ante el acuerdo de paz y su regreso a Guatemala, Diego de Sandoval decide incorporarse a las huestes de Benalcázar tomando activa participación en la conquista, lo cual le valió en recompensa la encomienda o depósito de casi toda la provincia del Azuay (46) (subrayado nuestro). Habría que verificar este dato y sobre todo seguir el desarrollo posterior que tuvo esta merced de tierras.

2.- Gonzalo Pizarro que había capitaneado las fuerzas militares en contra del Virrey Blasco Núñez de Vela y por ende de la Corona -a raíz de la expedición de las leyes nuevas de 1542-, decide marchar sobre Quito y darle alcance al virrey que se encontraba camino a Pasto y Popayán. A su llegada a Quito hace una revisión de sus tropas y decide "adjudicarse para sí toda la tierra de los cañaris, hoy provincia del Azuay, distribuyendo repartimientos a muchos soldados..." (47). Es de suponerse, que con la pacificación de La Gasca y la derrota posterior de Pizarro, quedaría sin efecto esta adjudicación de tierras.

3.- Al tiempo de la fundación de Quito y con el objeto de recompensar la labor conquistadora y de tomar posesión efectiva de los territorios conquistados, Francisco Pizarro reparte en encomiendas aquellas zonas que a juicio de Benalcázar y -- por información de los naturales se presentaban las más prósperas y con mano de obra disponible, pues, se encontraban en los lugares de asentamiento de tribus indígenas. Para el caso de la región austral se pueden observar las siguientes encomiendas:

- A Rodrigo Nuñez de Bonilla, Tilipulo, Cañar y Pomallacta
- A Juan Larrea, Chimbo e Iguero.
- A Pedro Martín Montero, Pizolin, Sangolquí, y Tixán.
- A Diego de Torres, Chambo y Perucho.
- A Francisco de Vargas, Yuruquí y Pallatanga (48) (subrayado nuestro).

4.- En el año de 1540, Rodrigo Nuñez de Bonilla, regidor de la ciudad de Quito y Tesorero de las Cajas Reales, acomete la empresa de conquistar Quizma y Macas por su propia cuenta y con autorización oficial, para lo cual cuenta con 150 hombres; a su regreso se le adjudican en encomienda los territorios conquistados y se le reconoce el resto de encomiendas adquiridas al tiempo de la fundación de Quito (49).

Además, en relación a este regidor, González-Suárez tiene una nota que señala "Todo lo que es ahora Cantón de Cuenca y de Gualaceo era encomienda de Don Rodrigo Nuñez de Bonilla, Tesorero de las Cajas Reales y uno de los primeros pobladores de Quito. Este mismo Rodrigo Nuñez de Bonilla tenía un molino, que fue el primero que hubo en Cuenca" (50) (subrayado nuestro).

5.- La fundación de Loja, primero por orden del insurrecto Gonzalo Pizarro con el nombre de -- Zarza, y, luego, por disposición de La Gasca, tenía el objeto de satisfacer los intereses de los leales que habían acompañado al capitán Alonso de Mercadillo en la batalla de Taquijaguana; en este sentido se repartieron solares, tierras de cultivo y a los principales lugartenientes de Mercadillo se les entregó encomiendas, entre las que constan:

- A Juan Salinas de Loyola: favorecido con los repartimientos de Chapoafó y Cañaribamba.
- A Juan de Narváez, encomiendas de Cañaribamba.
- A Gonzalo Gómez Salazar, indios de Molleturo y de San Lucas (51).

6.- Cuando las cosas se apaciguaron con la -- muerte de Pizarro y Almagro se determinó la confir-

mación y reajuste de las encomiendas, basado en la lealtad al rey y los desaparecidos por efectos de las guerras; en todo caso, las nuevas encomiendas para Quito tienen jurisdicción Austral, pues, a -- Juan Tostado se da la encomienda de Celica, a Juan Porcel, Sigcha y Tixán, a Pedro Muñoz, Cotocollao, Taday y Sibambe (52)

7.- Cuando el gobernador La Gasca restableció el orden en el Perú y para efectos de enviar indios encomenderos a las minas, se estableció una estadística de encomiendas, y que, en lo que corresponde al área de estudio, se puede señalar:

- Chimbo: Juan de Larrea - 120 indios
- Chambo: Rodrigo Paz - 140 indios
- Pallatanga: Francisco de Vargas - 100 indios
- Tixán: Pedro Martín Montonero - 60 indios.
- Pomallacta: Rodrigo Nuñez de Bonilla - 45 - indios.
- Sibambe: Pedro de Muñoz - 100 indios.
- Duma:..... - 120 indios.
- Quizma y Macas: Rodrigo Nuñez de Bonilla - 80 indios (53).

8.- De acuerdo a los primeros datos estadísticos de 1576 y que pueden considerarse como oficiales, ya que proceden de los catastros de la Real Hacienda y abarcan el territorio de la Audiencia; la gobernación de Cuenca tiene seis encomenderos y algunos vecinos terratenientes y muchos indios tributarios (54).

9.- Una referencia más completa, detallada y oficial del reparto de tierras en la ciudad de Cuenca (entendiéndose en el sentido de gobernación) señala Remigio Crespo Toral, valiéndose de un docu -

mento original proporcionado por el P. Alfonso M. Jerves y que se denomina: "Título de nombramiento de Juez de Naturales expedido por Don Francisco de Toledo Virrey del Perú a Juan de Balboa Valenzuela" expedido en la ciudad de los Reyes el 12 de Agosto de 1576.

El virrey Francisco de Toledo gobierna de --- 1569 a 1580 y el objetivo del nombramiento de Juez de Naturales era de delegar determinadas atribuciones de justicia y pacificación que podían realizar terceras personas sin que se menoscabe la autoridad virreynal y evitar el traslado a Lima de conflictos menores que hacían perder tiempo y dinero a los litigantes.

Por otro lado, es importante este título otorgado a Juan de Balboa Valenzuela porque se le nombra... "por Juez de los naturales de los Repartimientos que están en dicha jurisdicción e distrito de la dicha ciudad de Cuenca, que son los siguientes:

Localización del Repartimiento de Indios		Nombre del Encomendero
Nombre antiguo	Nombre actual	
Cañaribamba		Gob. Juan de Salinas
Pacaybamba	Girón	Cap. Juan de Narvaez
San Luis de Tarqui		Don. Rodrigo de Bonilla
Macas	Azogues (parroquia)	Don. Rodrigo de Bonilla
Caze	Cojitambo	Don Juan Sánchez Morillo



Piluyasi	Azogues (centro)	Don Lorenzo de Cepeda
Tatay	Taday	Don García de Montalván
Gumcal	Juncal	Don García de Montalván
Totasi	Dotagsi (Gualaceo)	Menor Mateo de la Parra
Suña	Biblián	Don Cristobal Calvache
Suña	Paute	Menor Alonso de Bastidas
Molleturo		Menor Juan de Salazar
Atum-Cañar		Don Francisco Centeno
Tiquizambe	Tixán	Menor Diego de Montaner
Cibambe		Don García de Montalván
Pomallacta		Don Rodrigo Nuñez de Bolla

Además consta un número de indios tributario - total de la jurisdicción de Cuenca de 5.460 más o - menos.

Por otro lado, le cabildo de la ciudad debía - tomarles el juramento de ley a dichos jueces, para - legitimar el nombramiento (55).

Todas estas referencias, unas más documentadas que otras, en relación a la adjudicación y localiza - ción de las encomiendas y repartimientos en la re - gión, presenta no pocas dificultades en el intento - de descubrir el poder local en proceso de formación, más bien da la impresión de que determinados hombres fuertes de la conquista asentados en Quito recibie -

ron como parte de su participación determinadas en - comiendas en la gobernación de Quito, sin obligación de permanecer en ellas, pues cumplían funciones ad - ministrativas en dicha ciudad. Por otro lado, los - conflictos y disputas entre conquistadores dió ori - gen, a que arbitrariamente, se repartan tierras, in - dios, etc. de acuerdo a los intereses del grupo que tomaba posesión de determinados territorios, además existían muchos canales de adjudicación de mercedes y tierra, -reflejo de la desorganización y caos ad - ministrativo, que impedía la delimitación de pode - res y funciones-, que iba desde órdenes directas -- del Príncipe, provisiones de los virreyes, gobernado - res, presidentes o acuerdos del Cabildo.

Esta política, propiciada, en cierta medida, - por la propia Corona española buscaba un determina - do equilibrio de poderes territoriales que impidan - hegemonizar y liderar enfrentamientos separatistas - que a la época ya habían comenzado a manifestarse. - Además orientaron la gestión administrativa de Don - Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete de ocupar po - lítica y administrativamente aquellas regiones un - tanto apartadas de los centros administrativos y -- que se presentaban promisorias para la explotación - minera.

En esta perspectiva expansionista se inscribe - la fundación de Cuenca en la circunscripción de la - antigua Tomebamba o Tumibamba y que aceleró su pro - ceso de fundación a raíz de un levantamiento de los Cañaris a consecuencia de las exacciones de sus en - comenderos. Se tiene referencias que el sitio seña - lado para delinear la traza de la ciudad pertenecía a un cierto español apellidado Gonzalo Gómez de Sa - lazar, vecino de Loja, el cual tenía su estancia en el Valle de Paucarbamba (56).

El acto de fundación de la ciudad se realiza - el 12 de Abril de 1557 por Don Gil Ramírez Dávalos -

Gobernador de Quito, comisionado por el Marqués de Cañete, tercer virrey del Perú, -a cuya memoria se debe el nombre de Cuenca, pues el virrey había desempeñado el cargo de Guarda Mayor de Cuenca de España-

Los límites de la Ciudad constan en el acta de fundación y son los siguientes: "Por el camino de la dicha ciudad de Quito hasta el pueblo de naturales que se dice Tiquizambe, encomendado en Pedro Martín Montanero, que son diez y siete leguas de la dicha ciudad de Cuenca, y la parte de la ciudad de Loja hasta el río de los Jubones, que hay catorce leguas de la ciudad de Cuenca, y hacia la parte de Zamora, hasta llegar a los términos de la dicha ciudad de Zamora, que hay quince leguas de la dicha ciudad de Cuenca, y a la parte de Levante, Macas y Quisna y Zuña hay veintiocho leguas de la dicha ciudad de Cuenca, y hacia la costa de la mar hasta los términos de la isla de la Puná, que hay catorce leguas de la dicha ciudad de Cuenca, y lo firmó de su nombre" Gil Ramírez Dávalos (57).

El primer Cabildo fue nombrado directamente por el Gobernador Ramírez Dávalos en las personas de Gonzalo de las Peñas, alcalde ordinario; y Andrés de Luna y Nicolás de Rocha Regidores; quienes reciben por esta distinción los mejores solares de la distribución establecida por el gobernador, -el resto se reparte a los vecinos asentados en la región- y que recibían el título de propiedad de manos del escribano público.-

Para 1558 el gobernador designa directamente los Alcaldes en personas de Alonso Flores Dávila y Pedro Muñoz (que no aparece posteriormente, y en su lugar sigue de Alcalde Gonzalo de las Peñas). Para

1559 el gobernador de Quito confirma en sus cargos a las personas elegidas por votación de los oficiales de dicho cabildo de Cuenca y que son Antonio de San Martín y Andrés Pérez de Luna. Pero, para el año 1560 el proceso de elecciones se da al interior del cabildo (votan Alcaldes y regidores), y luego in continenti el cabildo posesiona a los electos -- Gonzalo de las Peñas y Pedro Muñoz y les toma el juramento de ley. Para 1562 es el Teniente de Gobernador Juan de Narváez el que preside la elección y el que entrega los nombramientos y toma juramento a los Alcaldes Pedro Bravo y Juan Mexía y al resto de funcionarios del cabildo. Igual trámite se establece en los siguientes años hasta la fundación de la Real Audiencia de Quito, donde el proceso es controlado y legitimado por el presidente.

En relación con la composición y forma de elección del cabildo es preciso hacer algunas consideraciones: Primeramente, el cabildo representaba exclusivamente los intereses de los conquistadores, notándose la formación de cierta élite que gira en torno a la administración.

Además los electores eran exclusivamente los Alcaldes y Regidores, el Teniente de gobernador sólo vigilaba el proceso, posesionaba y tomaba el juramento a las nuevas autoridades, de esta suerte los cargos iban turnándose entre los propios electores, para citar un caso, Don Gonzalo de las Peñas, de Alcalde pasa a ser regidor, Mayordomo, Juez, vuelve a la Alcaldía, etc. y por fin termina de tesorero de las Cajas reales.

Otro aspecto importante de considerar es el proceso paulatino de independencia y autonomía que va tomando el cabildo respecto a la administración central, pues, en un primer momento, el gobernador nom

bra directamente Alcaldes y Regidores, luego se limita a confirmar resultados electorales particulares, y por último, solo observa y legitima por intermedio de su delegado, el Teniente de Gobernador, elecciones autónomas de los Cabildos.

Una de las atribuciones más importantes que se asigna al cabildo es la de distribuir y legitimar las tierras de su jurisdicción ya sean urbanas (solares), rústicas (huertas), o rurales (estancias) en favor del grupo conquistador y sin tomar en cuenta posibles perjuicios que podían ocasionar a las masas indígenas, más bien se observa una tendencia a solicitar estancias en la jurisdicción de Atum-Cañar, a sabiendas que allí podían encontrar mano de obra gratuita para el trabajo de la tierra y los obrajes y una maximización de la explotación a través de la minga (58).

En lo que se refiere a la recaudación, control y destino del tributo a través de las Cajas Reales, éstas comienzan a funcionar en Cuenca a partir del nombramiento de Don Gonzalo de las Peñas como Tesorero de la Hacienda Real el 16 de Septiembre de 1559 -las Cajas Reales primitivamente se establecieron en la ciudad de Sevilla de Oro, pero luego de su destrucción fueron trasladadas a Loja y posteriormente a Cuenca-, con la finalidad de cobrar tributos vacos y quintos a su Majestad en conocimiento de la existencia de minas y otras riquezas que hay en el lugar (59).

La erección de la Real Audiencia de Quito en 1563, como política de descentralización administrativa impuesta por el Consejo de Indias a insinuaciones del grupo dominante de Quito, no hizo variar mayormente la estructura administrativa de la ciudad.

de Cuenca, salvo el cambio del representante de la administración central, antes en persona del Teniente del Gobernador, y, después, del Teniente de Corregidor, puesto que dura hasta el 10 de Octubre de 1554 en que eliminándose el Cargo de Corregidor en Quito quedan suspendidos, a su vez, los cargos de sus tenientes y oficiales, pasando las atribuciones de ellos a los alcaldes ordinarios (60).

Este hecho rompe la relación de dependencia de los Cabildos respecto a los poderes administrativos centrales y pone en manos de los Alcaldes la administración de justicia y regimiento (61). Esta relativa independencia dura hasta el 4 de Mayo de 1566 en que se nombra "corregidor de las ciudades de Loja, Camora, Jaén e Cuenca a don Luis de Toledo e Pimentel para ejercer las funciones civiles y criminales y ejecute las sentencias que en ellas y en cada uno dellos diere..." (62). Además se aceptó la provisión mediante la cual el Tesorero, contador y oficiales de la Real Hacienda tengan voz y voto en el cabildo, lo curioso del hecho es que estos cargos estaban en poder de las mismas personas que componían el cabildo, es decir, que el círculo de poder local se iba cerrando en todos los campos y se iba reduciendo a pocas familias.

Los años que siguieron a la fundación de la ciudad transcurrieron en el plano de consolidación del poder económico local, base de la presencia y hegemonía política, a través de diferentes mecanismos ideados por el Cabildo para acrecentar la riqueza de los Cabildantes, sin transgredir las disposiciones a leyes generales. En este sentido, se repartieron títulos de propiedad a las mismas personas utilizando varios nombres, estancias, ranchos, huertas, ingenios, molinos, etc. que posibilitaban acumular --

grandes extensiones de tierra en lugares privilegiados de producción a través de la explotación de mano de obra indígena.

En los siglos XVII y XVIII se desvanece un tanto la información local referente al tema debido, entre otras cosas, a la carencia eventual de material bibliográfico y archivístico al tiempo de realizarse este trabajo; -se espera tratarlo con detenimiento posteriormente y contando con fuentes bibliográficas de varios lugares y transcripciones paleográficas del Archivo Nacional de Historia Núcleo del Azuay y otros archivos de la ciudad-. Por este motivo se va a retomar el análisis político-administrativo a partir de la erección en gobierno del corregimiento de Cuenca mediante Real Decreto del Rey Don Carlos III el 23 de Mayo de 1771. Sin embargo por la importancia que reviste el sistema de los obrajes en la economía colonial y en la conformación de poderes locales, es preciso realizar algunas consideraciones que pongan de relieve su funcionamiento y su carácter de clase.

Desde el punto de vista político-administrativo los Obrajes vienen a constituir otra de las formas directas de conformación y consolidación del poder local, y, a su vez, expresan la paulatina independencia que van adquiriendo las clases dominantes coloniales respecto a la apropiación y control de la mano de obra indígena. En efecto, existían varios tipos de obrajes, uno de los cuales el de "Comunidad" gozaba de un aparente control administrativo directo de la Corona, por intermedio de los corregidores de indios encargados de entregar trabajadores con la ayuda de los mismos caciques gobernadores y alguaciles de indios que medaban en la movilización de las masas indígenas destinadas al "entero" de su cargo y de los arrendatarios, que eran delegados co-

misionados del cobro de tributo monetario, la supervisión del trabajo y la comercialización del producto. El excedente iba a manos de la nobleza ibérica, pues, la mayoría de estos obrajes eran dados en encomienda a estas familias.

Pero existían además los obrajes particulares y los obrajuelos que escapaban a todo control de la Corona y, por supuesto, sujetos al mayor grado de explotación a las masas indígenas, ya que, sus dueños, además de recibir determinados "indios enteros", "muchachos" o "mitayos" de la administración central y sobre los cuales se podía llevar cierto control legal y tributario, contaban con mano de obra suelta expresada en los "conciertos voluntarios" e "indios voluntarios" entregados a la explotación y dominación del blanco o del mestizo, porque no es que voluntariamente iban al trabajo, sino que existían mecanismos de extorsión y coacción que obligaban a esta fuerza de trabajo a transformarse en "voluntaria" (63).

En definitiva, el control que ejercía el Estado sobre los obrajes de "Comunidad" se podría considerar directo y "total"; pero sobre los obrajes particulares y los obrajuelos no existía la menor referencia y control, originando un nuevo sistema de explotación y dominación a las masas indígenas en perspectiva de aprovecharse de la mayor cantidad de excedente de la producción obrajera.

En el decreto de Erección de la gobernación de Cuenca, se nombró gobernador al capitán Francisco Antonio Fernández, pero habiendo fallecido antes de llegar a este lugar, fue nombrado en su reemplazo el Alférez de Navío Josef Antonio Vallejo el 16 de Abril de 1776 y se posesionó en el cabildo de Cuenca el 13 de Diciembre de 1777 (64).

Este cambio a gobernación significó administrativamente la sujeción a una autoridad central, el gobernador y su asesor, el teniente de gobernador que juntos integraban y dirigían el cabildo, cuya composición interna no había cambiado mayormente.

Las funciones del gobernador correspondían a la del Corregidor en lo político, militar y justicia mayor. El Teniente de Gobernador era su inmediato sucesor en caso de ausencia o impedimento, le aconsejaba en asuntos de gobierno y además desempeñaba el cargo de juez en lo civil y criminal de toda la provincia. Esta división está en relación con la visión del cargo en términos de la Audiencia, virreynato y Corona, pues, se procuraba llenar el puesto de gobernador con elementos militares, buscando apoyo competente en materia administrativa en los tenientes asesores en su mayoría letrados que entendían el manejo de la cosa pública.

La jurisdicción en la administración de justicia y regimiento en la gobernación de Cuenca se la podría dividir de la siguiente manera: los alcaldes ordinarios de primero y segundo voto ejercían jurisdicción común en lo civil y criminal tanto en la ciudad como en un radio de cinco leguas a la redonda. Fuera de este radio, tocaba al alcalde provincial y dos alcaldes de la Santa hermandad. En los pueblos rurales para controversias de escasa importancia habían jueces de desagravios, muchas veces estas judicaturas de desagravios estaban encomendadas al gobernador de indígenas que con dos alcaldes de vara y algunos regidores también indígenas componían lo que se denominaban cabildos pequeños.

Dos años después de la administración del gobernador Vallejo se establecieron los tenientes,

jueces o Alcaldes Pedaneos de Cañar, Azogues, Girón, Paute, Gualaceo, Oña, cuyas funciones principales eran: atender reclamos de negocios de pequeña cuantía, castigar infracciones leves, auxiliar a los Alcaldes Ordinarios en las causas graves; además, de su cuenta corría la aprensión de los delincuentes y la comprobación del cuerpo del delito en las infracciones cometidas en el campo. Llevaban el nombre de Pedaneos porque las sanciones y sentencias lo hacían de plano donde les cogiera la voz y de pie.

En su primera administración Vallejo acometió empresas importantes: la primera, de recaudar un faltante en las Cajas Reales de Cuenca de ----- 160.406 pesos y 22 maravedíes, más el valor de 86 libras y 9 onzas de Azogue, por concepto de atrasos tenidos por seguros y ya averiguados y que correspondían a las personas más pudientes de la ciudad, para esta misión, nada grata, tuvo que hacerse ayudar de un piquete de soldados que mandó a pedir a la Audiencia de Quito. La segunda, se refiere al levantamiento censal de la población de la Gobernación de Cuenca en 1778. (Sobre el particular está trabajando Leonardo Espinoza, director del IDIS bajo el tema de población y tributación).

La segunda administración de Vallejo se caracteriza por su dedicación a la labor policial en la ciudad de Cuenca, tarea molesta porque, para esa época, Cuenca estaba plagada de vagos, matones, espadachines y tenorios.

Un aspecto importante que es preciso señalar en este periodo es la formación y estructuración de un piquete de soldados de línea para la guarnición de Cuenca, sobre todo por el detalle de las

fuentes de financiamiento para la dotación de armas y mantenimiento, y, que fueron:

a) Pago del arrendamiento de las tierras dadas a los uyaricos (tierras que antes eran dadas gratuitamente a los indígenas a cambio de servicios públicos en las ciudades).

b) Contribuciones de dos reales por mes sobre las chicherías, que hay muchas en el lugar (Impuesto exclusivo para indios y mestizos).

c) De no ser estas contribuciones suficientes se agrega aquellas de las tiendas de mercadería y recatones de comestibles (dos reales cada una).

d) Contribución de medio real por cada arroba de carne, siendo el precio por arroba de tres reales (65).

Todas estas medidas hacen ver irónicamente cómo estos cuerpos represivos se mantienen a expensas de los grupos sociales sobre los cuales va a caer precisamente el peso de la represión.

Estas y otras medidas de carácter administrativo se inscriben directamente en la política borbónica de formación de un Estado centralizador y jerárquico que constituya un sistema orgánico coherente donde las partes tengan vinculación y dependencia del todo centralizador, pero los poderes locales habían ganado mucho terreno en el interés de afianzar su posición y de consolidar su poder económico, y, además la Corona española en franca decadencia no contaba ni con los recursos humanos y financieros suficientes para frenar este proceso que se volvió cada vez más agudo con la presencia de los criollos en las esferas administrativas coloniales locales.

El afianzamiento del poderío económico local se desarrollaba en base al uso y usufructo de la

tierra con o sin título de mercedes que desbordaba cualquier mecanismo de control, -al respecto y tratándose de Cuenca, Merisalde y Santiesteban tiene enumeradas prolijamente 931 haciendas grandes y chicas en la provincia de Cuenca, y cuando más, sólo 200 de ellas gozan del legítimo título de merced y gracia por este privilegio (66) añadiendo, -sobre todo, la explotación de la mano de obra indígena en forma esclavista mediante la utilización del sistema de la mita por servicios, el concertaje, la invención de cargos injustos, etc., la iglesia tiene mucho que ver en estos sistemas de explotación, añadiendo otros como el priostazgo, las primicias, mingas para la construcción de templos, etc.

Estos procedimientos de explotación a las masas indígenas no podían controlar los jueces y autoridades locales y el problema era más agudo en las haciendas que se encontraban más alejadas de la ciudad (67).

En definitiva, el interés, alcance e intención de las reformas administrativas borbónicas no se cumplieron en lo mínimo, ni en Cuenca, ni en otra parte y al contrario precipitaron la lucha política antagónica por la hegemonía del poder político y el control administrativo.

Antes de concluir con este estudio, es necesario señalar que el trabajo no está terminado, sino apenas iniciado, pues, faltaría por un lado, ampliar la información local tendiente a confirmar las hipótesis generales de trabajo planteadas en el modelo teórico establecido para el tratamiento político administrativo de los siglos XVI, XVII y XVIII -tanto de la metrópoli española como de las colonias americanas, y por otro, reformular y ampliar el mo-

delo teórico propuesto para continuar el estudio - de la estructura de poder y su aparato administrativo en los siguientes periodos, es decir, finales de la colonia y la república. La tarea queda pendiente y el compromiso de ejecutarla queda establecido.

#### N O T A S

1. Esta primera parte del trabajo constituye una interpretación y aplicación al caso colonial americano de la Ponencia de Jaime Vicens Vives: "Estructura administrativa estatal en los siglos XVI y XVII", publicada en el XIº Congreso de Ciencias históricas.- Estocolomo - Upsala - 1960.- La referida Ponencia se puede consultar en el texto: Jaime Vicens Vives, Coyuntura Económica y Reformismo Burgués, y otros estudios de historia de España.- Barcelona, Ediciones Ariel, 1971 pp. 101-141.
2. José María Ots Capdequi, Manual de Historia del Derecho Español en las Indias (y del Derecho propiamente Indiano), Buenos Aires, Editorial Lozada 1945.- pp. 71-76.
3. Jaime Vicens Vives Op. cit. pp. 128-141
4. Virgilio Roel. Historia Social y Económica de la Colonia, Lima editorial gráfica Labor 1970.

Nota: El autor ilustra esta coyuntura económica con las estadísticas de ingreso de metales preciosos a España.- Tomado de Earl J. Hamilton.

#### IMPORTACIONES ESPAÑOLAS DE PLATA Y ORO FINOS AMERICANOS.- (en gramos)

Periodo	Plata	Oro
1503 - 1510		4.965.180
1511 - 1520		9.153.220
1521 - 1530	148.739	4.889.050
1531 - 1540	86.193.876	14.466.360
1541 - 1550	177.573.164	24.957.130
1551 - 1560	303.121.174	42.620.080
1561 - 1570	942.858.792	11.530.940
1571 - 1580	1.118.591.954	9.429.140
1581 - 1590	2.103.027.689	12.101.650
1591 - 1600	2.707.626.528	19.451.420
1601 - 1610	2.213.631.245	11.764.090
1611 - 1620	2.192.255.993	8.855.940
1621 - 1630	2.145.339.043	3.889.760
1631 - 1640	1.396.759.594	1.240.400
1641 - 1650	1.056.430.966	1.549.390
1651 - 1660	443.256.546	469.430
<b>TOTAL</b>	<b>16.886.815.303</b>	<b>181.333.180</b>

Procedencia: Earl J. Hamilton. American Treasure and Price Revolution in Spain, (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1934) tomado de "Evolución Económica de la Civilización Occidental", S.B. Clough. Barcelona, 1962.

5. José María Ots Capdequi, Op.cit. pp. 71-72.





15. Sobre todo es importante los informes que al respecto proporcionan Jorge Juan y Antonio de Ulloa en su libro "Noticias Secretas de América", en la segunda parte que trata sobre el gobierno, administración de justicia, estado del clero y costumbres entre los indios del interior.

16. Las visitas eran comisiones reales que el Príncipe enviaba a las colonias periódicamente, o cuando había denuncias graves de abuso de poder; su objetivo era de informar lo que ocurría en las jurisdicciones encomendadas. Ahora bien, si el testimonio no tiene una validez total por una serie de mecanismos y sobornos que pueden distorsionar la información, sin embargo, entre líneas se puede observar la persistencia y desarrollo de las atribuciones del Adelantado.

Los juicios de Residencia venían a ser una especie de interpelación por medio de delegados de Corona al término de los mandatos de los Virreyes, y funcionarios hasta los Alcaldes Ordinarios. Además en estos juicios se sentaban actas sobre las acusaciones concretas formuladas sobre dichos funcionarios.

Ots Capdequí comenta, al respecto, que se han vertido muchas opiniones sobre la mayor o menor virtualidad de estas visitas y juicios de residencias, pero considera que no están completamente aclarados estos asuntos.

17. José María Ots Capdequí señala entre las principales atribuciones de los primeros virreyes; en el orden Gubernativo: facultad para repartir tierras y solares, autorizar la venta en subasta pública de las tierras de realengo, superintendencia de las obras públicas y la policía vigilar

20. Jorge Juan y Antonio de Ulloa en su informe "Noticias Secretas de América" señalan en detalle

el remate de oficios públicos, etc. además todas las autoridades inferiores debían consultarle antes de tomar decisiones. En lo relativo a la Real Hacienda fueron sus superintendentes y por lo tanto debían inspeccionar el mecanismo financiero del virreinato, además eran los que ordenaban el acuño de moneda y vigilaban la economía Colonial de su virreinato buscando mecanismos para el desarrollo de la agricultura, ganadería y la mejor explotación de las minas. En lo que se refiere a la administración de justicia hubo un mecanismo dual y complejo; por cuanto, por un lado el virrey representaba la fuente suprema de la justicia en las audiencias de su jurisdicción; pero por otro lado, las Audiencias virreynales tenían la atribución de fiscalizar la actividad del Virrey y controlar la administración de Justicia. En el campo militar los virreyes en su condición de capitanes Generales constituían los supremos jefes militares de las fuerzas armadas del Virreinato, en este sentido al virrey le correspondía el reclutamiento de tropas, el avituallamiento de armas, víveres, municiones, el sostenimiento de cuarteles y hospitales militares y la fortificación del territorio.

Ver también Virgilio Roel op. cit. pp. 378-379.

18. Esta legación de representatividad Absoluta del Príncipe respecto de los Virreyes marca un cambio en la misma concepción de la potestad y autoridad de carácter divino y sobrenatural y que significaba su propia base de sustentación y su razón de existir. Este cambio ayuda a la comprensión de otros factores que condicionan la existencia y sustentación del poder monárquico y posteriormente del Estado Burgués, factores que podrían sintetizarse en el poder económico basado

en la propiedad de los medios de la producción y el poder político sustentado en las fuerzas armadas.

En resumen, este cambio se podría interpretar como un mecanismo tendiente a destruir el aspecto ideológico mítico de sustentación del poder y sustituirlo por bases más sólidas que son el económico y el político.

19. Las reducciones fueron organizadas siguiendo el modelo español y cumplían dos objetivos fundamentales: el primero de individualizar el tributo y el segundo de destruir la organización y tradición anterior que traja obstáculos a la implementación de una nueva forma de dominación. En efecto, la configuración Ayllica de las comunidades impedía el pago del tributo por persona y además su ubicación dispersa hacía difícil la tarea de recaudación; por otro lado el conservar la organización del Ayllu significaba mantener intactas las tradiciones, costumbres, ritos, etc. lo cual imposibilita el proceso de adaptación de las comunidades al nuevo modelo de dominación. Por estos motivos se ordena la formación de pueblos -- (Reducciones) trazados al estilo español, es decir, utilizando la cuadrícula y manteniendo la plaza mayor como centro de dominación religiosa, administrativa y militar. El traslado de la población indígena a las reducciones fue impositivo y violento, obligándoles además a la construcción de las Iglesias, edificios de administración y residencias de las autoridades. La respuesta de las masas indígenas fue la huida de estos centros de opresión.  
Ver Virgilio Roel op.cit. pp. 94-97.

20. Jorge Juan y Antonio de Ulloa en su informe "Noticias Secretas de América" señalan en detalle las formas y mecanismos de explotación de los corregidores sobre las masas indígenas de su jurisdicción. Entre otras cosas dicen: La opresión comienza con ocasión del tributo que no respeta edad ni condición familiar o social, salvo el caso de caciques, gobernadores y la administración colonial. Además para evitar el pago auténtico del tributo a las Cajas reales, llevan dos cartas-cuentas: la oficial donde se anota lo legal a recaudarse y la privada donde se anota lo que va a cobrarse y donde está puesta toda la maldad. Los corregidores además hacen pagar doble contribución y si el indígena no puede pagarlo se llevan todo lo que tiene en casa, o lo más común: le pone en un obraje para cobrarle el tributo -- con el producto de los jornales, cuando el corregidor tiene hacienda propia o arrendada viene a ser el paradero de todos los indios que no han pagado los tributos con puntualidad. Los repartimientos de mercaderías era otra forma de explotación por la cual el corregidor le obligaba al indígena a adquirir mercaderías a precios elevadísimos y le cobraba mediante el confinamiento, la extorsión, etc. Por otro lado, los mecanismos de control no funcionaban porque se comenzó a institucionalizar el soborno y la coima a todo nivel, lo que variaba era el valor del soborno. En definitiva, el indígena no tiene más libertad de la que el corregidor le permite, ni más provecho de su trabajo de aquel que como cosa gratuita le quiere conceder. Para el cobro del tributo se hacen ayudar de los caciques de la comunidad, a quienes los ponen en prisión si no cumplen su cometido.

Esta realidad también es observada a nivel institucional y da testimonio el propio Virrey Luis -

de Velasco al afirmar: "es miserable ver el estado de la tierra por la opresión que padecen los indios generalmente de todas las personas y más en particular de aquellas que tienen a su cargo la observancia de las Ordenanzas y buen gobierno, que son los corregidores y curas y caciques, todos los cuales procuran enriquecer con el sudor y -- trabajo suyo..."

21. Nicanor Jácome al hablar del tributo indígena -- (Revista de Economía Nº 60, p. 60) señala una cita de Virgilio Roel que dice; "...en sus dominios, los encomenderos podían emplear la mano de obra de sus "encomendados", prácticamente sin limitación y en las condiciones en que ellos establecieron. Tenían igualmente el derecho de cobrar -- les, tributo personal, sin fijación inicial ni -- de límites, ni de tasas"(Roel Virgilio, 1970 pp. 90-91).

Por su parte Guerrero y Quintero, manifiestan -- que "la encomienda al otorgar un poder de apropiación sin restricciones del trabajo extra de -- las masas indígenas, confería a los encomenderos, como grupo social, la posibilidad de desarrollar un poder político autónomo (subrayado nuestro). -- La monarquía ibérica carecía de los instrumentos de un control de esta clase feudalizante..."

Ver Andrés Guerrero y Rafael Quintero, "La formación y rol del Estado Colonial en la Real Audiencia de Quito: Algunos elementos para su análisis", Ponencia presentada al primer Seminario de Histografía Económica y Social del Ecuador, Cuenca 1976.

Además una de las atribuciones principales de los encomenderos era la posibilidad de contar con -- guardias propias que al comienzo tenían por objeto salvaguardar la encomienda contra el posible

ataque indígena, pero que posteriormente fueron transformándose en cuerpos militares particulares que se les utilizaba para la expansión de la encomienda, y para medir el poder del encomendero.

Administrativamente la encomienda implicó la reducción de los indios a pueblos y la transformación de éstos en doctrinas, que fue el proceso -- lógico de la formación de parroquias en lo civil y religioso.

22. Pablo Estrella Vintimilla en su libro: "Entre el pillaje del oro y el espejismo del petróleo", califica acertadamente este proceso utilizando el refrán español: cria cuervos y te sacarán los ojos. Bajo este calificativo el autor expone que fue "...la misma corona por medio de instituciones como el adelantado, las mercedes de tierras, las encomiendas indígenas, etc. incentivó la intervención particular como el más efectivo mecanismo para la ocupación territorial y, también, -- para los primeros intentos de organización de un aparato productivo. La acción estatal se redujo, muy someramente, a restringir los beneficios obtenidos separando una parte de ellos en favor de la corona, y a dictar normas generales para poner algún orden en medio del caos imperante. La euforia y el desconcierto, la vastedad del territorio descubierto, lo imprevisto de las situaciones surgidas en el escenario de los hechos, la -- lejanía y falta de comunicación regular con el poder central, fueron causas suficientes para -- limitar la ingerencia metropolitana en los negocios americanos, y, a su vez, posibilitaron que los conquistadores se arroguen atribuciones y poderes suficientes para llevar adelante su tarea empresarial" (subrayado nuestro).

Ver Pablo Estrella Vintimilla op.cit. p. 75.

23. Guerrero y Quintero al referirse a la Real Audiencia de Quito señalan que "...el futuro aparato estatal colonial pudo aprovechar con ventaja la existencia de ciertos organismos estatales locales que se encontraban completando la tarea de articular una centralización política entre las diversas comunidades en el territorio de la Real Audiencia de Quito".  
Ver Andrés Guerrero y Rafael Quintero op.cit. p. 11.
24. Andrés Guerrero y Rafael Quintero Loc. cit. Los autores añaden una cita del propio virrey Toledo que demuestra con mayor claridad esta acción mediadora del cacicazgo: "...no se puede gobernar a los naturales sin que los caciques sean -- los instrumentos de la ejecución, así en lo temporal, como en lo espiritual...y puede más una palabra destos para que dejen un ídolo y otras maldades, que cien sermones de religiosos". No sólo se conservaron sistemas administrativos y políticos de los pueblos conquistados, sino además se trató de conservar la legislación anterior, pues le decía textualmente; "Se manda que se guarden las Leyes que los indios tenían antiguamente para su gobierno y las que se hicieron de nuevo".  
Ver Manuel Josef de Ayala. Notas a la recopilación de Indios, Libro II título I, Ley IV, Madrid, Ediciones cultura hispánica. 1946, Tomo II p. 10.
25. Si bien existía el control español sobre el cacicazgo, éste no pierde su concepción de privilegio, pues, el tratamiento es similar al de las autoridades administrativas, es decir, exención en el pago del tributo, usufructo del tributo indígena, adquisición de mercedes de tierras, propiedad de yanaconas, prohibición de trabajos enmitas y obrajes y otros privilegios secundarios.

26. Nicanor Jácome señala al respecto que: "...Al inicio, con la llegada de Pizarro lo que predominó fue la arbitrariedad administrativa del conquistador que no se atenía casi en nada a la legislación para los territorios conquistados...". Ver Nicanor Jácome, "La tributación indígena como un mecanismo de explotación durante la Colonia y primeros años de Independencia". Economía Revista del Instituto de investigaciones económicas y financieras N° 60, Tercera época, Marzo de 1974 pp. 44-86.
27. Este cuerpo legal proteccionista fue condensado y expresado, a través de las Leyes nuevas, promulgadas en 1542 y que tenían por objeto impedir la consolidación del poder localista mediante el control sobre la mano de obra indígena y el control sobre la distribución de la tierra, medidas que condujeron a enfrentamientos directos entre el grupo social colonial dominante y el poder central y que culminaron en un proceso de mutuas y parciales concesiones que dejó resuelto momentáneamente el problema, o mejor dicho, aplazó el enfrentamiento permitiendo la acumulación de fuerzas sobre todo del grupo dominante colonial, que años más tarde tomaría, por las armas el control del aparato político.  
Ver Pablo Estrella Vintimilla op. cit. pp. 76-79.
28. Las audiencias se pretenden formar a imagen de las peninsulares, pero pronto adquieren otras características que superan la función judicial y se transforman en organismos de gobierno encargados de vigilar y evaluar la gestión política y administrativa de las autoridades coloniales. Por otro lado, Ruiz Guñazú distingue tres clases de audiencias: Virreynales, pretoriales y subordinadas; las primeras establecidas en la --

- propia capital del virreynato y presididas por el virrey; las pretoriales radicadas en las Capitanías generales y presididas por el presidente que es a su vez, Capitán General y Gobernador, y subordinadas las restantes. La Jerarquía tiene más un valor nominal que efectivo. (Citado por Ots Capdequí, op.cit. p. 356)
29. Guerrero y Quintero mantienen esta categoría de la lucha política entre el poder local y el metropolitano como uno de los criterios básicos de la periodización en la época colonial. En este sentido, distinguen tres fases históricas: la primera, donde aparecen los gérmenes de un poder político local basado en la explotación de las masas indígenas y un poder metropolitano que toma medidas para impedir su desarrollo autónomo. La segunda, caracterizada por la colaboración de las clases dominantes locales y el poder metropolitano para la explotación de las masas indígenas (estabilidad política); y, la tercera, una lucha antagónica por el poder político entre las clases dominantes locales y el poder metropolitano. Ver Andrés Guerrero y Rafael Quintero op. cit. p. 6.
30. José Marfa Ots Capdequí op.cit. pp. 392-402.
31. Jaime Vicens Vives, op.cit. pp. 122-125
32. La Ley 9, título VI, Libro VIII dice textualmente "...Mandamos que los Virreyes, Presidentes, Oidores, Gobernadores, corregidores y alcaldes mayores no tengan las llaves de las Cajas Reales, porque nuestra voluntad es que solamente las tengan en su poder los oficiales de nuestra Hacienda".

Ver "Recopilación de Leyes de Indias" libro VIII, título VI, VIIIj. p. 452.

33. "Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias". Consejo de la hispanidad Madrid. 1943. Tomo II. Libro VIII, títulos VI y VII (De las Cajas Reales y de los libros Reales) pp. 449-463.
34. "Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias". Libro VIII, título X, Ley j: "...Mandamos que todos los vecinos y moradores de nuestras Indias que cogieren o sacaren en cualquier provincia, o parte de ellas, oro, plata, plomo, estaño, azogue, hierro u otro cualquier metal, nos hayan de pagar, o paguen la quinta parte de lo que cogieren o sacaren neto...de las otras cuatro partes podrían disponer como cosa suya propia, libre, quitada y desembarazada en relación a las cosas..".
35. Keith Robert G. Origen del sistema de Hacienda, el caso de Cochancay. Poligrafiados del programa de postgrado en Sociología rural pp. 1-2.
36. Mario Hernández Sánchez Barba, Historia Universal de América, Madrid, Ediciones Guadarrama, Tomo II, 1963.  
Nota: En esta cita es necesario acotar la Tesis del autor de que "el sistema se renueva o transforma de acuerdo a las tendencias de la época" - lo cual no es determinante del cambio, porque se renueva o transforma de acuerdo a las necesidades y requerimientos del proceso social, es decir, de acuerdo a los intereses de las clases o grupos sociales de hegemonizar el aparato político; las tendencias de la época, más bien sirven como puntos de referencia para poner en juego uno u otro sistema, pero no como determinante del mismo.



57. Libro primero de Cabildos de la ciudad de Cuenca. 1557-1563, Publicaciones del Archivo Municipal - Volumen XVI, Quito 1938 pp. 12-13.
58. En relación con la Estancia (forma de distribución de una merced de tierras rurales) las notas de cabildo señalan dos consideraciones interesantes:
- a) Acta del 5 de mayo de 1559: "...por las ordenanzas del señor Gobernador está mandado que un asiento a otro se ponga a media legua, que para que la dicha media legua se dé a cada uno y no más ni menos, declararon y mandaron que la dicha media legua tenga mil quinientas varas de cinco tercias de varas de medir, cada una, y que el dicho Juez de términos mida conforme a dicha medida las dichas estancias que medirán mil quinientas varas de cinco tercias, porque dicha medida es conforme a la Ley...".
- Nota: Esta media legua medida en varas es aproximadamente 2.250 metros.
- b) La petición de adjudicación de estancias estaba supeditada al destino que se iba a dar a la tierra preferentemente de pastizales, pero una vez adjudicadas se les daba otra orientación diferente, preferentemente en la siembra de trigo, maíz y legumbres.
59. Posteriormente se extiende un nombramiento de Alcalde de minas de Cuenca para controlar la explotación abundante, según noticias llegadas a Quito. Esta información es desvirtuada por Merisalde y Santiesteban.
60. Libro segundo de Cabildos de Cuenca 1563-1569. - Versión de Juan Chacón Z. Publicaciones del Archivo histórico del Guayas. Guayaquil 1977 pp. 76-77.

## Bases sociales que determinan y configuran

61. Este hecho parece ser de mucha importancia para ir descubriendo instancias de separación de poderes locales y centrales, pero deberá ser mayormente documentado y profundizado en posteriores trabajos.
62. Libro segundo de Cabildos de Cuenca pp. 153-157.
63. Guerrero y Quintero op.cit. pp. 27-30 -basado en el informe del presidente de la Audiencia Munive. de la década anterior, aunque determinados en el...
64. Octavio Cordero Palacios, "Historia de Cuenca, - Gobernadores Coloniales", Revista del Centro de estudios históricos y geográficos de Cuenca, entrega 7<sup>a</sup>, 9<sup>a</sup> y 10<sup>a</sup>, Imprenta de la Universidad del Azuay, Abril 1923.
65. Ibidem, entrega 9a y 10a.
66. Don Joaquín de Merisalde y Santiesteban, Relación histórica, política y moral de la ciudad de Cuenca, Quito, Editorial Casa de la Cultura, 1957.
67. Ibidem pp. 62-65.
- Es en esta perspectiva que debemos entender la crisis que cruza y define la historia del país a partir de la década de los años 50, crisis que...

## Bases sociales que determinan y configuran el llamado Proceso de Reestructuración Jurídica del Estado.

PABLO ESTRELLA V.

Los continuos desplazamientos ocurridos en el ejercicio del poder durante la década de los años-60 -que contrastan con la ponderada "estabilidad"- de la década anterior-, aunque determinados en última instancia por la exigencia de readecuar la base económica a las necesidades de un modelo que po sibilite y garantice la penetración del capital mo nopólico norteamericano en la producción manufacturera y en el sector extractivo (fundamentalmente en la explotación petrolera), son consecuencia también de la propia dinámica y desarrollo que adquiere, en el nivel superestructural -especialmente en su nivel político-, la confrontación respecto a la forma y al papel que debe cumplir el Estado. Pues, -- por una parte, la constitución del llamado modelo de industrialización por sustitución de importaciones requiere una remodelación dinámica de las estructuras capitalistas dominadas a través de un -- proyecto desarrollista que, aunque deviene en un -- puro tecnicismo, implica sin embargo determinadas transformaciones en la estructura del modelo primario exportador. Por otra, la reformulación de las clases y fracciones de clase en el sistema de poder, lleva a una redefinición del rol que debe desempeñar el Estado no solo como rector y corrector de la vida económica y política.

Es en esta perspectiva que debemos entender la crisis que cruza y define la historia del país a partir de la década de los años 60, crisis que ade



más de generar una marcada y aguda disputa entre - las fracciones dominantes por la apropiación del - excedente, determina también que la clase obrera - consolide su constitución y empiece a desarrollar - su conciencia de clase como consecuencia de su lu - cha contra la burguesía. En medio de la crisis, la - desarticulación de las tradicionales formas de do - minación política y de los mecanismos de represen - tatividad de la burguesía - que deviene, por ejem - plo, en una descomposición manifiesta de los parti - dos políticos tradicionales - es que se abre paso - la necesidad de constituir una forma de Estado que, - a la vez que impulse las transformaciones requeri - das en el conjunto social, dé salida a las nuevas - condiciones de hegemonía al interior del bloque en - el poder.

Sin embargo, la estructura social de nuestro - país, caracterizada por una desmesurada concentra - ción de la riqueza y del poder y por una férrea de - pendencia externa, manifiesta su inflexibilidad -- - cuando, en determinadas coyunturas, las contradic - ciones políticas surgidas en la lucha por la hege - monía - y cuyos protagonistas son precisamente las - fracciones dominantes - se ven avocadas de modo di - recto a una disyuntiva: transformar relativamente - las relaciones sociales imperantes o consolidarlas - profundizando su carácter. Es cierto que en la for - mación social ecuatoriana, al igual que en cualquier - otra, este enfrentamiento jamás se da en términos - "químicamente" puros (por causas que analizaremos - más adelante), pero se privilegia, por lo menos en - términos tendenciales, cuando de por medio está la - discusión en torno a la forma de Estado y la con - tradición secundaria adquiere el carácter de prin - cipal, tanto más aguda cuando el interés general - de clase se abre paso en condiciones en que deben -

someterse a él los intereses inmediatos y particula - res de algunas de dichas fracciones.

La implementación de las nuevas condiciones es - tructurales que exige a las formaciones sociales ca - pitalistas dominadas el actual proceso de acumula - ción capitalista mundial, determina que las fraccio - nes burguesas ligadas tradicionalmente al comercio - de importación y exportación, al capital financiero - y, también, los sectores terratenientes, deban arti - cular sus intereses particulares al interés del ca - pital dominante, representado ahora por la burgue - sía industrial proimperialista, que pasa a conver - tirse en socia menor de la corporación monopolica - extranjera. Son justamente los intereses estratégi - cos de esta última fracción los que, en la perspec - tiva de consolidarse como la fracción hegemónica del - bloque en el poder, van enmarcando el problema del - Estado dentro de condiciones específicas. Al impli - car esta situación, en alguna medida, la desarticu - lación de las formas tradicionales de dominación y - del ejercicio del poder por parte de las fracciones - oligárquicas tradicionales general, claro está, su - reacción, en términos de oponer a la forma de Esta - do que requiere el actual desarrollo del sistema ca - pitalista, la exigencia de que mantengan las formas - de dominación política que posibilitaron su hegem - onía en épocas anteriores. Esto por lo menos en tér - minos tendenciales, "óptimos" diríamos, ya que la - práctica social lleva a que, en la perspectiva de - restablecer la unidad del bloque en el poder, la a - lianza burguesa-oligárquica se dé sobre bases reales, - las mismas que tienen que ver con la forma de repa - rto del excedente y con las características del mode - lo de dominación sobre el conjunto de la sociedad.

En este contexto, el interés estratégico de la burguesía industrial monopólica apunta al desarrollo de un aparato estatal con una adecuada articulación interna, que posibilite, a través de un aparato técnico-administrativo eficaz y de un aparato represivo eficiente, el cumplimiento de objetivos de largo alcance y cuya realización no esté sujeta a compromisos precarios y eventuales, o a presiones inmediatas de ciertas fracciones dominantes, que actúen provocando efectos desordenadores en el ejercicio del poder. Es decir, un Estado de clase que, por una parte, tenga funciones reguladoras de un orden en el que la explotación a las clases populares se dé acorde con las modalidades que impone la racionalidad capitalista, y, por otra, intervenga en determinadas fases de la producción (antes en manos de los grupos propietarios de los medios de producción), con el objeto de aprovechar, ampliándola significativamente, la inversión pública en favor de sus intereses, consiguiendo así que determinadas áreas económicas que requieren una ingente inversión de capital queden bajo el control de la "potestad pública", ya sea a través de empresas mixtas o estatales. La función ordenadora que cruza esta forma de Estado busca fortalecer la dimensión pública de su gestión y, a la vez, desterrar definitivamente las prácticas inorgánicas del quehacer político, sofrenando la espontaneidad y liberalidad de sus actores, que posibilitaron en otras épocas cierta anarquía proclive a dar cabida al caudillismo, electoralismo, caciquismo, etc. El Estado, entendido en dichos términos, apunta entonces a la consolidación del capitalismo como modo de producción dominante, en la medida en que debe velar por la reproducción del sistema en su conjunto.

Para las fracciones oligárquicas tradicionales, vertebradas ideológicamente por una concepción

neo-liberal, se impone en cambio la necesidad de preservar el modelo librecambista basado en las tradicionales relaciones de dependencia establecidas por la primera división internacional del trabajo entre países capitalistas dominantes y dominados. Dentro de esta perspectiva, en la medida en que se pretende la consolidación de las relaciones sociales existentes y no su modificación, al Estado se le asigna un determinado papel: ser el guardián incondicional de la propiedad privada y de los intereses extranjeros, es decir, garantizar que se cumplan libremente las reglas del juego, dejándole a lo mucho cierta gestión pública en cuanto a tareas como educación, construcción de algunas obras de infraestructura, salud, agua potable, teléfonos, etc. La actitud decididamente antiestatal, o más bien dicho antiestatizante, de estas fracciones les ha llevado a pronunciarse contra cualquier medida que coarte la posibilidad de inversión privada en las diferentes esferas de la producción, aduciendo que es muy dudosa la efectividad de las empresas estatales y que contribuyen únicamente a montar organismos burocráticos que jamás pueden competir con la "dinámica" que siempre imprime la bendita iniciativa privada. Y el planteamiento va mucho más allá, a enfrentarse en algunos casos directamente con el aparato técnico-administrativo del Estado, sobre todo cuando éste apunta a introducir determinadas medidas de planificación en la economía a través de los llamados "planes de desarrollo", interpretados como una verdadera camisa de fuerza para el libre juego de los intereses privados tanto criollos como internacionales. Es decir, la más amplia privatización de la economía en todas sus esferas, sustentada en la supervivencia de un modelo económico neoliberal y, lógicamente, en las mayores garantías para la inversión de los grandes monopolios extranjeros -que hagan más profunda nues

tra dependencia al imperialismo-, son los pilares fundamentales en los que se asienta el modelo exigido por estas fracciones oligárquicas para preservar la explotación sobre el conjunto de las clases populares.

Sin embargo, aunque la estructura social de nuestro país en su desarrollo histórico ha determinado que en el bloque dominante vayan diferenciándose los dos estratos a los que nos venimos refiriendo, es indudable que entre ellos existen muchos nexos y vínculos, que impiden la separación mecánica de sus intereses y, por ende, de sus proyectos de dominación económica y política sobre el conjunto de la sociedad. Ya en la década de los años 50 es posible constatar, por ejemplo, la articulación de una verdadera burguesía serrana, que partiendo de una matriz terrateniente, va en proceso de afianzamiento a través de la capitalización de la renta y de la transferencia de ésta a los sectores comercial, financiero e industrial. Algo similar sucede en la costa, quizás desde antes, con la inversión que hacen en la industria los sectores tradicionalmente ligados al comercio de importación y exportación y al sector financiero. La ponderada "estabilidad" política de dicha época se explica justamente por la concordancia de intereses económicos, sociales y políticos del conjunto de las fracciones de la clase dominante, aunque todavía bajo la hegemonía de la fracción burguesa que controla la explotación y comercio del banano. En ese momento, el restablecimiento de la unidad del bloque en el poder se hace posible por la expresión capitalista y, también, por los mecanismos que se implementan para resolver armónicamente las contradicciones interburguesas, en el marco de la dominación imperialista.

A partir de la década de los años 60, como consecuencia de los nuevos condicionamientos de la dependencia externa -que pasan por la modificación de la modalidad de dominación que se sustentaba en una vinculación financiero-comercial de la burguesía nativa con la burguesía imperialista y que se operaba por la intermediación del Estado y de los mecanismos del comercio internacional-, se va configurando en el país una burguesía industrial férreamente vinculada a la burguesía imperialista. Esta opera ahora directamente en el país, asignándole a aquélla el papel de socia menor en las empresas que el imperialismo controla por medio de la inversión de capital monopólico. Si bien esta fracción burguesa industrial intermediaria surge como consecuencia de la diversificación productiva que ahora exige la burguesía monopólica internacional, su carácter estrictamente dependiente determina que jamás pueda desarrollarse como clase autónoma, ni frente a la burguesía imperialista ni frente al resto de fracciones dominantes, aún cuando el modelo de industrialización por sustitución de importaciones configure las condiciones básicas para su hegemonía. Y esto último pasa también por la definición de la forma de Estado y de la forma de régimen, ya no en términos tendenciales sino reales, de acuerdo a la correlación de fuerzas o correlación de clases que determinan las peculiaridades concretas de un momento histórico determinado. Pues, por una parte, la burguesía industrial nativa jamás tendrá ni el desarrollo ni la capacidad suficiente para llegar a construir, legitimar y mantener el marco normal de un Estado burgués con todos los atributos de un Estado burgués moderno, porque su consolidación se da en medio de un proceso de sometimiento directo a los intereses de la burguesía imperialista, lo cual significa el más abierto mentís a cualquier pretensión de autonomía.

Por otra parte, los nexos y vínculos que se tienen como consecuencia de su composición orgánica entre ella y los intereses de las fracciones oligárquicas tradicionales, determinan que sus pretensiones políticas en torno a la forma de Estado tengan también como límite su falta de independencia respecto a aquéllas. Resulta totalmente idílico, conociendo las características de la estructura social ecuatoriana, sostener que la fracción industrial dependiente pueda impulsar su proyecto económico-político "sacrificando" al resto de fracciones dominantes, o por lo menos a aquellas que se supone obstaculizan el cumplimiento de sus fines. Pensar así implica trasladar mecánicamente la experiencia histórica de otras formaciones económico-sociales, haciendo tabla rasa de los condicionamientos específicos que determinaron su desarrollo en una etapa del sistema capitalista mundial.

Lo que sucede, eso sí, en términos reales es que al establecerse un nuevo polo de acumulación, -en este caso con el desarrollo de la industrialización- tiende a cambiar las condiciones de hegemonía entre las fracciones dominantes, cambio que repercute directa pero no mecánicamente en la forma de Estado y en los mecanismos de su legitimación. Como hemos visto en el caso ecuatoriano, a pesar de las limitaciones anotadas, la burguesía industrial proimperialista, a partir de la década anterior, pugna por establecer un modelo económico-político a través del cual consolidar su hegemonía y someter bajo su control los intereses de las otras fracciones dominantes. Para ello opta por un camino que apurita al objetivo de convertir al Estado en el mecanismo de articulación entre el capitalismo dominante y la economía dependiente dominada, aunque para su implantación no pueda perder de vis-

ta los intereses de las otras fracciones dominantes, tanto en el reparto del excedente cuanto en el manejo del aparato político. Nos explicamos mejor.

El desarrollo actual de la formación social de capitalismo dominado en nuestro país, exige, -- por las razones que venimos analizando, una redefinición del rol que debe cumplir el Estado, no solo respecto a la función ordenadora del proceso económico, sino también a la gestión directa que debe asumir en áreas importantes de la economía. Además de que ello implica un cambio significativo en su función política, determina que se establezca una nueva relación del Estado con el aparato económico, y, por tanto, una nueva relación entre las clases y el Estado. En la medida en que éste deja de ser únicamente el garante del orden económico, social y político dentro del cual la explotación a los trabajadores por parte de la burguesía mundial y nativa se daba en forma directa, y pasa a convertirse en un radio de operación del capital monopolístico -- por el control directo que empieza a ejercer en áreas importantes de la economía --, su función se redefine en términos de convertirse en un elemento básico de articulación entre el capitalismo dominante y la economía capitalista dominada, que, dicho en otros términos, significa la fusión cada vez más férrea entre la burguesía internacional monopolista y la burguesía nativa. Esto, claro está, no significa desde ningún punto de vista (según se ha querido ver por parte de algunos "teóricos"), que el sistema capitalista se vaya debilitando al entrar el Estado a controlar ciertas áreas económicas, sustrayéndolas del control de los capitalistas privados. Todo lo contrario, pues son las necesidades del actual proceso de acumulación capitalista las que imponen dichas medidas, y antes que

significar que el Estado comienza a cambiar su carácter implica más bien la profundización de su carácter de clase en la medida en que posibilita la expansión del sistema de dominación, al garantizar su estabilidad y, también, al posibilitar formas de socialización de las pérdidas de los capitalistas privados. Es precisamente éste el proyecto específico que maneja la burguesía industrial proimperialista en la perspectiva de consolidar y hacer posible la sobrevivencia de la formación social capitalista. Su interés básico, que no es un interés puramente inmediato ni coyuntural, se abre paso en esta dirección real y en torno a él es que el resto de fracciones dominantes se ven avocadas a articular sus intereses particulares e inmediatos.

Ubicado en los antedichos términos el problema en torno a la forma de Estado, es lógico que de él deriven diferentes posiciones respecto al tipo de gobierno a través del cual ésta puede plasmarse. Una breve ojeada de la historia "republicana" de nuestro país, nos lleva a la conclusión de que el proceso de dominación política se ha dado a través de las más variadas formas de gobierno, que si bien han garantizado el mantenimiento del sistema de explotación, han reflejado la debilidad política y orgánica de la clase dominante y de sus fracciones. Los partidos políticos de la burguesía, consecuentemente débiles y amorfos en su aspecto orgánico e ideológico, siempre se revelaron incapaces para gobernar permanentemente dentro del marco de la "democracia representativa", debiendo aceptar con inusitada frecuencia cualquier mecanismo que posibilitara que las fracciones dominantes sigan detentando

sin embargo, no tienen aún la capacidad política para entrar a disputar realmente el poder), determinando el control del poder político, pero a costa de "sacrificar" la tan manoseada "democracia". De allí, cuartelazos, dictaduras civiles y militares, asambleas constituyentes, conspiraciones, interinazgos, 17 constituciones, fraudes electorales, "revoluciones gloriosas", y, también, el mejor caldo de cultivo para que crezcan las más variadas y exóticas formas de caudillismo y de caciquismo. La anarquía en lo político -determinada en parte por la pugna intestina de las fracciones dominantes por la apropiación del excedente-, es lógico que debe superarse cuando el modo de producción capitalista se impone como modo de producción dominante en una formación económico-social, al requerir una forma de Estado que garantice la articulación y reproducción del sistema en su conjunto. Aquellos mecanismos de dominación política, que responden a los intereses inmediatos y particulares de las diversas fracciones, devienen obsoletos cuando el interés general de clase se impone y los articula bajo su hegemonía, es decir, bajo la hegemonía del capital dominante. Pues si dentro del marco del modelo primario exportador la conquista y el ejercicio oligárquico del poder político están mediatizadas en última instancia por el dominio que sobre el aparato económico puedan ejercer ya la clase terrateniente se rrana o ya la burguesía agro-exportadora y/o importadora y la burguesía ligada al capital financiero (entre las cuales tiene que resolverse la contradicción, secundaria en todo caso pero que con frecuencia se convierte en principal), dentro del modelo de industrialización por sustitución de importaciones que requiere actualmente el imperialismo, el control del aparato económico se hace posible fundamentalmente a través de la captación del poder político, para por medio de él, implementar to

das las medidas económicas y políticas conducentes a impulsarlo en forma definitiva. Es decir, en esta perspectiva, se alteran las bases del poder político y los mecanismos para su captación, a la vez que se debilitan las reglas del "juego" al que estaban acostumbrados sus tradicionales actores.

La consolidación de la hegemonía de la fracción burguesa proimperialista en torno al desarrollo de un polo de acumulación basado en la industrialización controlada por el capital monopolístico, determina, por una parte, que en el nivel político el tradicional modelo oligárquico de Estado burgués no pueda sostenerse, y, por otra, que la burguesía nativa relativamente moderna -por su calidad de sociedad menor de la burguesía mundial y por su composición orgánica heterogénea- no pueda construir y estabilizar un modelo de dominación con las características típicas del Estado burgués moderno. Sin embargo, dentro de estas condiciones se hace imprescindible, según venimos analizando, llevar adelante la tarea de convertir al Estado en el mecanismo que articule definitivamente a la burguesía internacional monopolista con la burguesía nativa y que lleve al restablecimiento de la unidad del bloque en el poder dentro de las nuevas condiciones de hegemonía. Para ello se necesita un tipo de gobierno que, a la vez que posibilite la articulación de las fracciones dominantes bajo el interés del capital dominante, lleve definitivamente a la neutralización por la fuerza de un movimiento proletario cada vez más organizado y consciente del papel histórico que le corresponde cumplir. El hecho de que la clase dominante aparezca diferenciada formalmente en dos modelos de dominación política y que ambos estén desafiados, por su carácter antidemocrático y represivo, por las clases dominadas (que,

sin embargo, no tienen aún la capacidad política para entrar a disputar realmente el poder), determina que el tipo de gobierno que tiene que imponerse conjugue ciertas variables que posibiliten, de un lado, frenar abiertamente el avance de las luchas del proletariado y del conjunto de las clases populares, y, de otro, llevar a cabo cierto remozamiento del marco normativo-institucional que legitime la nueva forma de Estado e imponga el interés general de clase sobre los intereses particulares de sus fracciones, pero buscando no afectar significativamente a éstas, sino más bien, restablecer la unidad del bloque en el poder bajo la hegemonía de la fracción industrial proimperialista.

Siendo éste el tipo de gobierno que en términos generales se requiere, la respuesta no puede ser otra que la instauración de regímenes totalitarios y abiertamente represivos que posibiliten el cumplimiento de los fines que hemos señalado. Por el carácter que adquiere el Estado y por la función que debe cumplir para mantener y profundizar la superexplotación de la fuerza de trabajo dentro de la racionalidad capitalista, la contradicción que en principio podía darse entre Estado "democrático" (como forma típica en la fase del capitalismo de libre competencia) y Estado de excepción (como forma de la fase del capitalismo monopolístico), desaparece en la medida en que este último deja de ser tal y se convierte en lo común, sin que entre en contradicción con las formas de gobierno "democrático" y parlamentario. Es decir, definida la forma de Estado que se necesita instalar en una época de transición de una estructura capitalista a otra, a través del establecimiento de un nuevo polo de acumulación, caben respecto a los tipos de gobierno -

diversas alternativas que, sin ser excluyentes, se plantean como posibles respuestas a la diversa correlación de fuerzas existente en cada una de las formaciones sociales capitalistas dominadas. Así, formas de gobierno revestidas de un ropaje "constitucional" y "democrático" pero levantadas sobre el andamiaje de la "doctrina de la seguridad nacional", que legitiman el terrorismo contra el proletariado mediante la institucionalización de un verdadero estado de sitio (México, Colombia), o, en su reemplazo, formas de represión abierta que hacen tabla rasa de los mínimos derechos individuales y sociales para aplastar -en el sentido literal de la palabra- a las clases populares y a sus organismos de expresión política (Chile, Argentina), se inscriben dentro de los mecanismos contrarrevolucionarios que actualmente desata el imperialismo para mantener su dominación, sin que entre ellos existan por lo tanto diferencias sustanciales. Es cierto que luego del ascenso de Carter al poder se propone la fachada "democrática" como alternativa a la imagen repudiada y combatida de las dictaduras-gorilas, en un desesperado intento de cambiar las máscaras para esconder los protervos fines. Más que hacer "honor" al triunfo del partido "demócrata" -norteamericano, se busca a toda costa reabsorber todas las derrotas sufridas por el imperialismo, a manos del proletariado, en otros lugares del mundo. Sin embargo, siendo ésta la táctica en dicho momento (dentro de la cual se ordenó debía inscribirse nuestro país), no hay que olvidar que siempre estuvo latente la posibilidad de instaurar dictaduras-gorilas, como la segura carta de recambio que tenían el imperialismo y la burguesía monopólica intermediaria, un por si acaso la careta "democrática" encontrara dificultades para su imposición. Y-

esta última posibilidad se hizo tanto más real cuando la política de Carter, apenas inaugurada, demostró que detrás de la "sonrisa", de las giras de -- "buena voluntad y amistad" de Rosalyn y de los -- frecimientos en la campaña electoral se escondía -- la necesidad de profundizar los mecanismos contrarrevolucionarios con los que el imperialismo quiere en la presente etapa detener la lucha de los -- pueblos que buscan su liberación. Por ello es que inmediatamente se develó la demagógica campaña por la "defensa de los derechos humanos", quedando reducida a su auténtica dimensión, es decir, a una agresión verbal contra los países del bloque socialista (especialmente la Unión Soviética y Cuba); -- pues, en general, a pesar de tanta alharaca, la situación de los derechos humanos en los países cuyos regímenes son aliados de EE.UU., se mantuvo invariable, si es que no se agravó hasta límites insospechados.

En el caso ecuatoriano, en la medida en que se busca consolidar la hegemonía de la fracción -- burguesa ligada al modelo de acumulación industrial, se opta en la década de los años 70 por la instauración de un gobierno que, a la vez que posibilite -- la implementación de la nueva forma de Estado, dé salida a la crisis económico-política precedente. -- La debilidad política de la burguesía monopólica -- impide que ese momento, por las condiciones que hemos analizado, pueda asumir el control directo del poder, viéndose obligada a ceder este rol, en forma provisoria, a grupos de autoridad política intermediaria, como son las Fuerzas Armadas y la tecnoburocracia profesional. Estos grupos son los que, con una relativa autonomía dentro de su subordinación general al orden burgués, asumen la tarea de impulsar un proyecto político integrador, que ad-

más de responder a los intereses particulares de la burguesía industrial, responda a las necesidades orgánicas de la sociedad. En este caso las Fuerzas Armadas ya no asumen el poder en las condiciones en que hasta entonces lo habían hecho -como instrumento de las fracciones oligárquicas tradicionales para garantizar un orden social determinado-, sino como la posibilidad real de "modernizar" el Estado, y de afianzar e incrementar su papel de acuerdo a los requerimientos del nuevo modelo de acumulación industrial. Es decir, la función que las FF.AA. entran a cumplir ahora apunta, más bien, a implementar una serie de medidas políticas y económicas que, aunque golpeen parcialmente a los sectores oligárquicos -- tradicionales, determinen la consolidación del dominio de la burguesía industrial sobre el conjunto de la sociedad.

Es así como frente a la dificultad de las fracciones dominantes para solucionar la crisis que, viniendo desde atrás, se agudiza en los años 70-71 -a pesar de que Velasco Ibarra se halla investido de poderes dictatoriales-, adviene el gobierno de las -- Fuerzas Armadas, presidido por el general Rodríguez Lara, el mismo que es aceptado por las fracciones dominantes como el "mal menor" y, por lo tanto, como la forma posible de encontrar salida a las contradicciones políticas suscitadas, contradicciones que se manifiestan inclusive en el hecho de no encontrar un candidato único para participar en las elecciones presidenciales convocadas por el dictador para mediados de 1972. Asaad Bucaram, que se perfila en ese momento como el posible triunfador de la contienda electoral (y que por tanto desata una cerrada oposición de la clase dominante) no significa en ningún caso la carta política más adecuada en el juego del poder, en la medida en que no es la respuesta al proyecto político que viene gestándose. - Pues además de que detrás de él están los intereses

de los sectores oligárquicos más retardatarios, la marejada populista que se apresta a liderar significa un peligro de explosión social, la misma que puede estallar el momento en que sus demagógicos ofrecimientos electoreros se estrellen contra las posibilidades reales que existen en una sociedad capitalista dominada. Además, las órdenes de las compañías monopólicas extranjeras -que desde antes habían desatado su voracidad sobre el petróleo ecuatoriano- -- son claras y terminantes: exigen seguridad política para invertir sus capitales en la producción y exportación del "oro negro".

En este contexto, el gobierno de Rodríguez Lara significa -según queremos demostrar en las páginas que siguen-, un período en el que se sientan las bases indispensables para que la burguesía industrial proimperialista apunte a establecer con claridad la alianza del resto de fracciones dominantes bajo su hegemonía e implante sobre el conjunto de la sociedad el modelo de dominación que exige actualmente - el imperialismo y que pasa por la conversión de los países dependientes en unidades de producción industrial bajo el estricto control de las inversiones - del capital monopólico.

\* \* \*

Durante el gobierno del General Rodríguez Lara se han distinguido, por parte de algunos científicos sociales ecuatorianos, dos "coyunturas" que, si bien están íntimamente vinculadas, presentan características económicas y políticas diferentes. La primera va desde Febrero de 1972 a Junio de 1974, y la segunda se desarrolla entre Julio de 1974 y Enero de 1976. Es evidente que ellas significan dos momentos de la lucha por la hegemonía y deben, por lo tanto, ser analizadas dentro de esta perspectiva.



más de responder a los intereses particulares de la

Se inaugura el gobierno de Rodríguez Lara guiado por una ideología desarrollista, la misma que se expresa en el documento "Filosofía y Plan de Acción del Gobierno Revolucionario y Nacionalista del Ecuador" -una suerte de justificación de porqué se hace el relevo político-, que luego se concreta en el "Plan Integral de Transformación y Desarrollo -- 1973-1977", preparado por la Junta Nacional de Planificación. En el contexto ideológico de estos documentos se puede detectar el interés manifiesto de desarrollar a la fracción industrial, creando paralelo las condiciones propicias que posibiliten su consolidación, pues se prioriza, por ejemplo, al sector industrial como el básico y central para generar en el país "las condiciones endógenas de desarrollo". Esto implica, sin embargo, la activación del resto de sectores económicos, lo que determina que -a pesar de que se acusa a los "pequeños grupos opresores" como los únicos responsables de la situación injusta en que viven las mayorías nacionales-, se ofrezca en términos formales un impulso a la transformación y/o modernización de todos los sectores productivos, es decir, un apoyo a todas las fracciones de la clase dominante. Se plantea así la acción del Estado, no como de servicio a los intereses particulares e inmediatos de una determinada fracción de la clase dominante ni tampoco a los intereses generales de la sociedad, sino a aquellos de la clase dominante considerada en su conjunto, aun cuando apuntando a que dicho accionar favorezca por principio al interés estratégico, de largo alcance, de la fracción industrial. De allí que por la relativa autonomía que adquieren los sectores sociales institucionalizados de la pequeña burguesía dentro de su subordinación general al orden burgués, que se viabiliza a través de cierto poder decisional, la alianza política que se da en el gobierno entre estos grupos de autoridad política interme-

diaria (FF.AA. y tecnoburocracia) y la fracción burguesa industrial. Durante la primera coyuntura, en medio de una situación económica caracterizada como de auge y bonanza debido al flujo de divisas petroleras que determina el comportamiento satisfactorio de las variables económicas básicas (crecimiento del PIB, balanzas comercial y de pagos en general positivas, aumento de la reserva monetaria internacional, rebaja del déficit fiscal, crecimiento del medio circulante, disminución de préstamos externos), son todas las fracciones dominantes -con prioridad de la fracción industrial- las que reciben los beneficios económicos del "boom" petrolero. También aunque en orden descendente, la pequeña burguesía y, en forma mínima, los trabajadores. En este contexto, como consecuencia de los requerimientos del modelo de desarrollo que se impulsa, la alianza gobernante se empeña en que el Estado adquiera una nueva dimensión, no únicamente como ordenador y corrector de la vida económica, sino como un Estado que acentúa su intervención en la realización de las obras de infraestructura que requiere la industrialización sustitutiva y, fundamentalmente como Estado-empresa que, en asocio con el capital monopolístico, empieza a intervenir en la producción y comercialización de mercancías. Es así como, en esta etapa, se afianza y se consolida una nueva forma de Estado, de corte "moderno", que busca ampliar significativamente la inversión del capital público, en su renovado intento de configurar definitivamente el modelo económico-político que consolide la hegemonía de la fracción industrial proimperialista.

En la práctica, el aspecto económico se centra en el impulso al proceso intenso de acumulación de capital en que está empeñada la burguesía industrial. Siendo éste el polo articulador del desarrollo capi-

talista en nuestro país, la Reforma Agraria, por ejemplo, -planteada demagógicamente como una medida en favor de los sectores populares- se convierte en un mecanismo para ampliar el mercado interno y elevar la productividad del campo, pues, sin distribuir la tierra, busca convertir al latifundio en una empresa capitalista eficiente mediante los planes de crédito y ayuda técnica del Banco de Fomento y otras instituciones. Se propugna así la creación de un proletariado agrícola con acceso al mercado y, por otra parte, se propicia la transferencia de excedentes del sector agrícola al industrial debido a que, de existir una tasa alta de oferta de productos alimenticios, se posibilitaría un relativo decrecimiento del salario real que, por tanto, elevaría la masa de plusvalía extraída a los trabajadores. Además, la superexplotación de la fuerza de trabajo, en la perspectiva de la acumulación acelerada, pasa también por la ausencia de medidas efectivas que controlen la inflación, lo cual determina que, al no implementarse una política adecuada respecto al incremento de salarios, el alza de precios de los productos industriales se eleva vertiginosamente sobre su valor real. La política agraria significó, también, la articulación y consolidación del mediano productor agrícola (a través de programas de cooperativización, crédito y asistencia técnica) y la ampliación del sector integrado por los campesinos sin tierra, campesinos que en muchos casos, conjuntamente con otros estratos sociales depauperados, van a engrosar el ejército industrial de reserva, listo a proporcionar fuerza de trabajo barata y abundante.

Además de las medidas de política económica que se adoptaron en este sentido, no se debe olvi-

dar el apoyo irrestricto al Pacto Andino, la legislación industrial, los mecanismos de impulso a la pequeña industria y artesanía, los programas de capacitación de la fuerza de trabajo, el impulso dedicado a obras de infraestructura consideradas como prioritarias para un proceso de desarrollo industrial.

De otro lado, la dinámica del modelo implica, según se puede entender, el mantenimiento y la profundización de las condiciones de explotación al conjunto de las clases populares, pues precisamente se asienta sobre esta base. Para ello se adoptan las medidas conducentes para reprimir cualquier intento de lucha reivindicativa, medidas que van desde la ampliación de la legislación antiobrero adoptada desde antes y la creación de un remedo del escuadrón de la muerte, hasta el intento fallido de crear una central nacional de trabajadores, que se inscribe en el proyecto de un Estado corporativo que apunta a la formación de aparatos políticos adecuados que, a través de la segmentación de las clases y de su organización vertical dentro de cada rama, posibiliten un control eficiente desde arriba. El movimiento espontáneo de las masas, dirigido por un proletariado que poco a poco y en medio de la lucha va comprendiendo el papel que le corresponde históricamente, supo dar respuestas adecuadas, aunque fundamentalmente en torno a las reivindicaciones económicas, en medio de un creciente proceso de unidad sindical. Los asesinatos de Lázaro Condo, Cristóbal Pajuña en el movimiento campesino, y Pachacámac en el movimiento obrero, son ejemplos del nivel violento que alcanza la lucha de los sectores populares en ese momento, aun cuando éstas por su carácter parcial y espontáneo quedan aisladas por la inexistencia de una organi-

zación capaz de articular y globalizar esas experiencias y dirigir el movimiento obrero y campesino.

Respecto a la política petrolera durante esta primera coyuntura, el Estado busca el mayor flujo de excedentes a sus arcas -debido a que ésta es la única posibilidad que tiene para financiar el modelo que se ha propuesto-, aun cuando las medidas adoptadas en este sentido le van creando conflictos con los grandes consorcios norteamericanos, los mismos que se manifiestan poco después. La recuperación de extensas zonas entregadas por otros gobiernos a compañías extranjeras, el incremento de impuestos y regalías a los monopolios, la participación con el 25% de las acciones en el consorcio CEPE-Texaco-Gulf, el proyecto de una refinería estatal, el fortalecimiento de CEPE, la creación de la Flota Petrolera Ecuatoriana, el ingreso a la OPEP y a la OLADE, pueden destacarse como las medidas principales que se adoptaron con ese fin, las mismas que dieron pábulo para que algunos sectores, inclusive de izquierda, aplaudan sin beneficio de inventario, la política "nacionalista" del gobierno, implementada fundamentalmente por el ministro de Recursos Naturales, Gustavo Jarrín Ampudia. Los ingresos petroleros obtenidos a través de ellas generaron una situación de auge y bonanza para el conjunto de las fracciones dominantes (especialmente para la burguesía industrial y el sector comercial importador), lo que determinó una relativa estabilidad política durante el periodo, aun cuando no estuvieron ausentes ciertos pronunciamientos de los organismos de expresión de dichas fracciones, especialmente de las Cámaras de la producción. Además, a pesar de todas las proclamas "nacionalistas" -que llegaron tan solo hasta el límite permitido -

por el imperio-, el capital extranjero amplió significativamente su radio de inversión, pues, según había sido su exigencia, se crearon las bases de seguridad para que fluya no solo al sector petrolero sino también a la industria y al sector financiero.

Dentro de este contexto, la burguesía industrial proimperialista, en la medida en que le favorece la política económica y la política represiva del gobierno de las Fuerzas Armadas, va consolidando en alguna medida su dominio económico y estableciendo la alianza del conjunto de las fracciones dominantes bajo su subordinación política. Es cierto, en la perspectiva de imponer sus intereses objetivos sobre el conjunto de la sociedad -intereses que están sobredeterminados por aquellos de la burguesía internacional monopolista- tiene que tácticamente, por una parte, hacer concesiones económicas y políticas a las fracciones oligárquicas y, por otra, golpearlas parcialmente pero evitando siempre herirlas en sus pretensiones más sentidas. De allí deriva justamente el hecho de que el marco ideológico trazado en un comienzo, en la práctica sea letra muerta y que las decantadas "reformas" -se reduzcan a convertir al Estado -en la medida en que comienza a tomar parte activa en el aparato productivo- en el mecanismo de articulación entre el capitalismo dominante y la economía dependiente dominada, es decir, en la expresión de la fusión -cada vez mayor de la burguesía imperialista con la burguesía nativa. La verborrea "nacionalista y revolucionaria" del primer momento deviene así en un espejismo pequeño-burgués que desaparece inmediatamente ante los intereses objetivos de la clase dominante. Y esto se manifiesta en toda su dimensión cuando el "boom" petrolero deja de ser tal y a ni-

vel del poder económico se consolida la alianza entre los monopolios norteamericanos y las fracciones dominantes oligárquicas -en especial la fracción comercial importadora- que entran a contratar con fuerza para sobreponer sus reales pretensiones a la alianza política de la burguesía industrial y la pequeño-burguesía tecnócrata y militar. Esto es lo que caracteriza precisamente a la segunda "coyuntura" del gobierno de Rodríguez Lara, que abre paso a lo que deberá suceder luego de su relevo, es decir, con el actual triunvirato militar.

\* \* \*

Un gobierno que se ve avocado a financiar su proyecto económico fundamentalmente con los ingresos derivados de las exportaciones petroleras -vía la mayor participación fiscal en los excedentes generados en dicho sector-, tiene pies de barro. En la primera "coyuntura" el impulso al modelo fue posible debido al auge de las exportaciones, las mismas que crecen un 50.3% en 1973 y un 92.9% en 1974, tomando como año base 1972. Este incremento determina un aumento considerable en los ingresos estatales que, en el periodo 1971-1973, se elevan en un 71.8%. Esto le posibilita al gobierno enfrentar con relativo éxito tanto la creación de la infraestructura que necesita el desarrollo de la industria dependiente (red vial, empresas hidroeléctricas, puertos, etc.), cuanto la inversión en determinadas industrias medias (cemento, azúcar, refinería de petróleo, etc.), en las cuales la "sana iniciativa privada" no lo hace, ya sea por el alto volumen de capital inicial requerido o ya sea por la baja tasa de ganancia que se puede obtener. Además, una cuantía considerable del excedente petrolero -y en

la perspectiva de consolidar la hegemonía de la burguesía industrial proimperialista- se destina a financiar, por medio de organismos intermediarios- como la Corporación Financiera de Valores, las inversiones del sector industrial.

Durante la segunda "coyuntura" (Julio 1974 -- Enero 1976) es cuando los pies de barro se desmoronan, como consecuencia precisamente de mantener -- los mecanismos tradicionales de financiamiento del aparato del Estado, es decir, la dependencia de -- los ingresos fiscales del comercio exterior y, en este caso específico, de las exportaciones petroleras. Las medidas adoptadas a partir de Julio de -- 1974 para elevar la participación del Estado en -- los excedentes petroleros (alza del impuesto a la renta desde el 44.45 al 49.95% en dicho mes y, luego, del 49.95% al 58.83%; elevación del porcentaje de regalías del 16% al 16.67%; propuesta de Jarrín Ampudia para que el Estado controle a través de CEPE el 51% de las acciones del consorcio; cierta consecuencia con las medidas adoptadas por la OPEP; -- etc.), desencadenan la arremetida de las compañías transnacionales y llevan a un enfrentamiento abierto entre éstas y el gobierno. Detrás del pretexto de que el precio del petróleo ecuatoriano no es -- competitivo en el mercado internacional como consecuencia de la crisis que ese momento afecta el sistema capitalista, se esconde la voracidad de los dinosaurios, que quieren acrecentar la tasa de ganancia y golpear a la OPEP limando el eslabón más débil. El boicot se inicia inmediatamente y adquiere visos políticos. Las exportaciones de petróleo disminuyen en forma notable como consecuencia de -- un cínico chantaje: se multiplican las roturas del oleoducto, se detienen los buques tanqueros en Pa-

namá, se reducen los fletes de transporte en otras áreas, etc. Ante la medida adoptada por el gobierno para mantener el nivel de las exportaciones (señalando en 210.000 barriles diarios la cuota mínima de producción), las compañías responden con la casi total paralización de la extracción del crudo. Además, no es desconocido que en medio del boicót (en Septiembre de 1974) fue separado Jarrín Ampudia del Ministerio de Recursos Naturales, como resultado de una clara imposición venida desde Washington, que apuntaba a dejar fuera de juego a uno de aquellos ministros a los que la revista "Time" les calificaba sarcásticamente de "hypernationalistic-government ministers" (ministros supernationalistas del régimen).

Luego de estas medidas -que fueron coreadas estrepitosamente por el conjunto de la clase dominante, que reclamaba una política petrolera "menos demagógica", para confirmar así una vez más su sumisión al capital extranjero y su entrega incondicional al imperialismo- fueron las compañías transnacionales las únicas que ganaron la batalla. La expedición de los decretos 569 y 570, mediante los cuales se rebajó en 43 centavos de dólar el precio de cada barril, demostraron dos cosas: de un lado, que el "nacionalismo" pequeño burgués, huérfano de apoyo del proletariado, la única clase social que puede ser nacionalista, se hizo humo ante el mínimo embate del imperio, y, de otro, que el modelo económico-político anunciado con bombos y platillos en Febrero de 1972 entraba en una etapa crítica como consecuencia de que su financiamiento estaba supeeditado a la participación del Estado en los excedentes petroleros. Además la falta de autonomía total de la burguesía industrial frente a los intereses de la burguesía mundial se manifestó una vez -

más ese momento, para confirmar que jamás ella puede apoyar un proyecto nacionalista. Es decir, se inauguraba una etapa cruzada en lo fundamental por una difícil situación financiera que, a poco, habría de abortar ciertas "soluciones" de carácter abiertamente derechizante, tanto en lo económico como en lo político.

Pues, el deterioro de las variables económicas básicas, en relación al nivel mantenido en el periodo anterior, produce una situación de contracción económica, la misma que, al afectar a todas las fracciones de la burguesía, determina que éstas reaccionen inmediatamente, no sólo en contra de la política petrolera del gobierno, sino contra las medidas que se adoptan para traspasar a ellas el costo de la claudicación frente a las compañías transnacionales. Es decir, la búsqueda de una solución para procurar al Estado un incremento de los ingresos fiscales -vía elevación de los impuestos a las importaciones- y disminuir el déficit de balanza comercial y de pagos -vía reducción de las importaciones e incremento de las exportaciones-, significaba en definitiva entrar a disputar la masa de ganancias a la burguesía comercial, la cual, conjuntamente con la burguesía industrial, habían sido las fracciones más beneficiadas como consecuencia del "boom" petrolero. (Esto último es explicable si se toma en cuenta que el crecimiento de la inversión en el sector industrial -como consecuencia de la política económica que busca dinamizar el modelo de industrialización por sustitución de importaciones-, determina que se incrementen vientemente las importaciones de materias primas, bienes intermedios y bienes de capital, incremento que favorece a la burguesía comercial, ya que al -

aumentar el volumen de mercancías que comercializa, aumenta también su masa de ganancia. De allí la declaración del Ministro de Finanzas, Jaime Moncayo: "Quizás uno de los mayores desaciertos en el país es que los comerciantes hayan ganado demasiado en el año anterior", es decir, en 1974). Y en realidad como había ganado demasiado, pero jamás lo suficiente, son los comerciantes, con el conjunto de la burguesía, los que se lanzan en contra del decreto 738 y la resolución 786 de la Junta Monetaria, que se dictan en Agosto de 1975 y que quieren llevar a la práctica los objetivos del gobierno. Lo que resulta "extraño" es que algunas de dichas disposiciones afectan también a la burguesía industrial, sabiéndose que el modelo que se impulsa apunta a favorecerla directamente. Esto, que a ojos vista se constituye en un error político, puede ser explicado quizás si se toma en cuenta la concepción pequeño-burguesa de tecnócratas y militares que, en muchos casos, se esfuerzan por situar al gobierno sobre las clases y grupos sociales. En este hecho específico se quiere que paguen el costo de la recuperación el mayor número de fracciones dominantes, sin tomar en cuenta que se jugaba con una arma de doble filo.

Y en efecto, a poco, las armas se enfilaron contra Rodríguez Lara, el 1º de Septiembre de 1975, aparentemente como consecuencia de discrepancias surgidas en las cúpulas castrenses. Mas la intervención confiesa de una autotitulada "Junta Cívica-Nacional" -integrada, aunque débilmente ese momento, por los partidos políticos tradicionales-, reveló enseguida que no se trataba sólo de un enfrentamiento entre militares de alta jerarquía sino, por el contrario, que obedecía a un complot oligárquico-

co-imperialista montado desde mucho antes para arrasar, de una vez por todas, con lo poco que quedaba de los fuegos fatuos que inauguraron el gobierno "nacionalista y revolucionario" allá en 1972. Es decir, lo que se buscaba definitivamente era retornar, por parte de las fracciones oligárquicas, las riendas del poder económico y político e imponer un modelo neo-liberal de dominación, a través de un gobierno de corte abiertamente represivo, o sea una dictadura gorila enmascarada con el pelaje de un militarzuelo con ínfulas de marioneta grande. Para confirmar esta intencionalidad están, entre otras cosas, la campaña desatada por toda la prensa oligárquica -que buscó inclusive resucitar el anticomunismo como mecanismo de coerción ideológica-, los comunicados de las cámaras de comercio -en los cuales se expresaron abiertamente los reales intereses económicos y políticos y se dejó traslucir la actitud cerril frente al imperialismo-, el refugio que el jefe del complot, González Alvear, buscó en la madriguera de la embajada de Pinochet, etc. Aun cuando no es nuestra intención analizar la ideología contenida en los pronunciamientos de las cámaras de comercio, es indispensable señalar por lo menos las ideas básicas que los cruzan: los "males" se solucionan con administradores respetuosos y sagaces que se encaminen "única y exclusivamente, a la defensa de la estabilidad económica y social de la Nación, dentro de un esquema de garantías a la libre iniciativa"; los comerciantes no pueden seguir al margen del manejo de los negocios estatales porque "ellos son los que más saben de economía" (sic); la estatización de muy dudosa efectividad ha impedido que la economía privada pueda volcar sus inversiones hacia sectores neurálgicos; desde el Ministerio de Industrias se han frenado muchísimos intentos de inversionistas extranjeros-

de radicar sus capitales en el Ecuador; en materia industrial es necesario explotar, en primer término, los propios recursos naturales, sin dar importancia a aquella industria altamente dependiente - de insumos del exterior, y liberarse de las trabas impuestas por el Pacto Andino. ¿Algo más para dar testimonio de que las fracciones oligárquicas tradicionales se preparaban para el asalto al poder?. ¿Alguna otra evidencia para confirmar que de por medio estaba la exigencia de un modelo en el que superviva el liberalismo más amplio en lo económico y la represión más abierta y enérgica en lo político?.

Sin embargo, algo que puede resultar paradójico, a simple vista, es que detrás de este proyecto va también la fracción industrial. Es cierto que las medidas adoptadas por el gobierno perjudicaban en alguna forma la apropiación del excedente por parte de ella, pero de allí a apoyar globalmente un proyecto político de tal naturaleza puede ser explicado únicamente por algo que ya señalamos con anterioridad: sus intereses se hallan también vertebrados con aquellos de otras fracciones dominantes y, por ende, su falta de independencia real y escaso desarrollo ideológico le llevan a que en ese momento se alíne detrás de comerciantes, terratenientes, sector financiero. Es verdad, luego del colapso, los industriales serranos reaccionaron, aunque tardíamente (el 4 de Octubre), por medio de un comunicado de la Cámara de Industrias del Pi -- chincha en el que se brindaba cierto apoyo a las medidas del gobierno. Quizás recién ese momento -- comprendieron que la resolución de la contradicción planteada al interior de la clase dominante significaba transferir una cuota de sus ganancias al Es

tado, con el objeto de que éste siga implementando el modelo económico que le favorecía.

Pero, los datos ya estaban echados. Es historia conocida que Rodríguez Lara, aunque controló militarmente la sublevación, se vio avocado a revisar, y prácticamente anular, las medidas de política económica que desataron la lucha. La expedición de los decretos que van desde el 784 al 789 dieron la victoria a los impugnadores, trasladando la tradición Estado-burguesa a la contradicción fundamental burguesa-proletariado. Mas, el triunfo económico de las fracciones oligárquicas sirvió de acicate para que se desencadene la lucha política, lo cual determinó que en este nivel se priorice el llamado "proceso de retorno a la democracia" como la posibilidad de traspasar a sus manos el ejercicio del poder político. Pues luego del fracasado intento del 1º de Septiembre, la "democracia" podía prestar también sus servicios, sin que por ello quedaran descartadas definitivamente las caras "aficiones" golpistas.

\* \* \*

Para el proletariado, tanto urbano como agrícola, y para el conjunto de las clases explotadas, la crisis que cruza el periodo -- y que se centra en la disputa del excedente petrolero ya por las compañías transnacionales, ya por las fracciones de la burguesía --, significa una agudización de la represión económica y política. La distribución del ingreso durante 1975 se hace más regresiva, en la medida en que la burguesía busca mantener su tasa de ganancia reduciendo cada vez más la participación de los asalariados en el ingreso. Si durante la -- primera "coyuntura" el nivel de empleo de la clase

trabajadora tendió a mejorar, no se comportó así - el nivel de ingresos, puesto que fue ella la que - sufrió las consecuencias directas del fuerte proce - so inflacionario que determinó una alza constante - de los precios de artículos de primera necesidad. - En la segunda "coyuntura", ya lo hemos señalado, - al obtener las fracciones dominantes una clara vic - toria económica y política, son las clases explota - das las que entran a pagar el costo social de la - "recuperación".

La defensa de las condiciones de existencia - depauperadas en forma galopante- eleva el nivel - de lucha de las clases explotadas, lucha que, sin - embargo, es espontánea y fundamentalmente reivindi - cativa en el plano económico. En lo político, la - situación del proletariado y de sus aliados se ca - racteriza, en un primer momento, por el bajo nivel - de conciencia de clase y por la inexistencia de -- formas orgánicas que posibiliten articular y globa - lizar las luchas aisladas, en la perspectiva de -- construir una alternativa política capaz de diri - gir la lucha de la clase obrera y del pueblo. Esta - debilidad orgánica e ideológica determina que du - rante el "boom" petrolero no tenga la clase la ca - pacidad suficiente para entrar a disputar por lo - menos beneficios económicos significativos. Luego, - y a pesar de las limitaciones anotadas, como conse - cuencia de las nuevas formas que va adquiriendo el - poder burgués, la emergencia política de la clase - y su presencia real son cada vez mayores. Por ejem - plo, se evidencia un resquebrajamiento de las for - mas que hasta entonces la habían aglutinado. Las - luchas por las reivindicaciones económicas, aunque - esporádicas y espontáneas, rebasan en muchos casos - el nivel y las formas orgánicas mantenidas tradi - cionalmente en las centrales sindicales. El dina -

mismo que ellas adquieren obliga a los dirigentes - a delimitar sus posiciones y a abrir los canales - democráticos para la discusión político-ideológica - en las bases. Las corrientes progresistas se conso - lidan o buscan definir la correlación de fuerzas a - su favor, apuntando a dar nuevos contenidos a las - formas de lucha y también a cuestionar abiertamen - te las posiciones burocráticas y entreguistas de - muchos dirigentes. Como consecuencia de ello, se - produce en 1975 el desmoronamiento parcial de los - bloques que hasta entonces habían sido monolíticos - al interior de la CEDOC y CEOSL, que instrumenta - zados por una burocracia sindical de derecha, res - pondían a intereses imperialistas. Además, se va - gestando en medio de la lucha la unidad de las cen - trales sindicales, teniendo como perspectiva la -- constitución de la Central Unica de Trabajadores, - unidad que se manifiesta en movilizaciones y pronun - ciamientos comunes y que se concreta en la plata - forma de lucha que gufa la Huelga Nacional de Tra - bajadores realizada exitosamente el 13 de Noviem - bre de 1975.

En un momento en que se busca resolver la con - tradicción en el nivel político, el proletariado - da su respuesta unitaria procurando recoger las as - piraciones más sentidas de la clase trabajadora, - globalizando las luchas aisladas y espontáneas ba - jo su dirección. Los nueve puntos planteados como - plataforma de lucha para la Huelga, exteriorizan -- tanto las reivindicaciones en el aspecto económico (alza de sueldos y salarios, fijación de un sala - rio mínimo con una escala móvil de reajustes automá - ticos, congelación de los precios de artículos de - primera necesidad, etc.), cuanto la exigencia de - los derechos político-sindicales abiertamente con - cularcados por la dictadura (derogatoria de los de -



cretos anti-obreros). Se acompañan también ciertas aspiraciones que tienen que ver con la marcha general del desarrollo del país, en términos económicos (nacionalización del petróleo, de la industria eléctrica, del comercio exterior y de la distribución de artículos de primera necesidad, aplicación efectiva de la Ley de Reforma Agraria, etc.). El éxito sindical de la huelga, que se manifiesta en la casi total paralización del país como consecuencia del acatamiento disciplinado de las organizaciones de base a las directrices de sus respectivas Centrales, en lo político está mediado, sin embargo, por concepciones que impiden que la contradicción fundamental alcance el carácter de principal y que el proletariado se plante una alternativa propia con independencia de clase. Pues, la conducción política de la huelga tiene limitaciones, las mismas que se expresan en dos concepciones erróneas. De un lado, una posición de radicalismo sindical que agita las reivindicaciones económicas, con un carácter antigubernista, olvidándose de la utilización que se podía hacer del gobierno para propiciar una mayor acumulación de fuerzas de los sectores populares. De otro, una posición que al enfatizar el peligro de una nueva conspiración fascista, resta fuerza a la movilización política de las masas y restringe sus formas de lucha para arrancar concesiones. Esta situación determina, en última instancia, que la clase vea limitada su autonomía y que la huelga, aunque en forma indirecta, aparezca como apoyando a la alianza gobernante, ante el peligro de nuevos embates por parte de los sectores oligárquicos que ese momento buscan resolver la contradicción política a su favor. En alguna medida esta situación se expresa en el comunicado que las tres Centrales Sindicales emiten el día anterior a la Huelga y que, en

tre otras cosas, dice: "nuestra acción es la respuesta al embate del imperialismo, de las oligarquías, de los terratenientes y de todos aquellos sectores reaccionarios que continúan promoviendo a pretexto de constitucionalismo o interinazgo, un gobierno represivo, dócil al imperialismo y de carácter fascista. Por lo tanto, la huelga nacional tiene un carácter anti-imperialista, anti-oligárquico, anti-feudal y anti-fascista. Es también la exigencia al Gobierno para que cumpla a cabalidad con su Filosofía y Plan de Acción, recepte y atienda los planteamientos de la clase trabajadora..".

Sin embargo, a pesar de estas consideraciones, es indispensable destacar que la realización de la Huelga deja ver que la clase obrera comienza a definir por primera vez en la historia de nuestro país, sus objetivos políticos en la perspectiva de un proyecto auténticamente proletario, a la vez que pone al orden del día un problema medular: la lucha de la clase obrera tiene posibilidades reales de avanzar en la transformación revolucionaria de la sociedad sólo en la medida en que tenga la respuesta en la acción y dirección política del Partido Revolucionario, todavía ausente pero que se plantea como un imperativo para la construcción del Socialismo.

\* \* \*

Es evidente que luego de la sofocación del levantamiento del 1º de Septiembre y de las medidas adoptadas por el régimen para paliar el enfrentamiento con las fracciones dominantes en torno a la apropiación y uso del excedente, la contradicción principal se traslada del nivel económico al político. De allí que recrudece la campaña de oposición

al régimen, en la búsqueda de definir la correlación de fuerzas en favor de una forma de gobierno que permita el ejercicio directo del poder político a las fracciones de la clase dominante, sin la intermediación de los sectores sociales institucionalizados de la pequeña burguesía, a través de los cuales lo habían hecho en el último período. Las concesiones realizadas por el gobierno de Rodríguez Lara ante la presión oligárquico-imperialista, antes que adquirir los visos de una "retirada táctica", se convierten en un síntoma irreversible de su debilidad, dejando la puerta abierta para que dichas fuerzas desaten directamente la ofensiva. Al no avanzar a vertebrar, mediante un cambio de dirección, a sectores sociales que podían por lo menos apoyar el cumplimiento del plan de gobierno trazado en un principio, queda al desnudo y se agudiza la contradicción siempre latente entre poder económico y poder político. Por ello, la asonada de González Alvear -además de que posibilita que la burguesía comercial importadora alcance en alguna forma un triunfo en la disputa por la redistribución de la masa de ganancia-, trae sus secuelas. Se apunta ahora a minar definitivamente la imagen -de por sí muy desprestigiada- del gobierno de Rodríguez Lara, utilizando todos los medios que están al alcance, entre los cuales el fantasma de la "fuerte influencia comunista sobre el régimen", -- llega en ciertos momentos a convertirse en el argumento central que se esgrime. Esta situación pretende indudablemente debilitar la alianza gobernante, en la perspectiva de impedir que se consolide un nuevo bloque en el poder, el mismo que podría (más en términos tendenciales que reales) relativizar las pretensiones de las fracciones tradicionales dentro de las condiciones de hegemonía inherentes al desarrollo de un modelo de acumulación in-

dustrial. Y la posibilidad de conseguir estos objetivos se hace tanto más concreta cuando, a raíz de "la guerra del Palacio", se manifiestan serias discrepancias en el seno de las Fuerzas Armadas respecto al plan de gobierno, sin que esto quiera decir, sin embargo, que antes haya existido la tan decantada "unidad monolítica" en la institución armada, ni mucho menos. Lo que sucede es que ese momento, por el accionar del complot oligárquico-imperialista, aquellas discrepancias alcanzan un nivel crítico, que adquiere los visos de una división real.

En estas condiciones, la lucha política se cohesiona en torno a un objetivo específico; el "retorno al orden constitucional". Este, que había sido insinuado desde antes, se convierte ahora en una bandera que, pretendiendo enmascarar las reales pretensiones políticas de la clase dominante, apunta a reducir el enfrentamiento a términos estrictamente formales, a la disyuntiva: militares o civiles, "dictadura" o "constitucionalismo". Los partidos políticos de la burguesía (que buscan recobrar su expresión en la escena, luego de que las Cámaras de la producción habían sido fundamentalmente los vehículos utilizados por las fracciones dominantes para expresar sus intereses), se empeñan en levantar un "memorial de agravios" para sentar en el banquillo de los acusados a la "dictadura", oponiendo como panacea para la solución de todos los males el "restablecimiento del orden constitucional". Las fórmulas que se proponen para que la transición de un régimen a otro se dé inmediatamente y no sedemore la "salvación de la patria en peligro", son variadas, de acuerdo a la mayor o menor "intuición" de los dirigentes políticos de los partidos tradi-

cionales o de aquellos que buscan introducir un -- "nuevo estilo" en el quehacer político guiados por un corte modernizante en la ideología. (Esto -- último derivado, aunque no mecánicamente, del desarrollo del modelo de acumulación industrial y de la reacomodación de fuerzas al interior de la clase dominante). El interés de que el gobierno de Rodríguez Lara llegue a su fin -- agobiado por sus propias contradicciones y por aquellas que ahora se maximizan en medio de la lucha política -- se convierte en el denominador común de dichas fórmulas. (Una referencia al respecto puede encontrarse en las contestaciones que los dirigentes de los partidos y movimientos políticos burgueses dan a un cuestionario planteado por la Revista Nueva y recogido en el reportaje "Una alternativa. Varias fórmulas", -- publicado en el N° 25, Diciembre de 1977 de dicha Revista). Es decir, planteada como la alternativa -- el "retorno al orden constitucional", cualquier -- forma que se utilice para hacerlo (a la vieja usanza de nuestra historia "republicana" anterior) resulta válida siempre que, con esta o esta otra modificación aquí o allá, se garantice el regreso a un orden político que compatibilice las exigencias del orden económico actual, y, por lo tanto, de la clase dominante, en especial de algunas de sus fracciones.

El gobierno de Rodríguez Lara, en un afán de buscar salida a la presión política ejercida durante ese lapso, propone impulsar un plan de "institucionalización" del país, cuya mecánica, según se anunció en Tulcán el 19 de Noviembre de 1975, debía conocerse en breve. Es evidente que, también en -- términos formales, se busca oponer una alternativa a la opinión generalizada de las fracciones oligárquicas, en el sentido de que lo importante, no era retornar a las formas de dominación política tradi-

cionales, revestidas de un ropaje constitucional. -- En palabras del jefe de gobierno no era correcto -- "retornar al pasado oprobioso" (con lo cual se trataba de acusar a los gobiernos "civiles"), sino -- que se debían "sentar bases para un nuevo tipo de Estado en que asciendan a nivel activo las mayorías del Ecuador, eternamente marginadas y olvidadas". Sin embargo, según puede entenderse, la utilización del verbalismo anti-oligárquico, que en momentos adquirió inclusive tonos elevados, no fue sino un síntoma claro de que la batida era en retirada, a la vez que sirvió de acicate definitivo para agilizar la embestida de las fracciones tradicionales para definir la correlación de fuerzas en favor de un modelo de dominación a través del cual se establezca claramente la alianza o unidad burguesa-oligárquica, en el marco de una generalizada represión a la clase trabajadora y sus organizaciones de expresión política. El relevo de Rodríguez Lara, el 12 de Enero de 1976, significa precisamente la resolución de la contradicción en tales términos, siendo necesario destacar que uno de los elementos justificativos esgrimidos para el ascenso del triunvirato militar al poder es aquel que dice relación con el impulso al llamado "Plan de Reestructuración Jurídica del Estado", el mismo que se convertía así en la forma política a través de la cual se expresaba dicha alianza, es decir, en la forma utilizada por el conjunto de la clase dominante y por el imperialismo para transitar de la -- inconstitucionalidad represiva a un orden también -- represivo y antidemocrático, pero bajo la forma -- "legal" de un régimen "democrático y constitucional".

Aun cuando el objeto de nuestro trabajo no es analizar el desarrollo de dicho Plan, sino de las

bases sociales que lo configuraron, es necesario, sin embargo, hacer unas breves acotaciones finales. Sería erróneo suponer que el cambio en el equipo militar gobernante significa un triunfo definitivo de las fracciones tradicionales de la burguesía y que, por lo tanto, sea su proyecto económico-político el que se imponga, en desmedro de aquel de la burguesía industrial proimperialista, cambiando así las condiciones de hegemonía en el bloque de poder. Lo que sucede es que esta última -por su condición de socia menor del capital monopolístico internacional y por las innegables ataduras económicas que mantiene con las otras fracciones dominantes-, no puede asumir como propio el impulso a un proyecto de cambios estructurales que ponga en entredicho la estructura oligárquica de poder y desate un definitivo enfrentamiento interburgués, sino tiene más bien que ese momento aliarse con las otras fracciones dominantes para configurar una correlación de fuerzas que permita, por una parte, resolver satisfactoriamente las contradicciones secundarias, y, por otra, impulsar una forma de régimen represivo y antidemocrático, totalitario, que evite la posibilidad de que la contradicción fundamental adquiera el carácter de principal, así dicho régimen se revista con un ropaje "constitucional". No hay que perder de vista, sino más bien destacar en este contexto, el avance cualitativo y cuantitativo de la lucha de la clase trabajadora, sobre todo durante el año 1975, que se manifiesta en muchas acciones unitarias y que desemboca, según hemos señalado, en la exitosa Huelga de Noviembre, perfilándose como una fuerza real y organizada que no puede ser desestimada dentro de los proyectos de la burguesía. Por ello la burguesía industrial, que consigue durante el período precedente configurar y consolidar las condiciones básicas para su

hegemonía y para someter al resto de fracciones dominantes bajo su control, llega a un momento en el que tiene que impulsar la alianza, que restituyendo la unidad del bloque en el poder bajo su hegemonía, no significa en ningún caso que ella sea la "gran derrotada", sino todo lo contrario. Pues el modelo de industrialización, en el que está directamente interesada la burguesía mundial, no puede ser suprimido de una plumada, a través de un simple acto de voluntad, menos todavía cuando se han llevado a la práctica las medidas conducentes a desarrollar un polo de acumulación que es el que vertebró y cohesionó a la formación social capitalista dominada en nuestro país. Lo que se busca es, en el aspecto económico, compatibilizar los intereses del conjunto de las fracciones de la clase dominante a través de una determinada política económica, y, en el aspecto político, impulsar una forma de gobierno que, a través de la forma "constitucional", mantenga y profundice las condiciones de terror, violencia y arbitrariedad en contra del conjunto de las clases populares, para reproducir el sistema de superexplotación a la fuerza de trabajo en el marco de la racionalidad capitalista. Son éstas precisamente las bases principales sobre las que se apoya la gestión del triunvirato militar durante los dos últimos años.

Coincidiendo con la pérdida de dinamismo del sector exportador y con la toma de conciencia de las diferentes fracciones de la clase dominante, respecto de buscar mejores posibilidades de inversión fuera de la esfera de sus habituales actividades, este modelo se inaugura en el país con la Junta Militar de Gobierno - 239 -

## Un intento de caracterización del Modelo de Acumulación en el Ecuador.

PEDRO JARRIN O.

### Introducción:

La crisis del "modelo de crecimiento hacia fuera" que dio origen a la segunda división internacional del trabajo, motivó la acuñación del slogan "modelo de crecimiento hacia adentro", para designar la nueva calidad de los países capitalistas dependientes de receptores de las etapas inferiores de la producción industrial.

Motejada en el lenguaje tecnocrático como industrialización por sustitución de importaciones, ésta caracteriza un proceso en el cual se sustituyen bienes importados por producción nacional, empezando por la producción de mercancías que requieren bajos montos de capital y tecnologías simples, para ascender gradualmente en el monto de las inversiones y en el uso de tecnologías sofisticadas. En otras palabras, se plantea iniciar el proceso de industrialización con producción de bienes de consumo no duradero, particularmente en las ramas de alimentación y vestuario, para continuar con la producción de bienes de consumo duraderos.

Coincidiendo con la pérdida de dinamismo del sector exportador y con la toma de conciencia de las diferentes fracciones de la clase dominante, respecto de buscar mejores posibilidades de inversión fuera de la esfera de sus habituales actividades, este modelo se inaugura en el país con la Junta Militar de Gobierno en el año 1963.

Febrero de 1972 marca una nueva y decisiva etapa en el proceso de industrialización del país, y por lo tanto de su articulación definitiva al desarrollo capitalista mundial:

La progresiva descomposición de los aparatos políticos de la clase dominante, la desmovilización total de los sectores populares, a resultas de la represión oficial, entre otros factores, crean las condiciones para que las Fuerzas Armadas tomen el control del poder político del Estado en el marco de una autonomía relativa, considerablemente amplia, -- misma que les permite asumir sin obstáculos el proyecto económico de la burguesía industrial como su propio proyecto, el que por expresa confesión -- tratarán de convertirlo en el eje interno de acumulación capitalista.

#### La primera fase de la industrialización: un intento de desarrollo industrial basado en el mercado interno.

En el pensamiento reformista de la Alianza para el Progreso y de la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, --matrices ideológicas del modelo de industrialización por sustitución de importaciones--, se postula la realización de ciertos cambios como prerequisites para el desarrollo del proceso de industrialización. Tales cambios apuntan en el sentido de crear y/o readecuar el marco jurídico, político e ideológico, en el nivel de la superestructura; y, la base material y las condiciones necesarias para la realización y valorización del capital, en el nivel de la estructura económica.

Dado el objetivo de este trabajo, nos limitaremos a destacar este último aspecto, es decir, el sentido y la orientación de la política económica, -- como herramienta de implementación de los aludidos cambios.

#### Los intentos de ampliación del mercado interno

La viabilidad del desarrollo industrial en la fase de la producción de bienes de consumo no duraderos depende en alto grado del tamaño del mercado interno, -- mismo que es demasiado reducido en países que --como Ecuador-- se incorporan tardíamente en forma significativa a la división internacional del trabajo, en términos de absorber la producción manufacturera de los países industrializados y responder al crecimiento de la demanda de bienes primarios de esos mismos centros.

La ampliación del mercado interno se erige, entonces, como el prerequisite básico para el desarrollo industrial y la Reforma Agraria, en cuanto posibilidad de acceso a la tierra, y por ende al ingreso, de amplios sectores marginados, como la panacea de esta ampliación.

Teóricamente esta reforma debería ser impulsada por el grupo social interesado en el desarrollo industrial (léase burguesía industrial). No obstante, la oposición oligárquica con la que se enfrenta y sobre todo los efectos políticos e ideológicos -- que se derivan de la movilización de los campesinos por su realización, determinan que ésta se diluya, -- despojándose de su carácter transformador de la estructura agraria y adquisitiva -- más vale un carácter modernizante, que posibilite la conversión de la -- propiedad agrícola en una unidad de producción capitalista, que al generar relaciones salariales cuenta con el objetivo de incorporar al mercado de manufacturas precisamente a los asalariados, al mismo tiempo que a través del incremento de la productividad agrícola asegure un mayor nivel de acumulación en el sector industrial.

Febrero de 1972 marca una nueva y decisiva etapa.  
Dado el limitado efecto de la difusión de las relaciones capitalistas en el agro, así como el carácter concentrador de la propiedad y del ingreso - que estas relaciones generan, los grupos sociales - que pasan a convertirse en consumidores de manufacturas son realmente insignificantes, razón por la cual el proceso de industrialización se realiza teniendo como mercado casi exclusivo el mercado formado por los sectores sociales radicados en las ciudades.

Bloqueada la formación del mercado nacional a través de la Reforma Agraria, la continuidad del -- proceso de industrialización pasa a depender del -- sostenimiento de los niveles de ingreso de la pequeña burguesía y las capas medias, particularmente urbana, y de los niveles de remuneración y empleo de los asalariados.

#### El financiamiento del modelo y las contradicciones interburguesas que de él se derivan.

Prescindiendo de cualquier intento de analizar el nuevo carácter que asume el Estado, toda vez que, como hemos manifestado ya, el objetivo de este trabajo es analizar el sentido y orientación de la política económica en su globalidad, hemos de puntualizar no obstante la nueva función de socio y garante del desarrollo industrial que asume el Estado; función para la cual tiene que convertirse en el concentrador y administrador del excedente económico que, captado del sector externo de la economía, tiene -- que ser canalizado hacia el desarrollo industrial.

Esta situación no sólo convierte al Estado en el árbitro de las contradicciones que la lucha por la apropiación del excedente genera, sino en uno de los polos de estas contradicciones.

#### De la contradicción Estado-Consorcios Petroleros a la contradicción Estado-Fracciones de la Clase dominante.

La progresiva participación estatal en los excedentes generados en la actividad petrolera (alrededor del 80% en concepto de imposición a la renta y a las exportaciones, además del control del 25% - del paquete accionario) determinan una posición de boicot y chantaje de las compañías petroleras, que se niegan a seguir financiando con cargo a sus ganancias el acelerado ritmo de crecimiento económico, particularmente industrial, que el país experimenta.

Resultado del boicot a la producción y a las exportaciones, el Estado ve reducir sus ingresos en un monto muy cercano a los 5 mil millones de sucres en apenas 6 meses (1), situación que determina en pleno boom petrolero un estado de depresión generalizado en toda la actividad económica como reflejo de la aguda crisis fiscal por la que atraviesa el país.

Producida la crisis, los mecanismos que se adoptan para solventarla, reflejan la debilidad política del régimen para continuar con el intento de desarrollo industrial basado en el mercado interno y por lo tanto de formación y desarrollo de los sectores considerados claves en la economía, que hubiesen podido sustentar el tan mentado carácter "nacionalista" del régimen.

Estos mecanismos, en términos de política fiscal, pasan por la opción de mantener o "ajustar" el nivel del gasto público.

En este último caso los resultados a corto plazo son depresivos, por la cadena de efectos que or-

gina la reducción de la inversión pública tanto en el ingreso cuanto en el empleo. La otra opción, esto es la de mantener el nivel del gasto, significa la posibilidad de restaurar el ritmo de actividad y por tanto de dar continuidad al proceso.

Compatible con el modelo, esta opción supone la decisión de financiar el gasto público. En este orden de cosas, al menos tres posibilidades se juegan: la creación de dinero, el endeudamiento público y la tributación.

La primera, esto es la creación del dinero -secular recurso de financiamiento- en cuanto mecanismo de presión inflacionaria no es la más aconsejada, no sólo en cuanto significa reducción de tamaño del mercado sino también por sus efectos desestimulantes a la inversión privada.

Por esta misma última razón el endeudamiento interno fue descartado de la política fiscal del régimen; de igual forma que el endeudamiento externo, en cuanto incompatible con las apariencias nacionalistas que aún se empeña en mantener.

La vía de la tributación supone o perseverar la política de obtener recursos de la actividad petrolera, manteniendo y aún profundizando los márgenes de participación estatal en las ganancias del consorcio petrolero o abandonarla y buscar nuevas fuentes de tributación.

La debilidad política del régimen llevó a elegir esta última vía.

En efecto, en agosto de 1975 el régimen de Rodríguez Lara pone en vigencia un paquete de medidas tendientes a procurarse ingresos para mantener el

nivel del gasto público. Estas medidas en lo fundamental gravan con fuertes aranceles las importaciones tanto de bienes de consumo cuanto de medios de producción (2).

De esta forma, al gravar indiscriminadamente las ganancias de la burguesía industrial como de la importadora, el régimen dió por cerrada la contradicción con los consorcios petroleros, que había alcanzado el nivel principal desde el momento mismo de la iniciación de la actividad petrolera, elevando al primer plano la contradicción con las fracciones de la clase dominante, cuya reacción reactivó sus aparatos políticos, con la asonada fascistoide dirigida por la Junta Cívica, el primero de Septiembre de 1975.

Situada en el plano eminentemente político la solución a la crisis pasa ahora no sólo por la utilización o no de determinadas fuentes de financiamiento, sino, con ello, por la decisión de mantener o abandonar los lineamientos que sustentan el modelo de acumulación basado en la mantención del mercado interno y en la creación de una área estatal de la economía.

La segunda fase de la industrialización: abandono del modelo de sustitución de importaciones.

No sólo la no solución de los problemas que el desarrollismo planteó resolver con la industrialización por sustitución de importaciones, como son el desempleo, la desigual distribución de los ingresos, la dependencia externa, etc., sino las contradicciones cada vez crecientes entre la necesidad de realización de la producción de los países industrializados y las barreras proteccionistas de los mercados



nacionales que el modelo de sustitución de importaciones exige, lleva a que se plantee, para decirlo con los términos de la otrora institución que más a portara al desarrollo de este modelo, la CEPAL, "... la necesidad urgente de diseñar y aplicar una política de cooperación internacional que se adapte a las nuevas circunstancias..." (3).

Tal política de cooperación no puede ser entendida sino en términos de que los países que han seguido el modelo de industrialización basado en la sustitución de importaciones abandonen las barreras proteccionistas de sus mercados y se adapten "...a las necesidades de economías más abiertas y competitivas, reduciendo y haciendo más selectiva la protección..." (4).

El fundamento de esta cooperación y las nuevas circunstancias a las que hay que adaptarse estriban -hay que recalcar- en la necesidad de las economías industrializadas de paliar la recesión económica y restablecer los ritmos de crecimiento y por tanto de acumulación, para lo cual los países "no industrializados" habrán de convertirse, según la misma CEPAL "... en socios importantes de las economías industrializadas, tanto por el peso de las importaciones, sobre todo de equipos y bienes intermedios, como por la contribución de la expansión de las empresas transnacionales de esos países que realizan una alta proporción de su producción mundial en países latinoamericanos y, es de esperar, en el futuro también para exportar a otros mercados..." (5) (El subrayado es nuestro).

La urgencia de aplicar estas políticas coincide con el criterio de la mayor institución financiera nacional encargada de administrar el crédito estatal a la industria, la Corporación Financiera Na-

cional, Comisión de Valores, cuando afirma: "...el proceso orientado a sustituir importaciones parece estar llegando hasta el extremo de sus posibilidades...la nueva fase reclama que se ponga énfasis sobre las ramas de la industria básica como la siderúrgica, la automotriz, la petroquímica, sobre la agroindustria...y sobre las organizaciones fabriles que dirigen los artículos hacia la exportación" (6).

### El nuevo modelo de acumulación.

El nuevo modelo de acumulación, que podría ser descrito como un modelo asentado en el desarrollo de ramas industriales orientadas hacia el mercado internacional, respondería a las necesidades de estabilización de la economía capitalista mundial, expresadas en el momento actual en la urgencia de lograr el abandono de las políticas proteccionistas de los mercados nacionales de los países dependientes, y de lograr la apertura de nuevos campos de inversión, que permitan la continuidad del proceso de acumulación del capital internacional, estancado por la recesión y el decrecimiento de la cuota de ganancia en los centros industrializados. Internamente este modelo permitiría racionalizar las contradicciones interburguesas derivadas de los requerimientos del proyecto librecambista con las necesidades de protección, ampliación y sostenimiento del mercado interno, a la vez que se impediría la utilización del Estado por una de estas fracciones como instrumento de negociación y hasta de chantaje contra el capital monopolístico.

### La política económica.

Al delinear la estrategia de reactivación económica del sistema capitalista en su conjunto y par-

particularmente de las economías industrializadas, los directores ejecutivos del Fondo Monetario Internacional, FMI, en plena concordancia con la "Comisión Trilateral" (comisión asesora de la "comunidad de los libres" integrada por representantes del capital privado y de los gobiernos de los EE.UU., Europa Occidental y el Japón), recomiendan los mecanismos que deben ser tomados en cuenta por los Estados Nacionales en la formulación de sus políticas económicas. Estos mecanismos enfatizan en el control inflacionario y en la orientación restrictivas a las políticas monetarias y salariales: "...es indispensable proceder con cautela en la gestión de la demanda agregada con el objeto de moderar la inflación...suspender algunas medidas de estímulo fiscal...e imponer una orientación algo más restrictiva a los sistemas bancarios..." (7).

Dado el grado de subordinación al FMI de los países signatarios, estas recomendaciones no tardaron en llevarse a la práctica. En lo que respecta a Ecuador, los nuevos titulares del Ministerio de Finanzas y del Banco Central, al asumir sus respectivas funciones, explicaron en los siguientes términos los lineamientos de la Política Económica:

"...serán aplicadas diversas medidas tendientes a detener el acelerado crecimiento de la demanda, y, en consecuencia, la liquidez interna de la economía..." (8).

"Una severa política de austeridad del gasto público..." (9).

"los países desarrollados no están trabajando a plena capacidad, lo que provoca la existencia en los bancos privados de recursos de capital que pueden ser utilizados mediante la obtención de préstamos...Es necesario endeudarse en el exterior hoy, -

pues, por una parte, el país necesita de esos recursos para lograr su desarrollo y, por otra parte, -- los bancos más adelante concederán nuevos préstamos para pagar esas deudas..." (10).

La racionalidad de esta nueva política económica se explica --y es nuestro interés hacerla sumariamente-- no sólo en cuanto compatibiliza con la estrategia de reactivación de la economía capitalista mundial, sino también por los requerimientos del nuevo modelo de acumulación interno.

### La restricción del gasto público.

Insistimos en que la expansión del gasto público en el régimen de Rodríguez Lara corresponde al objetivo de sostener el mercado interno para posibilitar la realización de la producción en la primera fase de la industrialización sustitutiva. Hoy, al tratarse de un nuevo modelo de acumulación, orientado hacia el mercado externo y la producción de bienes de consumo duradero, principalmente, el sostenimiento del mercado interno queda relegado a un segundo plano; el gasto fiscal, en cuanto herramienta de sostenimiento del tamaño del mercado, a través del mantenimiento de los niveles de empleo, tiene que reorientarse en términos de engrosar los canales de la acumulación capitalista, en los sectores que el Estado quiere privilegiar, dejando al descubierto -- que la "restricción" se opera únicamente en los rubros de los llamados gastos "improductivos" a cuyo sacrificio débese el incremento de los gastos "productivos" o de "desarrollo".

Este tipo de "restricción" no es contradictorio con políticas de captación de recursos por la vía impositiva o por el incremento de los precios de los bienes y servicios que el Estado ofrece, siempre

que éstos no atenten contra el nivel de la inversión privada o los mecanismos de acumulación.

### El control inflacionario.

Este tipo de control se centra en el objetivo de no exponer los débiles frutos de la recuperación económica a la voracidad del proceso inflacionario, en cuanto éste supone, primero "...la transferencia de rentas de las clases activas para las inactivas, particularmente entre las clases dominantes de los sectores industrial y agrícola productivos para los sectores mercantil y financiero especulativo..."(11), y, segundo, impedir la maduración de las condiciones ideológicas y políticas para que los países productores de bienes primarios asuman posiciones de de fensa de sus precios.

Internamente el control inflacionario, basado con exclusividad en el control de los aumentos salariales, tiene por objetivo reducir los costos de -- producción, asegurando a las empresas que actúan en el mercado internacional "compensaciones" por la -- pérdida de competitividad ocasionada por la diferencia entre las tasas interna y externa de inflación, y a las que operan en el mercado interno altos márgenes de rentabilidad.

### El endeudamiento externo.

La política de cooperación internacional, mediante la cual se asigna a los países dependientes el papel de socios de los países industrializados, adquiere su verdadero contenido si es que se la analiza desde el punto de vista de las crisis que acosan al sistema capitalista y que en la coyuntura actual se torna realmente dramática, obligando a los

países industrializados a una intensa disputa por -- realizar su producción en un espacio económico y -- geográfico cada vez más reducido y obstaculizados -- por barreras arancelarias, cuando no proteccionistas, producto y reflejo de las políticas de austeridad a sumidas por los países dependientes.

Internamente el endeudamiento externo, como -- fuente de financiamiento del gasto público, en una coyuntura en que su expansión obedece a una no ocul ta intención política de impulsar un tipo de desa -- rrollo industrial que no es precisamente el más deseado por el capital monopolístico, el endeudamiento y las inversiones extranjeras actúan en doble sentido: como desestabilizadores de esta intencionalidad, en la medida en la que los frutos de la acumulación se trasladan desde las bases internas hacia el exterior, y como amortiguadores de las contradicciones interburguesas en su lucha por la captación de mayores -- márgenes de excedente distribuidos por el Estado o -- en defensa de esta misma acción estatal que tiene -- por función trasladar excedentes de un sector econó -- mico a otro.

### De la contradicción Burguesa Industrial - Oligar - qufa Tradicional a la contradicción Fundamental.

El desplazamiento de Rodríguez Lara de la dirección política del Estado, a resultas de la pre -- tensión de financiar la crisis con cargo a las ga -- nancias de la oligarquía tradicional, particularmen -- te de la burguesía comercial importadora (ésta so -- portó finalmente el recargo arancelario del 30% a -- las mercancías importadas al amparo de la Lista II), no constituye de manera definitiva el desplazamiento de la orientación desarrollista de la dirección del Estado: Si bien es cierto que el proyecto librecam -- bista aparece muy fuerte, cuanto más que están tras

él la oligarquía agroexportadora, los importadores, los terratenientes, etc., articulados en la oposición al régimen por los consorcios petroleros, no es menos cierto que desde algunas instancias del poder se continúa imprimiendo tal orientación, dando así continuidad al proyecto desarrollista, aunque despojado esta vez de todo atisbo nacionalista.

No obstante, la inserción de la política económica en la estrategia de recuperación económica del capitalismo mundial, bajo la égida del capital multinacional, al determinar un nuevo modelo de acumulación con las características y el contenido señalados, vuelve compatibles los proyectos económicos de las fracciones de la clase dominante: el libre cambio ya no es obstáculo para el desarrollo industrial, en la misma medida en la que el desarrollo de ciertas ramas industriales no imposibilitan el desarrollo de los intereses de los importadores.

Compatibilizados los intereses del capital tanto internacional cuanto internamente, la contradicción que dinamiza el proceso social traslada al proletariado a uno de los polos de esta contradicción, convirtiéndole en el protagonista principal de esta lucha, y nuevos mecanismos ideológicos y políticos se erigen para legitimar esta nueva situación: las doctrinas de la cooperación internacional y de la seguridad nacional sustituyen a las viejas y desgastadas doctrinas del desarrollismo y el nacionalismo.

## Génesis y constitución de la burguesía agroexportadora en el Ecuador y su lucha por el siglo XIX

### N O T A S

- (1) cfr. Instituto de Investigaciones Regionales de la Universidad de Cuenca, Comentario Económico-Político, N° 1, Julio 1975, p. 3.
- (2) El decreto 738 y la regulación 786 de la Junta Monetaria, en lo esencial gravan con recargos arancelarios del 60 y 30% a las mercancías importadas al amparo de las listas I y II y establecen la prohibición total de importar un grupo de productos (75), incluyendo parcialmente vehículos, que se consideran suntuarios.
- (3) CEPAL, Notas sobre la Economía y el Desarrollo de América Latina, N° 240, Abril 1977.
- (4) Idem.
- (5) Idem.
- (6) Corporación Financiera Nacional, Boletín Informativo, N° 31, Quito, Diciembre de 1977, p.4.
- (7) Boletín del FMI, Número dedicado al informe anual, 27 de Septiembre de 1976, p. 274.
- (8) "El Comercio", 1º de Diciembre de 1976, Quito.
- (9) "El Comercio", 26 de Noviembre de 1976, Quito.
- (10) "El Comercio", 20 de Noviembre de 1976, Quito.
- (11) Marfa da Conceicao Tavares, "La coyuntura Económica Brasileña", en Economía Informa, año 4, Febrero 1977, N° 32, p. 5.

# Génesis y constitución de la burguesía agroexportadora en el Ecuador y su lucha por el poder en el siglo XIX.

JORGE FERNANDEZ L.  
DAVID LOYOLA M.

Las formaciones sociales de América Latina, y específicamente lo que va a constituir más tarde la república del Ecuador, han estado integradas desde el mismo momento de su descubrimiento y conquista al modo de producción capitalista mundial. Surgen y se desarrollan como formaciones sociales dominadas, que se caracterizan porque la forma y dinámica de sus procesos de acumulación, no están determinadas por sus condiciones internas, y por el contrario, se encuentran subordinadas a los requerimientos de los procesos de acumulación de las economías capitalistas más desarrolladas (dominantes). Es decir, desde su gestación estas economías han cumplido su papel de transferir excedente a los centros capitalistas avanzados.

La hipótesis se revela con absoluta nitidez en la época colonial, momento histórico en que el sistema capitalista se encuentra inmerso en la fase de acumulación originaria; situación en la que corresponde a las formaciones sociales dominadas cumplir el rol de proveedoras de metales preciosos, para de este modo facilitar la acumulación de grandes sumas de capital dinero a la clase capitalista foránea.

Esta será la gran contribución de América Latina durante el siglo XVI, XVII y parte del XVIII;

debe aportar metales preciosos con los cuales la burguesía europea constituirá su capital originario.

Los requerimientos del proceso de acumulación de las potencias capitalistas en su fase originaria, determinarán la existencia en América Latina en los siglos XVI y XVII, de dos centros económicos importantes, los virreinos de Lima y Nueva España, que vertebraban sus economías en torno a los polos mineros de Potosí y de México respectivamente. Al interior de estos centros económicos se produce una división interespatial del trabajo, -- con una especialización de las distintas regiones que lo componen en la producción de diferentes mercancías. Esta articulación de los centros coloniales era perfectamente funcional con el modelo de acumulación mundial, porque permitía una amplia circulación de mercancías al interior del espacio económico regional, y a su vez posibilitaba a la metrópoli la exacción del excedente bajo la forma de metales preciosos, desde todas las zonas que integran la región.

Este sistema que se había mantenido vigente durante los siglos XVI y XVII, comienza a enfrentar crecientes dificultades en el siglo de las luces. Por una parte, ha concluido la fase de acumulación originaria en la potencia capitalista hegemónica, dando paso a la acumulación capitalista competitiva, con la Revolución Industrial. Por otra parte, el ascenso de la dinastía borbónica, permite un cambio en la correlación de fuerzas al interior del bloque en el poder en la península Ibérica. Se convierte en hegemónica una emergente y todavía débil burguesía manufacturera, que pretende impulsar su desarrollo capitalista usando el aparato estatal para eliminar completamente los resabios feudales.

La imposición de un modelo de acumulación basado en el desarrollo de un sector manufacturero capitalista, requiere de dos condiciones previas:

1. De la afluencia de un gran volumen de capital dinero, del que se apropie el Estado, para financiar las inversiones necesarias en el sector.

2. De una expansión dinámica de los mercados que absorben manufacturas; como toda clase dominante de una potencia colonial, la burguesía manufacturera española carga el costo del nuevo modelo de acumulación sobre sus colonias, mediante algunas medidas que incrementan el excedente extraído, y otras que amplían el mercado de manufacturas.

Lo primero se logra mediante una reforma administrativa, que vuelve más eficiente el sistema tributario colonial, y a través de una elevación de la carga impositiva. Medida que lógicamente agudizó las contradicciones al interior del bloque colonial, entre las clases dirigentes locales y los representantes de la corona.

Para lograr una rápida ampliación del mercado para sus manufacturas, los Borbones dictan un conjunto de disposiciones legales que tienden a liberar el comercio tanto entre España y América, como al interior del espacio colonial; entre estas regulaciones cabe destacar por su amplitud e importancia la Cédula Real del 2 de Febrero de 1778, que estableció la apertura de casi todos los puertos de la Península al comercio con Latinoamérica, y el libre comercio de Perú, Chile y Buenos Aires con España.

Las medidas de liberalización del comercio tuvieron pleno éxito; en sólo diez años, de 1778 a 1788, el valor del comercio de España con Hispanoamérica se multiplicó siete veces.

Si bien la medida de liberar el comercio tuvo éxito, las reformas borbónicas no alcanzaron sus objetivos centrales de impedir la emancipación de América Latina y desarrollar un sector manufacturero poderoso en la Península; esto se debió principalmente a las debilidades de la manufactura española de la época y a la tenaz resistencia que opuso la clase feudal a las disposiciones modernizantes.

Las reformas borbónicas no sólo liberalizan el comercio al interior del imperio español, sino que en su afán de conservar la integridad de éste, permiten un pequeño flujo comercial de sus colonias -- con Inglaterra, lo que favoreció el desarrollo del contrabando, resultando finalmente contraproducente para sus intereses, ya que las clases dominantes -- criollas comprueban en la práctica los beneficios de asociarse directamente con la potencia capitalista-hegemónica.

#### LAS REFORMAS BORBONICAS Y EL DESARROLLO DESIGUAL Y COMBINADO DE LA FORMACION SOCIAL DE LA REAL AUDIENCIA DE QUITO

Las reformas Borbónicas impulsan una rearticulación económica de todo el espacio colonial, generando un profundo desarrollo desigual, en el cual se desarrollan económicamente zonas que se encontraban muy atrasadas como el virreinato del Plata y se surgen en una profunda crisis otras de gran prosperidad en el modelo anterior como el virreinato de Lima.

A esta tendencia general no permanece ajena la formación social de la Real Audiencia de Quito, en la que desde mediados del siglo XVII, se distinguen dos espacios económicos con una base económica bien diferenciada:

La región interandina, con alta densidad de población y con mayor desarrollo económico, forma parte de la zona de influencia del polo minero alto peruano, al cual abastece de textiles. Las relaciones sociales de Producción más extendidas y al mismo tiempo dominantes en esta región son las relaciones serviles.

La región del litoral tenía una escasa población, y producía principalmente cacao, bajo formas de producción esclavistas; mercancía que exportaba a Nueva España cuando las autoridades coloniales lo permitían.

Las Reformas Económicas Borbónicas, van a trastocar profundamente el ritmo de desarrollo de estas dos regiones; por una parte, propician el agravamiento de la depresión económica que vive la sierra debido a la disminución de la producción de los minerales de plata del Alto Perú; por otra, la liberación del comercio incentiva un crecimiento económico acelerado en el litoral, a consecuencia del cual se comenzará a generar una burguesía comercial agro-exportadora que más tarde, a fines del siglo XIX, disputará con éxito el poder político a la clase terrateniente de la sierra.

La región de la sierra venía sufriendo desde principios del siglo XVII una importante transformación de su base económica, al ser reemplazado progresivamente el sistema de las encomiendas por el concertaje. Esta transformación estructural contribuiría a agudizar los enfrentamientos entre la clase dominante local y el poder metropolitano, al debilitar el control del aparato estatal sobre la distribución de la mano de obra indígena. Bajo el sistema de la encomienda, es el aparato estatal colonial el que distribuye la masa de indígenas entre

los encomenderos, permitiendo de este modo la apropiación de sobretabajo a este grupo social. Con el desarrollo de la hacienda y del concertaje como relación social de producción dominante en la provincia de Quito, la clase terrateniente dispone de un "sistema de trabajo forzoso de tipo servil independiente de la intervención y control del aparato estatal central e incluso contrario a su práctica de distribución de la mano de obra indígena" (1). Además la hacienda cuenta con una fuerza represiva propia, controlada por la clase terrateniente y con un aparato eclesiástico local. (El cura también depende del hacendado).

Se observa claramente entonces como "el desarrollo de las formas de producción de la hacienda creó superestructuras políticas jurídicas e ideológicas locales descentralizadas que constituyeron verdaderos aparatos estatales y que por lo tanto -- marcan una transformación en la configuración misma del estado colonial" (2). Esta transformación del aparato estatal colonial, debilita el poder central e incrementa el poder de la clase terrateniente, la que está en condiciones objetivas de solucionar por intermedio de la violencia sus contradicciones con la clase dominante foránea.

A estos cambios estructurales que se observan en la base económica de la región serrana de la Real Audiencia de Quito, se añade la profunda depresión económica que viene sufriendo esta zona desde fines del siglo XVII por la permanente disminución en la producción de los minerales argentíferos de Potosí.

La disminución de la fuerza de trabajo ocupada en la minería, había provocado una caída tendencial en la demanda de los textiles producidos en la Real

Audiencia de Quito. Frente a esta situación, la autoridad colonial se había mostrado incapaz de reorientar la actividad económica hacia otros rubros de exportación; pero como la depresión del polo minero era muy lenta, la Real Audiencia de Quito conservaba todavía a mediados del siglo XVIII un mercado considerable para la exportación de textiles.

El golpe de gracia a la economía serrana se deriva de las reformas borbónicas, al permitir una liberalización del comercio al interior del espacio colonial, y principalmente al autorizar la importación de textiles ingleses. La pérdida prácticamente total de los mercados externos, agravó abruptamente la depresión económica que sufría la Real Audiencia de Quito, cuya economía no logrará recuperarse hasta después de la Independencia. Sin embargo, la crisis no fue permanente durante la segunda mitad del siglo XVIII y el primer bienio del siglo XIX, coyunturalmente en los períodos de guerra de España con Gran Bretaña, se prohibía en forma absoluta la importación de textiles, medida que impulsaba una débil recuperación de la economía quiteña.

La gravedad de la recesión económica queda demanifiesto en los informes de los gobernadores de la época, los que indican que existe una extrema pobreza en la provincia por la falta de comercio, lo que incluso llevó en determinado momento a la sustitución del dinero por papas (4), como medio de circulación.

Para sacar a la Real Audiencia de Quito de tan magra situación, los sucesivos gobernadores plantearon al virrey del Perú y al rey de España, la prohibición de introducir tejidos extranjeros al virreinato, para lo cual debían elevarse los aranceles a



las importaciones. Estas peticiones fueron declaradas inaceptables por el Tribunal del Consulado de Lima, al estimar que los paños de Quito son de inferior calidad y menos anchos que los extranjeros.

La mantención del libre comercio de textiles ingleses impide que fructifiquen los intentos de reactivar la economía quiteña, y agudizan las contradicciones entre las clases dominantes autóctonas y la Corona y, las que existen entre una parte de las clases dominadas y el poder real. En una coyuntura en que los cambios en la base económica posibilitan la constitución de la hacienda, se fortalece política y militarmente la clase terrateniente.

La agudización de los conflictos entre las clases locales y el poder foráneo, se da en torno a la mantención de la restringida política de libre comercio y al aumento de los impuestos propiciada por la Corona. Durante el gobierno de Gonzalo Pizarro se aumentó considerablemente la recaudación fiscal, mediante el restablecimiento de algunos tributos y a través de la reorganización del sistema de recaudación. Se vuelve a aplicar el estanco al aguardiente, se organiza el del tabaco y los naipes, se reestructura la aduana y se reorganiza el cobro de la alcabala.

El aumento en la tributación es resistido por las clases dominantes internas, las cuales debido a la recesión económica sólo logran monetizar una reducida proporción del excedente del cual se apropian, y observan que la parte monetizada de éste les es extraída por la autoridad colonial. Estas medidas también son resistidas por los gremios artesanales (sector de la clase dominada compuesto principalmente por mestizos), que ven menguados sus ingresos --

por los mayores tributos que deben cancelar al aparato estatal. La resistencia adquiere un carácter violento y se manifiesta tempranamente en la denominada rebelión de los Estancos de 1765.

Las comunidades indígenas también resisten a los mayores impuestos, y se observa durante la segunda mitad del siglo XVIII sucesivos levantamientos de las comunidades de la provincia de Quito.

Pese a que los objetivos inmediatos por los cuales luchan las clases internas son similares, no existen alianzas tácticas entre ellas; la clase dominante interna lucha por disminuir la proporción del excedente que debe transferir a la Corona, pero no pretende cambiar las relaciones sociales de producción que le permiten apropiarse del plus trabajo, por lo tanto entra en alianza con los representantes del poder metropolitano para aplastar cualquier sublevación de las comunidades indígenas, y sólo está dispuesta a establecer una alianza táctica con los sectores urbanos de las clases dominadas, que no tienen un proyecto político autónomo.

La coyuntura económica depresiva que vive la provincia de Quito durante la segunda mitad del siglo XVIII, junto con los intentos de incrementar la exacción del excedente que realizan los representantes del poder colonial, agudizan en tal medida las contradicciones que se genera una crisis orgánica al interior del bloque colonial; en una coyuntura en que los cambios ocurridos en la base económica han incrementado considerablemente el poder político de la clase terrateniente. Lo anterior explica el temprano consenso que logra esta clase al atraer a los restantes grupos urbanos a sus postulados, lo que se refleja en los violentos y masivos enfrenta-

mientos que ocurren en la Real Audiencia de Quito en el siglo XVII y que culminan con el intento de emancipación de 1809.

La provincia de Guayaquil era una zona de baja densidad demográfica que subsistía a mediados del - siglo XVIII de la exportación de cacao. En el siglo XVII había comenzado su cultivo, estableciendo plantaciones que utilizaban fuerza de trabajo esclava; las zonas de explotación eran las planicies del alto Guayas. El producto se exportaba a Nueva España, introduciéndose por el puerto de Acapulco. Esta primera bonanza cacaotera fue de muy corta duración. - El cacao guayaquileño comenzó a desplazar del mercado de Nueva España al venezolano, razón por la cual los plantadores de Venezuela se quejaron a la Corona, la que prohibió el ingreso del cacao de la Real Audiencia de Quito a México. La prohibición fue bastante ineficaz; los comerciantes porteños la burlaron innumerables veces enviando cacao de contrabando a Acapulco; era muy común que los barcos que viajaban a Panamá sufrieran tormentas que los obligaban a recalcar en este punto de Nueva España.

Las Reformas Borbónicas afectan en especial a la zona de la costa, al liberar el comercio al interior del espacio regional; pero no sólo las medidas generales favorecen a Guayaquil, Carlos III dicta una serie de disposiciones que inciden en particular en la provincia, entre éstas cabe destacar la disposición del 7 de Junio de 1774 que redujo los derechos aduaneros y consulares que pagaba el cacao de Guayaquil en Acapulco del 8% al 5%, y la del 5 de Junio de 1789 que libera totalmente el comercio entre Guayaquil y Nueva España.

El impulso a la producción y exportación de la pepa de oro que dieron estas medidas, se refleja en que entre "1765 y 1779 el distrito de Guayaquil du-

plicó sus exportaciones de cacao, entre 1779 y 1809 casi las volvió a duplicar". (Ver cuadro # 1).

### Cuadro # 1

#### Exportaciones anuales de cacao 1779 - 1842 (a)

<u>Años</u>	<u>Cargas</u>
1779-1788(b)	58.000
1789	62.167
1790	50.956
1791	69.206
1792	70.932
1793	66.753
1794-1800	87.500
1809-1819	100.000
1820	130.000
1821	114.373
1822	141.021

#### Notas:

- La proporción de cosechas a exportaciones aparentemente fue de 2/3.
- Los datos de León Borja y Szézdí utilizados en la confección de la tabla discrepan en cuanto a que las cosechas de 1792 y 1790 son menores que la exportación de los mismos años.

Fuente: Hamerly, "Historia Social y Económica de la Antigua Provincia de Guayaquil. 1763-1842".

El origen de esta brusca expansión de las exportaciones de cacao se debe a la recuperación demográfica de la población indígena de la costa y a la recesión de la sierra, (lo que permiten una afluencia masiva de fuerza de trabajo a esta actividad), - al auge económico de la antigua y Nueva España en -

la segunda mitad del siglo XVIII y, a la poca capacidad productiva de las plantaciones venezolanas, - que pueden abastecer entre un 60% y un 70% del mercado español y sólo un 5% del mexicano.

El rápido incremento de la exportación y producción de la pepa de oro en la provincia de Guayaquil, impulsó un dinámico crecimiento y una brusca transformación de su base económica. Hasta antes de la bonanza cacaotera la actividad económica de la provincia era muy reducida, limitándose a una magra producción de cacao, azúcar y arroz. Con este primer auge cacaotero se desarrolla en forma acelerada la economía de la región, extendiéndose en gran proporción la superficie cultivada de cacao.

La producción cacaotera se realiza principalmente en los cantones de Daule, Baba y Babahoyo; la unidad productiva típica es la hacienda que destina la mayor parte de la tierra a la explotación de cacao, y que deja una reserva para el cultivo de azúcar, arroz y banano para el autoconsumo. La producción se realizaba hasta antes del primer auge cacaotero mediante esclavos, pero esta forma de producción va gradualmente perdiendo importancia durante esta fase, debido a que la escasa colonización del territorio permite la existencia de pueblos de esclavos libres, lo que hace muy difícil la mantención en la hacienda de la fuerza de trabajo esclava. La forma esclavista va siendo paulatinamente reemplazada por el trabajo de jornaleros libres en las haciendas, los que reciben un salario por las tareas que realizan; estos jornaleros provienen de la sierra, existiendo ya en esta época una fuerte emigración de esta región a la costa, explicada por el grado de postración en que se encuentra su economía. La otra fuente de la fuerza de trabajo son las comunidades indígenas de la propia costa, que habían

experimentado un rápido crecimiento demográfico durante la segunda mitad del siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII.

El surgimiento de relaciones salariales en una fase tan temprana en la región de la costa, se explica en buena medida por la no existencia de comunidades indígenas numerosas que pudieran ser concertadas y constituirse de este modo en fuentes importantes de fuerza de trabajo; por lo tanto, la única posibilidad para obtenerla es incentivar la emigración desde la sierra. Por otra parte, la existencia de una gran extensión de tierras libres no apropiadas privadamente, impedía también la traslación mecánica a la costa de relaciones serviles.

El crecimiento de las exportaciones de cacao incentivó una expansión dinámica de la ciudad de Guayaquil, cuya población aumentó tres y media veces entre 1765 y 1840; la exportación de la pepa de oro, diversificó las actividades del puerto dando un gran impulso al comercio, surge de este modo una burguesía comercial ligada a la intermediación de la exportación y de la importación de mercancías. Las ganancias de esta fracción burguesa aumentaron considerablemente durante este periodo. Junto a esta burguesía comercial se desarrolla un sector artesanal, en el que trabajan mestizos, negros libres y mulatos, que producían los bienes de lujo que no era dable importar.

El violento crecimiento demográfico del puerto impulsó una expansión del sector agrícola que abastecía de verduras y carnes a la ciudad, generándose una pequeña propiedad campesina cuyos propietarios eran en su mayoría mestizos y mulatos, aunque también habían algunos indígenas y blancos pobres.

El análisis de las unidades productivas existentes en la provincia de Guayaquil a fines del siglo XVIII, permite establecer una descripción sintética de las clases y grupos sociales existentes en la región.

La clase dominante estaba formada por los hacendados cacaoteros y la burguesía comercial (sectores criollos), por los altos prelados de la iglesia y los funcionarios públicos que representaban los intereses de la Corona. Al interior del bloque en el poder las contradicciones no eran explosivas pese a las Reformas Borbónicas, debido a que el auge cacaotero había permitido aumentar en gran medida las ganancias de la clase dominante interna.

En las clases dominadas es factible distinguir cinco estratos nítidamente diferenciados: los jornaleros libres, los labradores, los artesanos urbanos, la fuerza de trabajo esclava y las comunidades indígenas. En ellas podemos diferenciar a las clases auxiliares, donde se ubican los artesanos urbanos y los labradores, y a las clases explotadas: las masas indígenas, los jornaleros y los esclavos libres.

Los jornaleros libres son trabajadores nominalmente asalariados, que reciben el pago de su jornal en dinero, el cual gastan en las tiendas de las haciendas, estableciéndose prontamente a través de este mecanismo un sistema de sujeción por deudas. Los datos recopilados por Hamerly para comienzos del siglo XIX demuestran que el salario permite producir la fuerza de trabajo del productor directo, y que se estipulaba como un jornal diario, lo que permite concluir que el jornalero libre constituyó un embrión de un proletariado agrícola, que

se desarrollará en la región hacia fines del siglo. Este autor señala que en los primeros años de esta centuria, el salario "era de 6 reales más comida para un turno de 6 horas. Ciertos propietarios consideraban que este salario constituía una remuneración excesiva, pero no tenían más alternativa que pagarlo. La mano de obra era escasa y había una apreciable tendencia a la vagancia. Se podía en aquel entonces ganar lo suficiente en dos días de trabajo para subsistir toda una semana" (5).

La relación esclavista se encuentra en franca decadencia a comienzos del siglo XIX por la baja productividad del trabajo esclavo y el alto costo del sistema de vigilancia. En la provincia de Guayaquil en 1780 había sólo 2.107 esclavos, de los cuales más de la mitad no estaban incorporados a labores directamente productivas y residían en la ciudad de Guayaquil.

Los labradores constituyen un sector de pequeños propietarios campesinos, se localizan principalmente en la zona aledaña a la ciudad de Guayaquil, a la que abastecen de verduras, hortalizas y carne; en la zona cacaotera de la provincia esta pequeña propiedad coexiste con la hacienda, a la que proporciona fuerza de trabajo. La composición racial de este sector es muy heterogénea, conviviendo en él blancos pobres, mestizos, mulatos e indios sueltos.

El sector artesanal estaba organizado en gremio, el Cabildo fijaba la tarifa de sus servicios o el precio de venta de los bienes que producían, razón por la cual los conflictos de este sector se planteaban directamente con la autoridad colonial.

Los diferentes sectores de la clase dominada no tienen una vinculación orgánica al interior de su clase, su conciencia social es muy débil, manteniéndose por separado sus enfrentamientos con la clase dominante; los más violentos son los del sector esclavo, aunque no alcanzan el nivel de rebeliones.

Del análisis realizado se desprende que la coyuntura económico-política que vivía la provincia de Guayaquil era muy diferente a la de Quito; mientras ésta atravesaba por una aguda crisis económica, la zona del litoral vivía una época de bonanza nunca vista anteriormente. Esta buena situación económica contribuye a paliar las contradicciones entre su clase dominante y el poder foráneo; el gran aumento experimentado por las ganancias del sector dominante interno, le permite transferir una parte del excedente del cual se apropia sin grandes problemas a la Corona. Por otra parte la situación de Guayaquil se debía al desarrollo del comercio internacional, motivo por el cual no existía ningún interés en quebrar un sistema que le estaba proporcionando tan buenos dividendos.

#### LA INDEPENDENCIA: CONFLICTO DE LAS CLASES DIRIGENTES.

Las causas de la independencia no deben buscarse en las declaraciones líricas de los protagonistas de los movimientos de emancipación, como lo hace la historiografía tradicional, sino que deben buscarse en los intereses de las clases y fracciones que existen en esa coyuntura histórica en la Real Audiencia de Quito.

El análisis de la base económica en la última fase colonial, muestra que sus características son

radicalmente diferentes en las dos provincias que constituyen la Real Audiencia de Quito, motivo por el cual es necesario analizar por separado los conflictos de las clases de cada una de estas regiones con el poder colonial.

La sierra continúa inmersa a principios del siglo XIX en su letargo económico, del cual no ha podido emerger a pesar de los múltiples intentos realizados por la administración colonial; esta coyuntura económica ha agravado los enfrentamientos entre la fracción de los hacendados serranos, que se autodenominan criollos, y los representantes del poder colonial (chapetones), gestando una crisis orgánica al interior del bloque en el poder. La clase dominante interna ha adquirido plena conciencia de la incapacidad de la administración colonial para superar la crisis, además culpa a la Corona de ser causante de ella. Esto queda de manifiesto en el pronunciamiento de la primera junta de gobierno, donde se señala: "hemos sido considerados como bestias de carga. Ni los méritos, ni la virtud, ni el nacimiento, ni el talento han recibido su recompensa" (6). Este párrafo demuestra el grado de frustración del sector criollo frente a la inoperancia de los representantes de la clase dominante extranjera.

Esta frustración lleva a esta fracción de la clase dirigente a rebelarse contra el poder colonial y a decretar tempranamente una emancipación encubierta el 10 de Agosto de 1809.

A pesar de que el aumento de los impuestos en los primeros años del siglo XIX ha agudizado las contradicciones entre las clases dominadas y la Corona, al sumergir a éstas en estado de mayor miseria, especialmente al sector artesanal urbano, es

trato en el que hay gran desocupación, las clases populares no responden de inmediato a los llamados de la élite dirigente, lo que refleja su poca organización y las profundas diferencias que la separan de este sector. Los sectores populares sólo serán impulsados a la rebelión por la posible represión desatada por la administración colonial que decreta "46 condenas de muerte y aplasta con cargas y sanciones a los pueblos y barrios populares" (7). Sólo en este momento reaccionan las clases populares, se suman al movimiento y lo mantienen vigente durante dos años.

A pesar de los continuos y desesperados llamados que realiza la Junta aristocrática a las demás provincias de la Real Audiencia para que se plieguen al movimiento, estas no los escuchan y por el contrario contribuyen activamente a sofocarlo; bloqueando a la provincia rebelde; en esta acción se distinguen particularmente las provincias de Guayaquil y Cuenca.

En estas provincias la coyuntura económica es muy diferente a la experimentada por Quito. Guayaquil todavía goza de un periodo de bonanza que concluirá abruptamente en el quinquenio del diez al quince. La próspera situación económica de esta provincia determina que sus conflictos sean menos agudos con el poder colonial; la masa de excedentes que se apropia la clase dominante interna ha tenido un continuo crecimiento desde la década del setenta del siglo anterior, lo que determina que estos sectores puedan soportar el aumento de los impuestos y los precios de monopolio que imponen los comerciantes limeños.

Al interior de las clases dominadas, el estrato con mayor organización es el sector artesanal

urbano, que ha crecido notablemente durante los últimos treinta años; como existe prosperidad económica no se da una gran desocupación y miseria entre sus integrantes, aunque tienen permanentes conflictos con el Cabildo por la fijación que éste realiza del precio de venta de las mercancías fabricadas por el sector y, por el aumento en la tributación establecido por la autoridad colonial.

Estos conflictos aunque existen en la época de la rebelión en Quito, se encuentran latentes debido a la boyante coyuntura económica, lo que nos explica el rechazo de la sociedad de Guayaquil a sumarse a la rebelión de Quito, y la importante contribución que realiza para sofocar el movimiento.

En la década de 1810 a 1820 culmina el periodo de auge, cayendo la economía de la costa en una profunda depresión. Las causas de esta se pueden encontrar en una sucesiva temporada de malas cosechas que se da entre 1810 y 1815, periodo en el cual coexisten y se suceden años con exceso de lluvias con otros de dura sequía. Por otra parte, las sucesivas rebeliones que se suscitan en diferentes regiones del espacio colonial en ese periodo, desorganizan el sistema comercial colonial y provocan una caída del volumen de mercancías intercambiadas; de especial importancia para la provincia de Guayaquil son las rebeliones que azotan a México en 1810 y 1812.

La violenta caída en las exportaciones de cacao disminuyó considerablemente la masa de ganancias que se apropiaba la clase dominante de la provincia de Guayaquil; junto con esto, la autoridad colonial siguió aumentando los impuestos con el objetivo de hacer frente a los gastos de guerra; el

aumento en la tasa de tributación y la caída en -- las exportaciones deprimen considerablemente la -- proporción de las ganancias apropiada por la burgue -- sía comercial y los hacendados guayaquileños, lo -- que agrava su conflicto con el poder español. La -- clase dirigente criolla enfrenta la situación form -- ulando un conjunto de reformas económicas que pre -- senta Olmedo en 1819 al Ministro de Indias; estas -- reformas postulan la liberación del comercio, la e -- liminación del monopolio que ejercen los comercian -- tes limeños sobre el comercio de Guayaquil y, la -- disminución de los impuestos, para de este modo ba -- jar el precio del cacao guayaquileño en el exterior -- y tener una mejor posición competitiva frente al -- venezolano.

Las reformas económicas presentadas por las -- clases dirigentes guayaquileñas no son aceptadas -- por el gobierno español. Entonces, las causas inme -- diatas de la independencia de Guayaquil, radican -- en el fracaso de los intentos de imponer reformas -- económicas y en la coyuntura política que vive la -- tinoamérica en 1820. Está asentada sólidamente la -- emancipación de Argentina, Chile, Venezuela y Co -- lombia, además los ejércitos libertadores vienen a -- cercándose a la Real Audiencia de Quito desde el -- norte y el sur, esto apresura la decisión de inde -- pendizarse para lograr la autonomía de la provincia -- y evitar su integración arbitraria a los espacios -- políticos en formación.

Tradicionalmente la historiografía burguesa -- plantea como antecedente inmediato de nuestra eman -- cipación política a la influencia ideológica de la -- Revolución Francesa, de los enciclopedistas y de -- la revolución norteamericana. Es imposible negar -- que estos hechos influyeron en los líderes de la -- emancipación americana, pero ésto no parece haber --

sido tan determinante, porque el conocimiento de -- los textos de los enciclopedistas, de los escritos -- de los dirigentes de la Revolución Francesa y de -- los líderes de la gesta norteamericana, sólo alcan -- zaban a un pequeño grupo de intelectuales de las -- clases auxiliares.

Hemos visto como la independencia es el enfren -- tamiento de dos fracciones de la clase dirigente -- que luchan por mejorar su participación relativa -- en el excedente producido por las clases explota -- das; las luchas de la independencia, pasada una -- primera etapa de enfrentamiento formal, se convier -- ten en guerras masivas, en las cuales ambos bandos -- buscan movilizar a amplios sectores de las clases -- dominadas tras sus banderas.

Las clases dominantes internas logran incorpo -- rar a las clases dominadas, por el consenso que e -- xiste al interior de algunas fracciones de éstas -- con el proyecto político autónomo de la clase diri -- gente local. Los sectores sociales que participan -- son las clases auxiliares y la fuerza de trabajo -- esclava; permaneciendo completamente al margen del -- enfrentamiento las masas campesinas indígenas.

Las clases auxiliares están compuestas en la -- formación social de la Real Audiencia de Quito por -- los artesanos, la clerecía, los pequeños comercian -- tes y los labradores; las contradicciones entre es -- tos grupos y en el poder foráneo se habfan agudiza -- do en la última fase del dominio colonial por mÚ -- tiples factores; en el caso de los artesanos un fac -- tor objetivo que agravó el conflicto constituyó la -- permanente elevación de la carga tributaria que -- los afectaba; la clerecía con la constitución de la -- hacienda está diseminada en el sector rural, y se -- ha convertido progresivamente en el soporte ideoló -- gico de la clase terrateniente, coincidiendo cada --

vez más sus intereses con los de este sector, en -  
desmedro de su vinculación con la jerarquía ecle -  
siástica que depende del aparato estatal colonial.

Los labradores que prácticamente en su totali -  
dad se encuentran radicados en la provincia de Gua -  
yaquil en la zona aledaña a la urbe, se ven afecta -  
dos en la última fase colonial por el incremento -  
en los impuestos y por la depresión económica que -  
soporta la provincia en el decenio que va del diez  
al veinte.

La clase dominante interna realiza una alian -  
za táctica con las clases auxiliares, pero busca -  
por todos los medios en la etapa inicial del con -  
flicto la no generalización de éste, porque no pre -  
tende generar un movimiento social de grandes pro -  
porciones en el que participen fuerzas sociales de  
las clases dominadas, las que eventualmente habrían  
podido levantar sus propias reivindicaciones polí -  
ticas.

La generalización del conflicto por parte del  
poder metropolitano obliga a la élite dirigente in -  
terna a movilizar a las clases dominadas para en -  
frentar la guerra. El principal sector de las cla -  
ses dominadas que participa es la fuerza de traba -  
jo esclava, ofreciéndoles a cambio su manumisión. -  
Esta alianza con los esclavos se explica porque la  
esclavitud ha perdido gran parte de su importancia  
económica a comienzos del siglo XIX en la Real Au -  
diencia de Quito. Por otra parte, es necesario que  
todas las razas aporten con su cuota de sangre pa -  
ra que se mantenga el equilibrio racial, posición -  
que es explicitada por Bolívar en diversos documen -  
tos de la época.

El sector de las clases dominadas que se desta -  
ca en el proceso de emancipación por su ausencia, -  
son las masas indígenas; es más, concientemente las

clases dominantes locales las mantienen al margen -  
del conflicto que se plantea.

La marginación conciente de las masas indíge -  
nas del conflicto, se explica porque eran, en últi -  
ma instancia, el aspecto principal de la reproduc -  
ción de la sociedad colonial en su conjunto. En o -  
tras palabras, se quiere decir que la contradicción  
principal, sea cuales fueren sus desplazamientos -  
coyunturales, se sitúa siempre entre las masas indí -  
genas y el conjunto de las clases dominantes colo -  
niales.

Consolidada la independencia, advenirá una épo -  
ca de permanentes conflictos entre los distintos  
sectores de las clases dominantes, que tienen su o -  
rigen en la delimitación del espacio geográfico na -  
cional, y en una lucha póstuma por la hegemonía --  
que se prolongará hasta fines del siglo XIX.



## CAPITULO II

### AUGE Y CAIDA DE LA CLASE TERRATENIENTE

#### 1. La lucha por el espacio económico

Una vez lograda la independencia, las clases dominantes nativas-agroexportadores y terratenientes no pudieron consolidar un espacio económico propio en el cual montar su modelo de acumulación. Los territorios pertenecientes a la Real Audiencia de Quito se integraron por la fuerza de los libertadores a la Gran Colombia; con esto, debieron resignarse en un comienzo a compartir con las clases dominantes grancolombianas el excedente apropiado al conjunto de las clases dominadas.

A pesar de las diferencias existentes entre los terratenientes serranos y los agroexportadores de la costa, y a las distintas posiciones tomadas por ellos en el proceso independentista, tendieron naturalmente a sumar sus fuerzas para liberarse ahora de este nuevo elemento que filtraba sus posibilidades de acumulación. Analicemos en detalle las condiciones que en el seno de cada clase conducen a esta definición política.

La economía serrana venía en franca decadencia desde la caída del polo minero alto-peruano. Era incapaz de generar una producción mercantil que posibilitara la monetarización del gran excedente potencial que podía generar y apropiarse gracias a que disponía de una situación monopólica sobre la tierra y sobre una gran cantidad de trabajo gratuito a través del concertaje. Su producción manufacturera no tenía ningún destino, y su producción agrícola prácticamente estaba bloqueada por las condiciones

de transporte que impedían una transferencia competitiva de dichas mercancías a la costa, menos aún a los mercados internacionales.

En estas condiciones, la presencia del aparato estatal de la Gran Colombia significaba no sólo compartir el escaso excedente que lograba monetizar, sino que también, sufrir los efectos del libre comercio que propugnaba ésta, con lo cual se debilitaba aún más su capacidad económica, en cuanto tendía a desaparecer la base manufacturera que se mantenía con el reducido mercado interno. Esta situación es reconocida por Sucre en su carta a Bolívar de 1828, en la cual señala textualmente: "Si no se prohíbe absolutamente en todo el Sur la introducción de los artículos manufacturados ordinarios de lana y algodón, hasta la harina de trigo, estas provincias se arruinan; y como la propia conservación es el primer deber del hombre, alegarán ellas un derecho indisputable para separarse de un gobierno que las destruye."

Mientras tanto en la costa la actividad agroexportadora venía en ascenso desde 1750, en el capítulo anterior analizamos los factores que explican la participación de las correspondientes clases sociales en las luchas independentistas, por lo tanto, al incorporar Bolívar estos territorios a la Gran Colombia se generan múltiples contradicciones que en lo fundamental se derivan de lo económico. Las exacciones directas a la burguesía comercial, los gastos financiados con cargo al Tesoro Público y los onerosos empréstitos contratados por la Gran Colombia a Inglaterra son los principales exponentes de la situación. A consecuencia de ello se producen crecientes enfrentamientos entre la burguesía local y el poder grancolombiano; los líderes más importantes de ésta deben expatriarse, es el caso de Olmedo, Ximena y Roca.

En cuanto a las posiciones librecambistas de la Gran Colombia, éstas coinciden con las necesidades de la burguesía nativa; pero, las contradicciones en torno a la apropiación final del excedente son mucho más importantes y de ahí entonces la comunidad de intereses que finalmente unifica a las -- clases dominantes locales en torno a un proyecto político que garantice un espacio económico independiente.

Unidad necesaria porque en caso contrario sus aspiraciones no se hubieran realizado y las provincias australes de la Gran Colombia habrían sido absorbidas por las naciones vecinas (recuérdese la sucesión de conflictos limítrofes con Perú y Colombia durante todo este periodo).

Logrado el consenso entre las clases dominantes de la Sierra y la Costa, se promueve y triunfa el movimiento separatista, creándose en 1830 la República del Ecuador.

#### 4. La larga y contradictoria hegemonía de la clase terrateniente

Resuelto el problema de la dominación grancolombiana, las clases dominantes internas tenían que -- crear las condiciones para sentar las bases de su propio modelo de acumulación. Precisamente en este momento surgen los primeros enfrentamientos entre -- ambas; la burguesía agroexportadora con sus distintas fracciones representa el modelo de acumulación más coherente desde el punto de vista económico, en efecto, a través de la exportación de varios productos costeos y en especial del cacao puede intentar un desarrollo primario exportador con grandes posibilidades de éxito. Para la clase terrateniente en-

cambio, las perspectivas no son tan claras, ya que en las condiciones de la época ni siquiera podía pretender la organización de una economía integrada a los circuitos reproductivos de la costa.

Sin embargo, la sustentación ideológica de la clase terrateniente, construida durante siglos por la iglesia, y su capacidad para captar el apoyo de los caudillos militares, le permitió alcanzar el poder político necesario para imponer la estructura y modalidad de funcionamiento de la economía en la nueva república. El ejército y los caudillos que lo manejan son fácilmente ganables por ella gracias al predominio de su ideología; los mecanismos de ascenso social aparecen ligados a la gran propiedad agrícola y de ahí la conveniencia recíproca de la alianza entre terratenientes y militares.

Lo fundamental es ofrecer una recompensa sustantiva a los jefes militares, en otras palabras, -- la clase terrateniente en esta primera etapa de su dominación compra el brazo armado necesario para -- conquistar el poder político. Este reside fundamentalmente en la fuerza de las armas manejadas por un militar extranjero (J.J. Flores), quien lo utiliza en beneficio propio y a favor de la clase terrateniente en su conjunto, y evidentemente en contra de los intereses de la burguesía agroexportadora.

Ya señalamos los elementos reales que impiden una producción mercantil en la sierra, sea ésta agrícola o manufacturera. Situación que fundamentalmente se debe a que la costa se abastece de productos alimenticios de la propia región y de importaciones en general más baratas que la producción de la Sierra. La debilidad del comercio interno entre las -- dos regiones, lesivo para las posibilidades de reproducción ampliada de la sierra, se compensa por --

el manejo que la clase terrateniente hace del aparato del estado; a través de él, se apropia de parte importante de los excedentes que genera la actividad exportadora, transfieren de esta manera a su favor importantes masas de dinero que pasan finalmente a constituir ingresos de la clase terrateniente. Esto les provee de una capacidad de compra sobre las importaciones que va más allá de lo que permite el desarrollo de su comercio interno.

Para encuadrar a la sociedad en esta forma de funcionamiento, la clase terrateniente requiere de un estado fuerte sólo con el propósito de mantener su situación hegemónica y su modalidad de apropiación de excedentes. Se precisa de un estado que permita ejercer la dominación en particular sobre la burguesía agroexportadora, ya que en dicha época, las funciones de dominación y represión sobre las clases dominadas se realizan al interior de las propias unidades productivas, a través de la organización administrativa de la propia hacienda y de la tiranía ideológica del clero sobre las masas campesinas -sólo para la represión de los grandes levantamientos indígenas será necesaria la presencia del aparato estatal.

Las preocupaciones centrales giran en torno a la defensa del estado-nación, concebido como espacio económico de generación-apropiación de excedentes; en este sentido, la participación de otros países o la pérdida de espacios significa filtrar parte de estos excedentes y disminuir así el potencial de acumulación o la capacidad de consumo de las clases dominantes nativas. Por otro lado las funciones técnico-económicas del estado son mínimas y se reducen a la creación de los mecanismos tributarios cuyo manejo les permite en la práctica el acceso al excedente que produce la actividad agroexportadora.

En síntesis, el funcionamiento de la economía impuesto por la clase terrateniente con la fuerza de las armas y el peso de la ideología creada y difundida por el clero, es un modelo parasitario, que no da una salida real a la crisis económica de la sierra integrándola en forma dinámica y autosostenida a un proceso de reproducción ampliada. Desde este punto de vista, ni siquiera la clase que lo sustenta puede mantenerlo al margen del desarrollo de una verdadera base económica -por variados que sean los recursos ideológicos y políticos- que le permita generar y apropiarse a partir de los recursos humanos y materiales que controla, de una masa creciente de excedentes con la cual montar su propio modelo de acumulación.

Esta concepción de la clase terrateniente, que se va lentamente organizando en el partido conservador, se mantiene prácticamente hasta el periodo garciano, vale decir de 1830 a 1860. Evidentemente la burguesía liberal no acepta el juego planteado por los terratenientes a través de sus gobiernos, y desde 1830 inicia una lucha política e ideológica con miras a imponer condiciones más acordes con su modelo de acumulación.

Analicemos con cierta detención las características económicas de éste, para poner en evidencia al conjunto de contradicciones que paulatinamente se van desarrollando. El modelo de acumulación agroexportador está orientado prioritariamente hacia los mercados externos, no requiere de la existencia de un mercado interno para la realización de su producción ni para abastecerse de lo fundamental de los medios de producción y de vida que precisa. Su problema fundamental es la disposición de fuerza de trabajo para organizar la producción exportable, para ello debe atraer trabajadores de otras zonas geo

gráficas utilizando relaciones salariales en la -- contratación de la mano de obra (Olmedo, antes de la independencia pedía en las cortes de Cádiz la abolición de las mitas y de toda forma de servidumbre personal, exigiendo la libertad para que los - hombres puedan vender su fuerza de trabajo por un salario).

La masa creciente de trabajadores que demanda la producción para la exportación y las actividades comerciales y financieras conexas, plantea una primera y fundamental contradicción entre terratenientes y agroexportadores. La fuerza de trabajo potencialmente utilizable se encuentra monopolizada por la clase terrateniente a través de distintos mecanismos político-ideológicos, el concertaje y la -- prisión por deudas atan al campesino a la tierra e impiden su emigración hacia la región de la costa. La importancia de este elemento se deriva de que -- la única fuente creadora de excedentes apropiables por las clases dominantes es el trabajo humano.

En relación al carácter y funciones del estado, la burguesía de la costa plantea orientaciones distintas a las que caracterizan a los gobiernos -- conservadores. Su interés fundamental reside en ampliar el mercado externo para apropiarse de una mayor masa de plusvalía ; para ello una función importante del estado deben ser las relaciones diplomáticas y comerciales con el exterior (de ahí la -- importancia de arreglar la deuda externa). El estado debe realizar obras de infraestructura que permitan el crecimiento del comercio exterior, y naturalmente debe repartir en forma más equitativa el -- financiamiento de los gastos públicos y velar por un adecuado destino final de los ingresos del estado.

Por otra parte, para participar en forma creciente en el comercio internacional la burguesía -- tiene que imponer el libre comercio -- exigido por -- Inglaterra como mecanismo para realizar en ultramar su producción mercantil-. Esto atenta con las -- posibilidades de mantener y desarrollar actividades manufactureras en la región de la Sierra; actividades que sobreviven al auge textil de la colonia y que pierden el reducido mercado interno frente a la invasión de manufacturas importadas que -- posibilita el librecambismo.

Lo anterior constituye una causa adicional de conflictos entre las clases dominantes que estamos analizando, ya que los intereses económicos concretos de cada una de ellas resultan claramente contrapuestos. Situación que permanece hasta que la -- sierra emprende una política de desarrollo esencialmente agrícola en función del mercado nacional ya -- integrado, cuestión que es abordada a partir de la administración de García Moreno y que se inscribe en un nuevo modelo de desarrollo.

De acuerdo a nuestra interpretación, la relación que se da durante este periodo entre la economía de la sierra y la costa constituye un estorbo -- que retarda el proceso de acumulación de esta última. La sierra no participa en la reproducción de -- la economía agroexportadora, al contrario, dificulta y no crea condiciones favorables para dicho proceso, en la medida que absorbe capital dinero a -- través de la tributación, que impide un flujo significativo de trabajadores agrícolas hacia la costa, y que no promueve las medidas de política económica -- acordes con el modelo e incluso plantea -- restricciones a la libertad de comercio.

Esta situación se perfila desde los inicios - de la actividad agroexportadora, y en consecuencia mucho antes de la independencia; pero las condiciones a que conduce se manifiestan en toda su magnitud a partir de 1830, agudizándose por las medidas emprendidas por los gobiernos conservadores.

Desde la formación de la república y el consiguiente predominio de la clase terrateniente en -- las condiciones ya analizadas, la burguesía adopta una doctrina económica liberal e inicia una larga lucha destinada a conquistar el poder político y a crear las condiciones sociales que sustenten su modo de acumulación. Inicialmente es débil ideológica y militarmente, por tal razón aprovecha toda coyuntura en que frente a embates de las clases dominadas o del exterior, la clase conservadora muestra una debilidad relativa y acepta unirse con ella, sumando fuerzas para dominar al enemigo común; en estas condiciones, puede exigir su cuota de poder y participar en la dirección del aparato del estado. Más tarde intentará salidas militares, utilizando los movimientos reivindicativos de las clases dominadas y atrayendo a sus posiciones a determinados caudillos militares. En este orden se dan sus primeros encuentros con el poder, con Rocafuerte en 1835 y con Urbina en el período 1852-1860.

Durante la administración de Rocafuerte, se eliminan algunos impuestos a la importación, se decreta la abolición del tributo indígena en la provincia del Guayas y se construyen las primeras escuelas laicas incluyendo algunas femeninas. En estas primeras medidas se evidencia ya la orientación ideológica y las medidas económicas de la burguesía agroexportadora; le interesa disminuir la carga tributaria sobre sus actividades, la influencia ideológica del clero y crear algunos mecanismos --

que contribuyan a generar trabajadores asalariados para las plantaciones de cacao y actividades relacionadas con la agroexportación --eliminar el tributo significa debilitar el mecanismo de endeudamiento y en consecuencia dar más libertad de movimiento al campesino indígena para vender su fuerza de trabajo-. Las medidas de fomento a la educación --laica significan además una forma de calificar -- fuerza de trabajo para el desempeño de las tareas --tecnológicas-- necesarias a la actividad agroexportadora.

Terminado este gobierno, el poder regresa a -- manos de los conservadores por cuanto la burguesía había ya agotado la cuota de poder a que tuvo derecho, y éstos mantenían intacto su poder ideológico y su alianza con el caudillismo militar. Se mantiene entonces, lo fundamental del modelo de acumulación impuesto por la clase terrateniente, con lo cual se agudizan las contradicciones --ya anotadas-- a tal extremo que la burguesía no tiene otra salida que la militar, triunfando en sus propósitos con Urbina.

La burguesía agroexportadora ha experimentado un notable desarrollo de su base económica, y visualiza con más claridad su propio modelo de acumulación. Durante los gobiernos de Urbina y Robles, -- da grandes pasos en orden a la construcción de un sistema hegemónico que responda a sus intereses de clase. Las principales acciones en este sentido -- son la manumisión de los esclavos --con los cuales-- se constituye la base del brazo armado necesario -- para reprimir a la reacción de los conservadores y de la iglesia--, la expulsión de los jesuitas en -- 1852, la suspensión en la sierra de los tributos -- indígenas, el arreglo de la deuda inglesa, y la incorporación creciente de clases auxiliares (en es-

pecial de una burocracia estatal) a las funciones del aparato del estado. En síntesis, en este periodo se da un avance realmente importante de las posiciones de la burguesía, que va generando paulatinamente una expresión política a través del liberalismo y que se manifiesta en todos los frentes: económico, ideológico y político.

En lo económico, el arreglo de la deuda inglesa abre las puertas para mejorar las relaciones comerciales con el exterior, mientras que la supresión de los impuestos personales que pesaban sobre los indígenas serranos asegura -ahora a nivel de toda la república- a través de menores presiones -al endeudamiento un mayor flujo migratorio de trabajadores serranos a la costa; al mismo tiempo permite que los terratenientes se apropien de una mayor masa de excedentes al no tener que compartirlo con el Estado. En realidad, esta medida apunta por un lado a proveer de fuerza de trabajo asalariado a la producción agroexportadora, y a la vez posibilita mantener el nivel de ingresos de la clase terrateniente compensando la menor cantidad de trabajadores con una mayor participación en el producto excedente.

En lo ideológico, la expulsión de los jesuitas desempeña un papel realmente importante que se complementa con la incorporación creciente de nuevos grupos sociales en las funciones estatales; manifestador de la búsqueda de clases auxiliares que les proporcionen el apoyo de masas necesario para mantenerse en el poder, y que a la vez sirva para formar los intelectuales orgánicos de distinta jerarquía necesarios para la construcción y difusión de su propia estructura ideológica.

De igual forma en lo político, la burguesía liberal va captando un apoyo de masas y va consolidando un ejército propio que le permite oponerse a las fuerzas clericales y conservadoras, es el papel que juegan las huestes de Urbina integradas básicamente por esclavos libertos. Estos a su vez, constituyen una reserva de trabajo asalariado para la burguesía agroexportadora.

Con los claros avances de las posiciones liberales, se agudiza el enfrentamiento con los conservadores. A éstos se les está destruyendo su base económica, política e ideológica de sustentación, la reacción no se hizo esperar. La iglesia adopta actitudes cada vez más violentas y finalmente una conjunción de fuerzas lideradas por García Moreno con el apoyo militar de J.J. Flores, y la creación de un confuso conflicto con el Perú, les permite recuperar a través de enfrentamientos militares el poder político e iniciar la reconstrucción de sus debilitadas bases de sustentación.

El periodo garciano persigue estos objetivos, pero no puede alcanzarlos si se insiste en la modalidad de funcionamiento planteada anteriormente. García Moreno comprende que es necesario modificar la estructura económica de la formación social ecuatoriana, insertando a la economía serrana en un modelo global de acumulación y generando una dinámica nueva en su interior. Se trata de vincular en forma más orgánica ambos espacios económicos, en un modelo en el cual la producción agrícola serrana encuentre mercados de realización en la costa. En este sentido se orientan sus obras públicas y las principales medidas de política económica.

El estado emprende la construcción de una infraestructura de transportes y comunicaciones, la carretera Guayaquil Quito y Quito Esmeraldas, y 49 kms. del ferrocarril que comunicaría Quito con Guayaquil. Para ello se debe mejorar la situación fiscal incrementando los ingresos y controlando el destino de los gastos públicos, el gobierno de García Moreno responde en este sentido reformando la hacienda pública, mejorando el sistema de recaudación aduanero y promoviendo el orden y la honradez en el manejo de la cosa pública.

Incluso aborda el problema de la deuda externa con el ánimo de mejorar las relaciones comerciales del Ecuador con el resto del sistema capitalista mundial. El propósito de esta medida es facilitar una mayor exportación de productos tanto de la costa como de la sierra, pues ya se visualiza la posibilidad de intentar un desarrollo agrícola en la sierra ligado tanto al mercado interno a nivel nacional como a los mercados externos.

A pesar del esfuerzo realizado para eliminar el carácter parasitario de la economía serrana, articulando su producción agrícola a los circuitos reproductivos de la economía nacional, las contradicciones básicas permanecen agravándose incluso en algunos aspectos

Las obras públicas necesarias para la circulación mercantil (que favorece principalmente a la sierra), son financiadas con la tributación a la actividad agroexportadora de la costa; vale decir, no cambia el origen del financiamiento del gasto del estado, aunque su utilización resulta ahora más aceptable para las clases en conflicto.

El problema fundamental radica sin duda en la instancia ideológica, con García Moreno la influencia de la iglesia recobra y supera su anterior papel. Se establece el Concordato con el Vaticano para traer congregaciones religiosas que reemplacen al corrompido y desprestigiado clero del país, la educación y toda actividad cultural se deja bajo la dirección clerical, se establece el requisito de ser católico para el ejercicio de la ciudadanía; en suma, se reorganiza la estructura ideológica como una gran empresa religiosa.

La oposición liberal es creciente en la medida que se profundizan los enfrentamientos ideológicos y las contradicciones económicas señaladas. El gobierno utiliza una violencia extrema para reprimir los levantamientos organizados tanto por la burguesía como por las masas campesinas que han visto recrudescer los niveles y formas de explotación a que se los somete en las haciendas serranas; esto es posible gracias a la presencia del clero y necesario para aprovechar la dinámica del mercado interno accesible en forma masiva gracias a las vías de transporte que empiezan a unificar el territorio nacional.

Esta situación actualiza la vieja disputa entorno a la disposición de la fuerza de trabajo; la clase terrateniente en la medida que puede incrementar su producción mercantil intensifica cuantitativa y cualitativamente el grado de explotación sobre el campesinado que domina y trata de ejercer una mayor sujeción de ellos en la hacienda, lesionando entonces el flujo migratorio que requiere la economía costeña que en la época conoce un importante crecimiento. En efecto, a partir de 1865 las

exportaciones se elevan sustancialmente, como resultado de las medidas librecambistas que sin excepción empiezan a poner en práctica las economías capitalistas centrales.

Sin embargo, el gobierno de García Moreno logra mantener la hegemonía de la clase terrateniente a través de un gobierno fuerte, construido sobre una sólida base ideológica y militar y con el respaldo en última instancia de un modelo coherente de acumulación, que si bien favorece en términos generales a los conservadores, integra la economía nacional y da un gran impulso a la actividad agroexportadora.

Con su asesinato, se detiene esta vía de desarrollo, el modelo de acumulación revierte en alguna medida a lo que fue antes del periodo garciano. La explicación se encuentra en el papel desempeñado por García Moreno en la definición de la política económica. Esta en cierta forma se adelanta a su época y rebasa la capacidad orgánica de la clase terrateniente y de los conservadores; de ahí entonces, la incapacidad para encontrar quien continúe la obra iniciada. Los gobiernos progresistas, además de ser la expresión del empate político entre las clases dominantes en pugna, demuestran esta incapacidad para proseguir con la construcción del modelo planteado.

En los veinte años que transcurren hasta la revolución de 1895, las contradicciones anotadas van madurando paulatinamente y se manifiestan cada vez más como una contradicción de carácter religioso. Frente a la debilidad orgánica de los conservadores, la iglesia asume en forma creciente el pa-

pel de partido político de la clase terrateniente, aprovechando para ello su capacidad de manejo ideológico. Analicemos detenidamente las funciones de dominación que ejerce el clero en este periodo y los intereses económicos que se manifiestan a través de sus posiciones políticas e ideológicas.

La explotación de la fuerza de trabajo en el sistema de hacienda se realiza mediante coacciones extraeconómicas, justificadas en lo fundamental -- por elementos de carácter religioso. La iglesia -- crea y difunde una concepción del mundo que posibilita la explotación de los campesinos por parte de los terratenientes; a su vez, se constituye en uno de los principales terratenientes, concentrando en sus manos un gran poder económico.

Su capacidad de manejo de las masas explotadas es sorprendente, trafica con lo humano y lo divino para perpetuar los mecanismos de explotación, logrando gracias a esto un relativo consenso entre las clases dominadas. Esta es la realidad que enfrenta el liberalismo en su enfrentamiento con los conservadores; para imponer su modelo de acumulación y asegurar las condiciones que permitan una reproducción expedita de él, debe combatir básicamente en el terreno ideológico, y en consecuencia, la iglesia con su considerable poder se va transformando en su principal enemigo.

Con lo anterior, no se plantea que el liberalismo luche por la eliminación de la explotación del hombre por el hombre, al contrario, lo hace con miras a eliminar una forma de explotación para imponer la suya propia; para ello necesita crear los mecanismos político-ideológicos que además de los económicos le permitan alcanzar sus objetivos.



La iglesia es el aparato ideológico de la clase terrateniente, la creación y difusión de la ideología en el seno de las clases dominadas y en el conjunto de la sociedad es su tarea, por tanto, -- los conservadores no precisan de otras clases auxiliares para formar los intelectuales necesarios a su dominación ideológica. Para los liberales en -- cambio la situación es radicalmente distinta, de -- ben favorecer la formación de clases sociales intermedias, que se constituyan en sus aliadas y en las cuales puedan ser identificados los intelectuales necesarios para generar el aparato ideológico que difunda su propia concepción del mundo.

Desde este punto de vista, la separación de la iglesia y del estado, la disminución de la influencia del clero en el proceso de socialización a través de la enseñanza laica, y la transformación de la escuela fiscal en el nuevo aparato ideológico es la gran tarea de los liberales. En este campo se van definiendo las posiciones contradictorias entre ellos. La resolución de éstas es vital para la burguesía en un doble sentido, por un lado eliminan la principal base de sustentación de la hegemonía conservadora y por otro inician la construcción de su propio sistema de dominación, basado en la supuesta igualdad y libertad de los hombres y en los principios de la democracia burguesa; sistema que con gran éxito se utiliza ya en otros países para sustentar las formas de explotación capitalistas.

Sin embargo, como señalábamos anteriormente la importancia de la iglesia va más allá de lo estrictamente ideológico; ésta se ha convertido en una poderosa fuerza económica al disponer de diversos mecanismos de apropiación de tierras y de extracción de excedentes. Constituyéndose mediante los diezmos, primicias, herencias y la explotación di-

recta del campesinado en sus haciendas en un organismo que capta parte importante del excedente socialmente generado (gruesas sumas son enviadas al exterior por las comunidades religiosas, filtrando el porceso de acumulación interno). Situación que explica y se agrega a su poder político, transformándola en el principal miembro y representante de la clase terrateniente; no es de extrañar entonces que en las numerosas constituyentes desempeñen un papel fundamental los altos dignatarios de ella -- imponiendo una estructura jurídica apropiada a la defensa e incremento de sus intereses-, y que en los enfrentamientos más abiertos con los liberales se destaque la participación de obispos y sacerdotes.

A medida que la burguesía va consolidando su situación económica a consecuencia del auge cacahetero, se va planteando una lucha cada vez más fuerte con la clase terrateniente; durante varios años sus intereses se compatibilizan mediante gobiernos de transacción --llamados progresistas-- explicados por la falta de hegemonía de una sobre la otra. -- Sin embargo, cuando el liberalismo alcanza el suficiente poder económico como para organizar un movimiento militar significativo, lo que coincide con la agudización de las contradicciones de carácter económico que ya no pueden ser contrarrestadas por la preeminencia ideológica conservadora, se perfila como única salida la toma del poder político -- por la fuerza, para así modificar las condiciones ideológicas y destruir la principal base de sustentación de éstos.

La conquista del poder político no sólo es necesaria para reemplazar el antiguo aparato ideológico, sino que también para tomar las medidas de -

política económica destinadas a recuperar la masa de excedentes que a través del aparato del estado se apropiaba o utilizaba en favor de sus propios intereses la clase terrateniente y en particular el clero, y para garantizar con modificaciones en la estructura de propiedad y en lo jurídico un abastecimiento de fuerza de trabajo para la producción costeña.

En su lucha por el poder, la burguesía liberal funcionaliza en torno a sus intereses el descontento de las masas explotadas; los ejércitos alfarietas se nutren de indígenas conciertos, de montuvios y de amplios sectores que ligan su ascenso social a las posibilidades que brinda el nuevo modelo de acumulación. Estos últimos logran en parte sus objetivos, integrándose a los diversos aparatos que requiere el estado para desarrollar sus nuevas tareas; las clases dominadas son utilizadas en el enfrentamiento, no para liberarlas de toda explotación, sino para modificar las condiciones sociales bajo las cuales ésta se realiza. En el mejor de los casos se trata de cambiar la pesada cadena que ata al concierto a la tierra por aquella más dorada de la explotación capitalista.

Para lograr una comprensión más acabada del carácter y de los verdaderos objetivos de la revolución liberal de 1895, precisemos con mayor detalle algunos elementos del modelo de acumulación que ponen en práctica. Para los gobiernos liberales posteriores a la revolución, el problema no radica en exterminar a la clase terrateniente desde un punto de vista económico, más bien les interesa incorporarla a su propio proceso de acumulación con el propósito de acabar con sus rasgos parasitarios, integrándola a los circuitos comerciales na-

cionales e incluso internacionales, de manera que puedan incrementar y monetizar el excedente que extraen a las masas campesinas de la sierra.

Se trata en este sentido, de impulsar a la clase terrateniente para que sea más eficiente en la explotación de los recursos humanos y materiales que monopoliza, y de desviar la atención que durante largo tiempo se centró en el reparto del excedente creado en la agroexportación, hacia la creación de una nueva masa de excedentes, a partir del cual la clase terrateniente se convierta en protagonista junto con la burguesía de un proceso armónico de acumulación a nivel nacional.

Las características económicas de este proceso se derivan de consideraciones espaciales y de complementación que potencialmente existen entre ambas regiones. Sus actividades se pueden integrar una vez creadas las condiciones necesarias en un proceso global de reproducción con una clara división del trabajo y un intercambio mercantil entre ellas. La sierra puede proveer de las mercancías de origen agrícola que necesita la economía para su reproducción, y consumir manufacturas importadas, constituyéndose en mercado de realización para las importaciones que se realizan como contrapartida de la actividad agroexportadora de la costa; a su vez, ésta consume los productos agrícolas serranos y cuenta con un mercado de realización para sus importaciones. El término de las obras de infraestructura, en especial del ferrocarril Quito-Guayaquil, se inscribe en esta perspectiva.

En este sentido, se podría pensar en una continuidad histórica entre las realizaciones libera-

les y la concepción garciana sobre el problema. En efecto, García Moreno ya intenta establecer una integración económica más sólida entre ambas regiones, con el propósito de inyectar dinámica a la economía serrana y lograr la unidad nacional sobre bases más firmes. Sin embargo, estas coincidencias no pueden conducir a conclusiones erradas, dado -- que existen y se agudizan profundas diferencias en lo económico, político e ideológico.

De acuerdo a lo anterior, no resulta extraño que en las etapas finales del enfrentamiento, las contradicciones económicas vayan aparentemente perdiendo vigencia, y que la cuestión religiosa sea -- la forma en que de una manera creciente se expresen las diversas contradicciones que hemos venido analizando. De hecho, las medidas tomadas por los gobiernos liberales a partir de 1895, golpean principalmente a la fracción clerical de los terratenientes, expropiando sus haciendas, con lo cual se facilita además la liberación de importantes sectores campesinos de su condición servil. Esto condujo a que durante un largo período de tiempo no se planteara la necesidad de intentar cambios que modificaran el funcionamiento de la hacienda manejada por la fracción civil de la clase terrateniente; -- sólo en 1918 se suprime la prisión por deudas, principal instrumento jurídico que posibilita disponer gratuitamente de la fuerza de trabajo de los campesinos.

## N O T A S

- (1) R. Quintero y A. Guerrero; "La transición colonial y el rol del Estado en la Real Audiencia de Quito: Algunos elementos para su análisis"; pág. 41.
- (2) Ibidem: pág. 41.
- (3) Datos proporcionados por Hamerly en : Historia Social y Económica de la Provincia de Guayaquil 1763 - 1842.
- (4) Informe del Gobernador José García de León y Pizarro al Ministro Galvez Marqués de la Sonora. Citado por González Suárez.
- (5) Hamerly, ob. cit., pág. 111.
- (6) Pierre Vilar: "La participación de las clases populares en los movimientos de la independencia de América Latina"; pág. 165.
- (7) Ibidem.

## B I B L I O G R A F I A

- ALBORNOZ, Oswaldo: Historia de la acción clerical-en el Ecuador. Ediciones Soli - tierra.
- ALBORNOZ, Oswaldo: La oposición del clero a la independencia de América Latina.- Ediciones Solitierra.
- BONILLA, y otros : La independencia en el Perú. Editado por Instituto de Estudios Peruanos.
- CARBO, L. A. : Historia monetaria y cambiaria-del Ecuador. Editorial Banco -- Central del Ecuador.
- CEVALLOS, Pedro F.: "La Historia de Cevallos", Quito, ed. Clásicos Ariel, varios-tomos.
- ESTRELLA V.,Pablo : Entre el pillaje del oro y el - espejismo del petróleo. Edicio- nes Universidad de Cuenca.
- GONZALEZ S.,Federico: Historia General de la Repúbli- ca del Ecuador. Ediciones Ariel.
- GUERRERO, Andrés : La transición colonial y el rol del Estado en la Real Audiencia de Quito: Elementos para su aná- lisis. Ed. Universidad Central- de Quito.
- QUINTERO, Rafael : La hacienda precapitalista y la clase terrateniente en América- Latina y su inserción en el mo- do de producción capitalista: - el caso ecuatoriano.
- HALPERIN DONGHI, : Historia Contemporánea de Améri- ca Latina. Alianza Editorial. Tulio
- HAMERLY, : Historia social y económica de- Michael T. : la antigua provincia de Guaya - guil 1763-1842. Edit. Publica - ciones del Archivo Histórico del Guayas.
- KAPLAN, Marcos : Formación del Estado Nacional - en América Latina. Edit. Univer - sitaria.
- KONETZKE, Richard: América Latina. La época colo - nial. Ediciones Siglo XXI.
- LOYOLA, David : La economía ecuatoriana en la - FERNANDEZ, Jorge : fase cacaotera. Instituto de In - vestigaciones Sociales de la U - niversidad de Cuenca.
- MARTINEZ,Luis A. : "A la Costa". Quito, ed. Casa - de la Cultura Ecuatoriana, 1960, 290 pp.
- PAREJA DIEZCANSECO, "Historia del Ecuador". Quito,- Alfredo : ed. Casa de la Cultura Ecuato - riana, 1958, II tomos.
- PORTELLI, Hugues : Gramsci y el Bloque Histórico.
- REYES, Oscar Efrén:Breve historia general del Ecua - dor. Editorial Fray Jodoco Rickē.
- RODRIGUEZ,Octavio: Formación económica del Uruguay. Editado por la Universidad de - Montevideo.

- SWEZZY, DOBS : Transición del feudalismo al capitalismo. Ed. Latina.  
y otros
- Varios autores : Modos de Producción en América-Latina. Edit. Pasado y Presente.
- Varios autores : Ecuador Pasado y Presente. Instituto de Investigaciones Económicas, U. Central, Quito.
- VELASCO, Fernando: Ecuador: Subdesarrollo y Dependencia.
- VITALE, BAGU y otros : Feudalismo Capitalismo Subdesarrollo. Edit. Latina.

## La contradicción campo-ciudad en las Formaciones Económicas Precapitalistas.

PABLO A. MARÍÑEZ.

"La base de todo régimen de división del trabajo un poco desarrollado y condicionado por el intercambio de mercancías es la separación entre la ciudad y el campo. Puede decirse que toda la historia económica de la sociedad se resume en la dinámica de este antagonismo".

Marx, El Capital, T. I, p. 286

### 1. INTRODUCCION

El presente trabajo recoge una serie de notas y observaciones sobre el carácter de la contradicción campo-ciudad en las Formaciones Económicas Sociales (FES) que preceden al capitalismo, partiendo de su génesis, en las postrimerías de la sociedad comunitaria primitiva.

Este conjunto de notas tiene un carácter introductorio a los presupuestos teóricos y metodológicos que permitirán posteriormente abordar un estudio de dicha contradicción en el régimen de producción capitalista, y su concretización en la sociedad latinoamericana.

Partimos de la premisa de que el carácter de la contradicción campo-ciudad asume particularida-

## 1.1 DIFERENTES CONCEPCIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LA HISTORIA.

### I

Si bien es cierto que el esquema o secuencia de la historia, planteado en algunos trabajos de Marx y Engels, ha dado lugar a que se desarrolle lo que se ha conocido como secuencia unilineal, -- (en la medida en que estaría planteada una única vía de desarrollo social: comunidad primitiva-sociedad esclavista-feudal-capitalista-socialista); no es menos cierto que también podemos encontrar planteamientos que permiten elaborar una secuencia considerablemente diferente a la anterior, no obstante desembocar en el mismo sistema social, el capitalismo. Esta secuencia ha sido denominada multilineal, en tanto que existen varias alternativas para la evolución de las sociedades.

Si estudiamos detenidamente obras como El Origen de la Familia, El Manifiesto Comunista, La Ideología Alemana o Los Grundrisse se podrá constatar lo señalado con anterioridad. Por ejemplo, en la primera obra hay elementos que permiten formular una secuencia unilineal de la historia; en cambio, a partir del contenido de los Grundrisse se puede elaborar una concepción multilineal. Sin embargo, consideramos que esta diferencia de enfoque no constituye ninguna contradicción de Marx y Engels. Más bien planteamos: a) que se produce una evolución en el pensamiento de ambos sobre el desarrollo de la historia. (Se sabe que Marx y Engels hasta 1853 no se habían interesado por el sistema asiático, y hasta 1880 no conocían el estudio de Morgan sobre la sociedad primitiva; y que Engels, en 1888, al referirse al enfoque realizado por ambos sobre-

des en cada una de las formaciones económico-sociales, por lo que a cada FES le correspondería una estructura espacial propia; lo que nos permitiría hablar no simplemente de una FES, sino de una FESE, es decir, de una Formación Económica Social Espacial.\*

Para desarrollar el presente trabajo hemos tomado como hilo conductor, la estructura económica y social de cada uno de los sistemas sociales estudiados, considerando que los elementos que se expresarían más directamente en la contradicción campo-ciudad, son los siguientes: a) La propiedad privada; b) La división del trabajo; c) Las actividades de intercambio y comerciales; y, d) El carácter de las clases o sectores sociales que conforman las diferentes sociedades.

Por otro lado, debemos manifestar que las presentes notas y observaciones toman como fuente fundamental, algunos trabajos de Marx y Engels que se han considerado importantes para este tipo de estudio. Sin embargo, en la medida en que ha sido necesario, se han utilizado aportaciones de otros investigadores, que se citan en su momento oportuno.

En último lugar, como existen diferentes concepciones sobre el desarrollo de la historia, es decir, sobre la trayectoria seguida por las sociedades, encontrándose estas diferencias plasmadas tanto en las obras de Marx y Engels, como en las de otros autores, nos vemos en la necesidad de hacer un planteamiento introdutorio al respecto.

-----  
\* Ver Esquema N°6.

la historia de la Ideología Alemana, señala que "la parte acabada -en razón de que la correspondiente a Feuerbach quedó inconclusa (PM)- se reduce a una exposición de la concepción materialista de la historia, que sólo demuestra cuán incompletos eran todavía, por aquel entonces, nuestros conocimientos de la historia económica" (Cf. Marx-Engels, Obras Escogidas en dos tomos, Ed. Progreso, Moscú, 1971, Tomo II, pág. 357)); b) que sólo algunos de estos trabajos tenían como objetivo concreto un estudio del desarrollo de la historia, mientras que otros simplemente hacían referencias al curso de la misma, como una cuestión secundaria; c) que lo que se entiende como concepción unilineal de la historia vendría a ser el desarrollo fundamental o clásico de la historia (en Europa), mientras que la concepción multilínea plantea la forma particular que adquirieron -- las contradicciones económicas y sociales en algunas sociedades europeas o asiáticas. En razón a estas particularidades se establece la existencia de sociedades de carácter "asiático", "antiguo" y "germánico".

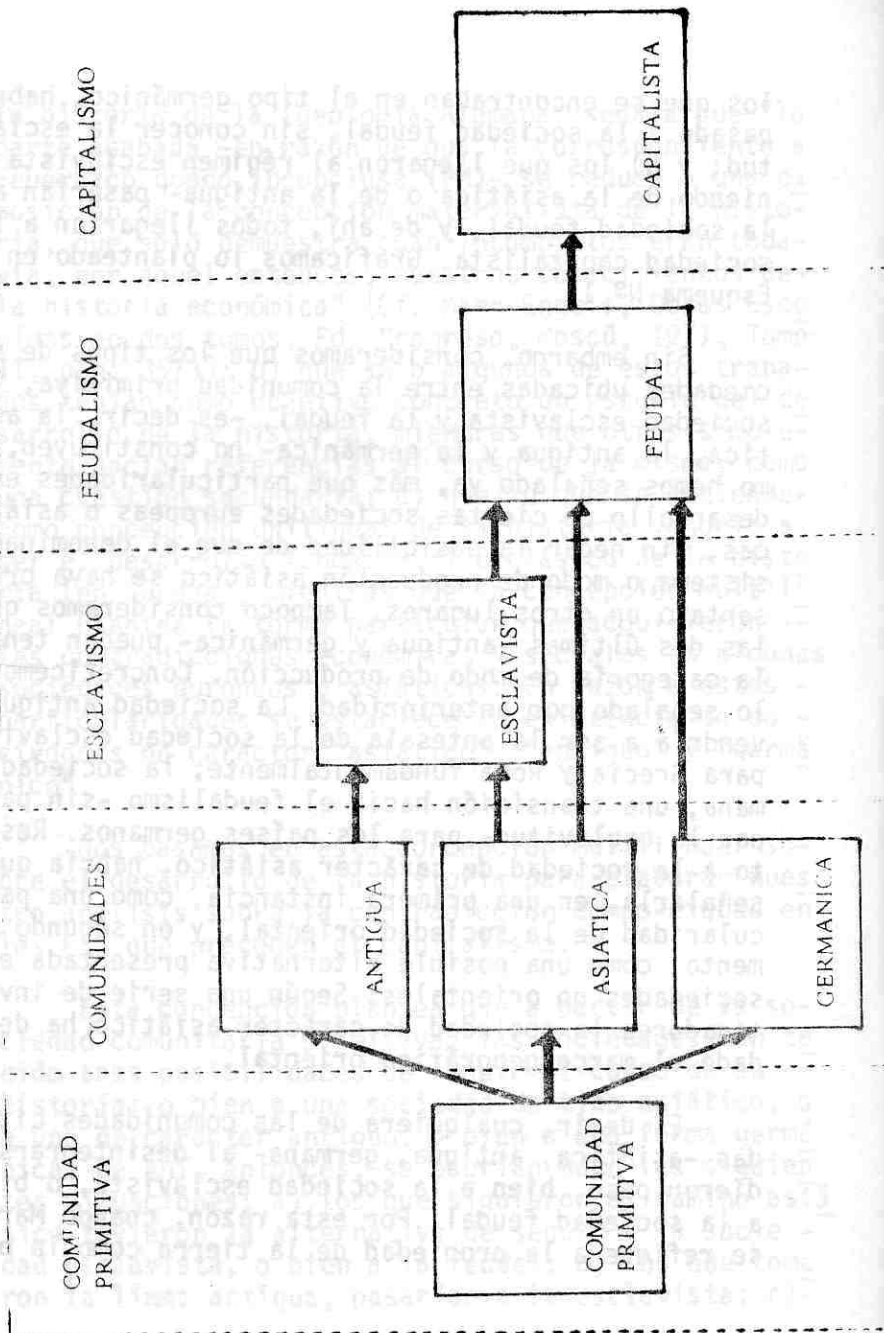
Nos basamos en esta concepción multilínea sobre el desarrollo de la historia para elaborar nuestro análisis sobre la contradicción campo-ciudad en las FES que preceden al capitalismo.

Esta concepción plantea que a partir de la sociedad comunitaria primitiva, las sociedades han tenido tres posibilidades de seguir el curso de su -- historia: o bien a una sociedad de tipo asiático, o a una de carácter antiguo, o bien a una forma germánica. De ahí, entonces, se habrían dado las siguientes situaciones: a) los que siguieron el camino asiático tuvieron la alternativa de seguir a la sociedad esclavista, o bien a la feudal; b) los que tomaron la línea antigua, pasarían a la esclavista; c) --

los que se encontraban en el tipo germánico, habrían pasado a la sociedad feudal, sin conocer la esclavitud; y d) los que llegaron al régimen esclavista -- viniendo de la asiática o de la antigua -- pasarían a la sociedad feudal, y de ahí, todos llegarían a la sociedad capitalista. Graficamos lo planteado en el Esquema N° 1.

Sin embargo, consideramos que los tipos de sociedades ubicadas entre la comunidad primitiva, la sociedad esclavista y la feudal, --es decir, la asiática, la antigua y la germánica-- no constituyen, como hemos señalado ya, más que particularidades en el desarrollo de ciertas sociedades europeas o asiáticas, sin negar la posibilidad de que el denominado sistema o modo de producción asiático se haya presentado en otros lugares. Tampoco consideramos que las dos últimas --antigua y germánica-- puedan tener la categoría de modo de producción. Concreticemos -- lo señalado con anterioridad. La sociedad antigua -- vendría a ser la antesala de la sociedad esclavista, para Grecia y Roma fundamentalmente; la sociedad germana, una transición hacia el feudalismo --sin pasar por la esclavitud-- para los países germanos. Respecto a la sociedad de carácter asiático, habría que -- señalarla, en una primera instancia, como una particularidad de la sociedad oriental, y en segundo momento, como una posible alternativa presentada en -- sociedades no orientales. Según una serie de investigadores la sociedad de carácter asiático ha desbordado el marco geográfico oriental.

Es decir, cualquiera de las comunidades citadas --asiática, antigua, germana-- al desintegrarse --dieron paso, bien a la sociedad esclavista, o bien a la sociedad feudal. Por esta razón, cuando Marx -- se refiere a la propiedad de la tierra como la base



fundamental del orden económico en dichas comunidades, manifiesta lo siguiente: 1) Sociedad Asiática: En esta sociedad la propiedad aparece mediada por la existencia en la comunidad como propiedad colectiva, en la cual el individuo sólo es poseedor y no se da propiedad privada alguna del suelo; 2) Sociedad Antigua: Aquí "la propiedad (aparece) en la doble forma de propiedad estatal y privada, la una junto a la otra, de tal modo que esta última se presenta como puesta por la primera, y, en consecuencia sólo el ciudadano del Estado puede y deber ser propietario privado, pero, por otro lado, su propiedad como ciudadano del Estado tiene al mismo tiempo una existencia particular"; 3) Sociedad Germana: Aquí "la propiedad comunal (aparece) sólo como ampliación de la propiedad individual, pero ésta se presenta como la base y la comunidad en general no tiene existencia para sí fuera de la asamblea de los miembros y de su asociación para objetivos comunes" (Cf. Marx, Formaciones, pág. 63).

Luego Marx señalará que esas diversas formas de comportamiento de los miembros de la comunidad o tribu con respecto a la tierra depende en parte: "De las condiciones económicas bajo las cuales éste se comporte con el suelo como propietario, es decir, bajo las cuales se apropia por el trabajo de los frutos de éste, lo cual a su vez dependerá": a) del clima; b) de las características físicas -- del suelo; c) del modo físicamente condicionado de su explotación; d) de su trato con las tribus enemigas o vecinas; e) de los cambios producidos por las migraciones; f) de las experiencias históricas, etc. (Cf. Idem 64)\*

\* Hemos introducido tres alteraciones en el texto citado: el subrayado es nuestro; la separación en letras también es nuestro, así como los paréntesis que encierra (aparece), en la obra utilizada dice: aparezca.





decir, un régimen de producción no tendría que ser hallado en la realidad, sino en las computadoras, en las combinaciones posibles... ¡Quizás por esta misma razón Fioravanti, después de aconsejar al lector que interprete las posibles combinaciones (él sólo interpreta el modo de producción feudal, el capitalista, el socialista, y uno que denomina manufacturero), hace "la advertencia de que algunos modos de producción que puedan aparecerle no tienen una existencia real, y tan sólo son objetos -- abstracto-formales que, en muchos casos, puedan -- servirnos como modelos analíticos en la interpretación y conocimiento de una realidad social" (Cf. Fioravanti, Op. Cit. pág. 31). El planteamiento de Fioravanti amerita un análisis que nos apartaría de nuestro objeto de estudio, sin embargo consideramos que tal enfoque conduciría a poner fin a la razón dialéctica, en búsqueda de posibles combinaciones que expliquen los fenómenos sociales\*; e) y en último lugar están los que como Samir Amin o Rodrigo Montoya, tratando de aplicar el marxismo a la realidad nacional, africana o latinoamericana, hablan de "modo de producción tributario", "modo de producción de pequeño mercado simple" (Cf. Samir Amin, Ensayo sobre las formaciones sociales -- del capitalismo periférico, Ed. Fontanela, España, 1974); o de "modo de producción servil", "modo de producción de aparcería" y "modo de producción parcelario" (Cf. Montoya, Rodrigo "A propósito del carácter predominante capitalista de la economía peruana actual", Ediciones Teoría y Realidad, Lima, 1970). Estos dos últimos autores, independientemente de que hayan logrado o no sus objetivos, consi-

\*Nos parece bastante extraña la coincidencia que a lo largo de la obra de Fioravanti se da en su primera parte con el texto de Marta Harnecker: "Los

deran al Marxismo como un método de análisis para interpretar la realidad nacional y no para quedarse sujeto a planteamientos preestablecidos.

## 1.2 MARX Y ENGELS Y LA CONTRADICCIÓN CAMPO-CIUDAD

Marx y Engels no escribieron ninguna obra que tuviera como objetivo el estudio de la contradicción campo-ciudad, ni siquiera el proceso de urbanización en las sociedades precapitalistas o capitalistas. La única obra conocida, y más próxima a esta problemática, es la de Engels: "Contribución al problema de la vivienda", la cual está constituida por tres artículos escritos en forma polémica contra ciertos planteamientos proudhonianos entorno a la vivienda. Sin embargo, en varias obras de Marx y Engels se encuentran o bien elementos dispersos sobre la relación campo-ciudad, o bien elementos que en su conjunto permiten elaborar una teoría sobre el carácter de esta contradicción, tanto en las FES que preceden al capitalismo, como en el régimen de producción capitalista.

Citemos algunas de las obras que pueden ser objeto de estudio en tal sentido. "El origen de la familia"; por el hecho de contener un análisis detenido de la sociedad primitiva, presenta los elementos básicos para poder plantear la génesis de la contradicción campo-ciudad; La Ideología Alemana, presenta valiosas aportaciones sobre la citada contradicción sobre todo en el sistema feudal y orígenes del capitalismo; en Los Grundrisse y con ----- conceptos elementales del materialismo histórico", y después con el de Maurice Godelier: "Sobre el modo de producción asiático".

cretamente en el capítulo titulado Formaciones Económicas Precapitalistas, se encuentran múltiples elementos en torno a la relación campo-ciudad sobre todo referidos a las sociedades "asiática", "antigua" y "germánica"; en La situación de la clase obrera en Inglaterra Engels realiza anotaciones singulares sobre el carácter de las ciudades inglesas, dedicando a su estudio un capítulo especial, "Las grandes ciudades".

En el resto de las obras de Marx y Engels se pueden encontrar elementos muy dispersos sobre las ciudades o sobre la contradicción campo-ciudad.\*

Lo cierto es que ni Marx ni Engels sintieron la necesidad de realizar un estudio de la estructura espacial del sistema de producción capitalista, ni de sociedades anteriores. Sólo tocaron la problemática en la medida en que fuera necesario como una consecuencia del estudio que hicieron del régimen de producción capitalista, o de las FES que le preceden, así como en formulaciones sobre el socialismo.

#### LA CONTRADICCIÓN CAMPO-CIUDAD EN LAS FORMACIONES ECONÓMICO-SOCIALES QUE PRECEDEN AL CAPITALISMO

I I

\* Ver el estudio de Henry Lefebvre, "El pensamiento marxista y la ciudad" Ed. Extemporáneos, México, - 1973, así como el de Jean Lojkin: "Contribución a una teoría marxista de la urbanización". en: "Estudios Sociales Centroamericanos", N° 15, septiembre diciembre 1976, Costa Rica, pp. 53-78.

#### 2.1 LA SOCIEDAD PRIMITIVA

Si nos acogemos a la periodización de la sociedad primitiva elaborada por Morgan con anterioridad, y planteada por Engels, quien señalaba para dicha sociedad dos grandes etapas, el salvajismo y la barbarie, subdividiéndoles a cada una en tres estudios: inferior, medio y superior, tendremos la periodización necesaria para abordar nuestro estudio.

El salvajismo se caracteriza por ser una etapa recolectora; la incipiente producción del hombre se limitaba a ciertos instrumentos de trabajo que le permitieran la recolección. Los hechos más significativos del salvajismo pueden resumirse en los siguientes: a) formación del lenguaje articulado; b) uso del fuego y pescado; y, c) invención del arco y la flecha.

El poco desarrollo de las fuerzas productivas determinaba relaciones de producción comunitarias. El hombre, en términos generales, se limitaba a recoger lo que la naturaleza le proporcionaba para satisfacer sus necesidades. Esta recolección era de animales (cacería) y de frutos. En función de los cambios climáticos, de las épocas de recolección o del agotamiento temporal de animales o frutos, etc. el hombre se trasladaba de un lugar a otro, en búsqueda de mejores condiciones; por lo tanto, tenía un carácter nómada. Precisamente estas dos características del salvajismo; la recolección y el nomadismo, nos parecen ser las fundamentales para poder explicar la estructura espacial de aquella etapa de la sociedad primitiva, sobre todo de los asentamientos humanos. En la etapa del salvajismo, no existía la contradicción campo-ciudad, el hombre o las tribus se encontraban esparci

das en grandes extensiones. Al respecto Engels manifiesta que: "la población está en extremo espaciada y sólo es densa en el lugar de residencia de la tribu, alrededor del cual se extiende un vasto círculo de territorio para la caza; luego viene la zona neutral del bosque protector que la separa de otras tribus" (Cf. Engels, El Origen pág. 306). El hombre se dedica a recoger lo que la naturaleza le brinda, no sólo para satisfacer sus necesidades de alimentación, sino también de vivienda; habitará fundamentalmente en cuevas o cavernas. Es decir, si por un lado el poco desarrollo de las fuerzas productivas no le permitía transformar a la naturaleza de una manera más profunda, para construir sus viviendas, por otro lado, el carácter nómada le hubiese obligado a abandonar el fruto de un gran esfuerzo, de su trabajo, para construir otra vivienda, en el nuevo lugar donde llegara. Solamente en el estado superior del salvajismo señala Engels "encontramos ya algunos indicios de residencias fijas en aldeas" (Cf. Marx-Engels Op. Cit. T. II pág. 185).

Respecto a la barbarie, ésta se caracteriza por ser una etapa productora, en que las fuerzas productivas han experimentado un considerable desarrollo; el hombre podrá transformar la naturaleza con mayor profundidad. Los hechos más significativos de este periodo son: a) la introducción de la alfarería; b) la domesticación y cría de animales, es decir, la ganadería y el cultivo de plantas, o sea el desarrollo de la agricultura; c) el empleo de adobes y de la piedra para la construcción; d) la fundición de minerales; y, e) el arado de hierro tirado por animales domésticos.

Como puede observarse, el desarrollo de las fuerzas productivas en esta etapa de la sociedad

primitiva es significativo; el hombre abandona su condición de recolector y pasa a transformar la naturaleza, originando así un pequeño excedente de producción. El mismo régimen de producción, (es decir, el hecho de dedicarse a la agricultura o a la ganadería) le obligará a fijar su residencia en un lugar determinado. Se convierte en sedentario. Su posibilidad de transformar a la naturaleza le permitirá no sólo satisfacer sus necesidades de alimentación, sino también abandonar las cuevas o viviendas naturales, y construir o producir sus viviendas según sus necesidades. Engels señala que, ya en el estadio medio de la barbarie, "vivían en casas de adobes y de piedra en forma de fortaleza" (Cf. Engels, Op. Cit. pág. 186). Sin embargo, el hecho más significativo de la barbarie es que en ella se desarrollan una serie de contradicciones que acabarán dando lugar a la extinción de la sociedad comunitaria primitiva y al origen y desarrollo de la contradicción campo-ciudad.

Considera Engels que en un principio apenas existió una división espontánea del trabajo, entre los sexos; el hombre se dedicaba a un tipo de actividad "va a la guerra, se dedica a la caza y a la pesca, procura las materias primas para el alimento y produce los objetos necesarios para dicho propósito" (Engels, Op. Cit. p. 306); la mujer "cuida la casa, prepara la comida y hace los vestidos, guiso, hila y cose" (Engels, Op. Cit. pág. 306). Sin embargo, en el estadio superior de la barbarie se produce una división del trabajo, aún más importante, es la división entre la agricultura y los oficios manuales; "de ahí la producción cada vez mayor de objetos fabricados directamente para el cambio y la elevación del cambio entre productos individuales a la categoría de necesidad vital de la sociedad" (Cf. Engels, Op. Cit. pág. 312). Esta es

la división de trabajo clave para comprender el origen de la contradicción campo-ciudad, que comienza con el tránsito de la barbarie a la civilización.

El desarrollo de la agricultura con la introducción del arado de hierro tirado por animales domésticos, dió la posibilidad de que un gran sector de la población pudiera dedicarse a otras actividades, relacionadas con el intercambio, surgiendo los mercaderes. "La división del trabajo -nos señala Marx y Engels- dentro de una nación se traduce, ante todo, en la separación del trabajo industrial y comercial con respecto al trabajo agrícola y, -- con ella, en la separación de la ciudad y el campo y en la contradicción de los intereses entre una y otro" (Cf. Marx-Engels, La Ideología Alemana, pág. 20). Este cambio profundo en la sociedad descansa en la realización de un excedente de producción y la apropiación del mismo por otros sectores sociales.

A partir de este momento las guerras que se libraban entre tribus diferentes se transforman en guerras de saqueo, obteniendo prisioneros que se convertían en esclavos, "por algo se alzaban amenazadoras las murallas alrededor de las nuevas ciudades fortificadas: sus fosas eran la tumba de la gens y sus torres alcanzaban ya la civilización" - (Cf. El Origen, págs. 311-312). Engels afirma que todo aquello fue un "progreso considerable en la arquitectura, pero también una señal de peligro -- creciente y de necesidad de defensa". Y ciertamente, al estar escindida la sociedad en grupos sociales, nos encontramos que el grupo social que comenzaba a sentar las bases de la explotación no sólo se apropiaría del excedente de la producción, sino que

además comenzaría a realizar una apropiación del espacio. La sociedad se encontraría no sólo escindida en su estructura social, sino también en la espacial. Esta contradicción social y espacial, como sabemos, es una constante en el conjunto de los sistemas sociales clasistas, y sólo con la desaparición de éstos, y llevando adelante, como nos señala Marx y Engels, una combinación de la agricultura y la industria, será posible hacer desaparecer gradualmente la diferencia entre ciudad y campo.

A nuestro modo de ver y tratando de sintetizar lo expuesto, los elementos que se conjugan en la sociedad primitiva para dar origen a la contradicción campo-ciudad, son los siguientes:

- a) El carácter sedentario
- b) El carácter productivo
- c) La división del trabajo
- d) El excedente de producción
- e) La propiedad privada

como consecuencia de estos:

- f) La conformación de clases sociales.

### ESQUEMA Nº 3



## 2.2 LA SOCIEDAD ASIÁTICA

Sin lugar a dudas que de los sistemas sociales planteados por Marx, es el modo de producción asiático, el que ha generado mayor controversia, dando lugar a una amplia investigación al respecto, por parte de los científicos sociales. Las primeras preocupaciones de Marx por dicho sistema social, según pueden atestiguarlo las correspondencias intercambiadas con Engels, se originan en 1853. En la mayor parte de la producción científica de ambos encontramos múltiples referencias al sistema asiático. El estudio más detenido se encuentra en los Grundrisse, pero también hay referencias valiosas en El Capital, e incluso en el famoso Prólogo de la Contribución a la Crítica de la Economía Política de 1859, donde Marx señala el modo de producción asiático, como "otras tantas épocas de progreso, en la formación económica de la sociedad". Sin embargo, la confusión creada en los investigadores marxistas, al parecer se origina en el hecho de que Engels, -sin ninguna explicación conocida-, cuando escribe El Origen de la Familia, no hace referencia al citado modo de producción asiático, -- respetando por otro lado, los planteamientos que al respecto hiciera Marx en el segundo y tercer tomos de El Capital. Como es bien conocido, la publicación de estos dos tomos estuvieron bajo la responsabilidad de Engels.

Los polemistas se han reagrupado en dos grandes campos: a) los que niegan la existencia del -- sistema asiático, argumentando estos entre otras cosas, que cuando Marx y Engels realizaron estudios más profundos sobre la sociedad primitiva, consideraron innecesario incluir al sistema asiático como modo de producción; además, señalan que la mayor

exposición sobre este sistema social está dado en los Grundrisse, y que estos nunca han tenido la autorización de Marx para ser publicados, puesto que constituyen borradores para la redacción de El Capital; b) los partidarios de la existencia del modo de producción asiático, quienes se han dedicado a investigar todas las referencias que hicieran -- Marx y Engels a lo largo de su producción científica, así como en cartas, borradores, etc., encontrando un amplio material que les ha permitido llevar adelante su planteamiento afirmativo.

Cuáles son, en definitiva, los elementos que permitan considerar al sistema asiático como un modo de producción?. Tratamos de sintetizar la respuesta de la siguiente manera. El modo de producción asiático se caracteriza por tener: 1) En la estructura comunal: a) existencia de comunidades productoras, dominadas; y b) una comunidad no productora, dominante; 2) En la estructura económica: a) ausencia de la propiedad privada de la tierra; en todo caso existencia de propiedad de parte de la comunidad dominante, y posesión de las comunidades dominadas; b) combinación de la actividad agrícola y artesanal doméstica, con carácter de autosuficiencia; c) la existencia del hombre como productor de mercancías, desempeñaba un papel secundario, intercambiándose de una aldea a otra sólo algunos productos necesarios; d) realización de excedentes de producción por parte de las comunidades dominadas y apropiación de ésta por la comunidad dominante; 3) En lo social: "La sociedad se divide en clases privilegiadas y perjudicadas, explotados y explotadores, dominantes y dominados"; los primeros se agrupan en la comunidad dominante, los segundos en las comunidades dominadas, lo que ha dado lugar

a plantear la contradicción a nivel de comunidades, dominantes y dominadas; 4) En lo superestructural: existencia de un Estado o poder central, el cual -habría tenido por objeto, en su origen, defender -"los intereses comunes, así como de los peligros -de ataques exteriores; posteriormente este Estado -se consolidaría y fungiría como propietario de la -tierra, pasando a apropiarse del excedente de pro -ducción de las comunidades o aldeas dominadas, en -forma de tributo.

En forma muy resumida, estas vendrían a ser -las características del denominado modo de produc -ción asiático.

Si intentamos analizar estos elementos, para -ver cómo se daba la contradicción espacial campo--ciudad, nos encontramos que la existencia de ciuda -des era aún incipiente, al menos como centros de -producción, o comercialización; sin embargo la so -ciedad asiática presenta gran riqueza en cuanto al desarrollo de la arquitectura, manifestada a tra -vés de una serie de construcciones infraestructura -les (canales de riego, acueductos, caminos, etc.), de defensa (murallas), así como de diversa índole - (palacios, tumbas, templos); todas ellas dirigidas por el Estado. Es a partir de estas construcciones como se expresaba espacialmente el excedente de pro -ducción apropiado por la unidad superior o comuni -dad dominante, a través del Estado.

Si tomamos en consideración que la sociedad a -siática descansa en la estructura comunal de la so -ciedad primitiva, -con la variante de la existen -cia de una comunidad dominante- y que cada comuni -dad tenía una producción de autosuficiencia, sin -que se manifestase al interior de ellas una divi -sión significativa del trabajo agrícola y artesanal

y que las actividades comerciales o de intercambio estuvieron muy limitadas a ciertas necesidades, en -tonces podríamos explicarnos las dificultades para que se conformasen ciudades de gran importancia. -"Las ciudades propiamente dichas -señala Marx- sur -gen junto a estas aldeas sólo en aquel punto que -es particularmente favorable para el comercio con -el exterior o allá donde el gobernante y sus sátra -pas intercambian sus ingresos (plusproducto) por -trabajo, gastan esos ingresos como labour-fundas"- (Cf. Formaciones, pág. 54).

Sin embargo, analizando el conjunto de la es -tructura del sistema asiático, habría elementos -suficientes como para que surgiese la interrogante siguiente: ¿cómo es posible que habiendo un poder central, es decir, un Estado, y sus correspondien -tes sectores sociales dominantes no se desarrolla -sen ciudades importantes?. Consideramos que los e -lementos que nos permitirían aproximarnos a una ex -plicación de la interrogante formulada, son los si -guientes: 1) La no existencia de la propiedad pri -vada de la tierra, si no solamente posesión de és -ta parte de los integrantes de las comunidades. Es -te hecho fue calificado por Marx, como la clave pa -ra comprender el sistema asiático, y pueda ser de -gran utilidad si lo insertamos al interior de la -tesis marxista de que "la contraposición entre la -ciudad y el campo sólo puede darse dentro de la pro -piedad privada" (Cf. Marx-Engels: La Ideología Ale -mana, pág. 56); 2) Una parte importante del exceden -te de producción apropiado por el poder central o -Estado iba destinado fundamentalmente a la construc -ción de diversas obras infraestructurales (recuér -dese que el sistema asiático ha sido denominado -- "sociedad hidráulica", ya que para el desarrollo -de la agricultura se realizaban obras de riego, a-

cueductos, etc.) de protección, templos y tumbas, a lo largo de toda esta comunidad. Sin embargo, es - los últimos, es decir, los templos, tumbas y fortificaciones podrían concentrarse en una zona determinada, de la comunidad dominante y darse allí, al calor de los "funcionarios estatales, mandarines, - burócratas, militares", es decir, de la verdadera clase privilegiada del sistema oriental, una estructura espacial con las características de una ciudad tal, - que aunque llevara a Marx a hablar de la existencia de "grandes ciudades" en el Oriente, le conduciría a su vez a manifestar que "la historia asiática es una especie de unidad indiferente de ciudad y campo (en este caso las ciudades verdaderamente grandes deben ser consideradas meramente como campamento señorial, como excrescencia superimpuesta a la estructura propiamente económica)" - (Cf. Formaciones, Pág. 60).; 3) En tercer lugar, - consideramos que al carecer las ciudades de un carácter productivo o comercial, - siendo de por sí - parasitarias- cumplían una función administrativa, religiosa y guerrera.

En último lugar, si insertamos el modo de producción asiático, como transitorio, hacia la sociedad esclavista, nos encontramos, que tendrá los -- gérmenes que posibilitarán luego las obras monumentales que en el sistema de producción esclavista -- serán desarrolladas en un alto nivel en las ciudades. En cambio, si colocamos el modo de producción asiático como paso transitorio a la sociedad feudal, tendríamos que al no haberse desarrollado la gran ciudad, quedarían las condiciones para que en el sistema feudal el campo se imponga a la ciudad.

### 2.3 LA SOCIEDAD ANTIGUA

El interés de que ha sido objeto la sociedad antigua dista mucho del que ha recibido la sociedad asiática, en lo que a investigación se refiere. Por otro lado, los elementos planteados por Marx y Engels sobre este tipo de sociedad, prácticamente se reduce a simples referencias, algunas de las cuales conducen a la confusión de estarse haciendo referencia a la sociedad esclavista greco-romana. De todas maneras, el texto que presenta una información más amplia sobre este sistema social, es el ya mencionado de los Grundrisse. Las razones de la poca atención que se le ha prestado a esta sociedad, creemos que es posible sintetizarlas de la siguiente manera: a) La sociedad antigua vendría a ser una particularidad en el desarrollo histórico-social de los países greco-romanos en su vía a la esclavitud. Por lo tanto, no se le ha señalado un carácter regional ni universal, como ha ocurrido con la sociedad asiática; b) No tiene las implicaciones de carácter político, y por lo tanto polémica, que se le ha dado al modo de producción asiático. (Ver Wittfogel, Karl: "Despotismo oriental", - Ed. Guadarrama, España, 1966).

De todas maneras, abordamos nuestro objeto de estudio, planteándonos las características que nos permitirían definir a la denominada sociedad antigua. En la base económica encontramos una "economía campesina en pequeña escala, que trabaja para el consumo inmediato; manufactura como actividad doméstica necesaria de las mujeres e hijos (hilar y tejer) o independizada sólo en algunas ramas especializadas" (Cf. Formación, pág. 56).

Es decir, una economía productora, esencialmente de valores de uso, y por tanto con activida-



des de intercambio muy poco desarrolladas. Sin embargo, existía la propiedad privada de la tierra en la doble modalidad de estatal y particular. "Aquí el campesino libre -nos dice Bartra- no posee su parcela privada por el hecho de ser miembro de la comunidad, sino que forma parte de la comunidad en tanto que posee tierra. Por el contrario, tiene derecho al "ager publicus" por ser miembro de la comunidad" (Cf. Bartra, Roger: El modo de producción asiático en el marco de las sociedades precapitalistas, pág. 17, en: Jean Chesnaux: El modo de producción asiático, Ed. Grijalbo, Col. 70. México -- 1969). Esta forma de articularse ambos tipos de propiedades -la comunal y la particular- tiene gran importancia en el contexto de la sociedad antigua, en la medida en que permitía aglutinar a sus miembros en defensa de la comunidad en los momentos de confrontaciones bélicas. Pero estos enfrentamientos guerreros, además de suponer o requerir un cierto desarrollo de las fuerzas productivas, para la producción de armas, posibilitaba la adquisición de los vencidos de guerra como fuerza de trabajo en las comunidades, esta situación a su vez agudizaba las contradicciones posibilitando la conformación de la sociedad esclavista. Además, la actividad guerrera estaba considerada como "la gran tarea común y condición para ser propietario"; los resultados de la guerra -por el hecho de haber prisioneros de otras comunidades- se expresaban a partir de linajes superiores e inferiores, con una agudización de las contradicciones sociales.

Si tratásemos de resumir lo expuesto, sobre la sociedad antigua, señalaríamos: a) La producción agrícola destinada básicamente al autoconsumo; b) La doble modalidad de la propiedad de las tierras,

estatal y particular; c) La actividad guerrera.

¿Cómo se expresan estos elementos en lo espacial, y concretamente en lo que se refiere a la -- contradicción campo-ciudad?. Veamos algunas consideraciones que nos parecen válidas.

La contradicción campo-ciudad, no obstante manifestarse muy poco desarrollada, se nos presenta con la particularidad de ser la ciudad el punto de partida, el eje fundamental de la sociedad, "donde se establecen artesanos y comerciantes extranjeros y donde también llegan los nativos atraídos por la ganancia" (Cf. Formaciones, pág. 58). Además, la población que se concentraba en la ciudad, tenía el territorio del campo como algo que le pertenecía, algo sujeto a aquella. Es decir, "la tierra de cultivo aparece como territorio de la ciudad, no ya la aldea como mero accesorio de la tierra" (Cf. -- Formaciones, pág. 54). El régimen de tenencia de la tierra en esta sociedad es de tal importancia para la conformación de las ciudades, que permite a Marx expresar que "la historia antigua clásica es historia urbana, pero de ciudades basadas sobre la propiedad de la tierra y la agricultura" (Cf. -- Formaciones, pág. 60), añadiendo que "el propietario privado es al mismo tiempo ciudadano urbano" (Cf. Formaciones, pág. 61). El otro elemento es la actividad bélica, de manera tal que "la concentración de las viviendas en la ciudad es base de esta organización guerrera" (Cf. Formaciones, pág. 55).



na presenta una serie de características propias, - que son antesala del feudalismo, y por tanto la relación espacial campo-ciudad, constituye también una especie de embrión para este último.

Después de haber hecho estas observaciones, - pasamos a ver cuáles son los elementos que permitan hacer el planteamiento de la existencia de un sistema germánico.

Desde el punto de vista de la comunidad, la - sociedad germana se diferencia sustancialmente de las ya estudiadas. Dicha comunidad no tiene un carácter estable, permanente, sino que "aparece como reunión, no como unión, como acuerdo entre sujetos autónomos que son los propietarios de la tierra, - no como unidad" (Cf. Formaciones, pág. 60). Es decir, la comunidad sólo adquiere existencia real -- cuando los integrantes de la sociedad, y concretamente los propietarios libres de tierra, deciden reunirse a celebrar asambleas con carácter bélico, religioso o legal. Por esta razón, se puede afirmar que "la comunidad no existe in fact como Estado, como entidad estatal, tal como entre los antiguos, porque no existe como ciudad" (Cf. Formaciones, pág. 60). De tal manera, que la comunidad no puede ser considerada como la sustancia o parte nuclear de aquella sociedad, y nos parece que el elemento básico en esta situación habría que buscarlo en el régimen de tenencia de la tierra, o sea la modalidad de la propiedad de la tierra en la sociedad germana.

El régimen de tenencia de la tierra en la sociedad germana se puede sintetizar de la manera siguiente: a) Existía la propiedad comunitaria, o -- tierras públicas, las cuales se destinaban a "pastizales, cotos de caza, bosques, etc"; b) por otro

lado, nos encontramos con la propiedad individual de la tierra, la cual no se presentaba como "contrapuesta a la propiedad comunitaria, ni tampoco como mediada a través de ésta, sino a la inversa" - (Cf. Formaciones págs. 61-62); es decir, la tierra comunitaria aparece como un complemento de la propiedad privada, la cual nos permite hablar en este tipo de sociedad de una combinación de propiedad comunal y particular. Esta es la razón por la que el carácter de la comunidad germana existe sólo -- "como una asociación de propietarios territoriales, productores independientes", y no como en las comunidades ya estudiadas, en las que se daba una concentración de poder, a partir del carácter de la propiedad de la tierra.

A nivel de producción, la parte esencial, es decir, el todo económico de la sociedad germana, - como señalara Marx, "está contenido en cada casa individual, la cual constituye para sí un centro autónomo de la producción (manufacturera sólo como ocupación doméstica accesoria de las mujeres, etc.)" (Cf. Formaciones, pág. 61); en otras palabras, el domicilio individual, "solo aparece como un punto en la tierra que le pertenece; no una concentración de muchos propietarios, sino una familia como unidad autónoma" (Cf. Formaciones, pág. 61), particularidad que implica un requerimiento mínimo de intercambio, es decir, en la actividad comercial.

Sin embargo, el desarrollo de esta sociedad implicó la agudización de ciertas contradicciones a nivel de relaciones de producción, que luego darían lugar a la conformación del feudalismo. El elemento que explicará la transformación hacia la sociedad feudal, será el hecho de que los campesinos "tuvieron que transferir la propiedad de sus -

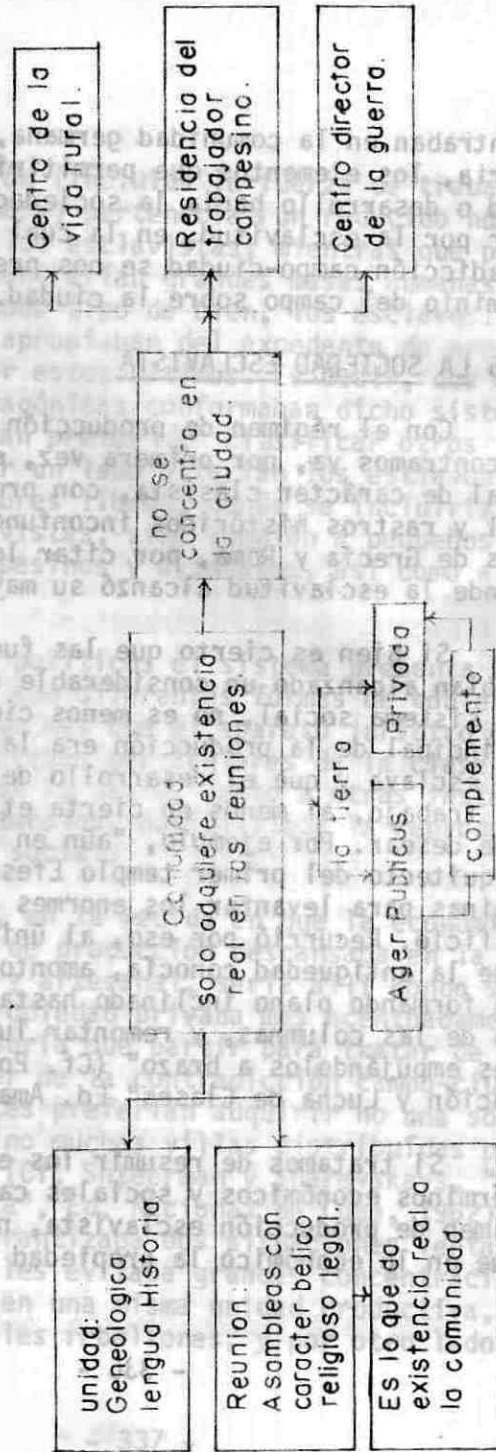
tierras, poniéndolas a nombre del señor feudal, su patrono, de quien volvían a recibir las en arriendo bajo formas diversas y variables, pero nunca de otro modo sino a cambio de prestar servicios y de pagar un censo; reducidos a esta forma de dependencia, perdieron poco a poco su libertad individual, y al cabo de pocas generaciones, la mayor parte de ellos eran ya siervos" (Engels, El Origen de la Familia, citado por Godellier: Sobre el modo de producción asiático, pág. 29).

Qué implicaciones tienen estos elementos enunciados: comunidad, tenencia de la tierra, producción y composición social, en la estructura espacial campo-ciudad de la sociedad germana?

En primera instancia señalamos que en la sociedad germana la ciudad tenía una importancia insignificante, y podríamos afirmar que el campo constituía la parte fundamental de ella. Sus integrantes se encontraban dispersos en grandes extensiones, y sólo se reunían eventualmente, cuando las necesidades así lo requerían, lo cual tenía sus implicaciones en el carácter de la comunidad. Por esta razón, Marx señalaba que "la comunidad germana no se concentraba en la ciudad" y, además, que el campesino no era ciudadano del Estado, porque no era habitante de la ciudad. Y como la población era esencialmente campesina, dado que la agricultura era la producción básica, y la división del trabajo se encontraba muy poco desarrollada, -por existir la economía de autosubsistencia a que hemos hecho referencia- la sociedad germana no pudo contar con grandes concentraciones humanas que permitieran la conformación de ciudades con algún carácter significativo, al menos desde el punto de vista productivo y arquitectónico. Espacialmente se en-

ESQUEMA N° 5

CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD GERMANA



contraban en la comunidad germana, en forma embrionaria, los elementos que permitirían una continuidad o desarrollo hacia la sociedad feudal, sin pasar por la esclavitud, en la cual también la contradicción campo-ciudad se nos presentará con predominio del campo sobre la ciudad.

## 2.5 LA SOCIEDAD ESCLAVISTA

Con el régimen de producción esclavista nos encontramos ya, por primera vez, en un sistema social de carácter clasista, con proyección universal y rastros históricos inconfundibles, como son los de Grecia y Roma, por citar los dos centros -- donde la esclavitud alcanzó su mayor desarrollo.

Si bien es cierto que las fuerzas productivas habían alcanzado un considerable desarrollo en este sistema social, no es menos cierto que el eje principal de la producción era la fuerza de trabajo esclava y que el desarrollo de los instrumentos de trabajo, al menos en cierta etapa dejaba mucho que desear. Por ejemplo, "aún en el siglo VI, el arquitecto del primer templo Efeso carecía de máquinas para levantar los enormes arquitrabes del edificio. Recurrió por eso, al único procedimiento que la antigüedad conocía, amontonar bolsas de arena formando plano inclinado hasta llegar a la altura de las columnas, y remontar luego los arquitrabes empujándolos a brazo" (Cf. Ponce, Anibal: "Educación y Lucha de Clases" Ed. Amaru, Lima, 1972).

Si tratamos de resumir los elementos que en términos económicos y sociales caracterizan al régimen de producción esclavista, nos encontramos -- que en lo económico la propiedad privada de los me-

dios de producción (incluida la fuerza de trabajo, es decir, el hombre) pertenecía a un reducido número de personas, los esclavistas; mientras que por otro lado se encontrarían grandes masas humanas -- desposeídas de todo tipo de bien, los esclavos. -- Los primeros se apropiaban del excedente de producción generado por estos últimos. Es decir, dos clases sociales antagónicas conformaban dicho sistema social; o como han preferido clasificar otros investigadores, por un lado estarían los esclavos, y por otro los hombres libres, donde se incluía no sólo a los esclavistas, sino también a pequeños -- productores, campesinos y artesanos, así como a -- los sacerdotes.

En términos políticos el sistema presenta un Estado poderoso, con diferentes formas de gobierno, que no viene a ser más que el aparato jurídico que defendía los intereses particulares de la clase dominante, y que por lo tanto, junto a otras instancias superestructurales, posibilitaba la reproducción del sistema social.

Sin embargo, en la medida en que la economía de dicho régimen de producción descansaba en la actividad agrícola y artesanal, sería allí donde se presentaría la propiedad privada más acentuadamente, y de donde habría que partir para tratar de explicar el carácter de la contradicción campo-ciudad. "Los terratenientes preferían adquirir no una sola finca extensa, sino muchas villas distribuidas por diversos sitios" (Cf. Shteerman y Sharevskays, "El régimen esclavista", Ed. Nacional de Cuba, 1962). Este hecho les garantizaba dos situaciones ventajosas: por un lado les evitaba grandes concentraciones de esclavos, en una misma unidad productiva, evitando así posibles rebeliones; y por otro lado,

contraban en la comunidad germánica, en forma ambiguo aprovechaban "con mayor ventaja las condiciones naturales de cada región. En una, lo que mejor crecía era el trigo; en la otra, la vid; en la tercera, los olivos; la cuarta se prestaba mejor para la ganadería" (Cf. Idem, pág.61). Sin embargo, para obtener mayor seguridad, el esclavista ponía su finca en mano de un mayordomo, a quien concedía algunas prebendas, como eran "cabezas de ganado, una casa independiente y una parcela de tierra" (Cf. - Idem, pág. 71). De manera tal, que la división del trabajo se hacía presente en la producción agrícola.

En el ramo del artesanado, la división del trabajo también se manifestaba muy acentuadamente, tanto a partir de las diversas profesiones u oficios, como al interior de cada uno de estos. "En la industria de la construcción, la más desarrollada y mejor conocida, existían numerosos oficios: albañiles, talladores de piedra, escultores, decoradores, plomeros, tejedores, etc. Lo mismo sucedía en una artesanía, tan aparentemente unitaria como la cerámica" (Cf. Vázquez de Prada, Valentín: "Historia - Económica Mundial", Ed' Rialp, España, 1961, pág.43).

Sobre el mismo ramo de la construcción y artesanía, otro autor nos manifiesta que "De los trabajadores de la madera se separaron no sólo los carpinteros y ebanistas, sino especialistas de ciertos muebles, carros, instrumentos de música. La misma división se producía en otras industrias. Los habitantes de regiones menos productivas, a los que no bastaban los frutos de su cosecha, se perfeccionaban en las artes industriales para intercambiar sus artículos por cereales, carne, etc." (Cf. Shterman y Sharevskaya, Op. Cit, pp. 61-62).

Esta división de trabajo, tanto en el campo de

la agricultura como en el de la artesanía, generó - un fuerte intercambio comercial, recurriéndose en un principio a las ferias eventuales y más tarde a ferias o mercados estables. Estas concentraciones humanas fueron conformando verdaderos poblados, que prontamente darían lugar a grandes ciudades.

La estructura económica y social expuesta generaría a su vez una división espacial que no sería más que la concreción de esta división del trabajo. Por un lado, el campo, donde se realizaban las actividades agrícolas y donde vivían fundamentalmente los esclavos; por otro lado, la ciudad, donde se concentraba la producción artesanal y las actividades comerciales, donde vivían los hombres libres: terratenientes, artesanos, pequeños productores y sacerdotes.

Si retomamos nuestra premisa de que la clase dominante no sólo se apropia del excedente de producción, sino que implementa también una apropiación espacial, y que a su vez, ambas apropiaciones están interrelacionadas, expresándose la primera en la segunda, nos encontramos con que las ciudades de la sociedad esclavista eran verdaderas manifestaciones de tal situación. "Los palacios de los reyes eran al mismo tiempo fortalezas y grandes centros económicos. Tenían algunos centenares de locales: viviendas, salones de ceremonias, talleres, almacenes y graneros" (Cf. Idem. pág. 68). De esta manera, el conjunto de la clase dominante pudo conformar obras suntuosas, edificios particulares, etc. A su vez, la división del trabajo manual y el intelectual no sólo tenía su expresión social (los esclavos realizando el trabajo manual y los hombres libres el intelectual), sino también espacial, dando lugar a que se levantaran teatros, circos y un conjunto de obras artísticas, sobre todo en el campo -

de la arquitectura, y de la escultura, que aún hoy -  
día perdura. Además que la apropiación del exceden-  
te de producción era tal, que "incluso las pequeñas  
poblaciones tenían canalización y suministro de agua.  
Para cubrir las necesidades militares y comerciales,  
construían carreteras pavimentadas con piedra, puen-  
tes, puertos, barcos de vela, y remo, estos últimos  
para ser movidos por decenas o hasta centenares de -  
remeros" (Cf. Idem. pág. 77).

En ningún régimen social antes del capitalismo  
las contradicciones económicas y sociales habían si-  
do tan agudas como en el esclavista, y a su vez, en  
ningún otro régimen de producción el que nos ha lega-  
do toda una serie de obras monumentales, como mues-  
tra del imponente desarrollo que adquirieron las ciu-  
dades, como expresión del poder obtenido por las cla-  
ses dominantes.

Por primera vez de una manera inconfundible, la  
ciudad dominaba al campo.

## 2.6 LA SOCIEDAD FEUDAL

Un especialista en historia del feudalismo como  
lo es Georges Duby, manifiesta que "la civilización  
de esta época era casi exclusivamente rural", añadien-  
do luego que no hay necesidad de plantearse el proble-  
ma de la relación entre el campo y la ciudad (Cf. Geor-  
ges Duby: "Economía rural y vida campesina en el occi-  
dente medieval", Ed. Península, Barcelona, 1968, pág.  
15). Y en efecto, nos encontramos nuevamente ante un  
sistema social en el que la ciudad carece de importan-  
cia, encontrándose prácticamente borrada -Y dominada  
por el campo- hasta tanto no se llegue a un pleno au-  
ge en este régimen de producción. Y bien miradas las  
cosas, el hecho resulta inquietante y sugiere más de  
una interrogante: ¿Cómo es posible que el sistema feu-

dal -a menos que no se haya llegado a él a través  
de la sociedad germana o asiática- presente una re-  
lación entre el campo y la ciudad totalmente inver-  
sa a la existente en la sociedad esclavista, y que  
incluso las ciudades brillen por su ausencia? ¿qué  
habría ocurrido entonces con las monumentales ciuda-  
des de la esclavitud, como Grecia y Roma? ¿es que  
acaso la clase dominante no expresaba espacialmente  
el excedente de producción del cual se apropiaba? -  
¿Cuáles serían las razones que nos explicarían esta  
ruralización del feudalismo?

Para dar respuesta a estas preguntas tendríamos  
que pasar a analizar la estructura económica y  
social del régimen de producción feudal; sin embar-  
go, debemos manifestar la necesidad de enfocar, por  
un lado, que el feudalismo, como todo sistema social,  
presenta un proceso histórico, donde las contradic-  
ciones se van desarrollando y por tanto manifestan-  
do características diferentes; y por otro lado, que  
el feudalismo no fue homogéneo a lo largo de toda -  
Europa, y por tanto hay que partir del sistema eco-  
nómico social que le precedía. Siendo así la si-  
tuación, de inmediato podríamos pasar a responder,  
aunque muy brevemente, a una de las interrogantes -  
formuladas, para continuar luego con el análisis e-  
conómico y social propuesto.

La desaparición del sistema esclavista, y por  
tanto de su estructura económica y social, implicó  
en lo espacial, la declinación de las ciudades. Sin  
embargo, al parecer, estas ciudades tenían tal fuer-  
za, que más bien fueron ocupadas o aprovechadas por  
la nueva clase social dominante, la nobleza. De tal  
suerte, que a diferencia del resto de Europa, la no-  
bleza en Italia no ocupaba el campo, sino la ciudad,  
y no la abandonaría sino hasta el siglo XII, cuando  
fuera desplazada por la burguesía en ascenso (Cf. Pi-  
renne, Henri: "Las ciudades medievales", Edicio-

nes 3, Bs. As., 1970, págs. 105-106). Señalamos es te hecho porque nos parece atípico del sistema feudal, y explicable sólo a partir del desarrollo histórico-social italiano. El resto de Europa, repetimos, presentará características bien diferenciadas.

Tratemos entonces de ver en qué se basaban y en qué consistían esas diferencias.

Entendemos el feudalismo como un régimen social con las siguientes características: a) en lo económico descansaba fundamentalmente en la producción agrícola, en unidades productivas, que a su vez practicaban la industria doméstica; b) en lo social encontramos por un lado a los señores feudales (conformando toda una jerarquización) propietarios de la tierra, y por otro lado, a los siervos, también conformando diferentes escalas, que en conjunto practicaban el trabajo agrícola y pagaban una renta (que podía ser en trabajo, en especie o en dinero) al propietario de la tierra, es decir a su señor; c) en lo político se presentaban una atomización del Estado, en la que cada feudo imponía sus normas jurídicas; d) en lo religioso existía un fuerte control de la Iglesia.

Efectivamente, el feudalismo, como todas las FES que preceden al capitalismo, tiene como base fundamental de su economía, la tierra, y por tanto la producción agrícola. Sin embargo, aquí nos encontramos con la particularidad de que la propiedad se encuentra muy fraccionada, (y este fraccionamiento se agudizará a partir del régimen hereditario y de las donaciones realizadas, básicamente a la Iglesia) en orden a la jerarquización de la nobleza.

Cada noble o señor (conde, duque, marqués, etc)

requería de una serie de vasallos, entre quienes se establecía algunos derechos y obligaciones, que podrían resumirse en una protección de parte del señor al vasallo, y por otro lado, en una obligación de éste, en ponerse a la disposición de aquél, sobre todo en caso de guerra. Cada vasallo disponía de una cierta extensión de tierra, con siervos, lo mismo que el señor (Ver, Ganshof: "El Feudalismo" Ed. Ariel, Barcelona, 1975). Las rivalidades entre los señores feudales y las constantes guerras que entre ellos se producían, entre otras cosas, obligaba a que en cada feudo, hubiese una producción de autoabastecimiento, que permitiera una relativa autonomía a sus propietarios y por lo tanto, la posibilidad de imponer sus normas propias, algo así como una especie de gobierno autónomo.

De manera tal, que este fraccionamiento de la propiedad, no sólo obligaba a que se estableciera una economía cerrada, en lo que por lo tanto el intercambio o producción mercantil no tenía significación, sino que además, obligaba a que cada señor estuviera en un recorrido permanente, por sus diferentes propiedades, esparcidas a lo largo del campo. Pirenne nos señala que los condes "recorran constantemente su circunscripción a fin de presidir, en cada lugar, las asambleas judiciales, percibir impuestos y reclutar tropas. El centro de administración era su persona, no su residencia" (Cf. Pirenne, Op. Cit. pág. 48). Y en efecto, la clase dominante estaba esparcida en el campo, apertrechada en sus castillos, con ricas reservas alimenticias, y dedicada al ocio, que cubría con actividades como la cacería, o la famosa vida cortesana; este ritmo de vida lo podía practicar la nobleza, gracias al trabajo servil que recibía como renta, y a una serie de impuestos, censos y diversos gravámenes establecidos en cada feudo. En tanto que la población trabajadora, los siervos, también esparcidos por el campo, se



dedicaban al cultivo agrícola, ganadero o simplemente estaban al servicio de los señores.

Encontramos, entonces, que el campo es el centro de operaciones económicas, bélicas, festivas, y en fin, residencia de la clase dominante. Serfa esta la forma de invertir el excedente de producción apropiado que al decir de Maurice Dobb, se podría resumir en "las suntuosas ostentaciones de las casas feudales, los extravagantes torneos y fiestas, los gastos militares, las monásticas inversiones de las órdenes monásticas y de la iglesia (Cf. Dobb, Op. Cit. pág. 113), lo que explicaría que el feudalismo sólo nos haya legado castillos e iglesias dispersos, a diferencia de las ciudades del esclavismo.

¿Qué ocurría, a su vez, en las ciudades? Como hemos partido de la premisa de que el mundo feudal es de ruralización, y que por lo tanto las ciudades son insignificantes, en cuanto a importancia se refiere, tenemos que señalar que sólo a partir de cierto momento, éstas comenzarían a tener una relativa significación. En un principio estarían reducidas o unidas a un simple burgo, en el centro del cual se hallaba "una torre vigorosa, un torreón supremo reducto de defensa en caso de ataque, y por tanto vinculado a actividades bélicas" (Cf. Pirenne Op. Cit. pág. 50). Sin embargo, esta especie de fuerte o protección serviría para que los mercaderes se refugiaran en sus alrededores, en busca de protección de los continuos asaltos a que se veían sometidos en sus actividades económicas. Si agregamos que la iglesia tenía su sede allí, y que ejercía un fuerte dominio, tanto económico, como ideológico, en todo el sistema feudal, concluiríamos que las ciudades medievales habrían tenido su origen, por un lado, y fundamentalmente, en los mercaderes (que por residir en los burgos, o en las afueras de los burgos, serían denominados burgueses); y por o-

tro lado, en la iglesia, constituyendo dos grandes ventajas para eso, el hecho de tener la Iglesia su sede en las ciudades y no tener los padres u obispos el carácter nómada de los señores feudales por el campo. Esta situación de estabilidad o residencia en un lugar fijo, junto al papel de terrateniente que ejercía la Iglesia, -la cual es calificada por Engels como "el mayor de todos los señores feudales, pues poseía, por lo menos, la tercera parte de toda la propiedad territorial del mundo católico" (Cf. Marx-Engels, Obs. Escogidas, T. II, pág. 90) - le generarfa un dominio en todo el régimen feudal, y también en las ciudades (cuando estas alcanzaran importancia) que nunca pudo lograr la nobleza. Debemos anotar que mientras los señores feudales fraccionaban sus propiedades, bien por cuestiones de herencia, de guerras o de donaciones, la Iglesia cada día iba concentrando una mayor riqueza y un mayor dominio, lo que nos darfa la pista para analizar el porqué en el feudalismo se impuso con un carácter dominante la religión, en tanto que en la esclavitud, a partir de la concentración de la clase dominante en las ciudades, dominarfa la instancia política.

En lo que se refiere a los mercaderes, y posteriormente a los artesanos, señalábamos que se irían agrupando en torno a los burgos, donde irían adquiriendo una serie de derechos, -que luego tendrían que ser muy batallados con la nobleza- que les garantizaba el libre desenvolvimiento de sus actividades comerciales y productivas. Debemos manifestar que esta situación no se acentuarfa sino hasta tanto haberse incrementado un cierto intercambio mercantil, a partir, fundamentalmente, según nos refiere Duby, de ciertos productos, como eran los paños y el vino. (Cf. Duby, Op. Cit. pág. 171). Estos mercaderes podrán actuar libremente, incluso con protección de la nobleza, en la medida en que tenían -

Cada noble o señor (conde, duque, marqués, etc)

lismo se fueron agudizando, para dar paso a otras,

que pagar impuestos, tanto a los señores feudales, como a la misma Iglesia.

Ahora bien, como se iban requiriendo productos artesanales para el intercambio, -parte de los - cuales eran consumidos fundamentalmente por la nobleza-, estos trabajadores artesanales se fueron incrementando y gozando también de una serie de derechos que en sus orígenes sólo estaban reservados a los mercaderes. De esta manera, las ciudades -- fueron convirtiéndose en centros de atracción de los siervos que desertaban del campo, ante las exigencias cada vez mayores de servicios o rentas que debían pagar a los señores feudales. El proceso migratorio, que en ocasiones fue violento, y vinculado a las famosas guerras campesinas- es ampliamente conocido, convirtiéndose estos siervos en artesanos, y por tanto en hombres libres, contribuyendo así a la conformación de las ciudades. Al decir hombres libres, queremos decir, libres de la tutela e imposiciones del feudo.

Sin lugar a dudas, que comenzaban a agudizarse las contradicciones económicas y sociales: Una -- nueva clase social surgía, tratando de imponerse -- económicamente y, por lo tanto, exigiendo una serie de derechos que consideraba necesarios para su desarrollo. El papel de la ciudad, que en este proceso de transformación social, alumbraba ya un nuevo régimen de producción, fue fundamental.

Haciendo abstracción de las modalidades en que surgieron las ciudades, resulta sumamente interesante observar, cómo a la par que se iba desarrollando el nuevo carácter de la contradicción campo ciudad, en la que esta última se impondría, en el plano social se desarrollaba un fuerte lucha de -- clases. Durante un largo tiempo el campo continuó

domina la ciudad, es decir, durante largo tiempo la clase social dominante del feudalismo-- continuó percibiendo parte del excedente de producción que se generaba en las ciudades, a través de una serie de imposiciones o derechos (de hospedaje de monopolio de leva, etc.) que recaían, no sólo en los campesinos sino en los demás sectores migratorios a la ciudad, como a los mercaderes y artesanos. Estos últimos se veían en la necesidad de ir despojándose lentamente, aunque también en forma violenta, de las imposiciones que servían para que la nobleza se apropiara de una parte de su excedente de producción. Mientras tanto, la lucha que había tenido que librar la burguesía al interior de las mismas ciudades con la Iglesia, -- no era menos significativa. Pirenne nos relata -- que "durante los primeros tiempos, la burguesía y los obispos vivieron en estado de hostilidad permanente, y por así decirlo, en pie de guerra. Sólo la fuerza podía triunfar entre adversarios igualmente convencidos de su justo derecho" (Cf.- Pirenne, Op. Cit. págs. 114-115). De esta manera mientras la nueva clase social burguesa se consolidaba cada vez más, sobre todo en lo económico y arrancaba derechos jurídicos para la ciudad, la nobleza en el campo perdía fuerza, entrando en un proceso de desintegración.

Sin embargo, a la par que la burguesía conquistaba el poder económico y político, iban implementando toda una organización social, que le permitiera tener la hegemonía de la explotación, y por tanto de la apropiación del excedente de producción, que generaba el campesinado, así como la nueva clase trabajadora, el proletariado.

De esta manera, en la medida en que las contradicciones económicas y sociales propias del feudalismo se fueron agudizando, para dar paso a otras,

en el régimen de producción capitalista (que Marx y Engels sintetizan como una contradicción, por un lado entre la producción social y la apropiación - capitalista, y por otro lado en su expresión social, como la contradicción antagónica entre el -- proletariado y la burguesía) la burguesía somete el campo al dominio de la ciudad, generando además, una apropiación espacial, al interior de la misma ciudad.

Este nuevo orden económico-social, y también espacial, que desarrolla la burguesía cuando ésta ha logrado apoderarse del aparato superestructural, y por tanto hacer predominante el modo de producción capitalista al interior de esta formación económica social en lo que se refiere a la contradicción campo-ciudad, generará una serie de situaciones en algunos casos, favorables a la ciudad, pero constituyendo en otros, problemas enormes para ésta. El estudio de esta problemática requiere de una investigación sobre el régimen de producción capitalista, que esperamos emprender posteriormente.